



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VIII Legislatura

Pamplona, 19 de diciembre de 2013

NÚM. 76

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 54 CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2013**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos Impuestos y otras medidas tributarias.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral reguladora del Impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales.
  - b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral reguladora del Impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
  - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007 de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 19 de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 19 de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos de Navarra, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.
- Interpelación sobre la política general acerca de la gestión presupuestaria del Gobierno de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Interpelación sobre política general en materia de euskaldunización y alfabetización de personas adultas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre las condiciones del concurso público y posible arrendamiento del Circuito de Navarra durante cinco años, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.
- Pregunta sobre la Mesa de Trabajo que tiene por objetivo definir el plan de gestión del Pabellón Multiusos Navarra Arena, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de cumplir los acuerdos y convocar en el presente ejercicio las ayudas en favor de Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.
- Pregunta sobre los despidos de trabajadores de Gamesa y el mantenimiento de ayudas públicas a empresas que con beneficios despiden a trabajadores, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Pregunta sobre la venta de las acciones de Iberdrola, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos.
- Pregunta sobre las acciones que ha hecho o piensa hacer el Gobierno de Navarra para que se pueda ver definitivamente la EITB en Navarra, en sus cuatro canales, para dar cumplimiento a lo manifestado por este Parlamento, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra y qué iniciativas va a desarrollar para garantizar el derecho de la ciudadanía de la zona no vascófona a estudiar en sus diferentes etapas en los centros públicos en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.
- Debate y votación de la moción por la que se reprueba al actual Gerente de la empresa pública GANASA y se insta al Gobierno de Navarra a destituirlo, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no implantar obligatoriamente el programa PAI en los centros educativos que no lo soliciten, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la constitución de la Fundación Moderna en una entidad pública, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar una actitud proactiva y trabajar por la acreditación de un Instituto de Investigación Sanitaria en Navarra de carácter público, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la sublevación militar fascista dirigida por el general Franco en julio de 1936 contra el régimen republicano legítimamente constituido y los Gobiernos español, vasco y catalán legalmente constituidos, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, se va a proceder a la lectura de una declaración institucional. Advierte de que se han incluido cinco nuevos puntos en el orden del día, de que se han suprimido dos y de que los puntos tercero y quinto del orden del día se debatirán conjuntamente (Pág. 6).

Asimismo, advierte de la delegación del voto del Parlamentario Foral señor Lorente Pérez en el Parlamentario Foral señor García Adanero (Pág. 6).

**Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra solicita al Gobierno español que en el marco de sus relaciones bilaterales con los gobiernos del Norte de África y Oriente Próximo sitúe el respeto y la protección real y efectiva de los derechos humanos en el centro de toda iniciativa (Pág. 7).**

El Presidente da lectura a la declaración institucional (Pág. 7).

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos Impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 8).**

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerria) (Pág. 8).

Se aprueba la ley foral por 32 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones (Pág. 15).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de**

**Ley Foral reguladora del Impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales (Pág. 16).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 50 votos a favor (Pág. 16).

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral reguladora del Impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales (Pág. 16).**

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 16).

Toma la palabra la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 16).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero, Lizarbe Baztán, Ramírez Erro y Longás García, la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (Pág. 17).

Se aprueba la enmienda por 44 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones (Pág. 19).

Se aprueba la ley foral por 44 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (Pág. 19).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 19).**

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007 de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 19).**

Para defender las proposiciones de ley foral toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 19).

En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán, Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García, la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toma la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 22).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral correspondiente al número 3 del orden del día por 31 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral correspondiente al número 5 del orden del día por 22 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 27).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 46 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

**b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra (Pág. 27).**

Para defender la proposición de ley foral toma la palabra el señor Amezketa Díaz (Pág. 27).

En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán, Longás García, Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Nuin Moreno. En el turno en contra toma la palabra el señor Sayas López. Réplica del señor Amezketa Díaz (Pág. 29).

Se aprueba la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra por 31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 32).

Se aprueba la ley foral por 31 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 32).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 19 de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 32).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 32).

**b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 19 de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra (Pág. 32).**

Para defender la proposición de ley foral toma la palabra el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 32).

En el turno a favor intervienen los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra la señora Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Galilea Arazuri (GP Socialistas de Navarra) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 34).

Toman la palabra el señor Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai), el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa, y el señor Mauleón Echeverría (Pág. 38).

Se rechaza la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos de Navarra, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 39).**

Para defender la proposición de ley foral toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (Pág. 40).

En el turno a favor toman la palabra los señores Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), Amezketa Díaz, Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai), Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría. En el turno en contra interviene el señor Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 42).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 25 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones (Pág. 46).

**Interpelación sobre la política general acerca de la gestión presupuestaria del Gobierno de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 46).**

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, quien la retira (Pág. 46).

**Interpelación sobre política general en materia de euskaldunización y alfabetización de personas adultas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 47).**

Para formular la interpelación interviene la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa), a quien

contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado). Réplica de la señora Sarasola Jaca, a quien responde el Consejero (Pág. 47).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra), las señoras Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Zarranz Errea y el señor Mauleón Echeverría (Pág. 52).

**Pregunta sobre las condiciones del concurso público y posible arrendamiento del Circuito de Navarra durante cinco años, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 55).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Barea Aiestaran, a quien contesta el Consejero (Pág. 55).

**Pregunta sobre la Mesa de Trabajo que tiene por objetivo definir el plan de gestión del Pabellón Multiusos Navarra Arena, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea (Pág. 56).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Zarranz Errea, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica de la señora Zarranz Errea, a quien contesta el Consejero (Pág. 57).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de cumplir los acuerdos y convocar en el presente ejercicio las ayudas en favor de Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías (Pág. 58)**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rascón Macías, a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica del señor Rascón, a quien contesta el Consejero (Pág. 58).

**Pregunta sobre los despidos de trabajadores de Gamesa y el mantenimiento de ayudas públicas a empresas que con beneficios despiden a trabajadores, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 60).**

Para formular la pregunta interviene el señor Nuin Moreno, a quien contesta la Consejera

de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien responde la Consejera (Pág. 60).

**Pregunta sobre la venta de las acciones de Iberdrola, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos (Pág. 61).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien responde la Consejera (Pág. 61).

**Pregunta sobre las acciones que ha hecho o piensa hacer el Gobierno de Navarra para que se pueda ver definitivamente la EITB en Navarra, en sus cuatro canales, para dar cumplimiento a lo manifestado por este Parlamento, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal (Pág. 62).**

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 63).

**Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra y qué iniciativas va a desarrollar para garantizar el derecho de la ciudadanía de la zona no vascófona a estudiar en sus diferentes etapas en los centros públicos en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 64).**

Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado). Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 64).

**Debate y votación de la moción por la que se reprueba al actual Gerente de la empresa pública GANASA y se insta al Gobierno de Navarra a destituirlo, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 67).**

Para defender la moción interviene el señor Jiménez Hervás. En el turno a favor toman la palabra los señores Caro Sádaba, Rubio Martínez y Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen el señor García Adanero y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 67).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 73).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no implantar obligatoriamente el programa PAI en los centros educativos que no lo soliciten, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 73).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal. En el turno a favor intervienen las señoras Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra la señora González García, el señor Rascón Macías y la señora Zarranz Errea. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 73).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 82).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la constitución de la Fundación Moderna en una entidad pública, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba (Pág. 82).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Beltrán Villalba. En el turno a favor intervienen los señores Amezketa Díaz, Longás García y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores Sayas López y Lizarbe Baztán. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 82).

Se rechaza la moción por 22 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 89).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar una actitud proactiva y trabajar por la acreditación de un Instituto de Investiga-**

**ción Sanitaria en Navarra de carácter público, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 89).**

Para defender la moción interviene el señor Ayerdi Olaizola. En el turno a favor toman la palabra el señor Caro Sádaba, las señoras Ruiz Jaso, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen la señora Garbajo Berdonces (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 89).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 97).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la sublevación militar fascista dirigida por el general Franco en julio de 1936 contra el régimen republicano legítimamente constituido y los Gobiernos español, vasco y catalán legalmente constituidos, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 97).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Rubio Martínez. En el turno a favor intervienen los señores Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), Lasa Gorraiz y Mauleón Echeverría. En el turno en contra toma la palabra el señor Villanueva Cruz. Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 97).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 22 en contra y 8 abstenciones (Pág. 105).

Se levanta la sesión a las 21 horas y 28 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Egun on denoi. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, les comunico que en sesión celebrada el pasado día 16 de diciembre la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos.*

*Primero. Conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 16 de diciembre, se va a proceder a la lectura de la*

*declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra solicita al Gobierno español que, en el marco de las relaciones bilaterales con los Gobiernos del Norte de África y Oriente Próximo, sitúe el respeto y la protección real y efectiva de los derechos humanos en el centro de toda iniciativa.*

*Segundo. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves los siguientes nuevos puntos, que tienen relación con las preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas, pregunta sobre las federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos de Navarra, presentada por el señor Rascón Macías; la segunda,*

sobre los despidos de trabajadores de Gamesa, formulada por el señor Nuin Moreno; la tercera, sobre la venta de las acciones de Iberdrola, formulada por el señor Martín de Marcos; la cuarta, sobre las acciones que ha hecho o piensa hacer el Gobierno de Navarra para que se pueda captar EITB en Navarra, formulada por la señora Pérez Irazabal; y la quinta, sobre la posición del Gobierno con relación al derecho de la ciudadanía de la zona no vascófona a estudiar en las diferentes etapas en los centros públicos en euskera, formulada por la señora Ruiz Jaso.

Tercero. Suprimir del orden del día del Pleno los siguientes puntos: punto 12, una pregunta del señor Caro Sádaba, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, y punto 19, moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

Cuarto. En relación con la toma en consideración de las proposiciones de leyes forales contempladas en los puntos tercero y quinto del orden del día, se acuerda que el debate sea conjunto, independientemente de que posteriormente la votación, como es lógico, sea separada.

Asimismo, debo advertirles de que por acuerdo de la Mesa de 10 de diciembre se autorizó la delegación del voto del señor Lorente Pérez en el Parlamentario señor García Adanero.

**Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra solicita al Gobierno español que en el marco de sus relaciones bilaterales con los gobiernos del Norte de África y Oriente Próximo sitúe el respeto y la protección real y efectiva de los derechos humanos en el centro de toda iniciativa**

SR. PRESIDENTE: *Procedemos a dar lectura a la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España que, en el marco de sus relaciones bilaterales con los Gobiernos del Norte de África y Oriente Próximo, sitúe el respeto y la protección real y efectiva de los derechos humanos en el centro de toda iniciativa, que, como les recordaba, fue aprobada por la Junta de Portavoces celebrada el 16 de diciembre.*

*Dice lo siguiente: “Han transcurrido más de dos años desde que la llamada primavera árabe se inició en países del Norte de África y Oriente Próximo como Túnez, Egipto, Libia, Yemen, Arabia Saudí o Bahrein. Muchas personas de la región, unidas en torno a una causa común, inundaron las calles para exigir un cambio y sufrieron graves violaciones de derechos humanos ante la represión ejercida para acallar las protestas.*

*Considerando que las relaciones mantenidas durante años por la Unión Europea y sus Estados miembros, incluida España, con los Gobiernos*

*represivos de estos países no impulsaron lo suficientemente mejoras en la situación de los derechos humanos; que los disturbios en esta región ocasionaron desplazamientos masivos; que las mujeres continúan sufriendo discriminación tanto en la ley como en la práctica; constatando que las armas, municiones y equipos usados contra manifestantes en su mayoría pacíficos, fueron desplegados para privar a las personas del ejercicio legítimo del derecho a la libertad de expresión, reunión y manifestación; teniendo en cuenta la oportunidad de cambio del contexto de los derechos humanos, este Parlamento aprueba la presente declaración y pide al Gobierno de España que, en el marco de sus relaciones bilaterales con los Gobiernos del Norte de África y Oriente Próximo, sitúe el respeto y la protección real y efectiva de los derechos humanos en el centro de toda iniciativa.*

*Para ello, el Gobierno de España debería adoptar las siguientes medidas. Garantizar un tratamiento prioritario de los problemas de los derechos humanos en las relaciones bilaterales de España y de la Unión Europea con estos países. Controlar todas las transferencias y exportaciones de armas a la región, y suspender y denegar aquellas transferencias de armas sobre las que existe un riesgo sustancial de que se utilicen para cometer o facilitar violaciones de derechos humanos. Promover que estos países ratifiquen los tratados internacionales en materia de derechos humanos y se adscriban a los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Instar a las autoridades de estos países a poner fin a la impunidad e impulsar la apertura de investigaciones independientes, completas y exhaustivas de las violaciones de derechos humanos cometidas en el transcurso de las revueltas y en el pasado, asegurando que los responsables son llevados ante la justicia y que las víctimas y sus familias reciben reparación, así como a poner fin a las detenciones arbitrarias y a los juicios sin garantías y a prohibir la tortura y otros malos tratos. Ayudar a las autoridades a promover y proteger los derechos de las mujeres, garantizar la participación de las mujeres y poner fin a su discriminación, e instarles a luchar contra la violencia de género y la violencia sexual. Instar a las autoridades a proteger eficazmente a las minorías de Egipto, incluyendo la copta, y a retirar las trabas y obstáculos legales para la reconstrucción de los edificios dedicados al culto que fueron destruidos o dañados durante las revueltas. Deben investigarse los ataques contra los cristianos coptos, y los responsables deben responder ante la justicia. Promover la abolición de la pena de muerte, debiendo declararse una moratoria hasta que la misma sea abolida, e instar a las autoridades de estos países a respetar la libertad de expresión, manifestación y reunión, de manera que las leyes que penalicen estos derechos se*

*modifiquen para estar en consonancia con las leyes y normas internacionales o, en caso contrario, que sean derogadas.*

*Asimismo, este Parlamento pide al Gobierno de Navarra que sitúe el respeto y la protección real y efectiva de los derechos humanos en el centro de cualquiera de las relaciones que mantenga con los Gobiernos del norte de África y Oriente Medio, teniendo en cuenta las preocupaciones mencionadas en los párrafos anteriores”.*

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos Impuestos y otras medidas tributarias.**

SR. PRESIDENTE: *Una vez leída esta declaración, vamos a entrar en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Vamos a realizar un debate de totalidad, por lo tanto, con un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, señor García Adanero, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Salgo a la tribuna para mostrar el apoyo de mi grupo al dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda respecto del proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Cuando el Gobierno de Navarra envió este proyecto de ley al Parlamento era un proyecto de ley que constaba de sesenta y cinco modificaciones concretas, bien es cierto que, como se ha dicho, no era una revolución en materia fiscal, pero sí se establecían medidas que son importantes para el funcionamiento de la Comunidad y, sobre todo, yo creo que para satisfacer algunas cuestiones que no estaban bien planteadas hasta el día de hoy. En ese sentido, es verdad que tenemos pendiente, y así se dijo el otro día por la Vicepresidenta y Consejera de Economía, un debate fiscal en profundidad, que, como bien decía ella, sería importante realizarlo con tranquilidad en el sentido de que estamos hablando de una cuestión fundamental para la Comunidad, pero teniendo en cuenta, además, que sería bueno hacerlo, si se pudiera, empezando de cero para que podamos ver qué perspectivas fiscales tenemos de futuro, en qué se puede conseguir la mayoría adecuada para conseguir, en la medida en que todos pudiéramos participar, el mayor consenso posible como yo creo que se ha dado en esta ley que debatimos hoy en muchas de las cuestiones. Creo que eso es importante porque daríamos seguridad para el*

*futuro y, por lo tanto, espero que durante el año que viene, como decía en Comisión esta semana la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Economía, podamos ponernos de acuerdo en hacer una reforma fiscal más amplia y que dé garantías al conjunto de los ciudadanos.*

*Yendo ya al proyecto concreto, hay que decir que de esas sesenta y cinco medidas que planteaba el Gobierno yo creo que es importante destacar la capitalización de la prestación por desempleo para poder destinar ese dinero a una sociedad mercantil y, por lo tanto, para que aquellas personas que están en el paro en este momento pero que podían recibir una cantidad pudieran montar su propio negocio. También en el IRPF se da solución en parte a aquellas personas que por desgracia han sido desahuciadas de su vivienda, para que no tengan que pagar los impuestos derivados de la transmisión y tampoco tengan que devolver las ayudas que en su momento se les hubiera podido conceder. Por lo tanto, creo que se tiene en cuenta lo que se quedó en Comisión de atención a los desahuciados, Comisión a la que pertenece también el Gobierno.*

*También, en el tema de las empleadas de hogar, la desgravación que existía se amplía para extenderla a otras personas que en un momento dado no tenían esta deducción y que veíamos importante porque, al final, son personas que necesitan que haya alguien atendiéndoles en un momento determinado y, por lo tanto, tenían derecho a esa deducción.*

*En cuanto al Impuesto sobre Sociedades, se mejoran algunas cuestiones derivado de la cesión de patentes y alguna otra, y también, desde luego, se revitaliza el mercado del alquiler de vivienda. Asimismo, como saben, después de la sentencia del Tribunal Constitucional había que dar solución a la cuestión de las parejas de hecho, de las parejas estables y, por lo tanto, se crea un registro fiscal para que aquellas parejas que quieran figurar como una unidad ante Hacienda tengan el mismo tratamiento fiscal que las personas que están casadas.*

*Después de estas modificaciones resumidas que venían en el proyecto de ley original, en la Comisión, con el acuerdo en muchas enmiendas de todos los partidos, de casi todos los partidos que formamos parte del Parlamento, se ampliaron otra serie de cuestiones, como fueron, por ejemplo, las deducciones a la biomasa, que nosotros creemos que es un tema importante, así como que todas las personas que escolarizan a sus hijos en centros concertados tengan derecho a la misma deducción que en estos momentos solo la podían hacer una serie de centros, de manera que esto se extienda a todos, así como volver a la situación original en el tema de módulos que afectaba a muchos ciudadanos en esta Comunidad y también la eliminación*



del céntimo sanitario, que, como saben, cuando se implantó en principio iba a estar presente en todas las comunidades autónomas pero nos encontrábamos con que en esos momentos todas las provincias limítrofes con la Comunidad Foral de Navarra no lo tenían y, por tanto, estábamos en peor situación que las provincias limítrofes.

Por todo ello, nuestro grupo apoyó todas las enmiendas que fueron aprobadas en la Comisión. Creemos que el texto que envió el Gobierno ha sido mejorado en la Comisión y esperamos que en este debate y en esta votación final tenga un amplio consenso que sirva para que en el futuro podamos llegar a acuerdos en esta materia en cuestiones más amplias como también se hizo en la ley que debatimos con el tema del fraude fiscal. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Lizarbe. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor del dictamen, como ya hicimos en Comisión. Realmente, esta no es la reforma fiscal que necesita Navarra, porque no es una reforma fiscal, es una simple ley de ajuste de algunas cuestiones técnicas, ahí queda el emplazamiento para el 1 de junio de 2014, ya veremos si lo cumple el Gobierno o no, nosotros pensamos que no lo va a cumplir, pero, por añadir algo más a lo del Pleno del día pasado, si no lo cumple para el día 1 de junio, evidentemente, tendremos que ser otros los que, sin tener esa responsabilidad, tengamos que asumirla para proponer la reforma fiscal que necesita Navarra. En todo caso, el voto es favorable porque los ajustes son correctos, entendemos, es una ley de ajustes técnicos fundamentalmente, con algunos temas parciales novedosos pero que son importantes. Yo destacaría uno en primer lugar, que es el apoyo al sector de la biomasa, que presentó el Partido Socialista de Navarra, porque entendemos que en pleno debate sobre el sistema energético en España es evidente que no solamente puede contribuir a que ese mix sea más rentable, sino fundamentalmente a la generación de riqueza y a la generación de empleo.

Se han realizado algunos ajustes necesarios con el tema del céntimo sanitario y con el tema de los módulos por el IVA. Es verdad, y hay que decirlo también, que en el futuro el tema de los módulos tendrá que acompasarse a lo que es nuestro entorno, no solamente a la Comunidad Autónoma Vasca y a España, sino también al resto de Europa, y que probablemente en el futuro todos tendremos que ir avanzando hacia la declaración y a la estimación directa y no por el sistema de módulos, pero nos ha parecido importante en ese

sentido ir de alguna forma con el entorno al igual que en el tema del céntimo sanitario.

Hay otro tema que también nos parece importante, el de las concesionarias de obras públicas, que tal vez no fue suficientemente explicado en la Comisión, y yo no quiero dejar pasar esta oportunidad sin comentarlo. El Gobierno del Partido Popular, entre otras muchas cosas que hace mal, modifica las normas de contabilización de las empresas, ¿para qué?, ¿desde un punto de vista técnico?, no, desde un punto de vista técnico no, en absoluto, es simplemente para recaudar ahora más de las concesionarias para que luego recaudemos menos de las concesionarias. Es decir, como dice algún Parlamentario digamos adversario pero en todo caso compañero Parlamentario y amigo mío, el que venga detrás que arree. Y lo que hemos hecho con esa norma, al igual que se hizo en la Comunidad Autónoma Vasca, es evitar ese despropósito de Montoro. Este es un tema que ha pasado desapercibido, me refiero a la enmienda respecto de las concesionarias de obras públicas, repito, de infraestructuras. Lo que intenta Montoro ahora es recaudar más para que luego se recaude menos y el que venga detrás que arree. No, vamos a poner un poco de sensatez, y en Euskadi, y en Navarra, si hoy se aprueba esta ley, hemos conseguido parar esa cuestión. Yo supongo que el Partido Popular votará a favor de este tema porque ya votó en la Comisión, pero, insisto, lo que se hace es pararle los pies a Montoro. En Euskadi ya se ha hecho y ahora se está haciendo en Navarra. No es ningún trato de favor, porque el efecto fiscal es neutro, pero insisto, Montoro quiere recaudar ahora más de las concesionarias para luego recaudar menos. Bueno, aquí lo vamos a impedir y en Euskadi también lo han impedido. Yo creo que este es un tema importante.

Hay otros aspectos que ya se han mencionado como es la igualdad de las parejas de hecho a efectos fiscales reales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pero en todo caso, señorías, yo haría un emplazamiento a todos los grupos parlamentarios, incluido al que de momento sostiene al Gobierno, y es que, más allá de aquel tema menor, si para el 1 de junio el Gobierno no trae aquí una reforma fiscal, el conjunto de los grupos parlamentarios, y ahí está la disposición del Partido Socialista de Navarra, planteemos en esta Comunidad, sea a través de la ponencia fiscal o con cualquier otro instrumento, una reforma fiscal global progresista, seria, que aumente la recaudación justamente, porque estamos perdiendo equidad en el sistema, y que además contribuya a la reactivación de la economía. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Realmente, el debate profundo, el debate que necesita Navarra en materia fiscal se le hurtó a la ciudadanía navarra el día que el Partido Socialista, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular unieron sus votos para impedir el trámite de las proposiciones de ley presentadas tanto por Geroa Bai como por los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa, porque lo que planteábamos era que se abriese ese debate profundo que requiere Navarra, ante la urgencia y emergencia social y económica que estamos atravesando, y no acometer una iniciativa parlamentaria de remiendos de un traje que no protege de la intemperie económica a la ciudadanía y que, desde luego, no va a servir para hacer frente a los problemas reales que tiene esta Comunidad, problemas reales que tienen que ver con la falta de recaudación pero problemas reales que tienen que ver con la falta de equidad en el sistema tributario, con la necesidad de profundizar en la progresividad e ir desandando todos los errores que ha cometido Unión del Pueblo Navarro y que en estos momentos se visualizan con absoluta nitidez. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, hicimos ese emplazamiento al resto de las formaciones políticas para acometer aquello que el Gobierno de Navarra no sabe o no quiere o está esperando a que el Partido Popular le dicte para traer aquí a Navarra y copiarlo, que es lo que hace, desgraciadamente, desde hace bastante tiempo, desde que se iniciase la legislatura allá por mayo de 2011.*

*Por lo tanto, ante esa incapacidad del Gobierno de Navarra, nosotros creíamos que había dos opciones: o quedarse de brazos cruzados o tomar la iniciativa. Entendemos que el señor Ayerdi optó por tomar la iniciativa, entendemos que Aralar-Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa, los grupos que componemos Euskal Herria Bildu, tomamos la decisión de tomar la iniciativa ante la pasividad del Gobierno de Navarra, y tenemos que decir con claridad que el Partido Socialista, Unión del Pueblo Navarro y, lógicamente, el Partido Popular optaron por quedarse de brazos cruzados.*

*Y en esta tesitura es en la que hemos debatido la propuesta de modificación de diferentes tributos que nos ha traído el Gobierno de Navarra, una serie de remiendos muchos de los cuales son necesarios, muchos de los cuales apoyamos, los que tienen que ver con acabar con esa injusticia que padecen los padres y las madres que deciden llevar a sus hijos a cooperativas de profesores o de padres, me estoy refiriendo a las ikastolas, en cuanto a las deducciones, por supuesto, o con el*

*denominado céntimo sanitario. En eso estamos de acuerdo, como estamos de acuerdo también con otras iniciativas de esos remiendos que constataban la urgencia de actuar para resolver cuestiones concretas, pero que no debían servir, y así lo hemos dicho en todo momento, para dejar de ir al fondo, a ese fondo que queda pendiente y, desde luego, nosotros no vamos a dejar que sea el Gobierno o no le vamos a conceder al Gobierno la única iniciativa hasta el 1 de junio. ¿Tenemos que estar hasta el 1 de junio de brazos cruzados, encomendándonos, en un ejercicio de fe –fijense qué fe hay que tener–, a que nos traiga algo sensato, o, es más, esperar al 1 de junio a que el Partido Popular le diga qué es lo que tiene que poner en Navarra? Bueno, pues nosotros, desde luego, no compartimos esa propuesta, aunque sí mostramos nuestra disposición para trabajar desde ya para acometer la profunda modificación de la estructura fiscal que requiere Navarra.*

*Pero vayamos al proyecto y al dictamen que ha quedado y justifiquemos y expliquemos nuestra posición. Nuestra posición va a ser la de la abstención, porque si bien hay cuestiones, remiendos concretos, coyunturales que se han resuelto, lo cierto es que en el proyecto del Gobierno, aprobado en su mayoría de sus puntos por UPN, el Partido Socialista y el Partido Popular, hay una serie de cuestiones que nos parece importante reseñar; una serie de deficiencias que van a tener consecuencias directas. Empecemos por lo que tiene que ver con el alquiler de viviendas. ¿Estamos apostando por el alquiler de viviendas, por que en esta sociedad se generalice el uso de la vivienda alquilada y por cambiar ese modelo por el cual al ciudadano y a la ciudadana se le incentivaba y se le llevaba necesariamente a la propiedad de su vivienda, que ha generado en gran parte la burbuja inmobiliaria, o estamos apostando por otro tipo de sociedad y de política de vivienda? Pues bien, se dan una serie de contradicciones que nosotros no podemos asumir ni admitir. Mientras al propietario, al pequeño propietario, al que hasta ahora se había incentivado que pusiese en alquiler esa vivienda que pudiera tener, se le penaliza rebajando del 60 al 40 por ciento lo que tiene exento, a aquellas empresas que se dedican a lo mismo se les aplica una deducción de hasta el 90 por ciento. Es decir, por un lado, penalizamos a las familias que han podido o han querido invertir en una segunda vivienda y que la deben poner o hay que incentivar que la pongan al servicio del derecho a la vivienda de otra persona mediante el alquiler y, por otro lado, se favorece a las empresas constructoras que puedan construir viviendas en ese régimen, cuando en realidad el problema de la vivienda en estos momentos o una de las cuestiones fundamentales es que existen viviendas vacías que no están en uso para que la ciudadanía pueda*

*ejercer ese derecho a la vivienda. Y paralelamente se penalizan y se llevan al Tribunal Constitucional aquellas iniciativas encaminadas a penalizar a aquellos que no ponen a disposición del alquiler sus segundas viviendas, y me estoy refiriendo a la ley que en su día trajo a este Parlamento Izquierda-Ezkerra y que ahora está recurrida por el Estado. Por lo tanto, unas incoherencias en las que detrás de ese velo aparecen en demasiadas ocasiones las constructoras, y no estamos de acuerdo.*

*En cuanto a las modificaciones que se hacen en materia del Impuesto sobre Sociedades, nos parecen absolutamente insuficientes. En una coyuntura en la que Navarra recauda más por impuestos especiales –alcoholes, tabaco, etcétera– que por los beneficios que tienen las empresas, porque las empresas tienen beneficios, muchas empresas tienen dificultades pero muchas empresas tienen beneficios y no están aportando, a nuestro juicio, lo que deberían aportar; en el proyecto de ley que estamos debatiendo en estos momentos se hurta este debate totalmente.*

*Por lo tanto, a nuestro juicio, se ha producido un debate deficitario, una serie de remiendos para un traje fiscal que no protege a la ciudadanía ni a los servicios públicos ni a una sociedad de calidad de la intemperie del mercado y que, desde luego, no puede contar con nuestro apoyo.*

*Hay una cuestión que nos gustaría reseñar y que tiene que ver con algo que nadie ha explicado, y es la disposición adicional segunda que nosotros intentamos enmendar para suprimirla, que dice lo siguiente: Transmisión a la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Adif, de la titularidad de la red ferroviaria del Estado cuya administración tiene encomendada. Las transmisiones de infraestructuras ferroviarias y de estaciones que efectúe la entidad pública empresarial Adif, como consecuencia de lo establecido en el artículo 34, de la Ley de 26 de julio de 2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, quedarán, en todo caso, exentas. ¿Qué hay detrás de esto? Es decir, a Adif le vamos a aplicar una legislación orientada al emprendimiento. Es que lo mismo veíamos en la ley de Haciendas Locales. Entonces, claro, la pregunta es: ¿qué se esconde detrás de esta disposición adicional segunda?, ¿qué tipo de operaciones se quieren hacer, porque esto, claro, tendrá nombre y apellido en cuanto a las operaciones a las que se les quiere dar sustento? El Gobierno de Navarra y el Partido Socialista, al parecer, tampoco las han sabido explicar; y, desgraciadamente, a eso es a lo que el día de hoy algunos grupos parlamentarios le van a dar el voto afirmativo. Y, desde luego, para el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa existen suficientes razones para tener serias reservas*

*sobre una multitud de aspectos que están inscritos en esta ley y que, por lo tanto, nosotros no podemos avalar.*

*Nuestra posición será la de la abstención, y, lógicamente, nosotros también emplazamos al resto de grupos parlamentarios a trabajar desde ya, porque, desde luego, si tenemos que esperar a la actuación del Gobierno de Navarra, como dice un Parlamentario compañero aunque adversario político, vamos dados. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás.*

**SR. LONGÁS GARCÍA:** *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Señor Ramírez, no se asombre por que aparezca en una ley sobre el emprendimiento esa medida, porque yo siempre pongo el ejemplo de que el rescate de las autopistas se coló en la ley del servicio postal universal, pero, bueno, esos son usos bastante habituales, por eso hay que leerse el BOE y el BON de arriba abajo y con detenimiento, no en diagonal.*

*Yo salgo en este turno aunque nuestro grupo también se va a abstener, y voy a intentar justificar esta posición. Tenemos una ley que es, digamos, la proyección, el reflejo, quizás podríamos decir el trasunto de la ley de presupuestos, que ya fue rechazada por esta Cámara. El presupuesto refleja preferencias, ambiciones, prioridades y la visión del mundo de quien los elabora, y precisamente porque ninguna de esas cosas coincide con nuestras preferencias, prioridades o visión del mundo, votamos su devolución al Gobierno. Y esta ley, como digo, es el reflejo de esa otra ley, es la parte que afecta al ingreso. Para gastar, hay que recaudar; es una obviedad, y la propia política de ingresos es un instrumento también de política económica, porque sirve para algo más que para la mera recaudación, porque hay muchas maneras de recaudar. Por tanto, si criticábamos los presupuestos porque no tenían ambición, porque no resolvían los problemas, porque iban a generar más contracción económica, más desempleo y más problemas sociales, lógicamente, esta ley, en la medida en que va paralela a la otra, va a tener las mismas características y, de hecho, las tiene. Su única virtud es que esta sí que llegó en el momento procesal oportuno, lo cual ya dice bastante respecto al entusiasmo con el que el Gobierno ha elaborado los presupuestos. Ahora, ¿qué ley nos encontramos? Pues una ley anclada, insisto, al igual que la ley de presupuestos, en la resignación, en un dejar pasar el tiempo, en realizar algunos ajustes, algunas cosas de aliño y ya está.*

*En este sentido, decía el señor Lizarbe que son ajustes puramente técnicos. No lo son, hay algunas cosas que tienen su carga. Sí que es verdad que hay*

*elementos con los que estamos de acuerdo. Se aprobó incluso alguna enmienda que había presentado nuestro grupo y alguna que firmamos con otros grupos; es cierto. Hay elementos que compartimos, por ejemplo, el tratamiento de incremento del patrimonio en relación con las personas que pierden su vivienda, sea por procedimientos judiciales, o dentro de procedimientos judiciales, o mediante venta extrajudicial; la exención de devolver en estos casos las ayudas que se hubieran percibido en caso de VPO. Lógicamente, estamos de acuerdo. También estamos de acuerdo en que se regule el régimen fiscal de parejas estables, lógicamente.*

*Hay otras cuestiones que nos generan dudas. Nosotros no firmamos la enmienda favorable a eliminar el céntimo sanitario porque no lo vemos claro, aunque es cierto que se ha producido una reducción de ventas en Navarra. Es cierto que no apoyamos su introducción, pero tampoco vemos claro que los argumentos que se presentan sean suficientes, porque, de hecho, la diferencia de precios dentro de Navarra en las gasolineras multiplica varias veces la cuantía del céntimo sanitario. Y, después, el comportamiento respecto de otras provincias, porque aquí hay que hablar de provincias limítrofes, no es homogéneo. Por tanto, entendemos que hay otros factores que están jugando también, y ya veremos si en cuanto se elimine este impuesto los precios de la gasolina reflejan esa eliminación o esa reducción impositiva.*

*El tema de los módulos sí que lo apoyamos, pero lo apoyamos por razones prácticas. Creemos que no tiene impacto recaudatorio o que, si lo tuviera, lo tendría negativo. La regulación que se había aprobado finalmente estaba vigente solo para 2014, por tanto, se podía introducir una mayor distorsión que el objeto final de esa eliminación o que los beneficios que se podían derivar de esa eliminación de los módulos, aun cuando entendemos que, en una sociedad moderna y con los instrumentos e información que tiene la Hacienda Pública, no es la mejor manera de establecer cargas impositivas y, por tanto, creemos que a un plazo más corto que largo hay que eliminar definitivamente el sistema de módulos. Entiendo también que a la Hacienda Pública le resulte más cómodo medir los metros de la barra de un bar que controlar contabilidades, pero entendemos que es un mecanismo que no se sostiene, es un mecanismo muy tosco. Eso es como si la carga fiscal de las personas se determinara en función de su estatura, de su perímetro craneal o de su perímetro abdominal. Viene a ser algo parecido.*

*Hay otras cuestiones que nos plantean dudas. El señor Lizarbe ha hablado de las deducciones por las instalaciones de biomasa. Entendemos que hay que apoyar esas actividades, pero quizá la mejor manera no sea las deducciones fiscales,*

*porque estamos hablando de una reforma fiscal que debe empezar por limpiar el sistema fiscal y en esta ley estamos otra vez introduciendo más elementos distorsionadores. Quizá hay que ir por otra vía. A nosotros, desde luego, no nos parece la más adecuada perseverar en la cuestión de las deducciones. No estamos de acuerdo, desde luego, con el tratamiento que se da en el Impuesto sobre Sociedades a las empresas de arrendamiento de viviendas. Si como dice el Gobierno en la exposición de motivos, que ha sido rechazada, el sistema no ha funcionado, pues igual hay que buscar otros mecanismos, pero ese está claro que no, es prácticamente dar beneficios a las empresas pero diluyendo prácticamente esa actividad de arrendamiento entre otras actividades de las empresas.*

*Tampoco estamos de acuerdo con el tratamiento que se hace de la cuestión de las patentes. Nos parece un exceso. Volvemos a querer resolver un problema introduciendo más deducciones que incluso conceptualmente no se sostienen. Permitted a las empresas deducirse por hacer gasto en I+D. ¿Cuál es el objetivo de ese gasto? Obtener patentes. Y el objetivo de las patentes ¿cuál es? Obtener ingresos. Pues luego, encima, les permitimos deducir esos ingresos. Llega un momento en que todas estas cosas empiezan a moverse en el ámbito del absurdo.*

*Por no entrar en más detalles, como decía, nos parece que es una ley falta de ambición. Desde luego, ya se ha apuntado aquí, y lo reconoce el propio Gobierno, que el sistema fiscal no responde a las necesidades actuales. Es necesaria esa reforma fiscal, se dice que en profundidad, y ya es casi un tópico, porque llevamos hablando de esto desde el mismo discurso de investidura y no hemos visto nada. Ahora el límite es junio o julio de 2014. Si hay que hacerla con sosiego, señor García Adanero, habrá que empezar ya.*

*Y hay otra cuestión, la Vicepresidenta del Gobierno, la señora Goicoechea, y el propio portavoz de UPN han dicho que seguramente hay que empezar de cero, y eso lo compartimos plenamente. Ahora, habrá que ver si nos dejan porque hay que ver cómo está aplicando el Estado su concepto de la autonomía y de la capacidad fiscal y tributaria de Navarra y habrá que ver si el Gobierno de Navarra y Unión del Pueblo Navarro están dispuestos a pelear a fondo por esa cuestión o no porque, como hemos dicho muchas veces, obras son amores, y una reforma fiscal no significa incrementar los tipos impositivos individuales, significa repartir mejor la carga fiscal y obtener ingresos de una manera progresiva y mucho más sensata. Desde luego, con un IRPF bien diseñado y un Impuesto sobre Sociedades bien diseñado se podría rebajar la carga fiscal del ciudadano medio considerablemente. Hay que empezar por ahí,*

*incrementando los ingresos, lo que pasa es que como la señora Barcina, y con esto ya termino, nos adelantó sus ideas sobre la reforma fiscal, que consistían en reducir el Impuesto sobre Sociedades y reducir la carga fiscal de las grandes fortunas, pues da un poco de miedo si se afronta una reforma fiscal en profundidad en esa dirección. Nosotros estamos dispuestos a debatir el tema y a llegar a todos los acuerdos que sean necesarios, ya veremos si todos están en la misma disposición. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Aquí ya se han dicho la mayor parte de las cosas, unos presentando las medidas de esta ley de medidas tributarias con las que están a favor, otros haciendo lo mismo con las que están en desacuerdo. Yo quiero empezar mi intervención diciendo lo que ya he dicho en otras ocasiones, cuál es la postura en cuanto a la presión fiscal y a las medidas tributarias del Partido Popular y concretamente del Partido Popular en Navarra. También estamos expectantes ante la posible y pendiente reforma fiscal, pero nosotros estamos pendientes supongo que de diferente forma a como lo están el resto de grupos políticos. Nosotros queremos para los ciudadanos navarros una menor presión fiscal, queremos que las medidas tributarias y la reforma fiscal sea tendente a la creación de empleo, tendente a la atracción de nuevas empresas y de proyectos empresariales porque encuentren aquí una ventaja competitiva para invertir y también que lleven consigo el crecimiento económico y la menor presión, como he dicho, a los ciudadanos de esta Comunidad.*

*Voy a empezar hablando, y voy a ser breve, de los puntos que se han aprobado en esta ley con los que no estamos de acuerdo. Luego pasaré a comentar en general aquellos con los que sí que estamos más de acuerdo.*

*Nos parece en este caso, como en otras anteriores, que siguen faltando medidas para la reactivación económica, es decir, estímulos fiscales que ayuden a la reactivación económica. Sabemos que son momentos complicados para llevar esto a cabo, pero el gasto productivo que luego va a tener sus resultados es, a mi juicio, el mejor invertido, y en este caso volvemos a echar en falta que a las empresas en dificultades se les siga negando cualquier tipo de estímulo o de ayuda fiscal para que salgan adelante, única y exclusivamente las que son viables, lógicamente, las que no tienen viabilidad eso está claro que en este momento no sería lo necesario.*

*No nos ha parecido oportuno, efectivamente, la reducción que se ha hecho en esta ley de la deducción por alquiler de vivienda. Ahora que nuestro Consejero de Fomento está induciendo y motivando el alquiler de vivienda que por el Departamento de Hacienda se haya reducido esa deducción nos parece que no cuadra y que no concuerda con los intereses de deducción por vivienda que tiene el Gobierno o por lo menos el Departamento de Fomento en teoría.*

*Una de las medidas que nos ha parecido adecuada y que quiero señalar aquí es fundamentalmente la derogación del céntimo sanitario, de lo que se llama el gravamen autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos. Y también quería hacer una reflexión que me van a permitir que la haga, y es que una de las propuestas del Partido Popular de Navarra en la Mesa por el Empleo era esta precisamente. Los sectores afectados, transportistas y estaciones de servicio, nos propusieron a todos los grupos políticos la derogación de este céntimo sanitario. ¿Por qué? Porque les estaba dejando en clara desventaja competitiva frente a las comunidades autónomas o provincias, en unos casos comunidades y en otros provincias, como bien ha destacado el señor Longás. Y esa pérdida de competitividad les estaba haciendo mucho daño y estaba llevando consigo pérdidas económicas importantes. En ese momento, nuestro partido ya llevó a la Mesa del Empleo la derogación de ese impuesto del céntimo sanitario y, como siempre, nadie apoyó esa propuesta del Partido Popular. Bueno, ya estamos muy acostumbrados. Y ¿qué pasa? Afortunadamente, ha venido ahora, pero si se hubiese hecho en ese momento, seguramente llevaríamos un camino recorrido importante, porque eso fue antes del verano, un recorrido importante, que habría llevado consigo que hubiesen disminuido posiblemente las pérdidas que este sector ha ido acumulando en estos meses en los que no se ha tenido en cuenta nuestra postura.*

*En cualquier caso, bienvenido sea que ya esté suprimido. Por otra parte, también estamos de acuerdo, y quiero resaltarlo, con la derogación de las modificaciones tributarias que iban a entrar en vigor con respecto al sistema de módulos. Ya se ha comentado aquí.*

*Para finalizar, quiero dejar constancia de otra medida que por justicia nos ha parecido muy apropiada, por lo que todos los grupos parlamentarios hemos apoyado la inclusión de la enmienda, es que se unifique el tratamiento fiscal a las donaciones que se realicen a los centros educativos concertados y que hasta ahora no contaban con esta posibilidad de deducción, que será de un 25 por ciento de las aportaciones que realicen a fundaciones en su declaración del IRPF. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz, señor Nuin. Cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como ya se ha dicho por otros portavoces y el propio Gobierno también ha reconocido, esta no es una reforma fiscal en profundidad o no es la reforma fiscal integral o que necesitan en estos momentos tanto la Hacienda como la economía navarra. El propio Gobierno ha dicho que será por agosto de 2014 cuando presentará su reforma, su propuesta, y por lo tanto, eso ya, de entrada, es un elemento negativo, porque la situación no está como para dilatar y perder nueve meses más antes de tomar las decisiones en materia fiscal que haya que tomar. Esto ya es un elemento y es una crítica por parte de nuestro grupo a la acción del Gobierno y al debate fiscal que se plantea este año en este Parlamento. Casi la iniciativa más relevante que se ha tramitado y que se va a ver en los próximos meses es la que ha presentado el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra en relación con la creación de un nuevo impuesto a la banca. La iniciativa no viene del Gobierno, realmente viene de la oposición.*

*En segundo lugar, por lo tanto, estamos ante un proyecto de ley que contiene una serie de medidas. Nosotros creemos que algunas de ellas tienen, evidentemente, incidencia e importancia y, por lo tanto, las consideramos y las valoramos, algunas de ellas desde el acuerdo y otras desde el desacuerdo, pero no representan esa reforma fiscal en profundidad que hay que acometer.*

*Estamos de acuerdo con la regulación que se hace al régimen fiscal de las parejas estables para clarificar la regulación y el marco jurídico después de la sentencia del Tribunal Constitucional. Compartimos también en materia de ejecuciones hipotecarias las decisiones y las medidas que se contemplan en este proyecto de ley para favorecer a los ciudadanos y ciudadanas que están en procesos de desahucio, de ejecución hipotecaria, en cuanto a las afecciones fiscales de sus procedimientos. También hemos firmado y compartimos la eliminación del céntimo sanitario. Se nos ha dicho desde Hacienda que esta decisión no tiene efectos recaudatorios negativos y si se ha constatado, aunque es discutible su intensidad, afecciones negativas en determinados sectores y ámbitos.*

*También compartimos que la modificación del sistema de tributación por módulos de actividades empresariales y profesionales no se modifique en 2014 en relación con la situación actual. Y nosotros sí que defendemos que la estimación directa debe ser el procedimiento de determinación de los rendimientos y los beneficios de estas actividades y que, por lo tanto, hay que avanzar en esa direc-*

*ción, pero si tenemos esta posición en este momento es porque en ponencia fiscal, desde la Hacienda Foral, se nos ha trasladado que la situación real hoy en Navarra es una situación que exige un estudio en profundidad de cómo está funcionando tanto la estimación directa como la tributación por módulos en los rendimientos profesionales y empresariales, en las pequeñas empresas, medianas empresas que tributan o bien por estimación directa o bien por módulos. Y lo digo porque de los datos que la Hacienda Foral ha compartido con la ponencia se derivan escenarios muy sorprendentes, tan sorprendentes como que en algunas actividades los rendimientos medios en estimación directa y por módulos son los mismos, unos diez mil euros anuales, cuando por estimación directa la facturación, por ejemplo, de las empresas es cuatro, cinco o seis veces superior. O también algunos datos agregados, por supuesto, que muestra que en algunas actividades en la estimación directa aparecen salarios en torno a cincuenta o cincuenta y cinco mil euros anuales medios por actividades que difícilmente cabe entender que tengan esas retribuciones salariales en la realidad.*

*Por lo tanto, la propia Hacienda entiende que algo está funcionando mal, y que puede haber, supuestamente, escenarios de fraude importantes. Bueno, pues hasta que todo esto se determine y sepamos exactamente cómo está funcionando realmente tanto la estimación directa como los módulos, creemos que es necesario o es mejor no alterar la situación actual teniendo en cuenta que en territorio común tampoco se va a alterar en 2014 y, a partir de conocer exactamente lo que está sucediendo, tomar decisiones. Y nosotros somos partidarios como filosofía política y fiscal de que se extienda la estimación directa, pero que sea un procedimiento que sirva realmente para determinar los beneficios o los rendimientos reales.*

*Dicho esto, paso a comentar aquello en lo que no estamos de acuerdo y que hemos votado en contra en el debate en Comisión. En primer lugar, el régimen especial en el Impuesto sobre Sociedades de las empresas dedicadas al arrendamiento de viviendas. Se aumentan los beneficios fiscales, se aumentan las bonificaciones, en fin, o se rebajan todavía más los impuestos que pagan este tipo de empresas, que ya era un régimen muy beneficioso y que no ha funcionado, y como no ha funcionado, aumentamos más los beneficios fiscales. Nosotros, desde luego, no compartimos crear una especie de paraíso fiscal para estas empresas, que es prácticamente lo que se crea, lo que existía casi y lo que se crea con esta reforma. Y, además, seguimos siendo terriblemente escépticos sobre que vaya a funcionar para estimular la salida al alquiler del mercado de viviendas que en este momento están vacías.*

*Nosotros creemos que hay que avanzar en otra dirección y lamentamos que tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno del PP no solamente no estén de acuerdo en avanzar en otra dirección que voy a comentar sino que la están obstaculizando, y es la dirección de penalizar fiscalmente las viviendas vacías, algo que no es nada comunista, señores del Partido Popular, aunque ustedes alguna vez han calificado de esa manera medidas como estas. Aquí se ha aprobado una ley foral que avanza en una penalización fiscal de las viviendas vacías y ustedes la han recurrido al Constitucional, y el Tribunal Constitucional, después del recurso del Gobierno del Partido Popular, la ha suspendido. Mire, está claro que crear una especie de paraísos fiscales para empresas que se dedican al rendimiento de viviendas no funciona, está claro que tenemos un stock de viviendas vacías enorme en Navarra, pues avancemos también en penalizar a aquellos propietarios de viviendas que no les den un uso social, dirigido a garantizar el derecho a la vivienda. El uso social de la propiedad, que también es un principio constitucional. Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con esta parte de este proyecto de ley foral y lamentamos que se aborten o se corten otras líneas de actuación como las que ha propuesto mi grupo y otros grupos de este Parlamento.*

*Tampoco estamos de acuerdo en aumentar los beneficios fiscales en el Impuesto sobre Sociedades a las empresas, sobre todo a las grandes empresas. Ya son muchos los beneficios fiscales que existen. En este proyecto de ley también se aumentan las posibilidades de seguir aplicando, tanto en el tiempo como en cantidad y en supuestos, la reserva especial por inversiones en el Impuesto sobre Sociedades. Y hay un régimen muy amplio y muy generoso, y los beneficios fiscales que existen en Navarra en el Impuesto sobre Sociedades son muy superiores a los del régimen común y representan ya en el año 2014, según la propia memoria del proyecto de presupuestos rechazado por este Parlamento, el 60 por ciento de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades, cuando en el IRPF se quedan en el 35 por ciento esos beneficios fiscales. Por tanto, nosotros no compartimos esta línea de actuación y esta línea de decisión que incorpora también a este proyecto de ley.*

*Y finalmente, y por resaltar algunos de los elementos en los que nosotros manifestamos desacuerdo, tampoco estamos de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.bis) que se ha incorporado en el debate en Comisión en el artículo 1 de esta ley foral. No estamos de acuerdo con aprobar de forma general esa deducción del 25 por ciento por donaciones a centros concertados, educativos, cooperativas de enseñanza. No porque estemos a favor de discriminar a unos centros concertados educativos respecto a otros, sino porque estamos en contra*

*de esta deducción en sí misma. Hay que tener en cuenta que no es una deducción que se establezca por gastos de escolarización que tengan las familias, no es una deducción que se establece por los gastos que tengan las familias en comedor o en transporte escolar o en actividades extraescolares. Son donaciones puras y simples que pueden hacer las familias o cualquier persona a un centro concertado privado y que luego esa persona va a tener una deducción del 25 por ciento en su IRPF. Nosotros no compartimos esta posición, esta deducción, este contenido fiscal, pero no lo compartimos ni para los centros de orientación o de filosofía religiosa o ligados a la Iglesia Católica o al resto de confesiones religiosas, que sí que están amparadas por el Concordato —una razón más para derogar y denunciar el Concordato— ni para el resto de centros. Por lo tanto, nosotros creemos que la equiparación debe ser simplemente la supresión de esta deducción, y por eso votamos en contra, nos quedamos solos en la Comisión cuando se debatió esta cuestión, pero seguimos manteniendo esta posición, no lo compartimos y estamos por la supresión de esta figura y de esta deducción.*

*Por todas estas razones, por los elementos que no compartimos, y también por la razón que he comentado al principio de que creemos que este proyecto de ley no recoge la reforma que Navarra necesita, porque Navarra necesita una reforma fiscal que aumente la recaudación y que aumente la recaudación sobre determinadas rentas y sobre determinados contribuyentes, no sobre todos, ni mucho menos, como esta reforma fiscal en profundidad no se recoge, desde luego, nosotros vamos a abstenernos, como han anunciado también otros grupos, en la votación de este proyecto de ley, en su globalidad, en su totalidad, eso sí, dejando constancia en esta intervención de los elementos importantes que no compartimos y también dejando constancia de los otros elementos que sí hemos apoyado y hemos compartido.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Una vez que todos los portavoces han intervenido, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor García Adanero, voto delegado.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 32 votos a favor; ninguno en contra y 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Solicito a la Cámara, como es habitual, que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para

realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Queda aprobado por asentimiento.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral reguladora del Impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a debatir el segundo punto del orden del día, en primer lugar, aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral reguladora del impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales y el apartado b), Debate y votación del proyecto de ley foral. Comenzamos con el apartado a). Ya saben que, tras el acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces del pasado 9 de diciembre, se acordó someter a la consideración de la Cámara la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley foral. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 50 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la propuesta de la Mesa de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.*

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral reguladora del Impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales.**

SR. PRESIDENTE: *A continuación, pasamos al apartado b), que es el debate y votación del proyecto de ley foral. En este sentido, les recuerdo que, como han podido comprobar, se ha presentado y se ha admitido una enmienda del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Conforme al artículo 158 apartado 3) del Reglamento de la Cámara, el grupo parlamentario defenderá su enmienda al posicionarse sobre el proyecto de ley. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra del proyecto ¿Turno a favor? La Consejera, la señora Goicoechea, Vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El pasado 27 de noviembre el Gobierno de Navarra aprobó el proyecto de ley foral reguladora del impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, una nueva regulación con la que pretendemos subsanar los problemas que se han registrado en la aplicación de este*

*impuesto que fue creado en 2001 mediante una ley aprobada por el Parlamento de Navarra. Como bien conocen, a partir de una proposición de ley del grupo CDN, el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral 23/2001, de 27 de noviembre, mediante la cual se creaba un tributo que grava la actividad desarrollada por los grandes establecimientos, los que conocemos como grandes superficies. Este impuesto tiene por objeto gravar la capacidad económica de las grandes superficies de establecimientos comerciales que producen externalidades negativas al no asumir los costos económicos y sociales que afectan a la vida colectiva, particularmente en el tejido y actividades de los núcleos urbanos, en la ordenación del territorio, en el medio ambiente y en las infraestructuras.*

*El Gobierno de España interpuso un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra la mencionada ley en marzo de 2002, recurso que fue desestimado el 14 de noviembre de 2012. Ante esta situación y atendiendo a lo establecido en la citada ley, el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en las competencias que le corresponden, dictó las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación de esa ley foral. En concreto, se dictaron las normas reguladoras de la elaboración del padrón y del sistema de gestión del impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales. Se hizo a través de una orden foral que reguló los aspectos indispensables para proceder a la exacción del impuesto correspondiente al año 2012. La experiencia en la gestión del impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales ha llevado a proponer una serie de modificaciones para salvar los obstáculos que dificultaban la gestión del impuesto o generaban situaciones injustas en el cálculo de la cuota tributaria a pagar.*

*Con ese objetivo se ha elaborado y aprobado por parte del Gobierno el proyecto de ley foral que hoy se debate y que en concreto modifica aspectos relativos a la definición de este tipo de establecimientos, la superficie computable y la gestión del tributo, manteniendo la cuantía en doce euros por metro cuadrado.*

*Como novedades, cabe destacar que se fija en dos mil metros cuadrados la superficie útil a partir de la cual se considera que se trata de gran establecimiento comercial, se exime del impuesto a los establecimientos de suministro de combustibles y carburantes de automoción y se delimita con mayor precisión la superficie computable en el impuesto.*

*El texto del proyecto de ley foral clarifica qué se entiende por gran establecimiento comercial. La nueva propuesta suprime el requisito de poseer licencia comercial en esta categoría, y se limita a definirlo como aquel espacio que tiene una super-*



ficie útil para la venta de exposición de productos superior a dos mil metros cuadrados. Se unifica así en un único límite los dos existentes hasta ahora: dos mil quinientos metros cuadrados para la comarca de Pamplona y municipios de más de doce mil habitantes y mil quinientos metros cuadrados para el resto de Navarra.

El sujeto pasivo del impuesto serán los titulares de un gran establecimiento comercial individual, con independencia de que esté situado o no en un gran establecimiento comercial colectivo.

Entre los negocios exentos de abonar el tributo se incluye a los dedicados al suministro de combustibles y carburantes de automoción, manteniéndose los otros que ya figuraban en la ley de 2001, los dedicados a la venta de jardinería, venta de vehículos, venta de materiales para la construcción, así como a la venta de maquinaria y de suministros industriales.

Por su parte, los establecimientos dedicados a la venta de mobiliario, artículos de saneamiento, puertas y ventanas y bricolaje tendrán, a la hora de fijar la base liquidable, una reducción del 60 por ciento sobre la base imponible.

Por otro lado, el nuevo texto mantiene en 12 euros por metro cuadrado la cuantía del impuesto, pero introduce una mayor precisión a la hora de fijar la superficie computable que se tendrá en cuenta. Esta está formada por dos tipos de áreas: superficie útil para la venta y exposición de productos, una de ellas, y superficie de aparcamiento, la otra.

En lo que se refiere a la superficie útil, se considera como tal la destinada a exponer los productos habitual u ocasionalmente, así como los espacios destinados al tránsito de personas y a la presentación, dispensación y cobro de los productos.

Se excluyen expresamente en la nueva regulación las superficies destinadas a oficinas, talleres, aparcamientos, zonas de carga y descarga y almacenaje no visitable por el público y, en general, todas aquellas dependencias o instalaciones de acceso restringido al mismo. Este concepto se computará reducido en dos mil metros cuadrados de superficie exenta.

Por su parte, se considera aparcamiento la superficie, cualquiera que sea el título jurídico habilitante para su uso, destinada al estacionamiento de vehículos al servicio de los compradores o empleados del establecimiento o recinto comercial o destinados a los vehículos para la carga y descarga de mercancías, con independencia de su situación, al aire libre o en zonas cubiertas, incluyendo los espacios de circulación de vehículos y personas, zonas de control y otras vinculadas al servicio.

Para determinar su extensión concreta, el proyecto de ley establece una serie de reglas en función de que el aparcamiento sea propio o común con otros establecimientos, de que no dispongan de aparcamiento en sus propias instalaciones y aquellos en los que no conste explícitamente la superficie.

En cualquier caso, se establece una superficie mínima de aparcamiento equivalente al 15 por ciento de la superficie útil para venta y exposición de productos, y un límite máximo del 50 por ciento de aquella. Este concepto se computará reducido en la proporción que resulte de la relación entre los mil metros y la superficie útil para venta y exposición de productos. Por último, se le aplicará el coeficiente reductor de 0,9.

El proyecto de ley foral regula también el período impositivo y el devengo del impuesto, que con carácter general coincidirá con el año natural, devengándose el impuesto el 31 de diciembre de cada año.

Finalmente, se reglamenta la gestión e inspección del impuesto, que se atribuye a la Hacienda Tributaria de Navarra. A estos efectos y con el fin de mejorar la gestión, desaparece la obligatoriedad por parte de Hacienda de elaborar un padrón anual de los sujetos pasivos del impuesto, y se sustituye por un sistema de autoliquidación del impuesto.

Como he dicho al principio de mi intervención, con este proyecto de ley pretendemos mejorar la aplicación de este impuesto y regularlo de una forma clara, facilitando el cumplimiento de la obligación y aportando mayor seguridad a las entidades afectadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Abrimos a continuación el turno a favor que les comentaba anteriormente. Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para reafirmar lo dicho por la Presidenta del Gobierno. Nuestro grupo votará a favor de este proyecto de ley y también anuncio la votación en positivo a la enmienda presentada por Aralar-Nafarroa Bai. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Lizarbe Baztán.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a votar a favor. Efectivamente, creemos, y se vio en la ponencia de fiscalidad, que mejora la gestión, simplifica el sistema y da mayor seguridad. No se trata, por lo tanto, de subir nada pero sí de garantizar las per-

*cepciones que establece la ley y, repito, mejorando la gestión y que lo que aparece en la ley acabe finalmente en las arcas de Hacienda, porque entre recurso y recurso parece que hay una serie de dificultades que acaban desnaturalizando lo que quiso el legislador en su momento. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, presidente jauna. Gure aldetik, baietzko boza emango diogu, bai proposamenari eta bai Longas jaunak aurkeztutako emendakinari ere; azkenean, ponentzian ikusitako gauza baten aurrean gaude, eta, hortaz, teknikoki zuzenketa ona suposatzen duela iruditzen zaigu, eta Europatik datozen irizpideak jarraitzen ditu; eta besterik gabe, amaituko dut honekin nire interbentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser igualmente breve. Se trata de una modificación que era necesaria tras la sentencia del Tribunal Constitucional y la interpretación, además, que el Gobierno hacía del texto, tal como quedó, después de tantos años pendiente del pronunciamiento del Tribunal Constitucional. En este sentido, se ha hablado y ha habido consenso amplio en relación con el contenido de esta figura tributaria en la ponencia de fiscalidad. Nosotros estamos igualmente de acuerdo con el texto que se ha dado. Presentamos esta enmienda porque entendemos que la superficie de aparcamiento es un elemento fundamental precisamente en la generación de esos efectos externos negativos relacionados con las infraestructuras o con efectos negativos ambientales, de movilidad o de generación de tráfico, que es el objeto que dice la ley que pretende compensar, y es así, porque es un principio universalmente admitido que los efectos externos negativos deben ser repercutidos sobre quien los genera. Como digo, es un principio universal, entendemos que la superficie de aparcamiento es un elemento fundamental en la generación de esos efectos y por eso creíamos que ese porcentaje de ponderación de ese máximo previsto del 50 por ciento era insuficiente. Veremos cómo funciona esta figura impositiva, evidentemente, hay que tener flexibilidad para ver cómo funciona, y, en función de eso, ya se verá si son necesarias modificaciones adicionales o no. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño por la brevedad. Aunque salgo en el turno a favor, ya anuncio que la postura de mi grupo va a ser la abstención a este proyecto de ley. Por un lado, por supuesto, salimos en el turno a favor, porque creemos que era necesario hacer esta modificación de la ley para, como ya se ha comentado y ha dicho la señora Consejera, clarificar el barullo que había con la ley anterior. Por eso, no nos parece mal que se haya hecho, sin embargo, como ya saben sus señorías, estamos en contra de este impuesto. Desde luego, si lo que queremos es apoyar al pequeño comercio o al comercio de los núcleos urbanos, la mejor manera no es gravar a otras superficies que también hay que tener en cuenta, algunas de las cuales producen externalidades negativas, pero también generan puestos de trabajo en muchas ocasiones abundantes, y esperamos que no ocurra que por tener que pagar un impuesto más se produzcan, por ejemplo, despidos, siendo extremos.*

*Nosotros, desde luego, creemos que, si estamos hablando del tema impositivo, lo que hay que hacer es, por ejemplo, reducir los impuestos a los comercios de los núcleos urbanos, por ejemplo, quitar el IAE, que es una de las grandes demandas que siempre han estado haciendo los comerciantes y que está regulado en la Ley Foral de Haciendas Locales, o creemos también que hay que crear esos business improvement district, los BID, como ya he dicho algunas veces, que solucionarían muchos temas, por ejemplo, uno de los que estamos viendo ahora mismo, el tema de quién paga las luces de navidad, un tema que tanto afecta a los comerciantes, ese es un tema que estaría muy bien regulado a través de los BID, etcétera.*

*Como digo, nosotros estamos en contra de este impuesto. Creemos que para beneficiar a unos no es cuestión de fastidiar a otros, pero sí que estamos a favor de la modificación que se ha hecho de la ley porque ya que se va a cobrar este impuesto por lo menos que se hagan las cosas con corrección. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Nuín.*

SR. NUÍN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros sí vamos a apoyar este proyecto de ley y sí compartimos o apoyamos la nece-*

(1) Traducción en pág. 106.

sidad o la conveniencia de que exista este impuesto. Las grandes superficies comerciales tienen unas incidencias, unas afecciones en materia de infraestructuras, de ordenación del territorio, medioambientales, de comunicación que son importantes y, por lo tanto, es lógico, y, en nuestra opinión, tiene pleno sentido que haya una contribución fiscal adicional a esos costes que repercuten en el conjunto de la comunidad o de la sociedad.

Efectivamente, la ley se aprobó en el año 2001, entonces también la apoyamos, y el Tribunal Constitucional ha tardado once años en sentenciar. Se ha tomado una década para sentenciar sobre un recurso y ha desestimado ese recurso. A partir de esa desestimación, había que aplicar, efectivamente, la ley y lo que hace este proyecto de ley de una forma acordada y consensuada en la ponencia fiscal de este Parlamento es corregir determinados elementos para que su efectividad y su aplicación se puedan hacer en las mejores condiciones. Por lo tanto, nosotros daremos nuestro voto favorable.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuín. Una vez producido el debate, pasamos a las votaciones. Votamos, en primer lugar, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor García Adanero, por favor, voto delegado.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 44 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, señorías, queda aprobada la enmienda. Pasamos a votar a continuación el proyecto con la incorporación de la enmienda que se acaba de aprobar. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor García Adanero, voto delegado.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 44 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral reguladora del Impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 98 de Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.**

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el debate y votación conjunta, como les anunciaba al principio de esta sesión plenaria, de los puntos tercero y quinto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de 4 de abril de 2007, de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por los señores Ayerdi Olaizola y Leuza García. Y toma en consideración, si procediere, de la misma ley foral presentada también por ambos Parlamentarios no adscritos.

Para la defensa de las proposiciones de ley foral, tiene la palabra el señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko, Presidente jauna. La verdad es que traigo ante ustedes dos leyes que entiendo que ponen encima de la mesa cuestiones importantes. Afectan a una ley relevante y, además, las cuestiones no son menores. Son dos leyes que, por lo tanto, en mi opinión, deben tratarse con el sosiego y el tiempo necesarios. Son dos leyes que pueden enriquecerse con las aportaciones de todos, de ahí la propuesta de tramitación por la vía ordinaria. En la primera ley, fundamentalmente se tratan dos cuestiones: los avales de lo que no es directamente Gobierno de Navarra, sino las sociedades o el conjunto de entidades del perímetro de Gobierno de Navarra, y algunas cuestiones en relación con las cuentas generales que se elaboran anualmente.

En lo que se refiere a los avales, lo que se pretende es mejorar la regulación de los riesgos que asume el Gobierno de Navarra en nombre de todos los ciudadanos. Actualmente, la ley regula esta cuestión en el Capítulo II del Título III, denominado Operaciones financieras. La clave está en el artículo 75. En el apartado 1 se señala que en la Ley Foral de Presupuestos de cada año se establecerá el riesgo vivo máximo de los avales en todo momento, y en el apartado 75.3 se señala que salvo autorización expresa del Parlamento, ninguna persona física o jurídica podrá ser beneficiaria de avales por cuantía superior al 5 por ciento del riesgo vivo máximo. Estas dos limitaciones se entienden referidas al Gobierno de Navarra, pero no al conjunto de sus entidades dependientes. Señorías,

*un aval concedido por una entidad dependiente, por ejemplo, Sodena, obliga a todos los ciudadanos de la misma manera que uno concedido directamente por el Gobierno de Navarra. Tratémoslo igual, eso es lo que pide esta proposición, en primer lugar, que en la ley de presupuestos se establezca el riesgo vivo máximo de avales, pero distinguiendo el del Gobierno de Navarra como tal y el del conjunto de sus entidades dependientes.*

*Por cierto, como bien reconoció el Gobierno de Navarra a pregunta de este Parlamentario, la regulación vigente en lo que se refiere a riesgo vivo máximo del Gobierno de Navarra no se estaba aplicando literalmente, se comprometieron a hacerlo en la propuesta de presupuestos de 2014, y así lo hicieron, tengo que reconocerlo. En el artículo 14 del proyecto de ley de presupuestos, que finalmente no salió adelante, se establecía por primera vez un riesgo vivo máximo de avales, insisto, solo del Gobierno de Navarra, de trescientos seis millones de euros.*

*En segundo lugar, proponemos que ese límite del 5 por ciento que yo señalaba antes a conceder por parte del Gobierno a una persona física o jurídica también exista para el conjunto de entidades dependientes. No es una cuestión baladí. Según información remitida a este Parlamentario, el importe de los avales concedidos, por ejemplo, por la antigua Nafinco, ahora integrada en Sodena, saldo vigente a 31 de diciembre de 2012, ascendía a algo más de doscientos ochenta y dos millones de euros. Comparan los trescientos seis que yo les decía antes que si están amparados por la regulación actual con estos doscientos ochenta y dos de Sodena. ¿No les parece que los doscientos ochenta y dos merecen al menos la misma regulación que los trescientos seis?*

*Vayamos al segundo punto, el de las cuentas generales. Aquí planteo dos cosas: en primer lugar, una cuestión de criterio contable y luego unas propuestas en relación con la información que se debe aportar todos los años en las cuentas generales.*

*Criterio contable. Lo que propongo es sencillo, es que en los balances consolidados que presenta todos los años el Gobierno de Navarra se incluyan las infraestructuras y bienes de uso público o general, que ahora mismo no se incluyen. La Cámara de Comptos, en la página 19 de su informe de fiscalización anual de las cuentas de 2012, vuelve a señalar que no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad del saldo contable de inmovilizaciones materiales, dado, entre otras cosas, que el mismo no incluye la totalidad de los bienes propiedad de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos. El nuevo Plan General de Contabilidad Pública, publicado en el Boletín Oficial en el año 2010, no*

*me acuerdo ahora de la fecha exacta, ya lo señala, se produce un cambio importante en las infraestructuras. Antes se daban de baja cuando se entregaban al uso general, ahora no debería ser así. Eso es lo que se pide, lo que se pide es que se aplique el Boletín Oficial del Estado, el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, en lo que se refiere a la inclusión de las infraestructuras y bienes de uso público general.*

*Intuyo que en esto no habrá inconveniente, entre otras cosas porque creo que si no hacemos esto, presentaríamos no sé si en 2013, pero desde luego en 2014, unas cuentas con un patrimonio neto negativo, y creo que seguramente no nos gustaría nadie ver las cuentas de Navarra con un patrimonio neto negativo.*

*Tercera cuestión. Información facilitada anualmente en las cuentas generales, compromisos plurianuales de gasto. El martes hablábamos en la Comisión de Economía sobre esta materia y la señora Goicoechea me recordaba el artículo 40 de la ley. Efectivamente, precisamente la modificación que se propone lo que plantea es que se incluya la información en las cuentas de tal manera que permita revisar el cumplimiento de lo establecido en ese artículo. Hasta ahora el Gobierno facilita esa información, es verdad, pero la facilita por programas y por códigos. Lo que se pide es que se facilite también por capítulos económicos, que es la referencia del artículo 40. A 31 de diciembre del 11, por ejemplo, el importe de estas partidas ascendía a 2.834 millones de euros, de los cuales el 80 por ciento correspondían a la carga financiera de la deuda. Un año después, en las últimas cuentas, a 31 de diciembre del 12, este mismo importe, compromisos plurianuales de gasto, asciende ya a 3.122 millones, y, en este caso, el 83 por ciento es la carga financiera de la deuda, pero, bueno, hay un 17 por ciento, más de quinientos millones, que no son carga financiera de la deuda e, insisto, creo que es importante que se facilite información en las cuentas para verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 40.*

*Una tercera cuestión es el endeudamiento y los avales, haciendo referencia también en este caso al adeudamiento y los avales del conjunto de entidades dependientes, no como hasta ahora, solo a los del Gobierno de Navarra. Se me dirá que ya están las cuentas anuales de las sociedades dependientes y que ahí está su endeudamiento. Es verdad, en las cuentas está su endeudamiento, si uno se pone a ver las cuentas una a una es cierto que puede encontrar el endeudamiento. Es verdad que incluso hay un cuadro resumido con el endeudamiento, no con los avales, insisto, pero sí con el endeudamiento de las sociedades públicas que no incluye el posible endeudamiento cruzado entre las sociedades públicas. Con lo cual yo creo que no*

*estaría nada de más que en las cuentas anuales se incluyera de oficio, y por eso pido que se incluya en la ley, esta información, cuáles son los avales y el endeudamiento de lo que no es propiamente Gobierno de Navarra sino de lo que son las sociedades públicas.*

*Y la tercera cuestión que se pide es que en la lista de cuentas anuales que se incorporan todos los años en las cuentas generales se metan también aquellas sociedades que con criterios mercantiles se puedan entender perfectamente como sociedades dependientes o multigrupo. Y esto en Navarra, señores, tiene nombre y apellidos, estamos hablando de sociedad dependiente, Sendaviva, y de sociedad multigrupo, Audenasa. Se me dirá, y es verdad, que ambas sociedades presentan sus cuentas en el registro mercantil. Es cierto, pero como el resto de las sociedades públicas del Gobierno de Navarra, es decir, podemos ir al registro mercantil a buscarlas todas. Yo creo que lo lógico es que en la medida que el Gobierno igual que tiene las cuentas, por ejemplo, de Sodena, tiene las de Sendaviva y tiene las de Audenasa en el mismo tiempo, que se incorporen en la información que se facilita todos los años en las cuentas generales. No olvidemos que Sendaviva a todos los efectos es una sociedad dependiente, a los efectos mercantiles, insisto, porque el Gobierno de Navarra tiene la capacidad, a través de Sodena, de nombrar el órgano de administración, es una de las características que establece la legislación mercantil, y en el caso de Audenasa es multigrupo porque el Gobierno de Navarra tiene el 50 por ciento. No puede decidir él solo pero el otro socio tampoco puede decidir él solo. Con lo cual yo creo que son peticiones razonables.*

*Y esto es lo que hace referencia a la primera ley. Estos son los planteamientos que se solicita que se estudien.*

*En lo que se refiere a la segunda ley, tengo que reconocerles, y, además, así lo he señalado en la exposición de motivos, que esta proposición nace de la petición de información que realicé en su momento en relación con el préstamo de doce millones de euros realizado al Ayuntamiento de Tudela y la respuesta que en su momento me transmitió el Gobierno.*

*La verdad es que yo creo que conviene recordar cuáles son las características de ese préstamo. En primer lugar, se trata de un préstamo de un importe relevante: doce millones de euros. En segundo lugar, se trata de un préstamo finalista, pero, sin embargo, con una disposición de fondos no vinculada al fin que se pretende, es decir, el dinero no se liberaba a medida que se iba ejecutando el fin pretendido, sino que el dinero se liberó desde el principio. La tercera característica es que es un préstamo sin intereses. La cuarta caracterís-*

*tica es que es un préstamo con un período de carencia muy largo, cuatro años, que se prolonga incluso hasta siete años y con peticiones todavía hoy recientemente del Ayuntamiento de Tudela para que esa carencia todavía se prolongue. La quinta característica es que es un préstamo con un período de amortización de dieciséis años, a razón de setecientos cincuenta mil euros por año, de 2014 a 2029.*

*Por cierto, debemos señalar que también hay un préstamo igual a la Colegiata de Roncesvalles por 2,4 millones de euros, con la única diferencia de que la Colegiata sí ha hecho la obra. Bueno, no sé si va pagando, porque como no hay intereses y hay carencia, no sé si ha empezado ya el plazo de amortización.*

*Ante esta respuesta recibida, lo que hice fue comprobar si esos préstamos cumplían o no con la regulación vigente, y la verdad es que me encontré con la sorpresa de que no hay regulación para los préstamos que concede la Administración, es decir, hay regulación para los préstamos que recibimos, hay regulación para los avales que concedemos pero no hay regulación para los préstamos que otorgamos. En definitiva, el Gobierno, con su mejor saber y entender, obra y actúa y concede los préstamos que entiende adecuados.*

*Entonces, la verdad es que ante esa constatación de lo que había pasado en Tudela y la comprobación de que no había una regulación de la materia, me enfrenté a la duda de dejarlo totalmente abierto, al criterio de cada Gobierno de turno, o fijar algunos límites mínimos de sentido común, desde mi punto de vista, y esta proposición es fruto de la decisión tomada en ese debate. Yo creo que conviene traer este asunto y hacer una reflexión sobre unos mínimos de sentido común en una cuestión que es importante, que es qué préstamos concede el Gobierno de Navarra y sus sociedades dependientes. El objetivo es que a través de ese mecanismo tengamos la garantía de la no repetición de algunos errores. Yo creo que se puede decir o por lo menos yo me atrevo a decir que, desde una óptica de sentido común de gestión, el préstamo concedido al Ayuntamiento de Tudela a mí no me parece razonable. Me atrevo a decirlo claramente, creo que esto no debe repetirse. Señorías, Tudela se está beneficiando de doce millones de euros al cero por ciento de intereses desde finales de 2006, mientras que el Gobierno de Navarra tiene que endeudarse pagando unos intereses. Imaginemos que el coste medio de nuestra deuda es el 4 por ciento, que, por cierto, creo que es el dato que marca la Cámara de Comptos, no es que nos lo tengamos que imaginar. Esos doce millones de euros están costando al Gobierno de Navarra cuatrocientos ochenta mil euros al año. Es decir, en siete años, de 2006 a 2013, esos*

doce millones, aplicando ese coste real que nos marca la Cámara de Comptos, nos han costado a todos los navarros tres millones y medio de euros, intereses que no ha pagado el Ayuntamiento de Tudela, como es lógico. No les quiero decir nada si hacen ese mismo cálculo para lo que falta del préstamo, para los dieciséis años que quedan de amortización, que siguen siendo al cero por ciento, incluso aplicando las adecuadas fórmulas de actualización financiera de esos flujos. Y, además, insisto, con el agravante de que encima no lo hemos destinado al fin pretendido.

Con esta moraleja lo que se pretende es un capítulo nuevo. ¿Cuáles son los principios generales que ustedes han podido ver en la proposición de ley? Primero, un régimen de información todos los años en la Ley Foral de Presupuestos en la misma línea que hemos marcado con los avales, a los que hacíamos referencia en la otra ley. La misma limitación equivalente a la establecida para los avales que otorga el Gobierno de Navarra en lo que se refiere al 5 por ciento destinado a una persona física o jurídica, es decir, que el Gobierno de Navarra o sus sociedades dependientes no puedan dar un préstamo a una persona física o jurídica que suponga más del 5 por ciento de todos los préstamos existentes, pero, además de esto, y vista la moraleja de lo sucedido en Tudela, en la proposición planteamos tres limitaciones adicionales que seguro que después en el trámite de enmiendas se van a poder mejorar, pero que nos parecían de sentido común. En primer lugar, que no se puedan conceder préstamos a un interés inferior al 50 por ciento del interés que está pagando el Gobierno de Navarra por los préstamos que recibe, es decir, que si hablábamos antes de que el Gobierno de Navarra tiene un coste medio del 4 por ciento, que no podamos prestar a unos intereses inferiores al 2 por ciento sin autorización de este Parlamento. En segundo lugar, que no se puedan conceder préstamos con más de cuatro años de carencia. Ya está bien cuatro años de carencia. Alguna limitación tendremos que poner a la carencia. Voy terminando, señor Presidente. Y la tercera cuestión es que no se puedan conceder préstamos finalistas sin establecer mecanismos que aseguren que la disposición del dinero está unida al fin, es decir, que el dinero se use en el objeto del préstamo.

En resumen, varias cuestiones relevantes, ya lo han visto ustedes, quédense con la cifra que les daba de los doscientos ochenta y dos millones de avales de Nafinco frente a los trescientos seis del Gobierno. Me parece que son debates necesarios que a partir de la propuesta inicial que planteamos pueden ser enriquecidos con las aportaciones de todos. Por ello, les pido su voto afirmativo. Nada más, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ayerdi. Vamos a abrir ahora un turno a favor y otro en contra de estas iniciativas. En el turno a favor, señor Lizarbe, por el grupo socialista, cuando quiera, desde el escaño, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Hablo desde el escaño por la brevedad. Nosotros creemos que estas dos proposiciones de ley, especialmente la primera, la referida a los avales, la que viene con el número 3, pueden introducir principios interesantes de transparencia y de mayor control sobre algunas actuaciones que realmente nos lleven a poder saber con facilidad cuánto se debe y por qué se debe y cuánto se ha avalado y por qué está avalado, lo cual ahora no sucede. Aquí ha habido grandes polémicas al respecto, incluso sobre de cuánto era el agujero, y esto es bien sencillo, en el ámbito privado tanto de las empresas como de las familias, se debe lo que se debe, y ya está. Aquí, en cambio, nunca acaba de estar claro lo que se debe y por qué se debe, independientemente de quién lo deba, aunque el propietario sea el mismo, que es el Gobierno de Navarra, y cuánto hemos avalado, por lo que si no se paga tendremos que pagar. Y este, que es un principio muy sencillo en cualquier economía, en cualquier lugar, en cualquier ámbito, en el caso de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra... Ya sé que la señora Goicoechea no está de acuerdo conmigo, lo cual es normal, por otra parte, porque si estuviera de acuerdo conmigo estaría en mi partido, lo cual es inimaginable, pero, bueno, al margen de esta relación virtual que tenemos, desde el escaño, y tal, conviene que avancemos en este tema, porque no hay manera de saberlo. Luego es verdad que, al final, cuando vienen las vacas flacas, lo que decíamos algunos acaba siendo verdad. ¿Por qué? Porque se debe lo que se debe, y no lo que se decía que se debía, que era sustancialmente menos.

Les hemos dado muchas vueltas a estas proposiciones de Geroa Bai, y, bueno, creemos que este debate está pendiente. Entonces, yo, señor Ayerdi, le voy a proponer en nombre de mi grupo la siguiente cuestión. Si le parece, vamos a votar que sí al número 3, creemos que hay que avanzar bastante, y vamos a tener un debate sosegado, por eso yo creo que ha sido correcto que esto se presente no como lectura única y urgente sino que vaya a Comisión y que allí en el mes de enero podamos tener un debate, como usted bien ha dicho, sosegado sobre esta cuestión.

En el tema de los préstamos tenemos más dudas, porque aunque es verdad que tampoco hay información suficiente y hay cierta ausencia de regulación, de alguna manera, quien gestiona la Comunidad, aunque no nos gusta cómo gestiona,

es el Gobierno. Nosotros solamente hacemos las leyes. Entonces, de alguna forma, que el Parlamento acabe autorizando algunas cuestiones de avales y de préstamos, sinceramente, creemos que es excesivo. Si el Gobierno no nos gusta, lo que hay que hacer es convencer a los ciudadanos para que nos den los votos suficientes a los que queremos cambiar al Gobierno, pero el Parlamento no tiene que dar ni los préstamos ni los avales salvo en casos excepcionales. Otra cosa es que el Parlamento, y en consecuencia, el conjunto de la ciudadanía, tiene que conocer lo que se debe, lo que se avala y lo que se presta, y tiene que conocerlo con detalle, no con carácter global, porque si leemos el criterio del Gobierno sobre estas leyes da la sensación de que los Parlamentarios tenemos acceso a esa información, y no es cierto, la tenemos pero de forma global, pero no hay manera de saber a quién le hemos prestado y en qué condiciones salvo que se escudriñe mucho con preguntas concretas a quién se le debe y a quién se le avala, y, por lo tanto, lo que nosotros hemos pensado es: bueno, como este debate hay que tenerlo, votamos que sí a la proposición número 3, la de los avales, votamos que no a la de los préstamos sin perjuicio de que aspectos sustanciales de los préstamos se puedan incorporar a la ley de avales, porque en realidad es la reforma de la Ley de Hacienda Pública, es la misma ley, no son dos leyes. Entonces, creemos que hay que rescatar algunos aspectos de los préstamos e introducirlos en esa ley de avales, repito que es la misma ley, la Ley de Hacienda Pública, y en ambos casos tenemos que tener un debate sereno y profundo. Hay cuestiones con las que estamos de acuerdo, no las voy a detallar ahora, otras con las que no lo estamos; en cuanto a otras, entendemos que hay que hablarlo, que todos deberíamos ilustrarnos al respecto.

En definitiva, aunque es sí a la que va en el orden del día como punto 3 y no a la que va en el punto 5, en todo caso, es un voto afirmativo en el sentido de que creemos que este debate hay que tenerlo. Es verdad que quien gobierne tiene que acostumbrarse a que su gestión sea cada vez más transparente, que no puede haber opacidad, y en estos momentos hay zonas de opacidad, de oscuridad que no se desvelan, y probablemente alguna iniciativa bien ahormada, alguna ley bien ahormada con estas iniciativas que aquí se proponen puede suponer un avance importante en este tema. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Lizarbe. Por Bildu-Nafarroa, señor Amezketa, desde el escaño, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Egun on, buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración de

ambas proposiciones de ley. Nos parece que aportan temas sobre los que vale la pena hablar, discutir, y, en algunos casos, incorporar. Tenemos algunas dudas sobre algunas de las cosas, pero hay otras que nos parecen bastante clarificadoras. En algunos momentos nos da la impresión de que es un poco excesivo entrar en detalles, pero, vaya, todo eso será objeto del trámite y debate posterior.

En todo caso, se ha puesto un ejemplo en relación con los préstamos, y todos conocemos lo que está pasando porque los medios de comunicación últimamente han explicado la situación de ese préstamo y del incumplimiento de su finalidad, pero ¿acaso tenemos alguna duda de qué es el clientelismo político y de cómo desde un Gobierno se hacen cosas como esta hacia otras instituciones de su propio color político? Esto está muy generalizado, por cierto.

En cuanto al tema de la Cámara de Comptos y el tema de los inventarios, la Cámara de Comptos, en casi todos los informes relacionados con instituciones, Ayuntamientos, en el noventa y tantos por ciento, dice siempre lo mismo, y lo dice porque es real, y es real porque las instituciones, sobre todo los Ayuntamientos, y más si son pequeños, no tienen instrumentos de gestión suficientes para poder llevar a cabo la incorporación y sobre todo la actualización permanente de esos inventarios. De eso se ha hablado aquí unas cuantas veces. El Parlamento ha aprobado por lo menos en dos ocasiones mociones instando al Gobierno a que de acuerdo con la Federación de Municipios y Concejos lleve a cabo la realización de esos instrumentos informáticos, y es evidente, porque ha pasado ya mucho tiempo, que el Gobierno no tiene ninguna intención de cumplirlo. Pero, bueno, a ver si en lo que se refiere a su gestión, a su control, al de sus propios bienes, al de su propio inmovilizado, tiene más interés.

Insisto, vamos a votar a favor. Creemos que hay algunos otros errores de los que tendremos ocasión de hablar, y que intentaremos solucionar a través del debate correspondiente de ambas proposiciones de ley. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Gracias a usted, señor Amezketa. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Por Izquierda-Ezkerria, señor Nuin. Discúlpeme. Señor Nuin, le toca al señor Longás, que además llevaba un rato levantando la mano. Tiene la palabra cuando quiera.

SR. LONGÁS GARCÍA: Queda disculpado, señor Presidente. Nosotros también vamos a apoyar la toma en consideración de las dos proposiciones de ley. Estamos de acuerdo con la filosofía que rezuman ambas proposiciones de ley. Creemos que, evidentemente, y la experiencia lo va demos-

*trando, hay agujeros en la legislación que generan resultados indeseados, por tanto, entendemos que hay que ir adaptándose a las circunstancias. Muchos de estos agujeros surgen precisamente de la experiencia, de sucesos puntuales pero que nos pueden enseñar que hay situaciones que hay que evitar o que son necesarias modificaciones. Y lo mismo que eso debe ser así con el tema de los impuestos, también lo debe ser en otros ámbitos de la Administración, y concretamente en este, porque estas proposiciones de ley tocan cuestiones relevantes en la medida en que permiten mejorar la información y mejorar también el diseño de todo el proceso de toma de decisiones. Ya habrá ocasión de entrar en detalles, pero entendemos que la filosofía general de estas dos proposiciones de ley es razonable, la compartimos y por eso las vamos a apoyar.*

*Entendemos que son razonables los límites, las necesidades de autorización, la información sobre los avales, que es una cuestión que no es propiamente deuda, es más bien riesgo, pero, desde luego, y la experiencia... Hablaba el señor Lizarbe de las familias, es que las familias ya se están dando cuenta de lo que significa la palabra avalar. En otros tiempos se avalaba con mucha alegría y hoy hay muchas familias que lamentablemente se están dando cuenta del significado real del concepto avalar, y la Administración también está avalando, y no solo la Administración, sino sus empresas, y ahí hay un riesgo. Y es razonable que eso se conozca y se conozca de una forma pormenorizada y con criterios estandarizados, lo mismo que todo lo que afecta a la mejora de la información suministrada, cosas que, por cierto, como ya han dicho el señor Ayerdi y el señor Amezketa, viene reclamando Comptos desde hace tiempo. Algunas afectan a la manera de contabilizar y otras, por ejemplo, a algo tan elemental como el inventario de bienes. Es que el Gobierno de Navarra no sabe qué es lo que tiene, y es una recomendación que reiteradamente, yo creo que todos los años, aparece en el informe de Comptos sobre las Cuentas Generales de Navarra. Por tanto, esa es otra cuestión que hay que destacar de esta propuesta, y el tema del otorgamiento de préstamos surge por una circunstancia concreta, pero nos parece que es lo suficientemente grave como para que sea objeto de atención, porque yo creo que habría que haber actuado incluso con más contundencia en ese tema, porque no solo es que se presste y vayan aumentando las carencias del préstamo en todos los sentidos, sino que, además, es que hay un Ayuntamiento que lo dedica a otros fines, porque no es que no se haya gastado el dinero, es que se lo ha gastado, se lo ha pulido, y, sin embargo, se dedica a otros fines y aquí no pasa nada.*

*Bien, pues no se trata de obstaculizar eso, pero en casos excepcionales, con tipos de interés muy*

*bajo, carencias elevadas, etcétera, simplemente, se pide la autorización del Parlamento, como pasa cuando se van a enajenar comunales y en otros casos. Parece razonable.*

*No se trata, como decía el señor Lizarbe, de obstaculizar. Claro que la gestión la hace el Gobierno, pero es normal que existan controles en decisiones que pueden tocar casos extremos, y así también se aumenta la transparencia, porque hay países, sobre todo en el mundo anglosajón, donde el control parlamentario de la gestión presupuestaria del Ejecutivo es muchísimo más riguroso. También se tienen que acabar los tiempos en los cuales el Gobierno hace y deshace con total oscuridad y sin posibilidad de un control parlamentario efectivo.*

*Por tanto, no creemos que eso suponga obstaculizar, sino dar más transparencia, porque se pueden hacer las cosas, desde luego, no de cualquier manera, y, desde luego, hay que hacerlas con debate, con luz, iba decir con taquígrafos, ya no hay de eso, pero al menos con las grabaciones.*

*Por tanto, creemos que merece la pena debatir estos proyectos de ley y por eso votaremos a favor. Gracias.*

*SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Longás. Señora Beltrán, por el grupo Popular, en el turno a favor, tiene la palabra. Cuando quiera, adelante.*

*SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Hablaré desde el escaño por la brevedad. Nosotros, para apoyar, señor Ayerdi, ambas proposiciones de ley, porque así lo vamos a hacer, creemos que hay dos cosas fundamentales: primero, la información y la transparencia, como ha dicho el señor Lizarbe, ahora bien, también tenemos claro hasta dónde llegan las competencias y el límite del Ejecutivo y hasta dónde debe llegar la intromisión o no intromisión, por llamarlo de alguna forma, de este Parlamento.*

*Por lo tanto, nosotros sí que las vamos a apoyar, nos parece que viene muy bien saber los avales concedidos y que esa información venga desglosada por empresas públicas y fundaciones dependientes de la Administración.*

*Quiero hacer un inciso sobre lo que le dice el criterio del Gobierno dándole tanta importancia a que usted las llame entidades dependientes. Si no puede ponerse ese término en la ley, ya se pondrá el término adecuado. Eso me parece irrelevante para un tema de tanta importancia, a mi juicio, como es que la sociedad tenga conocimiento a través de los Parlamentarios de los avales que tiene concedidos el Gobierno de Navarra en cada una de sus instituciones y organismos, ya sean fundaciones, ya sean empresas públicas.*



*Ahora bien, le digo aquello con lo que nosotros no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo con el punto en el que usted dice que también se entre a tener conocimiento e información de aquellas empresas que no tienen el cien por cien de capital del Gobierno de Navarra y que ha citado usted, como Audenasa y Sendaviva. A nosotros no nos parece adecuado que se tenga conocimiento de avales concedidos o de lo que usted solicita, que es que se incluyan las cuentas anuales auditadas, efectivamente. No nos parece adecuado en esta ocasión porque no es capital a cien por cien, y el resto de socios no tienen por qué ver que salgan a la luz pública cuando no son sociedades públicas al cien por cien porque ya lo presentarán donde la legislación les obliga, que es en el registro mercantil.*

*Por otra parte, también quería decirle algo con respecto a su segunda proposición de ley, la que corresponde a los préstamos. A mí también me parece que el mismo tratamiento que tienen los avales en la ley que ahora estamos proponiendo modificar tienen que tenerlo los préstamos. Primero, me parece de sentido común; segundo, justo; y, tercero, porque es bueno e incluso al Gobierno le facilita que eso sea de conocimiento público. A mí me parece que está bien pensado que los préstamos también estén recogidos. Lo que no comparto de esa parte es que le demos potestad, aunque sea en casos extraordinarios, al Parlamento para decidir si la concesión de esos préstamos es adecuada o no, porque sigo insistiendo en lo mismo, me parece que el Ejecutivo tiene que cumplir sus funciones, creemos firmemente en la separación de poderes y una cosa es que recibamos la información, porque así debe ser, porque recibéndola nosotros la recibe toda la sociedad, pero el Ejecutivo tiene su capacidad de gobernar. Gracias.*

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias, señora Beltrán. Ahora sí, señor Nuin, su turno a favor. Cuando quiera.*

**SR. NUIN MORENO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración de estas dos proposiciones de ley. La verdad es que todo lo que sea avanzar en transparencia y en acceso a la información y en un mayor control de la acción del Gobierno nos parece poco, y en este sentido van orientadas estas dos proposiciones, luego en Comisión, si se toman en consideración, podremos entrar a debatir la concreción de las propuestas que se hacen, aunque ya podemos adelantar que a nosotros nos parecen bien prácticamente todas ellas. Pero es que, además, con los antecedentes que hay en Navarra sobre estas cuestiones, más todavía. Aquí hay que recordar que, por ejemplo, hace algunos años, no demasiados, se destinaron ciento setenta y tres millones de euros a comprar acciones de Iberdrola*

*y nos enteramos de un día para otro. El Parlamento y la sociedad navarra se enteraron de un día para otro. No hubo ningún debate, ningún conocimiento, y hablamos de ciento setenta y tres millones de euros. Por lo tanto, habrá que establecer mecanismos para que haya algo más de control sobre estas decisiones.*

*En cuanto al acceso a la información, hace unos pocos meses a este Parlamento se le han denegado, por ejemplo, las actas de empresas públicas, ya no de empresas privadas o con participación pública, hablo de públicas, como CPEN. Cuando CPEN estaba haciendo un proceso de despidos, de reestructuración que le llama el Gobierno, y de desmantelamiento prácticamente de algunas empresas, siendo sociedades públicas, por lo tanto, siendo sector público de la Comunidad Foral, ni siquiera hemos tenido las actas. Por lo tanto, todo lo que sea más acceso a la información de este Parlamento, que representa a la sociedad navarra, y de control sobre las decisiones que se toman, nos parece poco.*

*En fin, sin entrar en más detalles de las medidas concretas que se plantea, que, en general, compartimos y que veremos en Comisión si es que se toman en consideración las proposiciones de ley, todo lo que sea avanzar en transparencia, acceso a la información y control de la acción del Ejecutivo en estas materias: préstamos, avales, sociedades públicas, sector público en general, nos parece bien y todo lo que se haga nos parecerá poco.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Intervenciones en el turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, señor Sayas, cuando quiera, tiene la palabra, desde el escaño. Adelante.*

**SR. SAYAS LÓPEZ:** *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Casi con argumentos parecidos en algunas cuestiones a lo que estaban diciendo el portavoz del Partido Socialista y la portavoz del Partido Popular, nosotros vamos a votar que no. Es verdad que esto va a llegar a Comisión y que podemos establecer un diálogo y que estamos dispuestos a buscarlo, pero creemos que no porque consideramos que no es necesaria una modificación de estas características, primero por lo que tiene que ver con el ámbito de competencia del Parlamento y del Gobierno. Creemos que el ámbito de los avales y de los préstamos, como decía el señor Lizarbe, salvo en cuestiones muy puntuales, corresponde al Gobierno, y creo que es necesario que eso siga siendo así. En segundo lugar, porque la modificación que se propone en el ámbito de la contabilidad pública con lo que tiene que ver con las Cuentas Generales de Navarra ya se recoge en el Plan General Contable, que es de obligado cumplimiento.*

*Por otro lado, en cuando al desglose del endeudamiento y de los avales de las sociedades públicas, debemos recordar que ya está reflejado en las respectivas cuentas que, a su vez, se integran en las Cuentas Generales de Navarra. Por tanto, ya se tiene esa información.*

*Y, en cuanto a la incorporación en las Cuentas Generales de Navarra de las cuentas auditadas de sociedades dependientes y multigrupo, como decía la señora Beltrán, podría dar lugar a que algunas sociedades que hoy no tienen la obligación de ser auditadas la tengan y también a que la Cámara de Comptos tenga que entrar en cosas que no son de su competencia. Por eso nosotros creemos que eso no debe ser aprobado pero estamos dispuestos a dialogar. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sayas. Turno de réplica, señor Ayerdi. Tiempo máximo, cinco minutos.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Seré breve. Quiero agradecer, desde luego, la disposición de todos los grupos a llevar a Comisión estas cuestiones que, como se ha dicho, y yo he remarcado al principio, son relevantes, o por lo menos a mí me parece que son cuestiones relevantes. En las dos proposiciones hay cuestiones menos importantes, pero hay dos o tres que tienen calado, y yo soy consciente de ello, y, efectivamente, soy consciente de que entran en ese terreno difícil de delimitar entre lo que es la competencia del Ejecutivo y la competencia del Parlamento. Soy consciente de que entramos en ese terreno, pero sí que hay una pieza angular, y es que ahora mismo en la ley vigente ya tenemos una regulación y una limitación, como bien decía la señora Beltrán, que afecta a los avales que presta el Gobierno de Navarra. Eso ya está, ya hay unas obligaciones de información y unos límites. Se trata, por lo menos, como condición mínima y como punto de partida, de que esa limitación y esa frontera que hemos marcado entre Parlamento y Gobierno para los avales del Gobierno de Navarra la pongamos también para los avales que dan las sociedades dependientes, porque, al final, ¿qué diferencia hay entre un aval que presta Sodena y un aval que presta el Gobierno de Navarra? Por lo menos, parece razonable que proyectemos ese límite a los avales de las sociedades dependientes y por lo menos también, como usted misma decía, a los préstamos que concede el Gobierno de Navarra. Si tenemos ya un límite fijado para los avales, ¿por qué no para los préstamos? Esas dos reflexiones, por lo menos, deberían estar encima de la mesa. Yo creo que todos las tendríamos que tener claras. El límite que nos sirve para los avales del Gobierno nos debería servir como reflexión para préstamos y avales de sociedades dependientes.*

*Luego ya, efectivamente, si en los préstamos, que es donde, efectivamente, la proposición plan-*

*tea ir un poquito más allá, fruto de la experiencia de Tudela, podemos afinar o no podemos afinar, podemos enriquecerlo o complementarlo en la Comisión, fenomenal. Ya tendremos tiempo, y con ese objetivo se ha hecho. Yo soy consciente de que es un tema relevante en el que tenemos que entrar.*

*En relación con el inventario de bienes, yo creo que son dos cosas, es decir, una cosa es, como se ha dicho, que el Gobierno lleva años, pese a las reclamaciones de Comptos, sin aportar un inventario completo de los bienes, y ahí tenemos un problema. Yo todavía recuerdo el compromiso del señor Miranda en Comisión, por el cual en las cuentas de este año, en las del 13, tendríamos el inventario. Ahí está en los vídeos y se puede mirar, pero otra cosa es que, además de esto, como criterio contable, el Gobierno meta o no meta las infraestructuras de uso general en el inmovilizado, esa es otra cuestión, es decir, una cosa es el inventario y otra cosa es que se metan las infraestructuras de uso público. Y eso es lo que dice el Plan General Contable y eso no se está haciendo.*

*En cualquier caso, de verdad, me quedo con el criterio y la visión que ustedes han tenido, incluso desde UPN se plantea la posibilidad de debatir, lógicamente, sobre estas cuestiones tan relevantes. Yo creo que hay un suelo que está marcado por la regulación que ya tenemos de los avales del Gobierno de Navarra y, a partir de ahí, vamos a profundizar y vamos a avanzar en este sentido.*

*En cuanto a las sociedades multigrupo y dependientes con carácter mercantil, las dos a las que he hecho referencia, Sendaviva y Audenasa, se auditan ya, están auditadas, las dos presentan sus cuentas en el Registro Mercantil, como no puede ser de otra manera. Yo entiendo que puede haber algún matiz, pero, hombre, al final, los Parlamentarios las podemos conseguir, aunque sea yendo al Registro Mercantil. Por eso hablaba yo de facilitarlas y de tenerlas a mano, porque son cuentas que tienen impacto en la realidad económica del Gobierno de Navarra, ambas dos. Pero, en fin, tampoco hay mayor problema.*

*En cualquier caso, y termino con esto, agradezco la votación y confío en que, efectivamente, tengamos ese debate sosegado y profundo que debemos tener sobre estas cuestiones. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ayerdi. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones de las dos proposiciones de ley foral. Votamos, en primer lugar, la que iba en el orden del día como apartado número 3. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor García Adanero, voto delegado.*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 31 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda tomada en consideración esta proposición de ley foral que, como digo, iba en el orden del día con el número 3.*

*Votamos a continuación la proposición de ley foral presentada por los mismos Parlamentarios que iba en el orden del día como punto quinto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor García Adanero, por favor, voto delegado.*

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 22 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral que iba como quinto punto del orden del día.*

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a debatir el cuarto punto del orden del día, en primer lugar, el apartado a): Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, de 4 de abril de 2007, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor García Adanero, voto delegado.*

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 46 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.*

**b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *A continuación pasamos al apartado b) de este cuarto punto: Debate y votación de la proposición de ley foral presentada por*

*el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on, buenos días, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. “La Administración de la Comunidad Foral de Navarra facilitará a los Parlamentarios Forales un acceso informático a su sistema de gestión presupuestaria en las condiciones que se determinen y con las garantías necesarias para la seguridad del sistema.” Reglamento del Parlamento de Navarra de la legislatura pasada, el de la actual recoge el mismo mandato en su artículo 14.5, es decir, esto entra a vigor a principios de 2007, así que dentro de nada hará siete años.*

*¿Alguno de ustedes, desde su ordenador, tiene posibilidades de llevar a cabo ese acceso? Les ahorro la respuesta.*

*Evidentemente, la función de control al Gobierno y, entre otras, de su gestión presupuestaria es una obligación de este y de todos los Parlamentos, y como es una obligación, a lo largo del tiempo se van dando pasos con el fin de perfeccionar, mejorar los mecanismos que permitan esa gestión, esa labor de control de la gestión.*

*Hace tres legislaturas, en la discusión de mejora y modificación del Reglamento, hubo grupos parlamentarios que propusieron la conformación de una oficina presupuestaria. El Gobierno de entonces, de UPN y CDN, dijo que oficina presupuestaria, no. Argumentó y propuso exactamente el texto que acabo de leer. Es decir, el texto que acabo de leer es una proposición que hace el Gobierno de 2003 a 2007 a este Parlamento. Este Parlamento, los Parlamentarios, la Comisión de Reglamento lo acepta y lo incorpora. Por lo tanto, responde a un ofrecimiento concreto, a una redacción concreta hecha por el Gobierno cuando lo que se pedía era la creación de una oficina presupuestaria.*

*Posteriormente, todo esto se ha intentado regular a través de convenios entre el Parlamento y el Gobierno, uno primero en 2008, que ya recoge esto. Por cierto, lo recoge modificándolo, porque en vez de hablar “a los Parlamentarios” habla de “a los portavoces de los grupos parlamentarios”, es decir, ha reducido el ámbito, pero, en todo caso, mantiene el compromiso. Bueno, pues eso es de 2008 y estamos donde estamos. En 2010 hay otro convenio, mientras tanto hay muchos pasos y seguimos estando en el mismo sitio. ¿Qué ha habido mientras tanto? Una negativa permanente por parte del Gobierno a que los Parlamentarios puedan tener, con un cierto nivel de facilidad, de operatividad posterior, conocimiento de las cuentas. Hasta el año 2009 toda la información presupuestaria que llegaba a este Parlamento, incluidos el*

*ejemplar de los presupuestos anuales, venía o en un libro escrito, en varios textos, en varios libros, o venía en un archivo electrónico que era un PDF. Si ustedes son capaces de conocer, trabajar con cinco mil o seis mil líneas de presupuesto que se las entregan en un PDF, ya me contarán.*

*Entonces, tras un esfuerzo y un interés importante por modificar todo esto, en estos momentos ya hemos conseguido que cosas tan importantes como el presupuesto nos llegue en una hoja de cálculo Excel que sirve para que, sencillamente, podamos trabajar con los presupuestos con un cierto nivel de comodidad. Yo creo recordar que empecé a trabajar con hojas de cálculo Excel allá por el año 83-84. Sí, sí. En unos Macintosh de aquellos pequeñitos portátiles, tipo televisor de esos pequeños, del ochenta y tantos, y trabajaba con la hoja de cálculo Excel. Quiero decir que no estamos hablando más que de cosas que son instrumentos de trabajo funcionales y operativos.*

*Pues, efectivamente, poco a poco hemos ido consiguiendo cosas, pero, claro, yo les puedo asegurar a ustedes que soy perfectamente conocedor de los esfuerzos que hay que hacer a lo largo de cinco años para que se llegue a tener algo que de verdad sirva. Este año todos ustedes han podido ver un trabajo en el que en una hoja de cálculo interactiva están el presupuesto de 2012, el ejecutado, es decir, no el presupuesto sino el resultado real de ese ejercicio, el presupuesto de 2013 prorrogado y la propuesta de Gobierno de 2014, y estoy seguro de que todos ustedes han sido capaces de ver que de esa forma se puede trabajar bastante mejor, y no estamos descubriendo nada, porque son datos que de otra forma, por separado, incluso están en las páginas web de Gobierno.*

*Pues después de todo eso, uno ha llegado a la conclusión de que hay excesiva reticencia a cumplir los convenios en este caso entre el Parlamento y el Gobierno. Entre los mil papeles hay uno que es un correo electrónico en el que alguien del Gobierno, ante la petición de la hoja de cálculo Excel, dice: oiga, ¿cómo de hoja de cálculo Excel, si eso ustedes podrían manipularlo? Está escrito, ahí está el papelito. Pues vaya.*

*Mientras tanto, la transparencia es una primera necesidad u obligación además de ser algo de lo que está muy de moda hablar, pero tal vez más para tapar la ausencia de transparencia y para mantener la ausencia de transparencia que para llevarla a cabo.*

*Por lo tanto, la propuesta que se hace es lisa y llanamente que al cabo de siete años se haga realidad lo que dice el Reglamento del Parlamento, que es una ley que afecta al Parlamento, pero también al Gobierno, que además está redactado como consecuencia de una propuesta concreta,*

*específica, con ese mismo texto, del Gobierno de Navarra de hace siete o ocho años, que se cumpla.*

*Hay un pequeño añadido, una novedad, si quieren, porque resulta que mirando cómo estaba todo esto, resulta que la Cámara de Comptos tiene acceso a eso que nosotros pretendemos, a eso que esta proposición de ley pretende, pero porque ha habido voluntad de que lo tenga, no porque en ningún sitio esté regulado, y menos en un texto legal, que le corresponde.*

*Por lo tanto, ya, de paso, vamos a solicitar o solicitamos que tanto los Parlamentarios Forales como los servicios informáticos del Parlamento, que tendrán un trabajo importante que hacer en relación con este tema, tengan acceso a ese sistema de gestión presupuestaria en las mismas condiciones que ahora lo tiene la Cámara de Comptos.*

*El Gobierno ha puesto una serie de pegas en el informe que remitió al Parlamento sobre esta proposición de ley, en el que habla de que eso podría suponer acceso a datos que son tal, tal y tal. Oiga, que no. Primero, que no queremos esos datos, que esos datos no nos interesan, los datos que tengan que ver con la privacidad, con las personas, con las empresas, esos datos no nos interesan, nos interesan las cuentas. Y, segundo, el sistema actual... Yo quiero hacer una aclaración, la referencia que se hace a "como el que tiene ahora la Cámara de Comptos", se podría haber sustituido en sus denominaciones técnicas por cómo se llama, cómo es y hasta dónde llega, pero, claro, si un día se cambia de programa, la ley ya no nos serviría.*

*Entonces, el programa de gestión presupuestaria es un programa que, para entendernos, tiene muchas capas de cebolla, tiene muchos filtros, así que se pueden ir poniendo los filtros necesarios para que tengamos el acceso a todo lo que necesitamos pero para que no podamos tener acceso a los datos que, como consecuencia de las leyes de privacidad y demás, tengan que ser salvaguardados. En absoluto hay un interés de tener esa información, pero sí otra, la que nos corresponde.*

*Espero haberles convencido de esta necesidad. Espero haberles convencido de que el resultado de la aprobación de esta ley es absolutamente fundamental para que el Parlamento pueda controlar al Gobierno, porque la herramienta a la que hemos podido llegar en este momento sigue siendo insuficiente, pero sobre todo ha sido fruto de muchos esfuerzos para conseguirla y de poca voluntad para entregarla y, por lo tanto, en cualquier momento, como no está respaldada por nada, podría ser objeto de que la decisión del Gobierno fuese otra diferente. Y espero tener ocasión de responder en el turno de réplica a las dudas que les hayan quedado a sus señorías. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Amezketa. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Lizarbe, tiene la palabra, y además tiene que defender la enmienda que han presentado y que todos los portavoces tienen ya a su disposición. Desde el escaño, cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que el señor Amezketa, en el relato que ha hecho aquí y también en el que aparece en la proposición de ley, dice lo que es y lo que ha venido sucediendo. Aquí hay una base importante en el Amejoramiento, lo hay también en el Reglamento, que, como él ha dicho, es un ley foral que obliga, como todas las leyes, al conjunto de los ciudadanos y, en primer lugar, tiene que obligar al propio Gobierno, pero esta es una historia que no hay manera. Se ha avanzado con ese instrumento que ha comentado de este año, lo cual nos ha permitido fiscalizar mejor que en años anteriores lo que quería hacer el Gobierno con esas tablas, pero sigue siendo insuficiente. Este es un tema sobre el que ha habido mociones, etcétera. Bueno, esto está en el Reglamento, es una ley y lo lógico es que se aplique.*

*A mí me parece que con la proposición de ley se va a conseguir definitivamente esta cuestión, ya no va a haber más excusas, y eso puede ser importante.*

*La enmienda que nosotros presentamos tal vez pueda ser algo redundante, porque lo cierto es que está la ley de protección de datos, que ya, en todo caso, es una garantía, porque las leyes hay que interpretarlas dentro del conjunto del ordenamiento jurídico y, por lo tanto, aunque no se hubiese presentado esta enmienda, es evidente que también... Pero, por si acaso, para que no haya ninguna duda y también por desfacer lo que dice el propio informe negativo del Gobierno, vamos a poner una limitación, vamos a añadir en el párrafo segundo, como propone mi grupo, si lo estiman a bien sus señorías, que dicho acceso al sistema de gestión presupuestaria, el que se pretende por parte del proponente, no permitirá conocer los datos individuales de quienes se relacionan con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o con otras Administraciones Públicas. La justificación es proteger la confidencialidad de los datos de carácter personal, de las personas físicas y de las jurídicas. Por eso, lo que hemos hecho ha sido poner “de quienes se relacionan con la Administración de la Comunidad Foral o con otras Administraciones Públicas”, porque en el sistema informático navarro hay una serie de datos, ya que está conectado a su vez con otros, porque hay convenios con la Agencia Tributaria estatal, con la Seguridad Social, con Defensa, con mil cosas. Es evidente que eso no se quiere, ya lo ha dicho el señor Amezketa, no se pretende nada de eso, lo*

*que se pretende es simplemente que sepamos cada día cómo se está gestionando y cómo se está ejecutando el presupuesto. Ese es el objetivo.*

*A mí me parece que esta ley puede tener un efecto inmediato más allá de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, y es que ahora, por fin, señor Amezketa, ya no hay ninguna excusa al respecto y, por lo tanto, a mí sí que me parece que en esto de la transparencia de la que tanto hablamos todos tanto... Los que más hablan suelen ser los que menos hacen, porque normalmente los que hablamos de transparencia somos los demás, aunque alguna vez, cuando nos ha tocado ejercer el Gobierno, sí que la hemos impulsado claramente, pero luego aquí cuanto menos se sepa, mejor. Algunos siguen pensando, creo yo, para que nadie se sienta molesto, que la información es poder, y ya no es así. Lo que es una desvergüenza democrática es ocultar la información que tiene un poder del Estado, en este caso de Navarra, y no tiene otro, y en este caso, teniendo en cuenta que lo único que pedimos es poder saber cómo se ejecuta el presupuesto que ha aprobado el Legislativo, parece que es una razón más que suficiente para que se pueda acceder al mismo. Porque, bueno, ya sabemos que luego UPN saldrá diciendo: pero ¿qué presupuesto dicen ustedes, si no hay presupuesto? Sí, haberlo, haylo, es el de 2012 prorrogado, presupuesto que aprobó esta Cámara y, por lo tanto, como esta Cámara lo aprobó, esta Cámara tiene derecho democrático a conocer cómo se ejecuta no un año después ni tres meses después, sino en cada momento. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Para nosotros, la reivindicación de que haya transparencia, de que haya información es una reivindicación que venimos manteniendo. Yo ya no sé si la gente se cree de verdad que la información es poder, pero sí que ocurre mucho que en determinados ámbitos políticos se llega a pensar que la información es propiedad, algunos piensan que son propietarios o propietarias de la información y entonces la tratan como si fuera un tesoro que hay que dosificar, y es un defecto que se da aquí y en muchos ámbitos, no solo en el de la gestión presupuestaria, porque podemos pedir a la Administración información básica que se haya utilizado para hacer no sé qué informe y no nos la va a dar nunca, cuando es lo que cuenta, porque el informe en sí sale de la información de base, por tanto, lo que hace falta para ver si ese diagnóstico está bien hecho es la información básica. Pues es imposible obtenerla porque se ponen mil excusas.*

*Entonces, ¿cuánto más vale eso para la gestión presupuestaria? No sé, ahora presupuesto hay, pero lo que no hay es gestión presupuestaria, entonces, igual no necesitamos herramientas informáticas, no lo sé.*

*En cualquier caso, consideramos que es fundamental. Son cosas que tecnológicamente, por supuesto, están superadísimas. Yo también coincido con el señor Lizarbe en que esa enmienda de adición puede estar bien, aunque es innecesaria, está claro que no se puede tener acceso, pero es que hay posibilidades tecnológicas para llevar el acceso hasta donde se quiera, para tener información día a día. A estas alturas el control del Gobierno debe adaptarse a los tiempos y a las nuevas tecnologías, las nuevas tecnologías lo permiten y un funcionamiento eficaz de las instituciones lo exige. Por tanto, es una cuestión bastante elemental. A veces incluso sorprende esa resistencia que a veces encontramos en ámbitos de la Administración para adaptarse a los tiempos, a mantener hábitos que ya casi son decimonónicos, ni siquiera del siglo XX. Por tanto, nos parece una cuestión elemental, porque si vas a muchos otros países es que se te cae el alma a los pies viendo cómo disponen de información, viendo la calidad de la información, la inmediatez de la información, incluso en ámbitos que van más allá de un Parlamento. Por lo tanto, nos parece un mínimo y, desde luego, supondría mejorar toda esa calidad democrática de la sociedad, porque esa calidad empieza por la transparencia. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, desde el escaño, el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. A pesar del error en la primera votación, intervinimos en el turno a favor por una cuestión que nos parece, desde el punto de vista parlamentario, de justicia, y de la que ya hemos hablado en otras ocasiones. Debo decir, además, que es verdad que la propuesta inicial del grupo proponente nos generaba algunas dudas, algunas inquietudes, pero entendemos que con la enmienda que plantea el Partido Socialista cualquier duda al respecto de esto que se propone queda absolutamente disipada.*

*En definitiva, de lo que se trata es de que los Parlamentarios, quienes aquí estamos, tengamos los instrumentos suficientes para poder ejercer una labor sobre el control de la ejecución presupuestaria que es inherente a la propia labor parlamentaria y que, por lo tanto, debe ser atendida por el Gobierno de una manera efectiva y no como en demasiadas ocasiones desgraciadamente ocurre.*

*Debo decir, además, que en el criterio que manifiesta el Gobierno hay algo que a nosotros no*

*nos gusta particularmente, y es cuando dice, y leo literalmente: “Finalmente, la modificación propuesta no garantiza en modo alguno el mantenimiento de la confidencialidad por parte de quienes hipotéticamente accedieran a la información, lo que la convertiría automáticamente en pública, constituyendo una doble violación de la normativa sobre protección de datos.”*

*Yo debo decir que con la enmienda del Partido Socialista entendemos que el problema principal a la hora de poder contravenir la ley de protección de datos en esta proposición queda solventada, pero me parece que no es de recibo que el Gobierno de Navarra manifieste en su criterio de manera preventiva la posible violación de la normativa por parte de quienes aquí nos sentamos. Me parece que todos los que ejercemos la labor parlamentaria tenemos la suficiente responsabilidad como para saber cómo se manejan los datos y cómo se utilizan. Y, en cualquier caso, si hubiera quien no lo hiciera de ese modo, ya están los instrumentos pertinentes para perseguir este tipo de conductas, pero, insisto, no parece razonable que el Gobierno se anticipe a una actuación que, efectivamente, es reprochable, pero que no debe suponerse a ninguno de los Parlamentarios que aquí nos sentamos, porque yo no sé si el Gobierno lo hace pensando en unos o en otros, pero, en cualquier caso, lo que dice afecta a todos y desde el punto de vista institucional yo creo que este Parlamentario y estos Parlamentarios merecemos un tratamiento y un respeto distinto.*

*En cualquier caso, nos parece, como decía antes, que es fundamental para poder ejercer la buena labor de control al Gobierno que existan estos instrumentos, y quiero recordar que el grupo Popular, además, propuso en su día, a través de la Cámara de Comptos, la creación en esta misma legislatura de la oficina de control presupuestario del Parlamento, insisto, a través de la Cámara de Comptos, como órgano que ya ejerce funciones fiscalizadoras, y, además, lo hace muy bien, en nuestra Comunidad, y fue rechazado. Para nosotros, todo lo que sea avanzar en el camino de la transparencia efectiva será positivo, de ahí nuestro voto afirmativo. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuín.*

SR. NUÍN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a votar a favor de esta proposición de ley. Presenta una filosofía muy similar a las dos anteriores que había presentado Geroa Bai. Se trata de aumentar el control de la información, el acceso a la información, la transparencia y la capacidad, en definitiva, de este Parlamento de controlar la acción presupuestaria, la gestión presupuestaria, la información presupues-*

taria del Gobierno de Navarra. Además, en fin, si puede ser en tiempo real y conforme esa gestión se va produciendo, mucho mejor.

Se plantea una cuestión muy concreta, un procedimiento muy concreto, y es que los Parlamentarios Forales estén en condiciones similares de acceso a esa información y de control a, por ejemplo, la Cámara de Comptos, que cuenten con los mismos instrumentos, con los mismos medios. Salvaguardando lo que plantea el grupo socialista, que nos parece absolutamente lógico, de que no se produzca un acceso a datos personales, por supuesto, sino a los datos de lo que son las cuentas de Navarra y la gestión presupuestaria, nos parece que este instrumento está justificado y será positivo en esa labor de control y de acceso a la información. Por lo tanto, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas, gracias, señor Nuin. ¿Turno en contra? Señor Sayas, por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante.

SR. SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero decir que vamos a votar que no a la proposición y que sí a la enmienda del Partido Socialista, porque precisamente ahí está el quid de la cuestión. Es que el problema es que esto no se ha podido hacer hasta ahora de otra manera porque aquí hay datos que afectan a la ley de protección de datos, y decía el señor Lizarbe, y tiene razón, que esta enmienda viene a ser redundante, porque esto es lo que dice la protección de datos. Efectivamente, por parte del Gobierno no hay ninguna voluntad de obstrucción ni de que los Parlamentarios no tengamos acceso a esa información, y creo que ha quedado manifiesto en un informe de los letrados de esta Cámara que esa no es la voluntad, y que los servicios de esta Cámara y los servicios del Gobierno vienen trabajando precisamente para eso, pero no es una cuestión sencilla, porque estamos hablando de datos que están protegidos, de nombres de personas, de direcciones de personas en muchos casos, y no son las mismas competencias las que tiene atribuidas la Cámara de Comptos que las que tiene atribuidas este Parlamento. Por eso, la voluntad del Gobierno es total, aunque llevarlo a cabo no es tan fácil como parece, y por eso los servicios de este Parlamento están trabajando con los servicios del Gobierno, con una finalidad, que es que tengamos acceso a esos datos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sayas. Turno de réplica, señor Amezketa.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Gracias, señor Presidente. Es evidente que el Gobierno no tiene ninguna voluntad, y es evidente que el señor Sayas no se ha leído el artículo del Reglamento parlamentario que dice lo que dice. El artículo del Reglamento del Parlamento termina diciendo: "... pondrá a

disposición ... en las condiciones que se determinen y con las garantías necesarias para la seguridad del sistema." ¿Alguna vez ha determinado el Gobierno esas condiciones? ¿Alguna vez ha dicho el Gobierno en estos siete años cuáles son los cortafuegos para garantizar las medidas de seguridad? ¿Alguna vez nos ha dicho el señor Sayas aquí algo de estas cosas? ¿De qué estamos hablando? ¿Otra vez no sabemos muy bien de qué estamos hablando? Porque a lo largo de siete años nadie se ha molestado. El Gobierno simplemente ha obviado, no ha dicho nada, se ha callado y se ha limitado a incumplir una vez más los mandatos no ya de este Parlamento sino de las propias leyes.

Vamos a ir por partes. Por aclarar, señor Nuin, Bildu-Nafarroa es el que ha presentado la proposición de ley, ya sé que ha sido un lapsus. Por supuesto, vamos a aceptar, como ya lo he dicho antes, más o menos directa o indirectamente, la enmienda del Partido Socialista porque es lógico y porque no queremos ir a ningún otro sitio que no sea lo correcto y lo legal. Segundo, una advertencia para todos, que eso no suponga en ningún caso un argumento ficticio –digo ficticio porque sería ficticio– que pueda poner encima de la mesa el Gobierno de Navarra para retrasar los plazos que se estipulan en la proposición de ley.

Yo no he querido entrar a hablar del informe de los letrados de esta Cámara, porque cuando lo hicieron ya expresé mis disconformidades, y cada vez que lo leo las tengo más grandes, pero ustedes van a tener en la próxima Mesa dos documentos de la Cámara de Comptos que ponen en solfa, en relación con la información que nos manda mensualmente el Gobierno de la modificación de partidas, su legalidad, algo que ya daba por hecho también el informe de los letrados de la Cámara. Bueno, pues ahora la Cámara de Comptos lo pone en solfa y en la próxima Mesa verán ustedes dos documentos que ya están registrados, y que como ya están registrados yo ya los he leído.

Y no me vengan con lo de la voluntad del Gobierno. Desde los meses de marzo o abril se han celebrado una serie de reuniones, y les garantizo y les aseguro que el motor de todo eso ha sido este Parlamentario que les está hablando. Entre los servicios informáticos del Parlamento y los servicios informáticos del Gobierno se han celebrado varias reuniones, se han intercambiado fórmulas de trabajo, se ha intentado avanzar, pero, miren, esto es del 17 de julio, y el 17 de julio el Gobierno dice: con arreglo a este esquema de trabajo, vamos a llevar a cabo eso que ustedes quieren. Muy bien, fecha prefijada para el alta definitiva de usuarios, por lo tanto, de los Parlamentarios: 18 del 10 de 2013. Han pasado dos meses. Trabajo de colaboración y todo lo que

*usted quiera, pero dos meses y estamos donde estamos, en nada.*

*En todo caso, y por eso, porque el Gobierno se ha empeñado en que ese camino no sirviese, ha habido que ir por este otro, y cuando el Gobierno ha dado algún paso por acercar posturas por otro camino, ha sido sabiendo que, si no, quedaba esta alternativa. Así de sencillo.*

*En todo caso, lo que quiero hacer desde aquí, y supongo que será el sentir de la mayoría de los Parlamentarios, es agradecer públicamente a los servicios informáticos del Parlamento el trabajo que conjuntamente con este Parlamentario han llevado a cabo a lo largo de los últimos cuatro o cinco años para poder llegar adonde estamos llegando ahora, y, mientras tanto, para poder poner a disposición de todos los Parlamentarios alguna información de tipo presupuestario como la que estamos recibiendo ya con cierta regularidad en los últimos tiempos, desde la situación de cumplimiento mensual del presupuesto, la última que tenemos es la de octubre, aunque, por cierto, tendríamos que tener ya la de noviembre, pero el Gobierno se está retrasando, y lo que hemos podido ver en relación con los presupuestos. Insisto en dar desde aquí el reconocimiento a los servicios informáticos del Parlamento porque han trabajado con un empeño importante para que el conjunto de los Parlamentarios tuviésemos acceso a la información que hasta ahora nos estaba absolutamente vedada por parte del Gobierno. Muchas gracias, y les manifiesto que a la alegría que siento por dentro por que esto salga le falta un punto. Esa alegría terminará dentro de tres meses después de la publicación de la ley. Entonces terminará. Bueno, espero que termine entonces. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Una vez producido el debate, pasamos a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda planteada por el grupo socialista. Votamos a continuación la proposición de ley foral con la incorporación de la enmienda que se ha aprobado. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señor García Adanero.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Señor Presidente, de acuerdo con el Reglamento, quería aclarar que en la intervención del portavoz de nuestro grupo se ha dicho que íbamos a votar a favor de la enmienda. Hemos hecho la votación al revés, y solo quería que se supiera que estamos a favor de la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Así constará en el acta de la sesión.*

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 19 de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación del artículo 19 de la Ley Foral de 10 de mayo de 2010, del derecho a la vivienda en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

*Pasamos, en primer lugar, a la votación, señor Mauleón, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley que ustedes han presentado. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor García Adanero, por favor, voto delegado.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 49 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, se acepta la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley.*

**Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 19 de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Señor Mauleón, cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei, buenos días a todos y a todas. Señorías y señores Parlamentarios, nuestro grupo presenta una ley que tiene un propósito muy simple, que es no per-*



vertir la legalidad vigente, simple y llanamente, que es lo que ha hecho el Gobierno de Navarra plenamente consciente y nuevamente con el único objetivo de favorecer a un grupo determinado en este caso de promotores de vivienda protegida en Navarra. ¿Cómo se entiende, señorías, que agarrándonos a la siguiente expresión del artículo 19 de la Ley de Vivienda, que dice: sin perjuicio de otras que se puedan establecer reglamentariamente, agarrándonos a esa pequeña posibilidad que le da la ley al Gobierno de Navarra para desarrollar reglamentariamente una ley, lo que hacemos es anular temporalmente todos los requisitos que se exigen para acceder a una VPO? Ya no se exige residir en Navarra, ya no se exige tener unos determinados ingresos, ya no se exige no disponer de otra vivienda. No se exige nada, solamente se exige una cosa, poder pagarla, única y exclusivamente, pero es que el comprador ni siquiera tiene la obligación de residir, el comprador puede perfectamente alquilar la vivienda, pero, insisto, el que alquila, ni siquiera el comprador tiene la obligación.

Por tanto, señorías, ¿cuál es la política pública de cualquier Gobierno en materia de vivienda protegida? Destinar unas viviendas precisamente a quien más lo que necesita, a quien cumple una serie de requisitos económicos. Lo que no podemos hacer es, de repente, como tenemos un stock de mil viviendas sin poder vender, las vendemos al mejor postor. Como no dan financiación al grupo social objeto de la política de vivienda, y como esas personas no tienen crédito y, por tanto, no pueden acceder, ni siquiera nos planteamos subir algo el nivel económico, que podría haber sido entendido, si no se venden estas viviendas, si no hay crédito, además de buscar vías de financiación, se podrían haber modificado parcialmente las medidas, pero lo que no podemos hacer es cargarnos el grupo objeto de la política de vivienda temporalmente de arriba abajo. Es que con esta filosofía puede comprar todo el mundo, es convertir la vivienda de protección oficial en vivienda libre, eso es lo que hacemos, pero vamos a recordar algunos datos.

Señor Consejero, en el último censo de vivienda tenemos seis mil demandantes de alquiler y mil trescientos de compra. Nosotros lo tenemos muy claro, la solución no es vender al mejor postor, es lo que en ese mismo decreto se hace y que nosotros no derogamos, facilitar que esas viviendas se destinen al alquiler. Si tenemos seis mil demandantes de alquiler y mil trescientos de compra que no acceden porque..., ¿por qué no acceden estos mil trescientos? Obviamente, porque no les dan crédito, es una realidad. ¿Qué favorecemos facilitando que se vendan esas viviendas al mejor postor? ¿No hacemos una política de vivienda mucho más sensata, si la vivienda es fundamentalmente de alquiler, facilitando que las empresas, como se

hace, dediquen esas viviendas al alquiler? Yo creo que eso es francamente sensato. Lo que no puede ser, insisto, es que nos carguemos el principio de legalidad y que vía decreto, porque si ustedes aún hubieran tenido el rigor jurídico para traer aquí una ley y haber modificado las condiciones de las VPO, lo entenderíamos, aunque nosotros hubiéramos votado en contra, pero lo que no se puede hacer es ni siquiera con una frase, sino con un trozo de una frase de un artículo de una ley, que dice: "sin perjuicio de otras que se pudieran establecer reglamentariamente"... Claro, evidentemente, pero es que el reglamento no puede pervertir los principios de una ley, porque eso es de primero de Derecho, señor Consejero. Es que, evidentemente, esto se presta a que cualquier ciudadano o cualquier asociación recurra esta cuestión. Y, desde luego, el rigor jurídico de esto, y ustedes lo saben, es francamente cuestionable.

La verdad es que a nosotros nos sorprende que esto pase así, sin pena ni gloria, insisto, señor Consejero. Es que nos hemos cargado la política de VPO: ¿Que hay que revisarla de arriba abajo? Es evidente, pero hay que recordar también unos ciertos antecedentes, hay que recordar a los ciudadanos que lo público en la política de vivienda suele aportar principalmente lo que se construye encima del territorio, vamos a decir, que es el aprovechamiento urbanístico que se da en la planificación urbanística.

Claro, hay que recordar que normalmente por cada vivienda libre han tenido tres o cuatro viviendas protegidas de aprovechamiento, es decir, que el promotor dueño del suelo ha podido construir con el mismo aprovechamiento urbanístico entre tres y cuatro viviendas más que el que ha promovido la vivienda libre. Es que si hubiera promotores exclusivamente de vivienda libre, podrían decir: ¿cómo? O sea, nosotros construimos vivienda libre y el de al lado, que ha construido con el mismo aprovechamiento entre tres y cuatro VPO ¿ahora las puede vender como libres? Porque es lo que hacemos de facto. Como, además, en el mercado no las van a poder vender por encima del precio de la VPO, es evidente que estamos facilitando que las VPO se vendan como libres. Y otra cosa hay que recordar, en el año 2009, la ley de medidas urgentes en materia de vivienda facilitó que se les diera, en los que probablemente están ahora esas mil viviendas, un 15 por ciento más de capacidad de construcción. Un 15 por ciento más en el año 2009 que se regaló por aquello de: como estamos en una coyuntura de crisis, no sabíamos lo que iba a durar esta crisis, la profundidad de la misma, facilitamos que se construya un 15 por ciento más. Pero no solo eso, en 2010, creo recordar, a través de una decisión que todavía no se ha explicado, Vinsa decide que ya no promueve VPO en venta, con lo cual deja todo el negocio de la

*construcción de VPO a las promotoras privadas. Algún día nos explicarán cuál fue la motivación económica de esa decisión, cuando, además, eso estaba dando unos beneficios más que sustanciosos a Vinsa durante todos los años anteriores. Pues también se hace en el contexto de crisis económica y también para favorecer a las promotoras privadas. Con lo cual, en lugar de atender a la demanda, que es lo lógico, es decir, a las seis mil personas demandantes de VPO, por no recordar a las probablemente, porque no tenemos todavía datos oficiales, algo más de dos mil familias desahuciadas en Navarra desde la crisis económica o en proceso de ello, en lugar de focalizar toda nuestra política de vivienda o gran parte de ella a esa demanda, lo que hacemos es que la vivienda protegida se pueda vender como vivienda libre.*

*Hay que recordar también algunos otros datos. La demanda en alquiler está subiendo de manera muy importante en Navarra. Recientemente, la Asociación de Consumidores Irache presentaba un estudio como mínimo digno de ser tenido en cuenta, en el que decía que desde 2007 a 2012 en Navarra se ha duplicado la demanda de vivienda en alquiler; y, de hecho, se ha pasado de haber un 8 por ciento de hogares en alquiler al 14,12 por ciento, en concreto, hemos pasado de 18.327 hogares en alquiler a 33.000 hogares en alquiler.*

*Por tanto, señorías, nosotros, por ir concluyendo, partimos de dos cuestiones fundamentales: una, existe hoy una demanda dirigida fundamentalmente al alquiler y, por tanto, lo que no podemos hacer es por solventar una situación coyunturalmente desfavorable económicamente a los promotores inmobiliarios... No creo que el hecho de que se destinen esas mil viviendas al alquiler sea un mal negocio, y más después de la desgravación fiscal aprobada, pues el 90 por ciento está exento, y ahora mismo estas promotoras tienen ya tres mil y pico viviendas alquiladas en Navarra en régimen de VPO. Tres mil y pico viviendas de las cuales el 90 por ciento de los ingresos están exentos. ¿Dónde está la pérdida? Si es todo beneficio. Es impresionante, francamente.*

*Por tanto, señorías, ahora bien, eso sí que es una demanda social, es decir, en tanto en cuanto sigamos teniendo ese censo de seis mil personas, no podemos, desde luego, permitir cargarnos de arriba abajo la política de VPO y que ya se puedan vender las VPO al mejor postor. Traigan aquí una ley, revisemos, probablemente haya que revisar el grupo objeto o haya que flexibilizar cuestiones o haya que adaptar la política de VPO a los tiempos de crisis en los que vivimos, pero lo que no se puede hacer es venderla al mejor postor.*

*Desde luego, eso es la antipolítica de vivienda pública. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Rubio, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.*

*SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo se ha manifestado repetidamente contra las políticas de vivienda tanto a nivel estatal como a nivel foral. Desde luego, con esta frase ya se ha dicho todo: "sin perjuicio de otras que se puedan establecer reglamentariamente", y con un decreto foral se viene abajo toda la legislación relativa a vivienda protegida. Todo cabe en una frase. Desde luego, no nos parece bien, y pensamos que hay que retirarla de la ley. Esto no es política pública de derecho a la vivienda, como se dice en la propia ley, porque toda la legislación de derecho a la vivienda se viene abajo por esa frase. Esto es una trampa, así de claro. Trampa que viene a demostrar lo que hemos repetido muchas veces, que todas las soluciones que se están poniendo sobre la mesa por parte de los Gobiernos para solucionar el problema de la vivienda van en sentido contrario a lo que se pretende o lo que se dice que se pretende, porque igual no se pretende solucionar el problema de la vivienda. Además, parece ser que todo el mundo lo ve, menos el Gobierno.*

*La sociedad ha tocado fondo con todo lo relativo a la vivienda, con todo el drama social que eso supone, pero este Gobierno, y los que vayan a votar en contra de esta proposición de ley, parece que no se enteran o que no quieren enterarse de que así solamente se está beneficiando a una parte, a una parte, además, que tiene mucha culpa en cómo está la situación de la vivienda. Desde luego, pedimos que se vote a favor y hacemos nuestra la proposición de ley de Izquierda-Ezker. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, el señor Lasa tiene la palabra.*

*SR. LASA GORRAIZ (2): Mila esker, Presidente jauna, eta egun on legebiltzarkide guztiei. Beno, esaldi labur bat da kontua. 19. artikuluan agertzen den esalditxo bat, eta horrela dio, hemen aipatu den bezala: "Nahiz eta hori ez den eragozpen izanen, erregelamendu bidez beste salbuespen batzuk ezartzeko". Hau da, salbuespen batzuk azaltzen dira, baina Gobernuari irekitzen zaio atea beste batzuk paratzeko, nahi duen modukoak. Guretzat hori, hemen erran den bezala, atzeko*

(2) Traducción en pág. 106.

atea irekitzea da. Nafarroako Gobernuari atzeko atea irekitzen zaio nahi adina salbuespen ezartzeko, inolako kontrolik gabe, kasu horretan. Eta hori iritsi daiteke, hain zuzen, justu legearen sakoneko helburuen kontrara doazen salbuespenak onartzearaino. Guk ezin dezakegu hori onartu eta uste dugu, ez bakarrik lege honetan, baizik eta lege guztietan, halako esalditxoak eta klausulak ezartzea ez litzatekeela onartua egon behar.

Pentsatuko da, gaur egun, parekatzen baldin baditugu babes-ofizialeko etxeen salmenta eta etxe librean salmenta, horrek ez duela garrantzia handirik, ez baita etxerik saltzen. Eta hemen zerbait egin da, hain zuzen ere, lortzeko etxe gehiago sal ditzatela. Beno, beharbada orain horrela da. Baina etorkizunean, zer? Ezin daiteke ireki ate hau etorkizunerako, zeren orduan bai egon direla diferentziak. Eta, noski, neurri honek mesede egiten die, dudarik gabe, promotoreei, eta ez die hainbeste begiratzen etor litezkeen erosle horiei, eta horrela ez da bultzatzen alokamendua.

Guk uste dugu, nahiz eta hau, beharbada, bitxikeria ñimiñoa izan, Gobernuaren etxebizitza-politika osoa aldatu beharko litzatekeela, eta horretan dagoela gakoa. Guk babestuko dugu lege proposamen hau, hau da, Izquierda-Ezkerrak proposatzen duena. Baina eskatzen diogu Gobernuari gehiago begiratzeko benetan etxebizitzaren beharrea dauden familia eta pertsona horiei, eta ez hainbeste promotoreei, eta haiei zuzentzeko etxebizitza duin bat eman ahal izateko ahalegin guztia. Ez zaigu gustatu batere zer jokaera izan duen Nafarroako Gobernuak Legebiltzar honek onartu zuen etxebizitza-lege alternatiboarekin, pasa den maiatzean edo ekainean egin zenarekin, eta uste dugu denbora izan zezakeela beste ahalegin bat egiteko lege horren aplikazioan. Hala ere, ez zuen halakorik egin eta gaur egun Epaitegi Konstituzionalean dago eta gainera etenda

Besterik ez, guk babestuko dugu hau eta animatuko dugu Gobernuak, adibidez aste honetan gertatu den bezala, tokian tokiko entitateekin hitzarmenak sinatzera, hain zuzen ere alokairu soziala babesteko herri guztietan. Besterik ez, eta mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lasa. ¿Algún turno más a favor? ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra la señora Castillo.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Este grupo va a votar en contra de la proposición de ley que presenta Izquierda-Ezkerra en principio porque creemos que cualquier modificación legislativa debe estar presidida por dos principios fundamentales o intentar cumplir estos dos principios. Uno de ellos es que tenga un interés jurídico

y público probado y el otro que se intente eliminar una injusticia social, cuestiones ambas que no se produjeron en su momento con la regulación reglamentaria que efectuó el Departamento de Fomento. Pero ustedes, sin embargo, sí que contestan a esto con una proposición de ley que únicamente está basada en prejuicios, en ideas preconcebidas, e intentan que el ciudadano lo vea así, que crea que UPN y aquellos que están en el Gobierno solo intentan ayudar a los que ustedes consideran indeseables, esos promotores de vivienda que ganan tantísimo dinero pero que también crean empleo, y UPN no quiere ayudar solo a los promotores, quiere, observando una realidad, que es la oferta excesiva de viviendas de protección, dar una solución. Una solución que, además, contrariamente a lo que ustedes opinan, no solo facilita la venta de inmuebles de régimen de protección sino que sobre todo lo que está intentando es que la vivienda de protección pública llegue a los más necesitados de ese acceso a la protección. ¿Por qué? Porque si ustedes lograsen, de alguna manera, aprobar esta proposición de ley, estarían derogando la disposición transitoria sexta del Decreto Foral 61/2013 ¿y qué habrían conseguido?, que muchas de las promociones que están ahora desarrollándose no pudieran terminarse, porque su viabilidad está condicionada al ritmo de venta que tengan, y si no se venden, ¿saben quiénes pierden? Los promotores no, esos señores tan malos no pierden, los que más pierden son los adjudicatarios que estaban en el censo y que iban a acceder a esas viviendas.

Total que ustedes, con esa práctica que cada vez hacen más ostensible gracias a la crisis de su acérrima vuelta al trotskismo y al estalinismo anti-rrevisionista, con esa vuelta que están haciendo ustedes y que parece que les funciona en algunos sectores de la población que realmente lo están pasando mal, en realidad, les están engañando, y, además, están imputando faltas a un Gobierno que no ha hecho otra cosa que lo que han hecho otras Administraciones Públicas con potestad reglamentaria, hacer una revisión adecuada a la situación concreta de un stock importante de vivienda protegida, revisión que, además, ha sido, como debe ser, legal, desde luego, no arbitraria, y que se da para un momento muy concreto, hasta el 31 de diciembre de 2014 y, por lo tanto, al ser una situación extraordinaria puede ser revocada en el momento en el que ya no sea necesario que existan estas medidas.

Lo que UPN quiere es que la vivienda pública llegue a la mayor cantidad de gente posible, pero sobre todo a los que más lo necesitan. No se olviden de que esa es nuestra principal intención. Además, como usted ha dicho, no hacemos nada diferente que no se hiciera con anterioridad. En 2012 hubo una medida similar para las VPP y las VPT,

y, además, con esta modificación que ustedes pretenden, estarían diciendo al Defensor del Pueblo que él también debe ser una persona que solo quiere favorecer a los promotores de vivienda, y no creo que ustedes piensen esto del Defensor del Pueblo, porque el Defensor del Pueblo envió al Departamento de Fomento una sugerencia precisamente para que se reglamentara esta situación, y es lo que se ha hecho.

Entonces, señor Mauleón, no acuse a este Gobierno ni, desde luego, a este grupo que está en el ejercicio de gobierno de que actuamos de manera arbitraria, de que no cumplimos las garantías del Estado de derecho porque, efectivamente, aquí están cumplidas taxativamente, y lo que hacemos, en todo caso, es acomodar la legislación al momento concreto, no como ustedes, que, como les he dicho, siguen anclados en políticas demagógicas y en situaciones que no llevan a dar la solución a los problemas reales de los ciudadanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Castillo. En el turno en contra, señor Galilea, desde el escaño, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, adelante.

SR. GALILEA ARAZURI: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo va a votar en contra por tres argumentos fundamentales que daré a continuación. Señor Mauleón, yo creo que no se venden los pisos al mejor postor; por una razón muy sencilla, lo dice muy claro el artículo 19. Los pisos solo se pueden vender a las personas que van a ocupar esos pisos, que van a residir en ellos habitual y permanentemente. Por tanto, yo creo que esto no es ningún negocio para nadie ni nadie podrá comprar equis pisos porque, vuelvo a repetir, dice bien claro que tiene que ser para residencia habitual y permanente.

Y luego, como bien ha dicho la señora Castillo, es una medida transitoria, por lo tanto, esto tiene fecha de caducidad, y lo importante, y se lo voy a decir bien claro, es que se vendan estos pisos porque yo estoy convencido de que una vez que la construcción se reactive, la economía se va a reactivar, y los puestos de trabajo, que es lo que creo que nos debe importar a todos, serán muchos y, de verdad, eso es lo que en estos momentos creo que quiere la sociedad.

Pero otra de las razones fundamentales por las que nosotros vamos a votar que no es por lo que ha dicho la señora Castillo. El día 13 de febrero de 2013 el Defensor del Pueblo sugiere al Departamento de Fomento que impulse la aprobación de una norma con el rango que corresponda para favorecer la adjudicación de las viviendas protegidas vacantes. Por lo tanto, es otra norma más que impide que nadie pueda hacer negocio con estas

viviendas. Y yo le diría al señor Consejero que nosotros estamos a favor de que se vendan todas estas viviendas vacías para reactivar la economía, pero lo que les pediría al Consejero y al Gobierno es que hagan un esfuerzo para el tema de la financiación. Tenemos un problema grave para que nuestros jóvenes, las personas necesitadas puedan acceder a un préstamo para poder acceder a estas viviendas que en estos momentos están vacías. Por mí, nada más y muchas gracias, y espero, señor Consejero, que en la medida de sus posibilidades pueda aceptar esta recomendación que le hacemos desde el grupo socialista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Galilea. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, el señor Villanueva tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. El grupo Popular va a votar en contra de esta proposición de Izquierda-Ezkerria. A nosotros nos parece que en Navarra, y eso lo sabe bien el Gobierno, todavía no se ha encontrado la solución para el grave problema de vivienda que tenemos y que, obviamente, afecta de manera considerable a la vivienda protegida. Afecta a la vivienda protegida porque afecta a los ciudadanos que no pueden acceder a ese tipo de vivienda y que, por lo tanto, no pueden acceder a ningún tipo de vivienda, pero también afecta, sin duda, a quienes desde lo privado y en colaboración con lo público tienen la posibilidad o deben tener la posibilidad de llevar adelante sus proyectos. Nosotros creemos que la solución que planteó el Gobierno de Navarra es una solución adecuada. No es, probablemente, la única solución, ni tan siquiera es una solución que resuelva, como decía antes, todos los problemas, pero nos parece que sí podía paliar –nos pareció entonces y nos sigue pareciendo ahora– en alguna medida una dificultad con la que se encuentran los promotores a la hora de poder vender sus viviendas protegidas.

Tenemos que tener en cuenta que en el caso de la vivienda protegida los promotores privados también cuentan en sus propias previsiones con una expectativa que en los últimos años no se ha estado cumpliendo. Decía bien el señor Galilea que hay un problema evidente de financiación, de acceso al crédito, pero tenemos que entender que ese es un problema que no solo afecta a quienes no pueden acceder al crédito para adquirir esas viviendas sino que también afecta a quienes han hecho sus previsiones, dentro de su legítimo ámbito de negocio, de promoción de viviendas protegidas y que, sin embargo, luego no tienen la capacidad para vender de manera efectiva esas viviendas. Nos estamos encontrando con que eso genera también importantes problemas financieros a algunas empresas en la medida en que cuando se finalizan las obras, al no poder materializar la

*transmisión de la vivienda, hay que devolver dinero que ha sido anticipado por los previsibles usuarios de las viviendas y, por lo tanto, se causan una serie de desórdenes que en ningún caso creemos que son buenos ni que sean aceptables.*

*Por lo tanto, a nosotros nos parece que el Gobierno debe procurar hacer más, debe avanzar en la financiación, debe avanzar en el acceso al crédito, eso es lo fundamental. No parece lógico que aquellos ciudadanos que tienen la expectativa de adquirir una vivienda porque cumplen con los requisitos que el Gobierno de Navarra establece en el censo después no puedan acceder a ella de manera efectiva, y tampoco parece razonable que quienes creen que tienen esas viviendas vendidas, al final, se encuentren con que verdaderamente no pueden transmitirlos porque esos mismos ciudadanos no acceden al crédito.*

*En cualquier caso, nos parece que la proposición de Izquierda-Ezkerra no se ajusta a lo que ahora mismo hace falta ni a lo que ahora mismo es necesario. Creemos que probablemente hay que darle una vuelta al asunto. Nosotros no somos partidarios, obviamente, de que los promotores puedan hacer con esas viviendas lo que les dé la gana, lo que ocurre es que creemos que tal y como ahora mismo está planteado el asunto por el Gobierno de Navarra, no ocurre eso. Sigue habiendo unos límites, sigue habiendo unos parámetros que deben respetar esos promotores y, en definitiva, de lo que se trata es de que puedan ir poco a poco soltando lastre sobre un stock de viviendas que ahora mismo es claramente alto.*

*Sí debo decir, en cualquier caso, que nosotros también apelamos a la responsabilidad de los propios promotores, porque por sucesivas noticias que aparecen en los medios de información cada cierto tiempo, vemos que la planificación de vivienda en los últimos años no se ha ajustado exactamente a las necesidades. Nosotros tenemos la impresión de que en ocasiones, y cuando ha habido algunos indicadores que hacían presagiar cierta alegría, la preparación de suelo a futuro y el inicio de promociones se ha iniciado con una alegría que parece que no se corresponde con los tiempos. Yo creo que todos debemos ser prudentes, también los promotores, y el Gobierno en la medida de sus posibilidades porque, efectivamente, la acumulación de stock de vivienda no es positivo para el sector ni tampoco para los ciudadanos. Nada más y gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón para el turno de réplica.*

**SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA:** *Egun on guztiei berrirri. Buenos días a todos y a todas de*

*nuevo. Señora Castillo, la verdad es que si la sensibilidad que tiene su Gobierno para con algunos sectores económicos la tuviera para con los cincuenta y tantos mil parados, para con las dos mil y pico familias desahuciadas y para un largo etcétera, francamente, hasta lo podríamos llegar a considerar. En primer lugar, le tengo que decir que debería usted rectificar, yo no he llamado indeseable a nadie, eso para empezar. Yo lo que digo es que se están primando unos intereses frente a otros, y se están primando los intereses de los propietarios de esas mil VPO sin vender frente a los seis mil ciudadanos y ciudadanas que están demandando una vivienda de alquiler público en Navarra, y lo creo firmemente, porque ustedes facilitan que las VPO se vendan al mejor postor, así de claro. Un matiz que también hay que aclarar, y, si no, el Consejero, que tiene capacidad de intervenir cuando quiera, podría incluso aclararlo. No es cierto que quien compra la vivienda tenga la obligación de residir, puede alquilarla perfectamente. No tiene la obligación. Lo digo para que quede claro. Con lo cual esto lo puede comprar incluso una empresa de promoción de alquiler de VPO y puede comprar no solo una sino cincuenta, eso es así, lo mismo que si viene un fondo buitres de los famosos que han aparecido. Por tanto, que quede claro que el que compra no tiene la obligación, no lo puede tener vacío, eso es cierto, alguien tiene que residir en ese domicilio, pero no necesariamente el que compra, porque eso está muy claro.*

*Señora Castillo, no le voy a decir nada de lo del trotskismo, de eso le puede decir más el Partido Socialista, si me permite la ironía. Nosotros también hemos tenido algo de trotskismo, Bildu también tiene algo de trotskismo. El trotskismo practicaba el entrismo, que era una fórmula para cambiar desde dentro. Otro día hablamos largo y tendido, si quiere, del trotskismo. Simplemente, quiero añadir una cuestión fundamental. No creo que el Defensor del Pueblo, con su sugerencia, estuviera planteando esto. El Defensor del Pueblo lo que precisamente está planteando es que si tenemos 1.186, según el último dato dado por el Consejero, demandantes de vivienda en compra, y tenemos mil VPO que no se venden, es simple y llanamente porque a esas 1.186 no se les da crédito, porque cumplen las condiciones y por eso están en el censo, porque, si no, ¿cuál es el motivo por el que no se adjudican esas mil viviendas que no se venden a los 1.186 demandantes de VPO? Que no hay crédito, simple y llanamente. Y ustedes con esto dicen: bueno, pues, efectivamente, habrá promotores a los que les están achuchando los créditos y que les viene muy bien vender, pero es que el objetivo fundamental de la política de vivienda es el acceso del ciudadano al ejercicio del derecho a la vivienda. Y fíjense, dicen ustedes: es que nos*

*preocupa el empleo. A nosotros también, pero es que si ni siquiera funciona, si en el día de ayer aparecía que en estos meses o en este tiempo de aplicación de la ley se han vendido veintidós VPO por este sistema. Es que ni siquiera se están vendiendo. Pero es que es una perversión de la propia filosofía de la VPO. Es que no puede ser que de repente nos carguemos la filosofía de las VPO y que no vayan para aquellas personas que lo necesitan. Eso no puede ser, es una cuestión absolutamente básica, por más que sea temporal, señorías. Y, por supuesto, lo que no puede ser es que no venga como proyecto de ley, porque, insisto, si al menos hubieran tenido la decencia legal de traerlo vía modificación legal, habríamos votado en contra y habríamos aceptado la derrota, pero, francamente, hacerlo por la puerta de atrás, con una coletilla de la ley... Ya me gustaría, señor Morrás, que usted, que es muy garantista, hiciera una valoración sobre la legalidad de ese decreto foral, me gustaría que hiciera una valoración sincera. Ya veo que hoy no protesta usted mucho, probablemente porque tengo mucho de razón.*

*En fin, señorías, lamento profundamente que en esta ocasión el Partido Socialista no mire a la izquierda y mire nuevamente a la derecha. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Señor Presidente, pediría la palabra por alusiones porque creo que de los cincuenta Parlamentarios y Parlamentarias el único que ha militado en el trotskismo y no se arrepiente es este Parlamentario, y no sé a qué vienen esas referencias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. El señor Zarraluqui ha pedido la palabra. Sabe que reabre el debate.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Yo simplemente voy a hacer unas aclaraciones, al margen de que alguien quiera reabrir el debate y manifestarse, porque hay cosas que se dicen que no son ciertas. Estas viviendas que salen a la venta son finalistas, son para personas. Al margen de que una empresa pueda comprar a otra, las tiene que vender y, por lo tanto, aquí no podemos hablar de fondos buitres ni de nada por el estilo. Está claro en el Reglamento que son viviendas cuya única condición es el destino a vivienda habitual y permanente. Bueno, hay una serie de cautelas en la normativa de VPO para que esto sea así, y hay una serie de excepciones que también se cumplen, cuando uno tiene que desplazarse a otra comunidad, etcétera. Hay una serie de normativa general que se aplica a este caso y a los anteriores. Por lo tanto, esto no es ninguna excepción.*

*Esto es un desarrollo reglamentario que realmente me hace gracia que se ponga en cuestión. Se ha tramitado con todo el rigor que supone el trámite de un decreto foral, con todos los controles de legalidad y de todo tipo que requiere un decreto foral. Un año de tramitación para sacarlo adelante, señor Mauleón. Aquí se ven leyes muy frecuentemente que no pasan por ningún control de esta naturaleza, y, es más, leyes que propone su propio grupo político... Me hace gracia que usted sea tan legalista cuando hay cantidad de iniciativas que traen ustedes que reiteradamente son puestas en cuestión en tribunales superiores. Por lo tanto, seamos un poco consecuentes.*

*En cuanto al tema de la financiación, mire usted, de aquellos polvos han venido estos lodos. Antes había una financiación muy fácil y a todo el mundo se le concedían préstamos, aunque ganase poco, pero cuando la situación cambia y los ingresos bajan se producen todo tipo de situaciones negativas, como, por ejemplo, los desahucios, porque la banca ha estado concediendo préstamos muy por encima de lo que debería, muy por encima de criterios racionales de seguridad por los cuales a nadie se le debe conceder un préstamo si no tiene ingresos para pagar al menos un tercio de la deuda. Claro, si tenemos gente que decimos que tiene derecho a la vivienda en la propia normativa, que está por debajo de esos niveles, estamos fomentando, si accede a esa vivienda por compra, que sea un posible objeto de desahucio futuro. Yo creo que eso debemos replanteárnoslo todos. Yo creo que las cosas se deben hacer bien, la gente que tiene derecho, más que derecho, posibilidad, porque derecho tiene todo el mundo a comprar una vivienda, ya que así lo garantiza la Constitución, pero la posibilidad de comprarla depende de sus ingresos, y debemos adecuar eso a unas ciertas garantías de seguridad de que puede hacerlo en condiciones normales sin gran penuria económica, porque de otra manera le estaremos abocando a una situación claramente perjudicial que quizás le lleve al desahucio. Por lo tanto, si ahora mismo las personas que están en el censo tienen un nivel económico muy bajo y los bancos no les dan financiación porque realmente no están en condiciones de sujetar un préstamo, comprenderá usted que es bastante razonable que se amplíe esa banda para que haya otros que las compren.*

*Y, en cuanto al censo, es un tema muy reiterativo. Ustedes sacan siempre los seis mil de alquiler, y yo les replico siempre que hay más de tres mil de esos seis mil que están en alquiler público, ocupan una vivienda de alquiler de protección oficial, y el resto están todos alojados en algún sitio, créame usted que es así. Por lo tanto, estas angustias y demandas que usted plantea aquí hay que matizarlas mucho.*

*Y nada más, con esto ya concluyo mi intervención. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Zarraluqui. Señor Mauleón, desde el escano, adelante.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muchas gracias. Gracias, señor Consejero, por contestar debido a esa facultad que tiene. Voy a apuntar algunos matices, y vamos concluyendo.*

*Primera cuestión. Efectivamente, me ha reconocido que la persona que compra no necesariamente debe vivir en esa residencia. Eso es lo que yo debatía, que cualquier persona de otra Comunidad puede venir, comprar una VPO y alquilarla a quien proceda, porque no se exige estar empadronado en Navarra para poder acceder a esa VPO. Eso es así. Se ha eliminado ese requisito.*

*Segunda cuestión. El asunto del crédito. Nos está diciendo que en los actuales márgenes de VPO, estamos hablando de personas trabajadoras, con sueldos en muchos casos decentes, de mil quinientos, de dos mil euros mensuales. ¿Esa persona no tiene capacidad para sufragar el crédito para comprar una VPO? ¿En qué mundo vivimos? El problema es que los bancos no quieren soltar el crédito, eso es evidente. Entre otras cosas, porque no tenemos instrumentos como una banca pública o las cajas de ahorro antiguas, entre otras cosas. Pero no me diga que una persona que gana mil quinientos, dos mil euros al mes, que entra dentro de los límites de la VPO, no tiene capacidad para que se le financie una VPO que se están vendiendo por debajo del precio establecido, a ciento veinte mil euros. Por tanto, en fin, me cuesta creerlo. Hay un problema evidente.*

*Tercera cuestión. El alquiler. Señor Consejero, cuando se cubra toda la demanda del alquiler, tiempo tendrá usted de traer este tipo de propuestas, pero es que ¿escuchó el otro día a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca? Los pudimos escuchar todos los aquí presentes, pero es que recientemente el Ayuntamiento de Pamplona decía lo mismo: no tenemos demanda de vivienda en alquiler. Al día siguiente le fueron las plataformas con veinte solicitudes de personas que están viviendo casi en pisos patera, en habitaciones, porque no pueden acceder ni al mínimo necesario.*

*El otro día Cáritas informaba de que ha tenido que avalar a ciento veinte familias los dos mil ochocientos euros que se les exigía de fianza para poder entrar a una VPO de alquiler social. Estas realidades existen. Si no las queremos ver, señorías, pues estupendo, pero, francamente, con este tipo de políticas, desde luego, no solucionamos estas realidades. Yo no le digo que no se haga nada con estas VPO, nosotros no estamos diciendo: vamos a fastidiar a los promotores. Lo que*

*estamos diciendo, porque encima tienen un régimen absolutamente ventajoso, porque se les subvenciona tanto el alquiler como la desgravación de lo que obtienen, es que estas empresas dediquen estos pisos al alquiler público. No estamos diciendo que las regalen ni que las dejen vacías, lo que decimos es que destinen estas mil viviendas a alquiler, y cuando se cubra toda la demanda tiempo tendremos de valorar otras medidas.*

*En todo caso, yo creo que el debate está agotado. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor García Adanero, por favor, voto delegado.*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Que quede constancia de mi error en la votación en el acta. Gracias. Si se pudiera repetir la votación, se lo agradecería.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a repetir la votación si quiere, ya que la ha solicitado. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor García Adanero, por favor, voto delegado.*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos de Navarra, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al séptimo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra, de 9 de junio de 2006, presentada por los señores Parlamentarios Ayerdi Olaizola y Leuza García. Para la defensa de la referida proposición de ley foral, tiene la palabra el señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Egun on berriro. Traigo ante ustedes una proposición de modificación de la Ley de Contratos Públicos de Navarra. Esta cuestión, igual que la anterior, me parece de relevancia, y por ello considero que su tramitación debe ser por la vía ordinaria, porque puede ser enriquecida con las aportaciones de todos ustedes. Es verdad que hace pocas semanas aprobamos una proposición de ley del Partido Socialista de modificación de un artículo de esta ley por tramitación única, proposición que incluso fue enmendada el último día por el propio grupo proponente, pero en mi caso me ha parecido mejor utilizar el método ordinario.*

*Lo cierto es que la proposición nace de la preocupación generada por la información facilitada por el Gobierno en las Cuentas Generales de 2012 en relación con la contratación pública. A partir de ahí y de la lectura de la propia normativa vigente y de alguna petición de información adicional realizada al Gobierno, surge la propuesta que hoy les traigo. Son tres cuestiones las que les planteo, aunque todas giran sobre lo mismo. Las tres se refieren al procedimiento de adjudicación de contratos denominado Negociado sin publicidad, un procedimiento que permite adjudicar un contrato a partir de la petición discreta de un mínimo de tres ofertas. Según los datos disponibles, en 2012, de 732 contratos, 444 lo fueron empleando este método, algo más del 60 por ciento del total, que supusieron unos 40 millones de euros, algo más del 17 por ciento del total contratado.*

*La primera cuestión que les quiero proponer hace referencia a las condiciones en las que puede utilizarse este método. La segunda se refiere a que esas condiciones deben ser iguales para todas las personas y entidades sometidas a esta ley. Y la tercera propone una cierta obligación de publicitar estos contratos si se sitúan en una determinada banda de presupuesto de licitación.*

*Vayamos al primero de los aspectos, las condiciones en que puede utilizarse este método. Son diversas. Están reguladas en los artículos 43, 73 y 193. Las razones son diferentes, pero, sin ninguna duda, la absolutamente mayoritaria es el importe, la cuantía del contrato. Según información facilitada por el Gobierno a este Parlamentario, de 453 contratos en 2012 –hay una pequeña diferencia con esos 444–, 397 fueron adjudicados por este método debido a su cuantía. Las cuantías máximas para casi todas las personas y entidades sometidas a esta ley –luego aclararé este “casi”, ya que es la segunda cuestión que les propongo–, para la aplicación de este tipo de procedimiento son las siguientes: 90.000 euros, IVA excluido, en los contratos de suministro y de asistencia y 750.000 euros, IVA excluido, en los contratos de obra. En nuestra opinión, son importes excesivamente ele-*

*vados y conviene bajarlos. Eso es lo que proponemos, reducirlos respectivamente a 75.000 euros en el caso de suministros y asistencias y a 600.000 euros en el caso de las obras.*

*En el Pleno de la semana pasada, la Vicepresidenta Goicoechea, en respuesta a una pregunta oral realizada por este Parlamentario, nos trasladó que no consideraba necesario realizar ninguna revisión de estos límites porque, de acuerdo con sus datos, el importe medio de los contratos licitados, empleando el procedimiento negociado sin publicidad, estaba muy por debajo de los límites actuales. La verdad es que es un argumento curioso. Al contrario, si tomamos como buenos los datos aportados por el Gobierno, incluso reforzaría nuestra pretensión. Si el importe medio es notoriamente inferior al límite legal existente, ¿no es mucho más razonable reducir los límites vigentes?*

*En cualquier caso, quiero hacer una reflexión sobre los datos facilitados el jueves por la Vicepresidenta Goicoechea. Nos dio datos de 2012 y de lo que llevábamos del año 2013. Nos dijo que el importe medio de los contratos adjudicados por este procedimiento no superaba los 40.000 euros en el caso del suministro, exactamente, si no apunté mal, porque apunté sobre la marcha, nos dijo que 38.048 euros en 2012 y 20.513 en lo que llevábamos de año; ni los 45.000 euros en el caso de asistencia: 42.377 en 2012 y apunté 38.823 en lo que llevamos de 2013; ni los 275.000 euros en el caso de obras: 190.105 en 2012 y creo que apunté 261.000 en lo que llevábamos de 2013.*

*Son datos que me generan algunos interrogantes, simplemente al menos en lo que se refiere a 2012, lógicamente, que es donde tenemos un elemento de comparación, que son los datos presentados por el propio Gobierno en las Cuentas Generales de 2012. La primera duda es la siguiente: si aplicamos la media que usted nos facilitó el jueves pasado al número de contratos adjudicados por esta vía desglosados por tipo de contrato –ese dato lo tengo de la petición parlamentaria que hice– nos dan como resultado 35,2 millones de euros frente a los 40 millones de euros que aparecen en la información de las Cuentas Generales de 2012. Entonces, ahí tengo un descuadre de cuatro o cinco millones aplicando los datos medios que usted me aportó el otro día. Es verdad que había dos contratos que eran concesiones, pero tengo la sensación de que eso no lo explica suficientemente. No sé si la diferencia puede estar en el IVA, no sé si un dato será con IVA y otro dato será sin IVA, pero, en cualquier caso, ahí tengo una primera duda.*

*Pero sobre todo la verdad es que la media que usted nos facilitó puede tener enormes oscilaciones y puede recoger situaciones muy diferentes en función de los distintos departamentos del Gobier-*



no, y esta parte, digamos, creo que es la más relevante en este momento.

*Le voy a poner cuatro ejemplos e, insisto, siempre relativos al año 2012, puesto que tenemos los datos que ustedes aportaron en las Cuentas Generales.*

*Departamento de Presidencia. Año 2012. No ha contratado obras en todo el año. Todos los contratos registrados son suministros y asistencias. Exactamente, 70 contratos y, de esos 70 contratos, 58 por el método negociado sin publicidad. La media de ese departamento, de esos 58 contratos, que son, insisto, todos asistencias y suministros, 72.273 euros, es decir, es verdad que estamos, lógicamente, por debajo del límite legal, esos 90.000 euros, pero ya no estamos en los 40.000 euros, ya estamos en 72.273.*

*Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. 42 contratos en 2012, 7 de obras, 33 asistencias y 2 concesiones. Es verdad que las obras tienen un importe medio de 424.570 euros, pero quizás lo curioso en este departamento, para mí por lo menos, o el dato que me llama la atención es que hay 42 contratos, como he señalado, 14 por el procedimiento abierto, 28 por el procedimiento negociado sin publicidad, y curiosamente el importe medio en el procedimiento abierto es muy inferior al importe medio en el procedimiento negociado sin publicidad. Me parece llamativo que en el procedimiento abierto la media en el departamento referido sean 57.983 euros y, sin embargo, la media en el procedimiento negociado sin publicidad, insisto en que ahí están obras, asistencias y suministros, son 139.248. Es decir, tenemos una media mucho más alta usando el método negociado sin publicidad más del doble que en el procedimiento abierto.*

*Desarrollo Rural, Industria y Medio Ambiente. 12 contratos. 2 son de obras y tienen un importe medio de 65.271 euros. De los 12, 10 son por el procedimiento negociado sin publicidad, y tienen una media de 72.639 euros, muy lejos de los 40.000 referidos. Pero, además, con una peculiaridad, que los dos contratos de obras tienen una media de 65.000 euros, que es inferior a la media en este departamento de los 10 contratos del negociado sin publicidad, es decir, que los contratos de asistencias y suministros tienen una media superior a los 72.000, porque hay al menos 2 de obras que tienen una media inferior. No sé si me estoy explicando pero creo que se me entiende.*

*Cuarto ejemplo. Organismos autónomos. 87 contratos, de los cuales 4 son obras, por un importe medio de 253.937 euros, 1 concesión, que es un importe muy chiquitito, y el resto son asistencia y suministros. A su vez, de esos 87 contratos, 50 por el método negociado y sin publicidad. Incluso si supusiéramos que los 4 de obras que tenían esa*

*media de 253.000, que es una suposición del lado del Gobierno, digamos, se han hecho por el procedimiento negociado y sin publicidad, y descontáramos a los 50 contratos los 4 de obras y su importe, la media de los 46 contratos restantes, que serían necesariamente asistencia y suministros, serían 91.848 euros, es decir, que estamos en el límite establecido por la ley.*

*En resumen, más allá de que las medias totales sean las que trasladó el otro día la Vicepresidenta Goicoechea, hay razones para pensar que en varios departamentos y entidades, entendiendo, por ejemplo, como entidades los organismos autónomos, se está muy cerca en lo que respecta a suministros y asistencias, no en obras, de los límites actualmente vigentes. Y precisamente los datos que acabo de comentar en relación con los organismos autónomos me permiten hilar con la segunda cuestión. Es decir, la primera cuestión está clara, hay unos límites, 90.000 para asistencia y suministros y 750.00 euros para obras, y aunque la media esté lejos, en algunos departamentos y en algunos bloques no estamos tan lejos, y eso es lo que le lleva al proponente a solicitar una reducción.*

*Vamos con el segundo tema. Habrán observado que les señalaba que en los organismos autónomos me salía una media de contratos de 91.848 euros para asistencias y suministros, por encima de esos 90.000. Pero, claro, es que es curioso, les decía al principio que esos límites afectan a casi todas las personas y entidades sujetas a la ley, y eso es así porque, efectivamente, en el artículo 2 de esta ley, que regula cuáles son las personas y entidades afectadas, hay dos apartados, el apartado 1 e) y el apartado 1 f), que señalan expresamente dos tipos o varios tipos de entidades a las que no les aplican estos límites sino que les aplican otros límites más amplios. Dentro de esos digamos sujetos de la ley, dentro de esas personas afectadas por la ley, están las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y laborales, fundaciones y otros entes, o asociaciones, etcétera, con determinadas características.*

*La verdad es que no hay más que leer el artículo 193, tal y como está ahora, y cualquiera se da cuenta de que los límites máximos a los que pueden acogerse estas entidades, las que están en el artículo 2 1 e) y 1 f), son superiores a esos 750.000 y 90.000. Por ello lo que se propone, con una nueva redacción del artículo 73, simplemente es que todas las personas y sujetos y entidades afectadas por la ley operen exactamente con los mismos límites. Creo que se trata de un planteamiento que a todos ustedes les parecerá razonable y de puro sentido común. Es el principio de la no discriminación. Si fijamos unos límites para la aplicación de este procedimiento negociado y sin publicidad, que sean los mismos límites para todos.*

*Y, finalmente, como tercera aportación de la proposición, el artículo 89 regula las normas de publicidad en los contratos inferiores al umbral comunitario. En su apartado 3 establece que la existencia de un procedimiento negociado podrá anunciarse en el portal de contratación de Navarra o en la prensa diaria escrita, es decir, que es potestad de la entidad contratante decidir si anuncia o no una licitación realizada a través de un procedimiento negociado. Tal y como se ha señalado y tal y como se determina en el artículo 73, los supuestos en los que puede aplicarse un procedimiento negociado son diversos, pero sí parece razonable, por lo menos esta es la pretensión del proponente, que en alguno de ellos sea obligatorio anunciar su existencia. Lo que hace la proposición de ley es plantear que deban publicitarse aquellos en los que la elección del procedimiento negociado se deba exclusivamente a la cuantía, no a otra razón, y solo en aquellos casos en los que se sitúe en la banda más alta, fronteriza con el límite máximo concedido. A la vez, en el artículo 24 introducimos una pequeña modificación para evitar que en los contratos de suministro o de asistencia de carácter periódico o que deban renovarse en un período de tiempo determinado se elija un método para el cálculo del valor estimado del contrato con el fin de sustraerlo de la obligación de publicación.*

*En resumidas cuentas, señorías, planteamos distintas iniciativas en torno a un procedimiento de adjudicación, el negociado sin publicidad, que representa una mayoría de los contratos adjudicados, más del 60 por ciento en número de contratos, más del 17 del importe, y en torno al cual se suscitan en esta proposición algunos interrogantes y algunas áreas de mejora razonables. Espero que la iniciativa cuente con su apoyo y que pueda ser mejorada con las aportaciones de todos. Nada más. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** *Eskerrik asko, señor Ayerdi. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, el señor Caro Sádaba tiene la palabra.*

**SR. CARO SÁDABA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, nuestro grupo está a favor de la toma en consideración de esta iniciativa que, evidentemente, tendrá que ser objeto del pertinente debate en Comisión porque creemos que hay algunas diferencias de matiz que probablemente podrán ser consensuadas sin grandes problemas, porque, al fin y al cabo, si de lo que se trata es de ganar en transparencia en el conjunto de la ley de contratos públicos, que es lo que ha movido otras iniciativas de este grupo parlamentario, y si de lo que se trata es sobre todo de generar más transparencia en la utilización del procedimiento negociado sin publicidad, evidentemente,*

*creo que probablemente el acuerdo está más cercano que el disenso.*

*En ese sentido, yo quiero decirle que la iniciativa nos parece buena y que en la parte de los inconvenientes –seguramente por parte de UPN el señor Caballero se encargará de recordarlo, porque creo que lleva razón en lo que va a trasladar–, es verdad que los continuos cambios que estamos haciendo de la Ley de Contratos Públicos, e, insisto, nosotros somos responsables de algunos de ellos, están provocando sobre todo en quienes practican el Derecho todos los días cierta desorientación, porque no saben exactamente a qué atenerse en cada momento si no controlan cómo se han ido produciendo los distintos cambios legislativos que ha originado este Parlamento. Por tanto, yo creo que es verdad, que es necesario reclamar cierta estabilidad para que quienes practican el Derecho todos los días puedan realizar su tarea con cierta ventaja. Por tanto, estamos de acuerdo en que esto tiene ser un toque de atención, porque creo que es necesario que así sea.*

*En cualquier caso, yo creo que la propuesta tiene más ventajas que inconvenientes, y por eso mismo, porque tiene más ventajas, nosotros la vamos a apoyar.*

*De todas formas, y por dar un detalle de lo que nosotros creemos que forma parte del debate de fondo de la iniciativa, para nosotros no es tan importante la cuantía que está establecida para las contrataciones por este procedimiento negociado sin publicidad, como el hecho de que sea sin publicidad. Nosotros creemos que si queremos ganar en transparencia, aparte de lo de la cuantía, que puede ser revisada porque hay aspectos en los que, efectivamente, una revisión puede ser necesaria, lo importante es que se conozca cómo, cuándo y de qué manera se realizan este tipo de contrataciones, porque esto es lo que, entre otras cosas, exigíamos a través de la ley de transparencia que este Parlamento aprobó. Parece ser que el Gobierno todavía no había establecido en el portal de contrataciones la herramienta necesaria para que la publicidad funcionase como reclamábamos, pero en los últimos días, no sé si como consecuencia de esta iniciativa, y ya solo por eso es bienvenida, se han producido algunos avances en este sentido, de lo cual nos congratulamos.*

*Por tanto, estando de acuerdo en el fondo, creo que la cuestión no será tanto las cantidades, que seguramente habrá que ajustar, sino el hecho de que valoremos si tiene que haber procedimientos negociados sin publicidad, al menos a partir de unas cuantías, porque es verdad que, en el caso de cuantías pequeñas, que se pueda hacer sin publicidad creo que no origina ningún problema.*

*Nosotros no estamos diciendo que con esto se produzca un perjuicio en lo que son los procedimientos administrativos, es decir, que se produzca un perjuicio en el sentido de dilatar los procedimientos. Creo que la publicidad hoy en día, con los medios electrónicos que tenemos, es sencilla. A golpe de clic en un minuto usted puede estar perfectamente enterado de cuál es el concurso o la licitación que por este procedimiento o por otros va a emitir la Administración o las empresas públicas, o sea que creo que no debería utilizarse el argumento de que lo que se pretende con esta iniciativa es hacer más farragosos los procedimientos, sino precisamente todo lo contrario.*

*Y, por último, yo creo que sería interesante e incluso conveniente que habida cuenta que en el mes de enero la Unión Europea, a través de su correspondiente directiva, va a exigir a los países miembros de la Unión que adapten a esa directiva todas las leyes de contratación pública que existen a nivel nacional y a nivel de comunidades autónomas, creo que sería interesante, y en todo caso usted tendrá que decirnos si aceptaría o no, el hecho de que el debate en Comisión se pueda producir una vez que conozcamos también el texto del Gobierno que adapte esa directiva europea a nuestra realidad en cuanto a la ley de contratos públicos. Sería muy interesante que el debate se produjera con la ley del Gobierno y también con su ley y otras iniciativas que puedan surgir al respecto encima de la mesa para hacer una revisión global. Yo creo que si se dan estas condiciones, tranquilamente se puede tomar en consideración esta iniciativa, como de hecho hacemos desde el grupo socialista. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro Sádaba. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, el señor Amezketa tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor de la toma en consideración para el posterior debate en Comisión de esta proposición de ley porque, efectivamente, creemos que hay materia perfectible y perfeccionable a través de las propuestas que se hacen en la regulación actual. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (3): *Egun on guztioi. Proposamen honetan 6/2006 Foru Legeak arautzen dituen lau kontratu motetatik batean aldaketak egitea proposatzen da. 6/2006 Foru Lege horretan badaude kontratu irekiak, kontratu*

*murriztuak, negoziatuak eta elkarrizketa lehiakorrekoak. Negoziatuen artean, batzuk publizitatearekin dira eta besteak publizitaterik gabe dira. Kasu honetan, soilik publizitaterik gabe negoziatuak eta publizitaterik gabe diren horietaz ari da aldaketa-proposamen hau.*

*Aldaketa-proposamen honetan, batez ere ukitzen dira bi gauza. Bata da zer neurritaraino izan behar duten ekonomia mailan, bai eta beste baldintzaren batean ere, baina batez ere ekonomia mailan, mota honetakoak, negoziatuak publizitaterik gabe. Publizitaterik gabe ez du esan nahi ezkutua direnik, baizik eta esan nahi du soilik zein diren deituak eta zein ez. Horretarako, Gobernuak, kontratatzailea den heinean, bere irizpideak dauzka.*

*Ukitzen den bigarren gaia da horrekin lotuta egon behar duen gardentasuna; alegia, nola egiten diren eta hori guztia nola jakinarazten zaien herri-tarrei. Gobernuak bere erantzunean, gai honi buruz, zehazki bi gauza esaten ditu kontra azaltzeko. Lehendabizikoa da (nahiz eta kontratu gehienak prozedura honetatik egiten diren –ehumetatik hirurogeita hamar gutxi gorabehera esan du proposatzaileak–, edukiei, kantitateari buruz, ordea, ehuneko hamazazpi dira; alegia, modu honetatik egiten direnak dira kontratu txikiak, ekonomikoki maila txikia dutenak, konparatiboki) maila txikia duten kontratu hauek behar dutela azkartasuna, eta batzuetan Gobernuak beharrezkoa duela, normala den bezala, eta jakina den bezala, berehalakoan kontratuak egin ahal izatea: asistentziakoak, edo hornidurakoak, eta abar; batez ere, hiru motatakoak dira. Neurri horretan, jakina, entzun beharra dago Gobernuaren azkartasun horren premia, zeren eta 90.000 euroko balioa duten kontratuei muga 60.000 euroan jartzea izan daiteke onargarria, eztabaidagarria da betiere, baina ikusi behar da ea horrek ez ote duen zailtzen Gobernuaren jarduna. Bigarrenik, Gobernuak esaten du beste gauza bat gardentasunari buruzkoa, eta hau bai gogoan izatekoa dela, eta da, hain zuzen ere, Gardentasunari eta Gobernu Irekiari buruzko 11/2012 Foru Legean dagoela gardentasunari buruzko aterabidea. Egia da lege proposamen honetan Kontratuei buruzko 6/2006 Foru Legeko 89. artikulua aldatzea proposatzen dela. 2012ko Gardentasunaren eta Gobernu irekiaren Legean, 13. artikuluan, azaltzen da nola konbenioei buruzko informazioak, kontratuei buruzkoak, kontzesioei buruzkoak, dirulaguntzei buruzkoak, horiek guztiak irekiak izan behar duten. Beraz, gardentasunari buruz, bi lege horiek daude harremanetan, eta bien arteko harremana ikusi beharko da eztabaidan.*

*Beraz, diren lau kontratu mota horietatik mota bateko zati bati –alegia, negoziatuak eta publizitate-*

(3) Traducción en pág. 106.

*rik gabe direnak—, horiei buruzko diru-maila jaistea proposatzen da; bigarrenik, gardentasunari buruzko beste neurri bat hartzea. Iruditzen zaigu gai horiek guztiak eztabaidagarriak direla, eta gehiago, gainera, aldatzen ari den arlo honetan. Baiezko boza emanen diogu, eta bere garaian aztertuko dugu zer aldaketa-proposamen egin edo zer beste ideia erakarri. Besterik ez, eta eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Intervenimos en el turno a favor aunque la posición del grupo Popular va a ser la de la abstención. Coincido con alguno de los planteamientos que han hecho ya portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. A nosotros nos parece que esta es una de las leyes más fundamentales que podemos tener en nuestra Comunidad. Es una ley que, desde el punto de vista de la seguridad jurídica, de nuestro ordenamiento y de nuestra Comunidad, como decía, tiene que estar perfectamente rematada y perfectamente asegurada y, por tanto, no somos partidarios de las continuas modificaciones que se están llevando a cabo porque creemos que perjudican el día a día de algo tan sensible como es la contratación por parte de la Administración con aquellas personas o empresas que pueden concurrir.*

*En cualquier caso, voy a hacer dos apuntes. No nos oponemos, creemos que hay materia para mejorar. Estamos de acuerdo con lo que plantea el Partido Socialista. Quizás el mayor problema que nosotros vemos es la falta de publicidad, entendiendo que esa no debe ser una práctica habitual, puesto que los medios hoy en día son suficientes como para poder corregir eso, y entendiendo, además, que otras leyes que también ha aprobado este Parlamento van también en la línea de promover la mayor transparencia posible y, por lo tanto, en algo tan sensible como es la contratación pública es precisamente en donde debería hacerse un esfuerzo extraordinario para evitar otro tipo de prácticas.*

*En cualquier caso, es cierto que, como decía, no nos oponemos, nos vamos a abstener, queremos facilitar el trámite, queremos que en Comisión se pueda trabajar con cierta tranquilidad y queremos también que se tenga en cuenta y que todos estemos atentos a lo que desde la Unión Europea pueda venir en este sentido. Nos parece que es importante que nuestras normas se acomoden a lo que viene dictado por la Unión Europea, puesto que de otro modo, al final, nos encontraremos con normas que serán inaplicables.*

*Por lo tanto, esta es la posición de nuestro grupo parlamentario. No vamos a entrar ahora a discutir las cuantías, son cuestiones técnicas en las que podemos tener distintas opiniones, distintos enfoques, pero, insisto, lo más importante es atender a lo que sobre esto diga la Unión Europea y también intentar corregir, y yo creo que en eso sí puede haber un amplio interés de convergencia respecto a la no publicidad de determinados procedimientos. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guzti. Buenos días a todos y a todas. Nosotros también vamos a votar afirmativamente a la proposición de ley. La verdad es que ya en otras ocasiones, tanto en el debate de la ley de transparencia como de otras proposiciones de ley, nosotros hemos presentado iniciativas en este mismo sentido. Nosotros queremos añadir a todo lo que se ha dicho respecto a las cuantías y a la publicidad otras dos cuestiones que nos parecen fundamentales y que ya que vamos a revisar la ley nos gustaría que las valoráramos. En su día no fue posible, pero nosotros en esta cuestión, y no solo en esta cuestión sino también en el acceso a la función pública, hemos planteado siempre que sería bueno una revisión para evitar que los cargos públicos o los cargos de libre designación puedan estar en los tribunales de oposiciones o de contratación pública. Probablemente, estaremos de acuerdo todos y todas en que los principales casos de corrupción o de favoritismo se han dado precisamente en el ámbito de la contratación pública, por una parte, y en el ámbito del urbanismo, además de en todo lo que tiene que ver con el acceso a la función pública, a cargos de libre designación, etcétera. Por eso, como decía el señor Villanueva, esta es una ley tan sensible, es evidente. Nosotros creemos que la mejor manera de evitar toda sospecha es que los cargos públicos o los de libre designación no estemos en los tribunales de contratación. Hay Ayuntamientos en los que en ocasiones prácticamente todos los miembros del tribunal de una contratación pública o de una oposición son concejales o cargos de libre designación, y eso se puede solventar con el apoyo por el Gobierno de Navarra dotando de personal técnico funcionario.*

*Esto, por ejemplo, en el caso de Pamplona ocurre sistemáticamente. Eso no quiere decir que no sea legal, es perfectamente legal, es una realidad. Y, desde luego, a nosotros esa realidad no nos agrada, porque la mejor manera de que no haya ninguna sospecha de favoritismo político es que*

los políticos no estemos al cargo de esta cuestión. A nosotros nos parece un principio básico.

Y la otra cuestión que también nos parece importante es que abordemos el asunto de lo que se han denominado las cláusulas sociales en la contratación. Lo estamos viviendo continuamente en el ámbito, por ejemplo, de los servicios sociales. De hecho, hay un sindicato que ha presentado una iniciativa legislativa popular precisamente en este sentido, es decir, en las contrataciones especialmente de servicios públicos, no digo nada en servicios públicos tan sensibles como los servicios sociales o todos los centros de servicios sociales cuya gestión está ahora mismo privatizada, es importante establecer una serie de principios como la subrogación del personal contratado, para que no estén al albur de las empresas adjudicatarias, el respeto a las condiciones laborales de los convenios establecidos no solo en la normativa estatal, sino también en la propia, porque muchas veces se olvidan de la propia y se remiten a la estatal precisamente porque hay peores condiciones laborales, es decir, que puede ser un buen momento no para hacer una pequeña reforma puntual de la ley, sino para procurar hacer una reforma definitiva de esta ley de contratos, no marear la perdiz y, en todo caso, poder corregir varias cuestiones.

En todo caso, nosotros, como ya hemos dicho, estamos absolutamente de acuerdo con lo que se plantea y apoyaremos la proposición de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, el señor Caballero Martínez tiene la palabra.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues bien, señor Caro, ha acertado, como no podía ser de otra forma. Estamos hablando de una nueva modificación de la ley de contratos, que se nos plantea como una modificación puntual por parte del proponente. Luego, en definitiva, vemos que lo que se hace es abrir un melón que no sabemos adónde nos lleva porque cada grupo ha dicho una cosa distinta, y parece ser, señor Ayerdi, que el tema de las cuantías no es la cuestión, sino que cada uno, y me van a permitir que lo diga, tenga una ocurrencia. Y, claro, yo lo que me pregunto es por qué estas ocurrencias no se han tenido cuando se hizo una modificación de la ley todavía no hace un año o cuando se hizo una modificación de la ley hace muy poquitas semanas. Y, claro, lo que nosotros pensamos es que hay leyes que son fundamentales y básicas en el funcionamiento de la Administración, que son leyes troncales, que no son leyes con las que nosotros podamos estar jugando a nuestro libre albedrío, que tenemos que cohonestarlas con la nor-

mativa comunitaria y con la normativa nacional y tenemos que transmitir a los operadores jurídicos una mínima seguridad. No podemos estar bombardeando a las Administraciones Públicas ni podemos estar bombardeando a los propios ciudadanos con reformas puntuales, con reformas cada pocos meses sobre leyes que, como digo, son esenciales en el funcionamiento de la Administración.

La verdad, yo no sé si cambia mucho o cambia poco que el límite esté en 75 o esté en 90, aunque, como digo, parece que esa no es la cuestión, pero el dato que creo que es importante que valoremos en este momento, es que, como ya se ha dicho y como sus señorías conocen, en este momento se está aprobando una directiva comunitaria de un importantísimo calado que afecta a la normativa de contratación. Se iba a haber aprobado este mes, pero por razones de traducción la aprobación se ha aplazado para el día 14 de enero. Y, claro, cuando se apruebe esta directiva comunitaria, vamos a tener que adaptar nuestra normativa de contratación a la directiva comunitaria, pero nosotros, como somos más listos que nadie, nos adelantamos, vamos haciendo cosas puntuales que, como digo, lo único que hacen es liar, si se permite la expresión, a los operadores jurídicos, pero de una forma que a mí me parece que es grave, porque, además, tienen fecha de caducidad, porque en el momento en que se apruebe la directiva comunitaria vamos a tener que adaptarnos a ella. Y, además, estamos en un momento en el que interfiere la propia normativa nacional. Recientemente se ha aprobado la ley de emprendedores, y la ley de emprendedores tiene una incidencia, sin duda, en nuestra normativa de contratación.

Por eso, a nosotros nos parece mucho más serio y mucho más razonable que el Gobierno elabore un proyecto de ley de adaptación de nuestra normativa en el momento en que se dicte la directiva comunitaria y en ese momento podríamos abordar todas estas cuestiones que a sus señorías les parecen tan importantes y que por lo que se ve no lo eran hace pocas semanas o hace pocos meses.

Por lo tanto, yo lo que le pediría, señor Ayerdi, es que retirase esta propuesta sin perjuicio de que en el año 2014, que empieza dentro de muy poquitos días, vayamos a tener que abordar una revisión en profundidad de la normativa de contratación, pero transmitiendo la necesaria seguridad jurídica a los operadores jurídicos en lugar de bombardearles, como digo, con modificaciones puntuales que creo que dicen muy poquito de la seriedad de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caballero. Turno de réplica, señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Seré muy breve, señor Presidente. Entiendo lo que se dice. Yo creo

que son argumentos razonables y, desde ese punto de vista, este grupo no tiene ningún inconveniente, una vez admitida a trámite la proposición, en esperar a que el Gobierno prepare el texto de transposición de la directiva y que en ese trámite de enmiendas podamos hacer coincidir tanto el texto que pueda venir del Gobierno con esta iniciativa, y que ahí se puedan sumar las aportaciones de todos. El proponente coincide en que es una de las normas fundamentales de la Comunidad, coincide en que es importante dar seguridad jurídica a los agentes. Yo entiendo que otros grupos han señalado otras aportaciones y nosotros también tenemos alguna que otra aportación en todo lo que pueda tener que ver con favorecer el acceso de las pymes a la contratación, con lo cual fenomenal. No tenemos, insisto, ningún inconveniente en esperar a que el plazo de apertura de enmiendas de esta iniciativa se solape perfectamente y pueda ir en paralelo con el proyecto que pueda presentar el Gobierno. Y, a partir de ahí, efectivamente, vamos a ver si todos aportamos lo mejor de nosotros mismos y podemos hacer una revisión de la ley que tenga una cierta estabilidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ayerdi. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor García Adanero, por favor, voto delegado.

SR. GARCÍA ADANERO: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 25 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda tomada en consideración la proposición de ley foral presentada por los dos Parlamentarios Forales no adscritos.

### **Interpelación sobre la política general acerca de la gestión presupuestaria del Gobierno de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Vamos a pasar al octavo punto del orden del día, una vez que se han debatido las proposiciones de ley foral, y teniendo, además, en cuenta, señorías, que hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación esta mañana del fallecimiento de una persona, de un buen hombre que tuvo un compromiso con la sociedad en su conjunto, tanto desde el sector agrario, desde su profesión de agricultor; y a través de diferentes cargos de representación pública, tanto como Alcalde de Peralta como Parlamentario Foral en dos legislaturas, la segunda y la tercera. Sirva este momento como recuerdo hacia él y

sobre todo para transmitir las condolencias y el pésame a su familia y amigos. Descanse en paz José María Jiménez Jiménez.

Entramos, como les decía, en el octavo punto del orden de día: Interpelación sobre la política general acerca de la gestión presupuestaria del Gobierno de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. De conformidad con el artículo 186.1 del Reglamento, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán para exponer la interpelación por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Al texto de la interpelación me remito, pero en lo que yo quería hacer incidencia es en una cuestión fundamental, lo vimos en la Comisión de Economía, esta que se reúne permanentemente, que decía la señora Gainza y que lo dijo también la señora Consejera, y la cuestión fundamental es la siguiente: cada vez que en Navarra alguien va al Gobierno a pedirle algo, le dicen: por nosotros sí, pero como el Parlamento es un cúmulo de personas malvadas que no han querido aprobar el presupuesto y no hay presupuesto, no lo podemos hacer. Entonces, esto, que sabemos que no es así, ninguna de las cosas, ni el cúmulo de malvados y malvadas ni que el Gobierno quiera ni que por el Gobierno fuese, se ha dicho tantas veces y se va a decir tantas veces durante el año 2014 que a fuerza de repetirlo los ciudadanos van a creer que es así. Alguien dice: queremos un colegio nuevo. Y se dice: no se puede hacer. ¿Por qué? Porque el Parlamento no ha aprobado el presupuesto. Y va el siguiente de la fila, y dice: queremos una beca. Y se le dice: es imposible, porque ¿sabes lo que pasa?, nosotros, UPN y el Gobierno, ya queremos, pero el Parlamento no quiere, porque no ha aprobado los presupuestos y entonces no te pueden dar a ti la beca. Y lo mismo pasa con las subvenciones. Un alcalde que quiere cambiar una calle no puede cambiarla porque el Parlamento no ha aprobado los presupuestos, y así erre que erre. Y esto no es así. ¿Por qué no es así? Es verdad que el Parlamento no ha aprobado los presupuestos para 2014, pero es verdad que siguen vigentes los presupuestos de 2012 que son de cuantía superior al proyecto rechazado de los presupuestos de 2014.

Por lo tanto, claro que se puede, lo que hace falta es querer. Entonces, siento salir no imbuido del espíritu navideño precisamente para tener que decir estas cosas, pero es así. Entonces, ya que estamos en Navidad, vamos a hacer una especie de acuerdillo. No contemos mentiras ninguno. Entonces, no nos obliguen a nosotros, a los Parlamentarios, a estar diciendo siempre: no es cierto, porque tienen ustedes un presupuesto superior al que tendríamos si hubiéramos aprobado el de

2014, porque está el de 2012 prorrogado, que es mayor que el de 2014 rechazado. Entonces, no nos hagan estar todo el año diciendo esto. Y esto tiene solución, cada vez que vaya alguien al Gobierno, si no tienen dinero digan que no tienen dinero o que no quieren, pero no digan que no se puede hacer porque el Parlamento no ha querido porque no ha aprobado los presupuestos. Solo quería decir eso.

Entonces, ahora, imbuido por el espíritu navideño, dicho esto, y como esta cuestión la planteamos el día 19 de septiembre y ya hemos debatido los presupuestos y todo lo demás, retiramos la interpelación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe.

### **Interpelación sobre política general en materia de euskaldunización y alfabetización de personas adultas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.**

SR. PRESIDENTE: Vamos a pasar al noveno punto del orden del día: Interpelación sobre política general en materia de euskaldunización y alfabetización de personas adultas. Va a presentarla la señora Sarasola. Adelante. Tiempo máximo, diez minutos.

SRA. SARASOLA JACA (4): Egun on, Presidente jauna, Legebiltzarkideok, kazetari eta gainerakoak. Buenos días a todos y a todas.

Presidente jauna, hasi baino lehen, minutu bat eskatuko dizut. Izan ere urtebete pasa da, gogorra izan den urte bat. Lehen aldia dut urte batean tribuna honetara igotzen naizena, eta aipatu nahi dut eskerrak eman nahi dizkizuedala, bereziki nire taldekideei... Emozionatzen naiz... Barkatu. Eskerrak, nire lana egin dutelako, egin duten guztiarengatik; zuei guztioi nigatik galdetu duzuelako. Eskerrak eman nahi dizkizuet bihotzez, lagundu didalako nire borroka gogor honetan aurrera egiten, eta gaur esaten ahal dut hemen nagoela eta luzerako gainera.

Hau esan eta gero –eta mila esker, Presidente jauna– etorri egingo naiz jabeldura honetara; izan ere, Ruiz andereak sartu zuen jabeldura bera, baina niri esleitu zait gaurkoan berau defendatzea. Eta hasi nahi nuke esanez, askotan hasi izan naizen bezalaxe, 1948an onartu zela Parisen Nazio Batuen Giza Eskubideen Karta. Giza eskubideen karta horrek gauza asko esaten ditu. Gogoratuko dugu 1948 hartan munduaren historia, Europaren historia aztoratu hura, nola zegoen, eta momentu hartan, momentu historiko konkretu horretan, Nazio Batuak osatzen zituzten estatu

guztiek erabaki zuten bigarren artikulua bat onartzea. Eta bigarren artikulua horretan, hain zuzen ere, jartzen du gizaki orok dauzkala eskubide eta askatasun guztiak arraza, kolore, sexu, hizkuntza, erlijio, politikazko zein bestelako iritziz, jatorri nazional edo sozial, egoera ekonomiko, jaiotza edo beste edozein kondizioarengatik inolako bereizkeriarik onartu gabe. Eskubideez ari gara, beraz; kasu honetan, hizkuntza eskubideez mintzatuko gara enegarren aldiz, beste behin ere, Parlamentu honetan.

Nafarroan, 18/1986 Legeak, abenduaren 15ean onartutakoak, bigarren artikuluan esaten du Nafar guztiek dutela euskara ikasi eta erabiltzeko eskubidea. Hori guztiok jakina da, aski komentatua Parlamentuan, asko mintzatu gara honi buruz, ez legegintzaldi honetan, baizik eta aurreko legegintzaldi guztietan ere. Nik horri guztiari argumentu bezala gehitu nahi diodana da hizkuntza-ekologiaren argudioa.

Hizkuntza-ekologiak hizkuntzen balio ekologikoa du oinarrian. Gaur egun, ekologiak asko hitz egiten den honetan, ekologiak gure ingurugiroaren zainketak hainbesteko garrantzia duen honetan, hizkuntza-ekologia hizkuntzen eta hizkuntza horiek hitz egiten diren ingurumenaren arteko harremanak aztertzeke marko bat da. Marko honetatik abiatuz, munduko zein Euskal Herriko hizkuntza aniztasunaren aberastasuna ezagutzera emateaz gain, ekosistema bakoitzean dauden hizkuntzen arteko ukipen-egoerak aztertzen ditu teoria zehatz honek. Hizkuntzak kulturaren ezaugarri nagusi bat eta jasangarritasunaren dimentsio sozial eta kulturalaren ardatz nagusienetariko bat dira, eta hizkuntzak, ekologiaren parte izanik, munduan dagoen aniztasun orokorraren osagaietako bat dira, gizakion ezaugarri nagusi eta berariazkoena. Ekologian, aniztasuna aberastasuna da, eta hizkuntzetara etorrira, hizkuntza aniztasuna babestu beharreko mundu mailako ondarea da; alegia, munduan zenbat eta hizkuntza gehiago bizi, orduan eta aberatsagoak gara. Printzipio oso logikoa, oso kontuan hartzekoa, eta momentu honetan nik uste dut hemen gauden pertsona bakoitzak onartu eta babestu ahalko lukeen printzipioa dela. Hizkuntza guztien berdintasunetik abiatuz, hizkuntza bakoitzaren garapen jasangarria lortzea helburu du hizkuntza-ekologiak. Hizkuntza eta ekologiaren arteko sakoneko lotura honetatik abiatuta, hizkuntza-ekologiak mundu mailan ematen ari den hizkuntza-galerei erantzuteko, hizkuntza gutxiagotuak –tartean, euskara– babesteko politikak eta kudeaketa-neurriak hartzea eskatzen du, eta, bide honetan, praktika ekologikoak ere iradokitzen ditu.

(4) Traducción en pág. 107.

*Hau guztia nik hizkuntzen teoriaren eskuliburu batetik hartu dut, Soziolinguistika Klusterrak bere garaian argitaratu zuen soziolinguistika eskuliburutik, eta eskuliburu horretan ikusten den moduan, garrantzi handia azpimarratzen da ekologiaren izenean ere, hizkuntzak bizirik irautea, hizkuntzak mantentzea, eta hizkuntza gutxituak bereziki babesteko neurriak hartzeak zenbateko garrantzia daukan.*

*Gaurkoan, aldiz, hizkuntzen esparru anitz honetatik etorriko gara, xehetuz-xehetuz, helduen euskalduntze-alfabetatzera. Helduen euskalduntzeaz ari garenean, ezinbestean transmisioaz ari gara. Belaunaldi batetik bestera nola pasatzen den hizkuntza baten ezagupena. Transmisio hori egiteko, hiru bide daude; hiru bide jasotzen dituzte soziolinguistek. Lehenengo modua etxean da; transmisio naturala etxean egiten den ohiko transmisio hori izango litzateke, gurasoengandik seme-alabengana pasatzen den transmisio hori. Bigarren modua eskola da: derrigorrezko ikasketak egiten diren momentuan egiten ahal den hizkuntzen irakaspena. Hori da bigarren modua hizkuntza hori jasotzeko; bigarren hizkuntza bat jasotzeko, alegia. Azkenik, helduaroan. Eskolan ikasteko aukera izan ez dutenek eta etxean ikasteko aukera izan ez dutenek, helduaroan jasotzeko modua dute horretara bideratuta dauden eskoletan; euskaltegi-etan, euskararen kasuan.*

*Beraz, modu kontzientean erabakitzen dute helduek, ikasleek, beraiek hala nahi izanda, hurbiltzea euskara ikasteko tokietara, euskaltegi-tara kasu honetan. Kontuan izan behar dugu nafar gehienek euskara ikasteko bide nagusia helduen euskalduntzean eta alfabetatzean daukatela, eta horretarako jotzen dutela ikastetxe eta euskaltegi horietara. Ez dute etxean ikasteko aukerarik; ez dute karrikan ikasteko aukerarik; ezta eskolan ikasteko aukerarik ere, adinez helduegi direlako irakaskuntza arautuan sartzeko ezinbestean. Ezin dezakete euskara ikasi, ez bada euskaltegi horien bidez. Hortaz, euskararen normalizazioan ezinbestekoa da helduen euskalduntze eta alfabetatze ekimena.*

*Datu batzuk ekartzeagatik, hainbatek esaten dute 1986tik hona euskararen herrian, euskararen herri osoan, euskara mintzatzen den herri osoan, 400.000 lagun direla euskaltegietatik pasa direnak. Eta esaten da, baita ere, modu berean, 300.000 lagun direla euskara ikasi dutenak: euskara ikastea lortu dutenak pasa diren horiez guzti- ez gain.*

*Gainera, onartu beharra dugu asko aita eta ama bihurtu direla jada, eta, zorionez, haien etxetan natural ematen dela hizkuntza transmisioa haien seme-alabekin. Beste datu bat ekartzeagatik, eta soziologo eskasa naizen heinean, inkesta eskas bat adieraziko dizuet. Parlamentu honetan berrogeita hamar legebiltzarkide daude. Berrogeita*

*hamar legebiltzarkide hauetatik, nik dakidala, hamalau euskaltegietatik pasa dira, eta hamalau horietatik zortzik gainera lortu dute euskara maila oso txukuna edukitzea, hau da, nahi baldin badute euskaraz bizitzeko aukera ikastea. Bai, Zarranz anderea, zu ere zerrenda honetan sartuta zaude. Parlamentu honetako legebiltzarkideen ehuneko hogeita zortzi pasa da euskaltegitik, eta, gainera, legebiltzarkide horiek alderdi politiko guztietan daude. Baita UPN-n ere. Leku guztietan daude. Zerrenda hemen daukat, norbaiti interesatzen bazaio. Gustura aski erakutsiko dut zein den parlamentari horien zerrenda neure ustez harro egiteko moduko hori.*

*Beraz, jendeak euskara ikasi nahi du. Helduek euskara ikasi nahi dute. Eta Nafar Gobernuak horrela ulertzen du? Helduek bezala ulertzen al du helduek euskara ikasi nahi dutela? Euskara ikasi behar dutela? Zer trataera ematen die Gobernuak euskara ikasleei? Ba al da herritarrek euskaltegi-tara gonbidatzeko joerarik gobernu honen aldetik? Esaterako, Moderna Plana ikusten badugu, eta Moderna Planaren aginte-koadroa ikusten baldin badugu, aginte-koadro horretan oso garbi agertzen da ingelesean hemezortzi urtekoen artean ehuneko 7a dela gaur egun B2 maila dutenak. Moderna planaren adierazle-tako bat da 2015ean ehuneko 30ak jakin behar duela ingelesa, 2020an ehuneko 50ak eta 2030ean ehuneko 90ak. Moderna planak jasotzen du, beraz, Nafarroako Gobernuak zer irizpide jarraitu beharko dituen adierazle horiek betetzeko. Ingelesaren kasuan bai. Baina euskararen kasuan, badaukagu adierazlerik? Zer da Nafarroako Gobernuarentzat proportzio on bat? Kopuru on bat euskara ikasten duten pertsonena, edo ikasiko duten pertsonena? Momentu honetan, gainera, esaten ahal dugu eskaintza publikoa Iruñean eta Tuteran besterik ez dagoela, eta, gaur egun, euskara ikasteko aukera helduaroan laurogei herritan dagoela Nafarroa osoan. Beraz, eskaintza hori baldin badago, ez da botere publikoek hala esleitzen dutelako, baizik eta herritarrek, euskaltegi-antolatuta, hala jaso dutelako eskubide hau. Eta orduan pentsatzekoa da, beno gobernuak izango du kontzertazio sistemaren bat, itun sistemaren bat. Ez. Hori ere ez. Beraz, euskalduntze-alfabetatzearen curriculum-a egin bai baina aplikatu ez, Europako erreferentzia markoaren araberrak mailen aitortzerik ez, gobernuaren baloraziorik ez. Beraz, gure galdera da, zein da Nafar Gobernuaren politika helduen euskalduntze-alfabetatzerako? Eta honi gehitu nahi nioke aurten gertatzen ari den egoera xelebrea. Izan ere 2013ko diru-laguntzarik ez baita esleitu euskaltegien artean. 2012ko urriaz geroztik euskaltegiek ez dute zentimorik bat bera ere jaso. Horrek, ezinbestean, euskaltegiak kinka larrian paratu ditu. Beraz, jakin nahi dugu, zein asmo duen Nafarroako Gobernuak herritarrek euskara ikasi eta erabil*



*dezaten politikak sustatzeko. Eta bestetik, zer asmo duzue 2013ko diru-laguntza horiekin? Eta 2014rako? Zer asmo izango duzue euskaltegiekiko harremanetan? Zenbat diru esleitzeko prest egongo zarete? Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señora Sarasola. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Señor Presidente, señora Sarasola, ongi etorri. Egun on denoi. Buenos días, señorías. En primer lugar, yo también quiero emplear uno de los minutos de mi tiempo para señalar que me alegra debatir con usted en este sentido. Me congratulo, como no puede ser de otra manera, de su recuperación, puesto que la salud es un gran deseo para todos en esta Navidad y en este Año Nuevo, y nosotros estamos felices de que este año se haya adelantado.*

*Por centrarme ya en el planteamiento a la interpelación que se nos realiza, debo señalar que el Gobierno de Navarra, ya desde el año 73, comenzó con una intervención institucional en lo que fue la organización de los primeros cursos intensivos de verano. En el año 79 se iniciaron los cursos intensivos de euskera que se impartían durante todo el curso académico. Voy a intentar señalar, de acuerdo con una estructura establecida, cómo damos clases a adultos, cómo desde el Gobierno hemos diseñado un buen currículo, sin duda, y así ha sido reconocido, cómo hemos conseguido, y esto quizás sea una primicia para muchos, un reconocimiento internacional a nuestras certificaciones y cómo el sistema educativo navarro produce un gran número de hablantes en euskera.*

*En cuanto a las clases de adultos, podemos señalar que el Gobierno de Navarra mantiene una oferta consolidada en la que en el ámbito público reciben clases de euskera más de cuatro mil personas al año, incluso con un repunte importante el pasado curso, concretamente 4.852, en lo que es una oferta amplia y variada con todos los niveles de currículo en horarios de mañana y tarde y con un abanico de modalidades que suma a los tradicionales cursos intensivos y extensivos que, evidentemente, están dirigidos a toda la población de la Comunidad Foral, cursos para trabajadores a turnos, hablábamos el otro día de los cursos para los empleados de la Función Pública, clases a padres y madres en sus escuelas, etcétera, y con un importante impulso, y este es un dato a destacar porque, evidentemente, nos acerca a toda la sociedad en cualquier momento que quieran conectarse, a cualquier hora y cualquier día, impulso en lo que es la enseñanza a distancia, las plataformas on-line, que cuentan con diversos grados de tutorización.*

*Y, como decía, el Gobierno de Navarra diseña el currículo y, además, lo diseña bien. Además de sostener todos los gastos de personal e infraestructuras de los cinco centros públicos que constituyen nuestra oferta, el Gobierno de Navarra ha actualizado la regulación de la enseñanza de euskera adaptando los contenidos a lo establecido en el marco común de referencia para las lenguas mediante un muy completo diseño curricular publicado en el Decreto Foral 42/2011, por el que se establece el currículo para la enseñanza de la lengua vasca a personas adultas en la Comunidad Foral de Navarra, que distingue y define los niveles de competencia, los objetivos y características del currículo, los principios metodológicos, las actividades lingüísticas y las estrategias, así como los criterios de evaluación.*

*Le señalaba como otro de nuestros hitos que hemos conseguido un reconocimiento internacional de nuestros certificados que había sido buscado desde hace muchos años y que precisamente se ha concretado en una novedad que en este pasado mes de noviembre nos era comunicada oficialmente.*

*Como les decía, el mismo rigor y minuciosidad que ha guiado nuestra actuación curricular está también presente en la mejora de los procedimientos de certificación de los niveles alcanzados por quienes cursan esta formación. En este sentido, y quizás sea una primicia para sus señorías, quiero compartir con ustedes mi satisfacción por que el examen EGA del Gobierno de Navarra acaba de superar la auditoría externa internacional de la Asociación Europea de Examinadores de Idiomas de Europa, ALTE, que certifica con la Q de calidad el cumplimiento de los diecisiete estándares de calidad exigidos para ello. Estos estándares abarcan todo el proceso en gestión de una prueba de idiomas, desde su diseño y elaboración, administración y logística, información para los candidatos, hasta la interpretación y análisis de los resultados en un esfuerzo por conseguir una evaluación justa y precisa y, además, precisamente por ello, valorada y certificada. La Q de calidad permite a los usuarios de nuestros certificados sentirse seguros de que el examen está fundado en procedimientos, criterios y estándares apropiados.*

*El examen EGA del Gobierno de Navarra es una de las catorce pruebas internacionales que han superado esta calificación y que cuenta con este certificado de ALTE. Este hecho, como les digo, nos fue notificado oficialmente el pasado 13 de noviembre, con ocasión del Simposio Anual de ALTE que en esta ocasión tuvo lugar en la ciudad española de Barcelona.*

*ALTE, Association of Language Testers in Europe, es una asociación de instituciones europeas que realizan exámenes y expiden certificaciones de lenguas. Este organismo, clasificado como de*

*interés general por el Consejo de Europa, reúne a treinta y tres miembros y cuarenta afiliados institucionales. Todos ellos son organizaciones que gestionan pruebas acreditativas en veintiséis idiomas, entre los que podemos destacar, a modo de ejemplo, algunas tan prestigiosas como el Cambridge English, el CIEF en Francia o el Goethe Institut, de Alemania.*

*Superar esta auditoría y obtener el reconocimiento oficial implica que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra pasa a ser miembro de pleno derecho de la Asociación.*

*Por otra parte, como les señalaba, el sistema de formación de Navarra produce un gran número de hablantes. No quiero cerrar este capítulo de la intervención sin señalar que nuestra intervención institucional directa en el sistema educativo produce un incremento del número de personas con conocimiento de euskera que, según establecen todas las encuestas, se da especialmente en los tramos de edad más jóvenes. Estos jóvenes salen del sistema educativo, en su caso en euskera, en posesión de certificados oficiales que acreditan su conocimiento gracias al programa de colaboración de los centros de secundaria con la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia. En este sentido, quiero señalar que anualmente, entre mil trescientos y mil seiscientos alumnos, se benefician de este programa al ser alumnos oficiales de la escuela desde que tienen la edad mínima para participar en los centros de enseñanza de personas adultas.*

*Por otra parte, la matrícula de los centros privados de enseñanza de euskera a personas adultas, con respecto al último curso del que tenemos los datos, ha tenido mil cuatrocientos cincuenta y cinco participantes. Son datos del curso 2012-2013. Y quiero señalarles, como muestra de lo que ha sido la aportación a lo largo simplemente de estos últimos años del siglo XXI a las gau-eskola, que la aportación ha sido de 5.045.357 euros.*

*Es verdad que todos conocen la difícil situación de la economía que estamos viviendo en estos años. Desde los comienzos de año 2013, con un presupuesto prorrogado, sabíamos que había partidas de gasto que podrían o no comprometerse de acuerdo con los ingresos que permitieran hacerlas efectivas. Por este motivo, el Gobierno de Navarra, en concreto su Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, publicó la Orden Foral 2/2013, de 9 de enero, que tenía el objetivo de asegurar que el gasto se ejecutaría en los servicios esenciales e incluso obligatorios para los ciudadanos, los gastos obligados por rango de ley y los imprescindibles para el funcionamiento de los servicios esenciales de la Administración. Durante*

*todo el año el Gobierno de Navarra ha realizado una ejercicio de control de gasto y vigilancia de la evolución de los ingresos precisamente para asegurar el logro de este objetivo. En este sentido, la Orden Foral 352/2013, de 18 de octubre, adoptó nuevas medidas de control de gasto para el cumplimiento del déficit, y en estos momentos nos encontramos en proceso de cierre del ejercicio económico de 2013 y se han dictado las normas para ello, concretamente la Orden Foral 380/2013, de 19 de diciembre, por la que se aprueban las normas a las que antes me he referido.*

*Nosotros estamos esperando que el futuro, y, obviamente, la situación económica nos permitan –evidentemente, no va a poder ser en estos diez días que quedan de ejercicio del año natural– que, además, de llevar a cabo la formación obligatoria, que lo hacemos, y reglada, que también lo hacemos, podamos continuar no solo con nuestros programas públicos de enseñanza en euskera de adultos, que, desde luego, sino incluso con el apoyo a programas privados que suscitan su interés. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Iribas. Señora Sarasola.*

SRA. SARASOLA JACA (5): *Bai, presidente jauna. Mila esker, kontseilari jauna, mila esker zeuri ere, emandako azalpenengatik, baina ohiko moduan ez gaitu ase.*

*Hasteko, eskertuko genizuke erreplika saioan 2014rako zer asmo duzuen argi azaltzea. Ze, geuk dakigula, Nafarroako euskaltegietan ari diren ehunka irakasle zain daude diru-laguntza hauek noiz esleituko dituzuen eta nola esleituko dituzuen jakiteko, beraien lanpostuak mantentzen hasteko, lehenik eta behin. Pertsona hauen guztien lanpostuak jokoan daude berriz ere. Euskaltegi asko problema ikaragarriekin ari dira aurre egiten ikasturteari, izan ere, ez baitute zentimorik kobratu pasa den urtetik. Horrek zer esan nahi du? Diru hori gastatua dagoela, eta ja bankuekin ari direla zorretan sartzen, eta hori ez dut uste zilegi denik inondik ere, esaten baituzue “betiere borondatean oinarrituta” baina azkenean ez baituzue deus ere egiten. Egia esan, kezkatzen gaitu gertatzen ari denak, badirudielako Nafarroako Gobernuaren helduen euskalduntzearekiko politika EGAK lortu duen Alteak emandako sari horren inguruan besterik ez dela. Zoriontzen zaituztegu sari hori jaso izanagatik, baina sari horrez gain, gauza asko dago hemen planifikatzeko, gauza asko dago ordenatzeko. Esate baterako, Nafar Gobernuan hau guztia kudeatzen zuen teknikaria, diru-laguntzak esleitzeko, hori ere kendu duzue Departamentutik; guri zalantza handiak sorra-*

(5) Traducción en pág. 109.

razten dizkigu zer asmo duzuen etorkizunean herri-ekimeneko euskaltegiekiko, zalantza handiak sortzen zaizkigu.

Tarte honetan guztian, pozten gaituen gauza bakarra da pasa den astean euskaltegiek eman zuten prentsaurrekoan esan zutela lanean tinko jarraitzeko asmoa daukatela. Badirudi eta, haiek lanean jarraitzeak ere molestatu egiten dizuela, baina horiek lanean jarraitzeko asmoa erakutsi dute. Hori bai, pena handia sentituko dugu irakasle horiek guztiek, hizkuntzen irakaskuntzan, didaktikan trebatu beharrean, eskolak hobetzen trebatu beharrean —bikaintasuna eskuratzeko haiek ere kalitatezko Q-ak ere eskuratu nahi dituzte— horretan aritu beharrean aritu beharko dutela berrito Korrikak antolatzen, aritu beharko dute solomo ogitartekoak saltzen eta boletoak saltzen. Eta guk erosten. Zuek ematen ez duzuen dirua haiek lortu beharko dute, beste gauza batzuetan denbora inbertitu beharrean, eta horrek asko penatzen gaitu.

Esan gabe doa hor daukazuela solaskide programa baita ere, urteetan zuen esanetan hain balorazio onak eman dituen programa, hainbeste institututan, hainbeste neraberekin aritu dena, gaztetxoekin aritu dena, oso emaitza txukunak eman dituena. Eta hori ere bertan behera utzi duzue. Zero zentimo euskaltegiei. Azkenean borondatea ez dute hitzek agertzen, baizik eta ekintzek agertzen dute.

Kontseilari jauna, badakizu zenbat kostatzen duen euskara ikasteak? Hamar orduko erritmo batean ikasten baldin badu pertsona batek Nafarroan euskara, 600 euro kostatzen du matrikulak. 600 euro, lanik ez baduzu, nola pagatzen dira? Motibazioa handia da, baina problemak ikaragarriak. Kontseilariak behin eta berriz esaten digu euskara ikasteak borondatezkoa izan behar duela, inposiziorik gabekoa. Eta 600 euroko matrikula pagatu araztea ez al da inposizioa? Badakizu zenbat kostatzen den euskara ikastea, zure gurasoek ez bazintuzten D ereduari matrikulatu, badakizu zenbat kostatzen den? 7.000 bat euro, gutxi gorabehera; 7.000 euro gastatu behar ditu pertsona batek euskara ikasteko Nafarroan gaur egun. 4.000 ikasle-ordu kalkulatu da gutxi gorabehera kostatzen dela euskara ikastea, horrela dago ezarrita gutxi gorabehera. 7 mila eurori buruz ari gara kostatzen dela euskara ikastea gaur egun Nafarroan. Hori ez al da inposizioa? Gure ustez, bai. Hori da inposizioa, eta latza gainera.

Nafar Gobernuak behin eta berriz adierazten duzue borondate handia daukazuela euskara mantentzeko, bat eta beste, baina aurten ikusten ari garena benetan etsigarria da, irakaskuntzan, D ereduari egiten ari zareten guztia. Zorionez atzo milaka herritarrek erakutsi zuten horren kontra daudela. Komunikabideen alorrean, udalerrietako

euskara zerbitzuetan, euskal eremuko udalerrietan, haur hezkuntzan, hizkuntza-paisaia... Zerrenda amaiezina da.

Ez nuke bukatu nahi gaurko jabeldura hau, Kontseilari jauna, berriz ere planifikazio bat eskatu gabe. Planifika ezazue zer espero duzuen euskararekin. Zer den zuentzako euskararen normalizazioa. Esaguzu aurpegira. Eta egin ezazue egin beharreko planifikazio hori. Eta, nola ez, gonbidapen bat: euskaltegiatiko ateak irekita daude, Kontseilari jauna, zeuretzat bereziki, Hezkuntzan eredu zaren pertsona hori, momentu honetan daukazun kargua daukazulako. Zoaz euskaltegi batera, ikas ezazu euskara eta hitz egin guri ere geuk ere zuri euskaraz ulertzeko moduan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Iribas, turno de réplica. Tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente, mila esker. Señora Sarasola, sus primeras palabras no me han sorprendido porque, lógicamente, ha dicho que no le habían satisfecho las mías, y yo creo que esto se debe a dos razones: evidentemente, a que estamos en dos formaciones muy distantes en lo ideológico, por lo menos para mi fortuna y me imagino que usted pensará al revés, y luego también, sinceramente, así lo creo y lo digo con toda la calma del mundo, a que el nacionalismo es insaciable por naturaleza, con lo cual, realmente, satisfacer cualquier planteamiento abertzale es dar un paso más para que luego te pidan más y cuando hayas dado ese otro paso te sigan pidiendo más hasta la consecución de lo que algunos plantean, que es algo totalmente contradictorio con lo que planteamos nosotros, y es que algunos quieren una Navarra euskaldunizada obligatoriamente y nosotros queremos plantear el principio de voluntariedad y no imposición para que quienes quieran aprender esta lengua de Navarra lo puedan hacer y, además, en las mejores condiciones, con la máxima calidad, con la mayor oferta y con las mejores garantías.

A mí me resulta muy curioso cuando escucho a Bildu o a otras formaciones similares que habitualmente demonizan lo privado, salvo con determinados colectivos que se transmutan de colectivos privados a colectivos de iniciativa social.

Luego me traslada su preocupación por los técnicos de euskera que, lógicamente, están en nómina de los diferentes Ayuntamientos y, evidentemente, cumplen su función y seguro que la van a seguir cumpliendo, como la cumplirán los Ayuntamientos en el ámbito de la Educación Infantil de 0-3 en que, lógicamente, cada uno desarrolla sus funciones de acuerdo con lo que en uso de su autonomía local entiende que debe producirse.

*Me ha parecido entender que ha dicho que nos iba a molestar. Pero ¿cómo nos va a molestar que entidades privadas manifiesten su voluntad de perseguir su labor educativa? Nosotros estamos encantados de que haya entidades que lleven a cabo una labor educativa, y si además la llevan a cabo y manifiestan su voluntad de llevarla a cabo sin tener que depender absolutamente de las ubres de la Administración Pública como si fueran entidades públicas, le aseguro que para nosotros es más satisfactorio, porque todo lo que sea que la iniciativa social, como usted bien ha dicho, tenga posibilidades de sostenerse precisamente porque hay una demanda amplia y, por lo tanto, incluso puede ser básicamente o de manera importante autosostenible, pues es aún mejor, pero, evidentemente, si no, ahí estamos nosotros para ofrecer muchos recursos. Podemos hablar de la Escuela Oficial de Idiomas bien de Pamplona, bien de Tudela; podemos hablar de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra que, por cierto, creo que no existe otra en el resto de España; podemos hablar de Euskarabidea; podemos hablar del INAP, podemos hablar de esos veinticinco mil funcionarios o empleados públicos de las Administraciones Locales que a lo largo de estos años han ido adquiriendo formación y, evidentemente, señora Sarasola, es verdad que el aprendizaje en cualquier lengua, y también en euskera, supone una inversión.*

*Me ha parecido entender que usted hablaba de una inversión de unos seiscientos euros al año, y, evidentemente, eso puede ser muchísimo para algunas personas que atraviesan por circunstancias tan complicadas como las que usted ha referido, y puede ser algo absolutamente factible para otras personas, como usted y como yo, que tenemos la suerte de tener un puesto de trabajo y una ocupación que nos revierte unos ingresos, por lo tanto, quizás ahí estaríamos hablando más de una política de becas que de una política de café para todos, por decirlo de alguna manera, porque hay quien se lo puede pagar y lo lógico es que lo haga quien puede en lo que no es enseñanza universal y gratuita, que es la que se produce en los ámbitos reglados que todos conocemos. Evidentemente, si queremos que el Estado de bienestar sea autosostenible, tenemos que tender a ello.*

*Acabo ya diciéndole que, evidentemente, está claro que nuestra planificación funciona bien, y ahí están los datos de cómo se produce la demanda. Aplicamos el principio de voluntariedad y no imposición.*

*Y con respecto a su invitación a que acuda a un euskaltegi si es que quiero aprender euskera, que sería una maravilla poder conocer más lenguas, le quiero decir que si en algún momento tengo la*

*oportunidad de formarme intentaré hacerlo en la red pública. Mila esker. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. A continuación, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, los portavoces de otros grupos parlamentarios que quieran intervenir lo pueden hacer por un tiempo máximo de cinco minutos. Señora González, de Unión del Pueblo Navarro, desde el escañón, adelante.*

*SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Intervengo para constatar de alguna manera las palabras del Consejero. Él le ha descrito todas las actuaciones que se han realizado estos años, todas las acciones que se han venido realizando en este tema en la euskaldunización de adultos a lo largo de todos estos años en los cuales UPN tiene responsabilidad de gobierno.*

*¿Que no les gusta?, ¿que no les parece bien?, ¿que les parece muy poco? A nosotros eso no nos llama la atención, no es ninguna novedad, pero el Consejero le ha descrito todas las acciones que se están llevando a cabo.*

*Usted ha hablado de muchas cuestiones, ha hablado de la euskaldunización de adultos, ha hablado de la enseñanza obligatoria, ha hablado de las rotulaciones, ha querido meter en el mismo saco muchísimas cuestiones. ¿Que ustedes harían siete veces más en este tema? No tenemos ninguna duda. Ya en el año 2007 –usted no estaba en esta sede parlamentaria–, cuando se creó Euskarabidea aprobamos unos Presupuestos Generales de Navarra con el apoyo del Partido Socialista en los que esa sección, Euskarabidea, tenía un presupuesto de ocho millones de euros. Ustedes, o las personas de la izquierda abertzale que se encontraban en esos momentos representándoles, querían, por medio de enmiendas parciales, triplicar ese presupuesto, y aun así les parecía también poco. Por lo tanto, hay que dejar las cosas muy claras. Está claro que se están haciendo cosas, que UPN, o en este caso ustedes, mejor dicho, dejarían de hacer otras cosas para hacer esto. En estos momentos está claro que nosotros, por la responsabilidad de gobierno que tenemos, estamos atendiendo las prioridades, y en este caso la prioridad de este Gobierno es, primero, satisfacer o cumplir con los servicios públicos que necesitan los ciudadanos, y, segundo, la reactivación económica y el empleo. Y dentro de esos servicios públicos y dentro de la educación, como usted decía, obviamente, la primera obligación de este Gobierno es cumplir con los compromisos que tiene tanto en la enseñanza reglada como en la enseñanza obligatoria o posobligatoria.*

*El Consejero no le ha dicho que no se deba ese dinero, que no existan esas subvenciones, al con-*

trario, el Consejero ha sido muy sincero en este caso y ha hablado, efectivamente, de que no se han dado esas subvenciones, pero esperamos que en el próximo año, en el presupuesto del año 2014, se pueda seguir subvencionando a esas entidades públicas, pero también a las privadas a las que aludía usted, y nosotros esperamos, además, que también desde Unión del Pueblo Navarro así sea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora González. Por el Grupo Parlamentario Socialistas, tiene la palabra el señor Rascón.

SR. RASCÓN MACÍAS: Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para recordar al Gobierno que el artículo 2 de la Ley Foral 18/1986, del Vascuence, entre otras cosas reconoce el derecho que tienen todos los ciudadanos de esta Comunidad Foral a conocer y usar tanto el castellano como el vascuence, y, por tanto, la obligación que tiene, de alguna manera, el Gobierno de Navarra de fomentar la enseñanza y el uso de dicha lengua.

Dicho esto, mi grupo siempre ha apostado por la formación permanente y a lo largo de la vida, y enmarcamos esto dentro de lo que se denomina formación de adultos. Entendemos que se han hecho cosas, pero en el ámbito de la educación –no sé si en otros ámbitos– a lo mejor somos muy voraces y siempre queremos que se hagan más cosas, porque creo que, además, es importantísimo para el desarrollo de la sociedad. En este sentido, quiero animarles a que hagan un esfuerzo suplementario en la medida de lo posible, apelando incluso al espíritu navideño, como decía anteriormente mi compañero el señor Lizarbe.

Para finalizar, quiero reconocer también, como no puede ser de otra forma, la labor de las entidades que en este momento están trabajando en esta Comunidad en la alfabetización de adultos y en la enseñanza del euskera, que yo creo, y mi grupo cree, que es una labor importante. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez. Tiempo máximo, cinco minutos.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): Egun on denoi. Ni gaur hasiko naiz Morrás jaunari azalpen bat edo gauza bat argitu nahian.

Atzo Batzordean ginen, eta erran zigun gu ari garela euskalduntzeaz, eta gero kexatzen garela beste batzuek erraten dutenean espainolizatu nahi gaituztela. Erran nahi diot euskalduntzeaz ari garenean ari garela euskaldun bihurtzeaz. Hau da,

euskara jakiteaz. Euskara ikasteaz. Ez gara ari kontu ideologikoez. Ez, hizkuntza baten jakintzaz ari gara.

Leporatu ziguten atzo, berriro ere, eztabaida artifiziala egiten dugula honekin. Hara non gaur berriro ere ikusten dugun nola zuek sortu duzuen betiko eztabaida artifiziala. Hau da, “zerbitzuak versus euskara”. Ez, guk ez dugu halako kontraposiziorik egiten. Ez, guk eskatzen duguna da zerbitzuak euskaraz. Biak eskatzen ditugu. Egitekotan, egingo genuke beste kontraposizio bat. Beste gastu batzuk. “TAV versus euskara”, adibidez. Argi dago zer aukeratuko genukeen guk.

Hizkuntza dagokion tokian kokatuta, ondare kulturalaren toki gailenean dago euskara? Hor dago euskara kokatuta? Toki gailenean? Hori ez da guri bat-batean bururatu zaigun eskakizun bat. Hori da zuen legea, eta errepikatuko dut: gureztat bai da zuen legea, eta ez gurea; inposatu zaigun legea. Zuen lege horretan aipatzen duzue ondare kulturalaren gainean egon behar duela, eta horretarako planteatzen duzue hizkuntza berreskuratuta egin behar dela, erabilera areagotu egin behar dela, normalizatu egin behar dela... Eta, orduan, hori da Gobernua egiten ari dena?

Zuen lege horretan, lehenbiziko artikuluan, bigarren puntuan –behin eta berriro irakurri duguna–, hitz egiten da berreskurapenaz. Hitz egiten da Kontseilari jaunari horrenbeste gustatzen zaion hitzari buruz ere, borondatezkotasunari buruz. Eta mailakotasunari buruz ere - luzea da eta tratatzen naiz-. Baina mailakotasun hori berdina al da hizkuntza guztietan? Ahalegin bera egiten da hizkuntza guztietan?

Zuk hitz egin diguzu gaur nola jaso duzuen errekonozimendua, hamalau probaren artean, EGAREN azterketa... Bai, ongi, zorionak. Baina EGA azterketa ere heldu behar da. Ikasi egin behar da. Ikasi egin behar da EGA azterketa egiteko.

Aipatu duzu nazioarteko sari hori edo errekonozimendu hori, baina beste nazioarteko kontu batzuk ere baditugu hemen. Zer gertatu zen Euroganberan, eta nola erran zizueten edo, ez zuei zuzenean, nola salatu zen Nafarroan ematen den hizkuntza politika. Eta nola gelditu den estankatua azkeneko hogeitaz urteetan, ehuneko 2koa bakarrik baita hazkundea. Zuk hitz egiten duzunean hazkundeaz, hitz egiten duzu batez ere hezkuntza arautuaz. Eta bai, hori inportantea da, zutabe batzuk badira.

Zutabe bat, adibidez, komunikabideak. Horiek aspaldi zuek ito zenituzten diru-laguntzak kenduta, adibidez. Edo erabilera ez sustatuz, edo baimenak ukatuz, baita ere.

(6) Traducción en pág. 110.

*Ez lukete behar, ez komunikabideek ez euskaltegiek, diru-laguntzarik, publikoki plan on bat egongo balitz. Euskara ikastea erran duzu inbertsio bat dela. Beraz, ordaintzeko modukoa eta, akaso, diru-laguntzekin egin beharko litzatekeena. Inbertsio bat da, bai... baina ez bakarrik ikasten duenarentzat, gizarte osorako baizik. Hori kontuan izan.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz. Cinco minutos, tiempo máximo.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. No creo ni que llegue a los cinco minutos, porque realmente hablamos de este tema antes de ayer en la Comisión y ayer también se volvió a hablar de lo mismo en otra Comisión. Luego, algunos nos llaman repetitivos.*

*Señora Pérez, cuando el Ministro Wert habló de españolizar Cataluña se refería precisamente a que se aprendiera español en Cataluña, porque el español es la lengua oficial de España y el español no se estudia en Cataluña.*

*Hasta el momento, el único que ha hablado de euskaldunizar ideológicamente es el sindicato LAB, que ha dicho textualmente que la escuela ha de euskaldunizar en todos los sentidos, no solo en el idioma. Hasta el momento es la única referencia ideológica que he leído yo sobre euskaldunizar o españolizar.*

*En fin, ya lo hemos dicho muchas veces, y lo ha señalado aquí también la señora Sarasola, yo he estudiado en euskaltegi, y estudié en un euskaltegi durante bastantes años porque quise hacerlo yo voluntariamente, no porque nadie me obligara, probablemente, si alguien me hubiera obligado, siendo como soy, no lo habría hecho.*

*Y no sé ahora mismo cuál es el precio de las tasas para estudiar, pero realmente a mí no me costó seiscientos euros ni de lejos, señora Sarasola, y estudié diez horas semanales, dos horas diarias de manera intensiva. Desde luego, no me costó esos seiscientos euros que dice usted.*

*En cualquier caso, nosotros creemos que la oferta educativa o la oferta para estudiar y para aprender euskera es más que suficiente, no solamente para aprender de manera voluntaria, en la Administración también se ofertan beneficios en compensaciones de horas y demás para aquellos funcionarios que quieran destinar tiempo de su jornada laboral a aprender euskera, o sea que nosotros creemos que en ese sentido la cuestión está más que solventada. No creemos, desde luego, nuevamente lo vuelvo a decir, que haya que obligar a nadie a aprender un idioma, tampoco el euskera, por muy lengua nuestra que sea. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Señor Mauleón, Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro guztiei. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Señor Iribas, si me permite la ironía, igual el troskista en UPN es usted, porque hace tanto por el euskera que igual es usted el infiltrado. Pero, claro, el asunto o el drama es que ayer miles de personas, y ya me pongo serio, dijeron no a la manipulación, fundamentalmente a usted y a la señora Presidenta. Y les dijeron eso, entre otras cosas, por lo que ustedes están haciendo con el euskera. Francamente, es difícil. Ya se sabe que en la percepción de las personas hay un componente de subjetividad y otro de objetividad, de lo que se transmite. Y es curioso que ustedes digan, o nos diga hoy que hacen tanto y tan bien por el euskera, y que un altísimo porcentaje de la población navarra, de un espectro político bastante amplio, aunque no sabría decirle qué porcentaje, consideran justo lo contrario. Es más, me atrevería a decir que una parte de sus votantes también piensa lo contrario, es más, porque les parece bien que hagan poco, me refiero. Pero, claro, es difícil vender que ustedes hacen mucho por el euskera cuando, insisto, una incluso me atrevería a decir mayoría de esta población, aunque no lo puedo probar, obviamente, es una percepción subjetiva, considere que ustedes hacen tan poco, y que lo hacen, además, de una manera mala y tan sectaria, señor Iribas. Esto es una cuestión fundamental en la convivencia, y nunca han querido abordarla.*

*Ha lanzado usted unas perlas, ha dicho: las ubres de lo público; si un día quiero estudiar euskera, lo haré en lo público. Señor Iribas, aplíquelo a toda la enseñanza. ¿Va a dejar sin concierto a todas las escuelas concertadas de iniciativa social? Ah, pero resulta que a los euskaltegis no se les puede subvencionar porque son privados, ¿y a toda la red concertada se le puede mantener concertada?, ¿cómo es eso? Pero ¿no son ustedes partidarios de la libertad? Claro, yo también soy partidario de la libertad, lo que pasa es que, qué curioso, ustedes en esto les dicen a los alumnos: páguenselo ustedes al cien por cien. ¿Cómo que no? A los euskaltegis que no son públicos los tienen sin un euro de subvención, le están diciendo a toda la red subvencionada: ni un euro, vengan ustedes a lo público.*

*Yo, que también he tenido que estudiar en el euskaltegi y que he pasado por todos los privados y también por los públicos, diré que la red concertada en este caso, como en otros, es subsidiaria de la Administración. Dígame usted al del Roncal dónde tiene que ir del modelo público todos los días dos horas. Dígaselo. Como no vaya por teletransportación lo tiene difícil para ir dos horas*

diarias, que es lo que normalmente hemos ido lo que hemos estudiado en el euskaltegi, dos horas diarias de lunes a viernes. Claro, el del Roncal lo tiene difícil, francamente, para esto.

Por tanto, señor Iribas, no profundice en la brecha, hagan una reflexión, piensen ustedes realmente qué están haciendo para la convivencia de esta sociedad con su tratamiento para con el euskera, tanto en el ámbito educativo como en este asunto como en tantos otros: ETB, Euskalerría Irratia, euskaltegis, modelo D... Señor Iribas, convivencia es la palabra, no imposición, no sectarismo, no a vosotros todo y a otros nada, y no a unos todo y a otros nada. Eso no puede ser. Y, desde luego, lo que no puede ser es que se dirige a cientos de personas que están estudiando una de las dos lenguas propias de Navarra con gran esfuerzo económico y gran esfuerzo de horas, y que muchos, además, no hemos tenido la posibilidad porque no existe en la red pública la posibilidad de estudiar en euskera...

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Su tiempo ha acabado.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ... en el modelo público, pues no nos queda más remedio que ir por la de adultos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

**Pregunta sobre las condiciones del concurso público y posible arrendamiento del Circuito de Navarra durante cinco años, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre el Circuito de Navarra, presentada por el señor Barea Aiestaran. Para formularla, tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Doy por formulada la pregunta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barea. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, le respondo que en este momento, tal como se ha hecho público con total transparencia, se ha abierto un proceso de concurso. No es un concurso público, sino que es un proceso para el posible arrendamiento de la estructura que es el circuito de Los Arcos, al que fueron candidatas cuatro empresas, a dos de ellas se les requirió información y al no presentarla en tiempo y forma han sido descartadas, y en este momento son dos las finalistas, de las que se está valorando su viabilidad económica, su capacidad y experien-

cia en la gestión deportiva, y eso es lo que puedo contestar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Para repreguntar o replicar, señor Barea, tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Muchas gracias, señor Consejero, pero no me ha respondido a la pregunta, porque la pregunta, no sé si es muy complicada o muy sencilla, exactamente es sobre las condiciones del concurso y posible arrendamiento del circuito de Navarra durante este período de cinco años, ¿se va a garantizar que las arcas públicas no destinen ninguna cuantía para el sostenimiento de esta actividad? Y no he oído ni una palabra. Y, señor Consejero, cuando mencionamos esas cuantías precisamente no estamos hablando de los gastos de explotación, estamos hablando de los gastos financieros y de la amortización.

Yo reconozco, señor Consejero, que usted ha recibido una herencia envenenada e insostenible, pero ahora su responsabilidad es esa, y es que el circuito de Los Arcos es uno de los ejemplos más claros precisamente de una de las nefastas gestiones del Gobierno de Navarra en los últimos años, es un despropósito mayúsculo que ahora usted tiene que gestionar, es el ejemplo del absurdo, de la ineficacia, y es un monumento, otro más, a la megalomanía de un Gobierno que solo pensaba y piensa en cemento como solución a todos los males de esta Comunidad. Y solo hay que ver las cifras para darse cuenta de este disparate.

A los navarros y navarras nos puede costar o nos va a costar más de sesenta millones de euros una inversión inicial de veinte millones, con unas pérdidas que alcanzan, desde el 2010 al 2012, los 9,8 millones, y posiblemente en este período de tiempo, hasta que acabe el 2013, sea casi de 13 millones.

Y la pregunta precisamente, señor Consejero, es cuánto nos va a costar a los navarros y a las navarras esta obra faraónica y megalómana. De lo que ustedes están hablando ahora simplemente es de no perder más, de eso se trata. Ustedes lo que están intentando es no perder más.

Mire, las cuentas de la propia Corporación Empresarial Pública de Navarra, que no son nuestras, lo decían claro. En estas, y hay que mencionarlo, precisamente la sociedad Territorio Roncal, el circuito, en el año 2010 perdió 2,6 millones, en el año 2011 casi 5 y en el año 2012, 4,90. Esto, repito, con la sociedad Territorio Roncal, SL.

Y después de cuatro años de pérdidas intentan, como mínimo, y eso habrá que ponerlo en valor, minimizar daños, creemos que intentan una mejora en la imagen, una imagen ya depauperada por lo que ha ocurrido, e intentan salvar los pocos

*muebles de un proyecto que parece insostenible para las cuentas, para el erario público.*

*Nos han vendido que el objetivo es ahorrar cinco años en gastos de explotación, pero las preguntas no son esas, no es lo que pretenden, lo que tienen que explicar es cuánto van a costar esos gastos financieros y de amortización a los contribuyentes y a las contribuyentes navarros. Eso tienen que explicar. Tienen que explicar a la ciudadanía que esos gastos del déficit de explotación que ustedes pretenden resolver son una de las partes del problema, no son el problema. Y, señor Consejero, ¿quién se va a hacer cargo de estos gastos financieros y quién se va a hacer cargo de estos gastos de la amortización? Van a gestionar una actividad que hasta ahora ha gestionado el Gobierno de Navarra, pero el Gobierno de Navarra, si no me aclara lo contrario, va a seguir gastando dinero, va a seguir gastando unos millones en esos cinco años.*

*Pues siendo una decisión no de las peores de las posibles, sí que le vamos a pedir en esta dinámica lo que usted ha dicho, transparencia. Siendo una decisión tardía, porque han tardado ustedes cuatro años en darse cuenta de que hay que solucionar una situación que era absolutamente insostenible, por lo menos que se gestione adecuadamente. Le pedimos transparencia absoluta.*

*Creemos que el órgano de decisión va a estar compuesto por cuatro personas que no tienen que ver estrictamente con los aspectos técnicos. Creemos que es el presidente de la Corporación, un abogado de esta, un economista y un técnico, y le pedimos precisamente que valore todas las oportunidades, pero desde las dos perspectivas. Y una petición unida a esto es que esta gestión, este desastre de gestión por lo menos no afecte a los trabajadores y trabajadoras del circuito. ¿Qué me puede decir de la subrogación de la plantilla, si se la plantea y si se va a dar, y de las condiciones laborales de estos trabajadores y trabajadoras que posiblemente sean los que más han puesto en este proceso?, ¿se van a mantener?*

*Para acabar, hemos asistido a un mal proyecto, seguimos con un mal proyecto, la única decisión lógica...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Barea.*

SR. BAREA Aiestaran: *Voy. La única decisión lógica era esta y posiblemente llega mucho tiempo tarde. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, muchas gracias. Turno del señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Señor Presidente, va a ser imposible responder en el tiempo que me queda a toda la retahíla de preguntas que usted ha hecho.*

*Lo que yo quiero decirle simplemente, lo que voy a poder contestarle es que usted olvida, obvia decir en su pregunta que la infraestructura del circuito de Los Arcos estuvo incluida en el Plan Navarra de Inversiones, que en este Parlamento se aprobó en marzo de 2008 con una mayoría de treinta y seis votos a favor y catorce abstenciones. Señores Parlamentarios, no hubo ni un voto en contra en cuanto a la infraestructura y el apoyo a los empresarios que en su momento hicieron una infraestructura que también usted ha olvidado contar a este Parlamento y a los ciudadanos ahí fuera, que genera al año noventa y tres empleos fijos en total, setenta y cinco mil visitantes en el 2012, y este año llegaremos a más de ciento veinticinco mil visitantes, de los cuales el 68 por ciento son personas que vienen de fuera de Navarra, por lo tanto, tiene un efecto turístico tractor tremendamente interesante para el eje de Estella y Los Arcos.*

*Usted obvia decir que, efectivamente, se ha hecho público con total transparencia que el margen de explotación, el EVITAD, es de menos ochocientos cincuenta mil euros en apenas tres años desde que se inauguró esta infraestructura, y que la recaudación impositiva que generan esta infraestructura, tanto en el IVA como en el IRPF, y todos los visitantes que acabo de decirle alcanza, en datos tremendamente sensatos y cercanos a la realidad, 1,4 millones de euros de recaudación impositiva directamente para las arcas forales. Usted también obvia decir todo esto y todo lo que está generando en una zona como esta para vertebrar Navarra, toda su riqueza y toda su generación de empleo.*

*Y, mire, estamos trabajando, y el nuevo contrato, si al final se adjudica a una de las dos empresas que le he comentado, va a tener dos cláusulas absolutamente claras. La primera, que se subrogue a los profesionales que están trabajando tan magníficamente en este momento en el Circuito de Los Arcos. Y, en segundo lugar, señor Barea, que se priorice, se prime a las empresas proveedoras navarras de cualquier sector respecto a otras empresas en aquello que se genere en el circuito a partir de este momento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Alli.*

**Pregunta sobre la Mesa de Trabajo que tiene por objetivo definir el plan de gestión del Pabellón Multiusos Navarra Arena, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el pabellón multiusos Navarra Arena, presentada por la señora Zarranz Errea. Para formularla, tiene la palabra.*



SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Alli, ya sabe que este tema, el tema del pabellón Arena es una cosa que preocupa mucho a mi partido, y no digo solamente a mi grupo parlamentario, digo a mi partido, porque usted insiste mucho, y ahora también lo ha dicho en relación con otra pregunta, en que en 2008 se aprobó por mayoría el Plan Navarra 2012. Nosotros, el Partido Popular, ya en diciembre de 2008 hicimos una crítica por el momento en el que se preveía construir el pabellón Navarra-Arena. Se publicó en la prensa, tengo aquí un recorte, una nota en la que nuestro presidente entonces, José Ignacio Palacios, decía que no era el momento para construir el pabellón Arena por ser un momento de crisis económica.*

*Nosotros ya avisamos de eso. A pesar de todo, se nos dijo que éramos unos alarmistas y se nos dijo también que Navarra era un oasis en el desierto de la crisis, etcétera. El hecho es que se empezó a construir el pabellón y después de eso, desgraciadamente, el tiempo nos ha dado la razón, ha habido retrasos, ha habido un año en blanco precisamente por esa falta de disposición presupuestaria, hubo también declaraciones de si costaba más tenerlo abierto que cerrado. Bueno, ha habido un montón de declaraciones en prensa.*

*Parece que en 2013 se decía que se iban a acabar las obras en junio, después resulta que nos enteramos de que queda todavía parte de licitación, volvió a decir usted que la previsión de apertura iba a ser como muy pronto a finales de 2014, es decir, que se sigue alargando en el tiempo el proceso de apertura de este pabellón Navarra Arena.*

*A raíz de eso hicimos una pregunta por escrito solicitándole cuáles eran los costes, teniendo en cuenta que se estaba diciendo que costaba más tenerlo abierto que cerrado, etcétera. Hicimos la pregunta para ver cuál era esa estimación de costes, y se nos respondió que se iba a crear una mesa de trabajo en la que estarán representantes del Departamento de Cultura y Turismo, de Deporte y de la CPEN, además de expertos externos, con el objetivo principal de definir el plan de gestión que concrete los usos futuros del pabellón Arena.*

*Nos resulta un poco sorprendente también que después de seis años de que se empezara a hacer este proyecto, todavía no sepamos el plan de gestión que va a concretar esos futuros, pero, en cualquier caso, teniendo en cuenta la fecha en la que nos encontramos y el año en el que nos encontramos, la pregunta es muy fácil: cuándo se va a constituir esa mesa de trabajo para ver la gestión del Navarra Arena. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Pues muchísimas gracias, señor Presidente, de nuevo. Señora Zarranz, en este momento es muy fácil la crítica en una infraestructura como puede ser el pabellón multiusos Arena, pero es que es un mandato de este Parlamento y, por tanto, es rango de ley y es de obligado cumplimiento. Eso en primer lugar.*

*En segundo lugar, tengo que decirle que, efectivamente, en el año 2009 hubo un plan de gestión, un plan de explotación, un plan de viabilidad, pero de 2009 a esta parte, como usted creo que es consciente de la situación que está viviendo Navarra, que no es ningún oasis en este momento en relación con la crisis financiera y económica de este país, lógicamente, hemos tenido que readaptar y modificar ese plan de gestión, y en ese plan de gestión, en ese planteamiento de qué modelo queremos para una infraestructura no mirando en el cortoplacismo, sino en el medio y largo plazo, lo que estamos haciendo es trabajar, como usted ha dicho muy bien, directivos y profesionales del ámbito de políticas sociales con profesionales del CPEN y profesionales de otros departamentos para que sea absolutamente transversal.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Alli. Para repreguntar o replicar, señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Señor Alli, no me ha contestado, no me ha dicho cuándo se va a constituir esa mesa, que era la pregunta bastante fácil que le había formulado. Y también, realmente, creo que vamos tarde. Me dice usted que en 2009 se hizo un plan de viabilidad, pero desde 2009 han pasado ya cuatro años y seguimos con problemas, seguimos con la falta de financiación. Este año, en los presupuestos de 2014, esos que algunos han rechazado, se preveían 392.000 euros para mantenimiento y otros 500.000 para el pabellón, que suponemos que es para esas licitaciones que quedan pendientes.*

*En cualquier caso, como supongo que usted sabrá perfectamente porque estará igual de informado que yo, para la preparación de eventos nacionales, internacionales cuando se refiere a los deportes realmente es necesario un tiempo de preparación de un mínimo de dos años. Es decir, esa mesa de trabajo que se constituye ahora para hacer un plan de gestión empezará a planear o a planificar eventos que puedan tener lugar en 2016, tal como suelen ser los acontecimientos deportivos. Entonces, me preocupa aún más, si la mesa encima aún no se ha constituido, que vayamos a tener dos años de retraso no en la posible apertura.*

ra, porque se puede abrir, sino en la posible utilización para lo que fue construido el pabellón Arena de eventos nacionales e internacionales, que al final es lo que haría rentable ese pabellón y lo que daría a Navarra esa repercusión mediática de la que tantas veces hemos hablado.

También es cierto que gracias a una moción que se aprobó en este Parlamento y a una enmienda que presentamos en la Ley de Contratos Públicos hace unos meses, a partir de ahora hay que hacer planes de viabilidad de las inversiones públicas, algo que es sorprendente que no se hiciera hasta ahora o que se hicieran planes de viabilidad que no funcionaban, aunque también le tengo que decir que entiendo que no sea fácil hacer un plan de viabilidad de algo que en realidad no es viable, con lo cual me imagino que el papelón será considerable. En cualquier caso, nosotros, desde luego, apoyamos que exista esta infraestructura en Navarra, lo hemos dicho siempre, pero desde 2008, señor Alli, estamos diciendo que no era el momento de construirla. ¿Que era un mandato de este Parlamento? Pues igual que se ha ido paralizando la construcción porque el Plan Navarra 2012, estamos ya casi en 2014, y no se ha cumplido...

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: ... se podía haber hecho más tarde. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Alli.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, señor Presidente. Le voy a contestar, señora Zarranz. En un momento como este tenemos muy claras las prioridades, y la prioridad es personas versus infraestructuras. Eso lo tenemos muy claro. Pero eso no va a ir en contra de que según el planteamiento que trajimos a este Parlamento, hayamos dejado los suficientes recursos para el mantenimiento de esa infraestructura y también para la última fase de licitación que coincidirá con la petición de la licencia de apertura de esta infraestructura.

Pero es que, señora Zarranz, no venga usted a este Parlamento a darnos lecciones sobre infraestructuras, porque si quiere usted hablamos de qué hace el Partido Popular por toda la geografía española en relación con infraestructuras.

Lo que tenemos muy claro es que estamos trabajando ya y hoy, esta misma mañana se ha hecho partícipes a quienes van a participar en esa mesa de trabajo, y yo le animo a que vaya si tiene algo que aportar, porque estamos abiertos a ello. Nada más por mi parte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Alli. Dada la hora a la que nos encontra-

mos, señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de cumplir los acuerdos y convocar en el presente ejercicio las ayudas en favor de Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.**

SR. PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria. Como saben todos ustedes, como el duodécimo punto del orden del día ha sido suprimido, entramos en el decimotercer punto del orden de día relativo a las preguntas de máxima actualidad, en este caso pregunta sobre las ayudas en favor de las federaciones de asociaciones de padres y madres del alumnado de Navarra, presentada por el señor Rascón Macías. Para formularla, tiene la palabra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo creo que la pregunta es muy clara. El pasado 16 de octubre, el Gobierno de Navarra, en su sesión correspondiente, adoptó un acuerdo por el cual autorizaba al Departamento de Educación a realizar un gasto de 45.000 euros en una convocatoria de ayudas a federaciones de asociaciones de padres y madres. Posteriormente, este acuerdo fue publicitado y fue objeto de una nota de prensa del propio Gobierno de Navarra. A día de hoy, con el presupuesto prácticamente cerrado, si no lo está ya, estas ayudas ni se han concedido ni siquiera se han licitado, digamos, ni siquiera se ha planteado la convocatoria.

Lo que queremos saber es si realmente el Gobierno va a cumplir con sus propios acuerdos, y en caso de que fuera que no, que yo creo que será lo más probable, dado el tiempo en el que estamos, qué va a hacer el Gobierno para evitar que algunas de las federaciones objeto de estas ayudas tengan que cerrar, como puede ocurrir en los próximos meses.

SR. PRESIDENTE: Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Rascón. En principio, efectivamente, desde el Gobierno tenemos intención de cumplir nuestros acuerdos, y precisamente por eso, como tras producirse el acuerdo de fecha 16 de octubre se produjo también la

*aprobación de una normativa posterior por la cual se bloqueaban los pagos a efectos de poder cumplir el déficit, lógicamente, en cumplimiento precisamente de ese acuerdo no pudimos llevar a cabo la convocatoria, convocatoria que, además, en estos momentos es imposible resolver tal y como usted mismo ha entendido en su propia exposición de la pregunta, puesto que quedan diez días naturales escasos para que concluya el año.*

*En todo caso, lo que mi departamento va a hacer para evitar el cierre que yo creo que, sinceramente, no depende o no puede depender solo de las ayudas de un departamento, es prestarles ayuda, y, en ese sentido, creo que tienen algún conocimiento de nuestra voluntad. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Rascón, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias. Creo que cuando menos es un tanto absurdo que se tome un acuerdo para a los dos días tomar otro acuerdo para quitar el acuerdo anterior. Es decir, a mí, sinceramente, o me falla la lógica o me estoy haciendo mayor; ya no sé qué, pero lo cierto es que esto no tiene mucho sentido ni tiene mucha lógica.*

*Sabe usted que una de las responsabilidades del Gobierno es fomentar y, además, en el propio texto del acuerdo que ustedes adoptaron el día 16 ya se decía que el Departamento de Educación consideraba necesario fomentar la participación de las federaciones y asociaciones de padres y madres del alumnado. Saben ustedes que, además, la participación de las familias es un factor decisivo y clave en el éxito escolar que al final todos perseguimos, pero lo que sí es cierto es que, más allá de que todas o casi todas las federaciones tengan sus propios medios de financiación, hay una parte muy importante que depende de estas ayudas.*

*Para que nos hagamos todos un poco a la idea de qué estamos hablando, recordaré brevemente que en el año 2008 los Presupuestos Generales de Navarra recogían una partida de 306.250 euros para financiar a las federaciones de apymas y a las propias apymas. En el año 2008. Esta cantidad ha ido decreciendo hasta el año 2012, que fue el último en que se aprobaron los presupuestos, en los que la cifra descendió hasta 95.000 euros, es decir, un 69 casi por ciento menos.*

*Esta es la línea en la que estamos trabajando, esta es la línea en la que nos estamos moviendo y esta es la línea en la que dudo mucho yo de cuál es la voluntad del Gobierno de Navarra con respecto a este tema. Estos 95.000 euros se convierten en 45.000, que era la ayuda, y al final desaparecen.*

*En el 2011 no hubo ni un solo euro para estas entidades. En el 2013 no va a haber un solo euro para estas entidades, luego cuando le digo que*

*alguna de estas entidades con más de treinta y cinco años de historia en esta Comunidad está en peligro de cierre, creo que se lo digo con conocimiento de causa. El peligro es real, por lo tanto, o hacen ustedes algo o esto se va a producir, y entonces todos nos lamentaremos. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rascón. Señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Señor Rascón, yo creo que no nos vamos a tener que lamentar porque nosotros estamos trabajando, aun en la complicada situación económica que vivimos, precisamente para ayudar a las asociaciones. En este sentido, yo les he trasladado en muchas ocasiones que no solo los recursos económicos son importantes, sino que podemos facilitarles recursos de formación y prestarles incluso a expertos o técnicos que puedan propiciar que ellos no tengan que invertir en contratar o en contar con profesionales que deban llevar a cabo las acciones formativas en determinados ámbitos asociativos y también, además de las acciones de formación, les queremos ofertar recursos materiales, espero que también económicos, pero dentro de los materiales están la disposición de salas o de cualquier otro material útil a efectos de propiciar la formación que se da.*

*Por otra parte, le voy a decir también con el mismo espíritu navideño con el que usted se ha pronunciado antes, que usted ha dicho que o le falla la lógica o se está usted haciendo mayor. Nos pueden pasar las dos cosas, porque no son incompatibles, no son situaciones alternativas. Todos nos estamos haciendo mayores, desde luego, y la lógica, sin duda, a veces nos falta.*

*En todo caso, nosotros sí que creemos que es absolutamente necesario fomentar la participación, que el de las familias es un factor clave en el éxito escolar; de hecho, yo he subrayado mucho la importancia que han tenido también las familias en los resultados de Navarra de PISA, además de, lógicamente, el resto de la comunidad educativa en su conjunto, y sí que es verdad que todas las comunidades autónomas, todas, con independencia del color político de sus Gobiernos, estamos teniendo que adoptar ajustes que en otros momentos de bonanza no hubieran tenido que adoptarse, pero que aunque sean desagradables son necesarios y a veces inevitables.*

*En todo caso, nosotros creemos que es mucho más importante que se puedan preservar las actividades a través de las subvenciones que las estructuras; las estructuras de alguna manera tienen que tender a autofinanciarse, si bien las actividades, lógicamente, hay que apoyarlas, pero*

vamos a intentar, y espero que a conseguir, que, sin perjuicio de la difícil situación económica que atraviesa nuestro país, podamos ayudarlas también económicamente.

En todo caso, cuando me trae usted datos de 2008 se me pasa por la cabeza que quién hubiera sido Consejero aquel año. La verdad es que no tiene color la situación de 2008 con la situación de 2013, entre otras cosas porque ha llovido mucho y ha caído pedregada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas. Los buenos toreros con los toros difíciles, señor Iribas. (RISAS) Y, por otro lado, señor Rascón, no tenga ninguna duda, cuando le dicen que usted es viejo, de que algunos van por delante y otros vamos por detrás, pero todos vamos. (RISAS)

**Pregunta sobre los despidos de trabajadores de Gamesa y el mantenimiento de ayudas públicas a empresas que con beneficios despiden a trabajadores, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el decimotercer punto del orden del día, punto 2: Pregunta sobre los despidos de trabajadores de Gamesa y el mantenimiento de ayudas públicas a empresas que con beneficios despiden a trabajadores, presentada por el señor Nuin Moreno. Para formularla, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, tenía razón el señor Iribas cuando decía que está cayendo una pedregada, efectivamente, está cayendo, y en este caso también está cayendo sobre los trabajadores de Gamesa. El año pasado tuvieron que soportar la ejecución de un ERE de extinción de empleo que se saldó con la pérdida de aproximadamente doscientos puestos de trabajo en Navarra, y hace escasas fechas la empresa ha vuelto a despedir en Navarra a veinticinco más.

En esta ocasión se da la circunstancia de que la empresa se encuentra en beneficios. Según sus mismos datos publicados, en los primeros nueve meses de 2013 ha obtenido 31 millones de beneficio. Se dirá que es una empresa privada y que, por lo tanto, poco tiene que intervenir o hacer el Gobierno de Navarra. Sin embargo, se da la circunstancia de que es una empresa muy apoyada públicamente. En la última década, hasta el año 2013, entre 2000 y 2012, recibió 9,5 millones de euros del Gobierno de Navarra en ayudas, en esa fecha tenía pendientes de pago ya concedidos otros 4,5 millones de euros y en esa fecha, digo el año pasado por las fechas en las que se ejecutó el ERE de extinción de doscientos puestos de trabajo, tenía pendientes de concesión otros 2,9 de euros,

aproximadamente 17 millones de euros en una década.

Por lo tanto, nos parece que no está justificado que una empresa que tiene tantos apoyos públicos despida a sus trabajadores no por causas disciplinarias o causas justificadas, sino para ahorrar costes laborales en una situación de beneficio como en la que se encuentra ahora Gamesa.

Por eso la pregunta que queremos hacer al Gobierno de Navarra, ante esta empresa que ha tenido tanto apoyo público en Navarra, es si el Gobierno ha realizado o va a realizar alguna acción para que estos nuevos veinticinco despidos sean retirados, y también para conocer cuál es la opinión del Gobierno de Navarra en relación con la política de dar ayudas públicas a empresas que con beneficios despiden a trabajadores para ahorrar costes laborales. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubezu): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, le quiero informar de que el Gobierno ha mantenido contactos continuos con la empresa Gamesa para ver qué procesos llevaba respecto a sus trabajadores, que fueran lo menos dañinos posible y que tuvieran el menor impacto en Navarra.

El proceso anterior fue un ERE en el cual el Gobierno como tal no pudo intervenir, y el de ahora no es un proceso que va dentro de un expediente de regulación, sino que son despidos individuales, y usted sabe tan bien como yo el poco margen de intervención que a este nivel tiene la Administración. Podemos estar pendientes, podemos solicitar que hagan las cosas lo mejor posible y causando el menor daño posible en el empleo, pero como Administración no podemos intervenir.

Respecto a la segunda cuestión, la concesión de ayudas públicas, lo primero que le quiero dejar claro es que muy apoyada no, igual que las demás. Estas son unas convocatorias iguales para todos. Las ayudas están reguladas de manera que una parte de la subvención, un porcentaje va vinculado a la creación de empleo, y si ese empleo no se crea, por supuesto, la ayuda no se concede. Lo mismo ocurre cuando una empresa paraliza la actividad en las condiciones que estableció si no han pasado los cinco años, usted sabe que la Administración le pide que retorne las ayudas, y de eso desde luego que nos ocupamos. Y apoyada igual que las demás. Y los mismos criterios que se exigen al resto de empresas, los mismos le exigimos a Gamesa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Para replicar o repreguntar, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Señora Goicoechea, dice que apoyada igual que las demás. Bien, el marco jurídico se aplica a todas. Lo voy a expresar de otra manera, igual que las demás, pero diecisiete millones de euros, digámoslo así, diecisiete millones de euros de los Presupuestos Generales de Navarra que o se han pagado en la última década o el año pasado estaban concedidos y pendientes de pagar o estaban pendientes de concesión en 2,9 millones de euros. Por lo tanto, 17. Bien, igual que las demás, pero muchísimo dinero público.*

*Lo que nosotros decimos es que no nos parece razonable en absoluto que una empresa que tiene estos apoyos públicos, 17 millones de euros, en una situación de beneficios destruya empleo no por causas disciplinarias, por despidos justificados de forma individual en causas objetivas, sino por reducir costes laborales. Es una estrategia de empresa de reducir costes laborales cuando está en una situación de beneficios. Nosotros creemos que tenemos que revisar la legislación vigente. En estos supuestos no se deben dar ayudas públicas a empresas que tienen estas políticas y estas actuaciones. Eso es lo que nosotros estamos planteando y eso es lo que nosotros pedimos al Gobierno. Si la posición del Gobierno es que no, que no hay que cambiar la legislación, que está bien como está y que también en estos supuestos se tienen que seguir manteniendo las subvenciones y ayudas públicas a empresas que toman estas decisiones, pues nosotros no compartimos esa posición, y, además, si el Gobierno no va a hacer nada, este grupo parlamentario sí presentará iniciativas para cambiar la legislación actual, porque no nos parece razonable y no nos parece adecuado que se siga manteniendo esta política de esta manera. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Veo que me atiende poco, no me escucha cuando hablo. Fíjese que vengo veces aquí a hablar y no me escucha. La normativa de las ayudas en este momento la tenemos suspendida para replantearla, y eso me lo ha oído en repetidas ocasiones, con lo cual me sorprende tremendamente que en este momento me diga eso. Y creo que es muy poco objetivo. Las ayudas de las que en este momento estamos hablando, esos 17 millones, son porque ha habido una inversión de 170 millones, y eso es lo que establecía la convocatoria que había en aquel momento.*

*Pero, mire, los 17 no están pagados. El expediente 6347 eran 45.208.000 euros de inversión, con una subvención aprobada para pago en el 2014 de 4.520.000. En el caso de que destruya empleo la intensidad de la subvención baja del 10 al 7, con lo cual va a dejar de percibir 1.656.000. No hagamos demagogia, que el Gobierno está pendiente.*

*Y la otra ayuda, con un presupuesto de 29.203.000 euros de inversión, una ayuda de 2.920.000. Exactamente igual que la anterior, si hay destrucción de empleo, en vez del 10 el 7, como a cualquier otra empresa, y en este momento las ayudas están en revisión. ¿Para qué? Para que ayudemos a potenciar el empleo, que eso es lo que tenemos que hacer.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea.*

#### **Pregunta sobre la venta de las acciones de Iberdrola, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la venta de las acciones de Iberdrola, formulada por el señor Martín de Marcos. Para presentarla, en este caso tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Pues sí, le quería hacer a la Vicepresidenta y Consejera de Economía esta pregunta que, como ha visto, viene motivada por la previsible venta de acciones que tiene el Gobierno de Navarra en Iberdrola a través de Sodena. Hemos considerado oportuno hacerla puesto que hace un año que se aprobó en este Parlamento una moción en la que se decía, por una parte, que, antes de entrar en un proceso de venta o de compra de acciones, estuviera regulado previamente, que fuese informado este Parlamento y, además de eso, también que se elaborase un plan estratégico para analizar la conveniencia o no de la venta o compra de acciones. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Como ya saben sus señorías, porque tuvimos oportunidad de tratar este tema en el Pleno del Parlamento de la semana pasada, en estos momentos estamos en un proceso de refinanciación de la deuda que tiene contraída Sodena, y una de las acciones que se ha planteado en el consejo de esta sociedad pública es iniciar el análisis de una posible venta de las acciones para amortizar la deuda.*

*Las acciones de Iberdrola se empezaron a pignorar en el año 2005, y a lo largo de los sucesivos*

años se fueron pignorando en diferentes partes hasta que en el año 2009 todo el paquete de las acciones quedó pignorado por la deuda que tenía Sodena.

Estamos en el inicio de un proceso en el que solo se ha planteado iniciar el estudio y análisis de esta posibilidad y la de seguir muy de cerca la evolución del valor bursátil que, como ya expliqué hace quince días en este Pleno, ha tenido una evolución al alza, con lo cual ya nos hace poner la mira en la posible venta, y sobre todo aquí también se solicitó que se estipulara cuál era el precio óptimo al que se podría vender. Por todo ello, no hay ninguna decisión tomada al respecto, se está en un análisis.

En relación con la pregunta, le diré que no está entre los objetivos del Gobierno ni entre las actuaciones previstas la idea de realizar otras inversiones en Bolsa, y en todo caso el consejo de Sodena será el que determine el proceso más idóneo para llevar a cabo la posible venta.

Si el consejo de Sodena tomara esa decisión de vender, posteriormente esta Consejera deberá informar y elevar el asunto al Gobierno para que a través de acuerdo de gobierno se dé por enterado del proceso acordado y en qué condiciones se va a llevar a cabo el mismo. Y en cumplimiento del mandato establecido por el Parlamento, al que estamos haciendo referencia, este acuerdo que tomemos será remitido al Parlamento. Con lo cual el Parlamento será informado de lo que ocurre.

De esta forma sí que comparto con usted la necesidad que hay de informar al Parlamento de Navarra de estas operaciones si se deciden llevar a cabo.

Y respecto a la tercera cuestión que me plantea en su pregunta, le reitero que el Gobierno, en principio, no tiene intención de llevar a cabo otras inversiones en Bolsa. No obstante, en el supuesto de que pudiera ocurrir, también comparto con usted que sería bueno establecer un procedimiento para que se viera por qué y cómo se llevan a cabo este tipo de actuaciones.

Entonces, yo creo que aquello que se estableció el 21 de diciembre aquí en el Parlamento sí que lo estamos siguiendo desde el Gobierno. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Goicoechea. Para repreguntar o replicar, señora Beltrán, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, Presidente. Gracias, señora Goicoechea, por su respuesta. Efectivamente, nuestra pregunta no iba directamente porque ya sabemos que está en estudio la posible venta de las acciones de Iberdrola teniendo en cuenta su cotización bursátil, etcétera. Ahora bien, sí que creíamos oportuno recordar ese man-

dato del Parlamento que no solo se ciñe a que tenemos que estar informados, sino que también se ciñe, como usted ha dicho, a elaborar un plan estratégico previo a la compra. Me dice usted que no hay previsión de compra; de acuerdo, pero sí que puede haber previsión de venta y también sería necesario un plan estratégico, bueno, me imagino que lo estarán analizando ustedes, para ver si es el momento oportuno o no de la venta y lo que puede tener en consecuencia por la pignoración de acciones, etcétera, y también el primer punto de esa moción, que tenía como objetivo establecer y regular administrativamente las condiciones y límites para realizar inversiones en Bolsa, tanto de compra como de venta de acciones u otros métodos de participación en empresas privadas. Eso era textualmente lo que decía en este caso la moción.

Por lo tanto, por supuesto que tienen que seguir ustedes todo el procedimiento ordinario ante cualquier decisión que tome el Gobierno, pero creo que el punto 1, a mi juicio, no ha quedado suficientemente aclarado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán. Señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo creo que el punto ha quedado aclarado, otra cosa es que las acciones pertenecen a una entidad mercantil privada, que toma las decisiones de comprar, vender, entrar, participar, que las tiene dentro de su objeto social. Si queremos regular otro tipo de actuación lo que tendremos que hacer es traerlo a este Parlamento y establecer qué es lo que queremos regular para ese tipo de actuaciones. En este momento podemos hacerlo. Yo creo que es un momento en el que todos sabemos que actuaciones de estas características no se van a llevar a cabo aquí. Yo creo que la moción, tal y como decía, se está cumpliendo. ¿Que se puede regular cómo se hace la venta? Hombre, le compete a Sodena. Y, como le he explicado, una vez que Sodena tome una decisión a este respecto lo informaré yo al Gobierno y desde el Gobierno vendrá al Parlamento. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Goicoechea.

**Pregunta sobre las acciones que ha hecho o piensa hacer el Gobierno de Navarra para que se pueda ver definitivamente la EITB en Navarra, en sus cuatro canales, para dar cumplimiento a lo manifestado por este Parlamento, presentada por la Ilma. Sra. D. Nekane Pérez Irazabal.**

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la captación de EITB en Navarra, presentada por la

señora Pérez Irazabal. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (7): Arratsalde on, eskerrik asko. Denok dakizuen bezala, urriaren 25ean, Parlamentu honek alde bozkatu zuen. Atera zen proposamen bat non lehendabiziko puntuan eskatzen genuen EITBri digitaliza zezan, aldi baterako eta ez behin betiko, bere sare analogikoa. Beste aldetik, eskatzen genion gobernuari erraztasunak eman zitzaizkien ETB Lurreko Telebista Digitalaren bidez hartze aldera.

Bigarren hau eskatu dugu behin baino gehiagotan, eta berriro ere agertu zineten kontra. Lehenbiziko puntuan abstenitu egin zineten, baina hemen, nahiz eta abstentzioa bozkatu, nolabait baimenduz edo irudi hori emanaz, hori gertatu denean, EITB saiatu denean irtenbide tekniko bat ematen, eta ez politikoa, zuek erreakzionatu duzue. Nola? Lasaitasuna, zuhurtasuna... beti egiten duzuen bezala. Ah, ez! Barkatu, kasu honetan ez. Alharacas, Iribas jaunak errango lukeen bezala. Kasu honetan segituan atera zen Barcina anderea, Presidentea, legez kanpokotzat jotzen ekimenak, eta hemen bai, interbentzio azkarra. Azkarra eta eraginkorra ere bai. Beste aldekoek ere zuzenez kasu egin zuten. Ez Intereconomiarekin gertatu den bezala. Hemen askoz ere sendoagoa izan da eskaera. Hemen mehatxuak eta... Galdera da nolabait zeren beldurrez zaretzen. Euskaldun uhinez infiltrazioa egon den ala? Nik hori alde batera utzita, lasaitasun mezua eman nahiko nioke baita ere, gobernuari erranez lasai utzi eta gero zerbait gertatzen baldin bada Madrilen, beti, berriro ere erraten duzuela Parlamentuaren inposizioa izan dela.

Hori errana, itxoiten ari naiz ea zer egiten duzuen eta nola moldatuko dituzuen Parlamentuaren aginduak eta herriaren nahia.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señora Pérez. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenas tardes. Voy a repetir la pregunta que tengo formulada, porque no coincide exactamente con lo que usted acaba de decir. La pregunta que está registrada es qué acciones ha hecho o piensa hacer para que se pueda ver definitivamente la EITB en sus cuatro canales y así dar cumplimiento a lo manifestado...

Y con respecto a esto, le debo decir que el Gobierno de Navarra debe respetar las mociones del Parlamento, pero, al igual que su grupo y todos

los demás, el Gobierno de Navarra debe respetar, y respeta, las leyes, la normativa reguladora.

Para la emisión de cualquier canal de televisión hay un camino legal, que es el que debe seguir y que su grupo parlamentario parece obviar. En el plano técnico, se puede digitalizar la señal, y no hay por qué oponerse, pero la decisión para su emisión, para que una a la televisión pública vasca no puede emitir de esta manera de forma unilateral. Ni es una decisión que le compete al Gobierno de Navarra exclusivamente ni es una decisión que le compete al Parlamento de Navarra ni le compete en exclusiva ni mucho menos al ente público EITB, porque saltarse la ley y pedir al Gobierno de Navarra que permita unas emisiones ilegales y sin licencia para emitir en Navarra y hacerlo, como acaba de hacerlo usted, desde una institución parlamentaria es una cuestión lo suficientemente grave, porque el Parlamento es el órgano legislativo, es el órgano que precisamente promulga leyes para que luego las cumplan los ciudadanos, y, por lo tanto, los grupos parlamentarios, los representantes parlamentarios debemos dar ejemplo del cumplimiento legal si no queremos faltar al respeto a nuestra propia labor legislativa. Tan es así que, como usted bien sabe, el propio Gobierno Vasco hizo rectificar a la EITB y dio marcha atrás en su intención de emitir de una forma irregular o ilegal.

Por tanto, le recuerdo que el Gobierno de Navarra siempre ha defendido el acuerdo, pero en el más estricto cumplimiento de la legalidad, y es en este ámbito, en el de la ley, en el que se va a constituir un grupo de trabajo entre ambos Gobiernos para explorar la forma legal de resolver esta cuestión.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para replicar o repreguntar, por favor, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (8): Eskerrik asko. Horretan ados. EITB ez da erantzun bat eman behar duena, ni horretan ados nago. EITBk eman ahal duena eta eman nahi izan duena da irtenbide tekniko bat. Baina irtenbidea eman behar dutenak dira Eusko Jaurlaritza eta Nafarroako Gobernua. Eman behar duzue irtenbide politiko bat, eta hori eskatzen ari gara aspaldidanik. Baina, ados nago, badirela bide legalak eta badirela beste bide batzuk ilegalak ez direnak. Eta hori erraten ari naiz. Daramagu denbora anitz eskatzen zuek aztertzeko beste bide batzuk. Eta erraztasunak emateko. Hori da eskatu duguna behin eta berriro. Orain erraten duzue lantalde bat osatu duzuela. Pozten naiz, baina jakin nahiko nuke ea lantalde horretatik zer-

(7) Traducción en pág. 111.

(8) Traducción en pág. 111.

bait aterako den eta zerbait ateratzekotan, ea hori beteko duzuen. Protokolo bat izan dugu. Oso famatua izan da, 2009ko uztailaren 3koa, ahaztuta ez badut, ez dut apuntatua, baina erranen nuke hori dela data. Eta zertarako balio izan zuen? Ez betetzeko. Zuek ez zenuten bete. Inoiz ez; ez zenuen bete. Ez zenuten nahi izan ere. Baina ez bakarrik EITBren puntua, ez hori, ez elkarlana, ez beste gauza anitz. Orduan, jakin nahiko genuke ea benetan orain zerbait egin behar duzuen. Bale, legeak dira betetzeko. Zuek ere bete behar dituzue. Eta zuek ere badituzue konpromiso batzuk betetzen ez dituzuenak.

Beste aldetik, EITBk orain egin du eskaera bat, Gabonetako eskaera bat egin du. Gobernuari, UPNri eskatu dio baimena emititzeko, nik jakin nahiko nuke zentzu horretan zerbait egiteko asmoa duzuen, eta hala bada, nik eskatuko nizueke ez izatea Gabonetako oparia ez baitugu nahi Olentzerok ekartzea ETB; nahi duguna da gure eskubideak bermatuak izatea eta, mesedez, ETB ikusi ahal izatea, ikusi nahi badugu. Besterik ez dugu eskatzen. Gure eskubidea delako. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señora Pérez. Señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Efectivamente, le debo decir, en primer lugar, que no consta ninguna solicitud de ningún permiso por parte de ETB para poder emitir ya con posterioridad a ese intento de digitalización o de emisión una vez hechos los arreglos técnicos. De todas formas, hoy sigue sin haber una solución legal, y deben cumplir la ley. Hoy, ni una televisión pública ni una privada puede emitir sin tener un canal asignado, una frecuencia asignada. Eso conculcaría absolutamente los más elementales derechos y se haría en detrimento de quienes sí cumplen las leyes, llevando incluso a situaciones de competencia desleal con quienes están obligados a cumplir las leyes.

Usted asegura que pertenece al derecho de información de los navarros que se pueda ver ETB. Bueno, pues yo quiero transmitir que no se conculca ningún derecho a la información porque no se vea en estos momentos ETB. Otra cosa es que se pueda ver o se pueda ver de una forma legal, pero, desde luego, no atenta a ningún derecho de información, porque en ese caso sería tanto como decir que porque los navarros no veamos la televisión pública de Cataluña o de Extremadura o de La Rioja o de Baleares o de Madrid se estarían conculcando derechos. Hombre, pues no lo llevemos tan lejos porque ya le aseguro a usted que no se conculca ningún derecho. Otra cosa es que en

unas relaciones de buena vecindad, de respeto institucional se pueda afrontar que hay posibles soluciones, pero, eso sí, siempre dentro de la legalidad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.

**Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra y qué iniciativas va a desarrollar para garantizar el derecho de la ciudadanía de la zona no vascofona a estudiar en sus diferentes etapas en los centros públicos en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el decimotercer punto, en este caso la quinta pregunta de máxima actualidad, sobre los centros públicos en euskera, presentada por la señora Ruiz Jaso. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (9): Galdera egintzat emanago dut. Mila esker, Presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, usted la da por reproducida, pero yo la voy a leer, porque creo que es bueno que la Cámara conozca la literalidad de lo que usted plantea. Lo que dice es que el pasado sábado se celebró una manifestación en Tafalla a favor del derecho que asiste a los ciudadanos de la zona no vascofona a poder ejercer su derecho a estudiar en euskera en los centros públicos, y por ello quiere saber cuál es la posición del Gobierno de Navarra y qué iniciativas va a desarrollar al objeto de garantizar este derecho.

Lo primero que cabe decir es que no porque repita muchas veces la palabra derecho este cobra existencia real. Tal vez, lo único que pretenda es aumentar la frustración de quienes confunden lo que puede ser un legítimo deseo con un derecho.

Mire, señoría, los derechos vienen promulgados en las leyes, y nuestro ordenamiento jurídico no contempla la enseñanza en euskera en los centros públicos de la zona no vascofona. Si el euskera fuera oficial en la zona no vascofona sería obligatorio su aprendizaje, que seguro que es lo que Bildu quiere, en la zona no vascofona.

Pues mire, nuestro Amejoramiento del Fuero no confiere carácter de lengua oficial al euskera en esa zona. La Ley del Vascuence establece para esa zona la enseñanza del vascuence y nada dice

(9) Traducción en pág. 112.



de enseñanza en vascuence, lo que sí hace para las otras zonas.

*El Decreto Foral 159/88, por el que se incorpora el euskera a la enseñanza no universitaria, prevé la incorporación de la enseñanza del euskera, repito, del euskera, como asignatura en los centros de la zona no vascofona, conforme al modelo A.*

*En esta legislatura se han presentado media docena de iniciativas, proposiciones, mociones, etcétera, que pretenden cambiar la Ley del Vascuence o simplemente derogarla, como ustedes plantean una y otra vez. Estas propuestas nunca han obtenido la mayoría necesaria para ser efectivas.*

*¿Cuál es la posición del Gobierno de Navarra? Cumplir la ley. No cabe otra, cumplir la ley, a no ser que ustedes crean que una manifestación de mil personas en Tafalla, según los cálculos más optimistas de la prensa, tenga prioridad sobre las votaciones mayoritarias de este Parlamento. Cumplir la ley y seguir apoyando y financiando la enseñanza del vascuence en el modelo A, de acuerdo con la demanda. Cumplir la ley y seguir financiando a las ikastolas, también las de la zona no vascofona, con el mismo módulo de concierto con el que se financia cualquier otro centro de enseñanza concertada.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Para repreguntar o replicar, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO (10): *Mila esker, Presidente jauna, eta mila esker Iribas jaunari bere azalpenengatik. Barkatuko didazu sarreratxo bat egiten badut. Egia esan, gaurkoa bezalako egun batean, penaz hartu dut Barcina andereak erantzun ez izana. Dirudienez, errazago egiten zaio Madrilgo telebista eta egunkarietan hitz egitea hezkuntzaz eta D ereduaz, Parlamentu honetan baino. Nafarroako Parlamentuan edo Nafarroan inoiz esango ez lukeena, esatera inoiz ausartuko ez litzatekeena, han esan behar du, eta oso garbi esaten du, gainera, D ereduaz, eta oraintxe kokatuko naiz gai honetan.*

*Oso garbi esaten du D ereduaren hazkundera UPNren borondatearen gainetik gertatu dela, Parlamentu honek inposatu diola. Baina, hala ere, lasai egoteko, Nafarroako Gobernu neurriak hartzen ari delako, adibidez, ingeleseko programa, PAI programa, zabaltzea. Eskertzen da. Eta horixe da UPNren eta Gobernu honen benetako aurpegia. Benetan eskertzen diogu Barcina andreari, behingoagatik, egia esan izana, benetan, UPNren eta Nafarroako Gobernu honen asmoa eta iritzia zein den. Baina esan garbi, D ereduaz ez duzuela benetan babesten, D ereduak aurrera egin dezan ez*

*duzuela nahi, eta, jakina, hartara kokatzen naiz, galdera honek planteatzen duen hartara, nola onartuko duzuen inondik inora Nafarroa guztira zabaltzea. Baina esan garbi. Barcina andereak garbi esan zuen bezala, Iribas jaunari ere eskertuko genioke garbi hitz egingo balu.*

*Nik galderan Tafallako manifestazioaz hitz egiten nuen, baina aste honetan ere, atzo, Iruñean milaka herritarrek parte hartu zuten D ereduaren aldeko manifestazio batean, eta zuen zikintze, kriminalizazio eta intoxikazio kanpaina hori arbuiaitzeko. Tafallan ere, herritar andanak parte hartu zuen aldarrikapen honetan. D ereduaz Nafarroa guztian, eredu publikoan, aldarrikatzera joan ziren. Ez da aldarrikapen berria. Zu gaur, zure erantzunean ere, lege markoan kokatzen zara, eskubideak ukatu egiten dituzue, lege eskubideak zonifikatu egiten dira: zuk zeuk aipatu duzun euskararen legeak zonifikatzen ditu. Askotan esan dugu, eskubideak ezin ditugula zonifikatu, hori hemen bakarrik gertatzen dela eta hizkuntza eskubideez ari garela gertatzen dela. “Geuk derrigorrezkoa egingo genuela”. Zergatik ez diozue uzten jendarteari eskatzen?*

*Legeak ehunka haur eta gazte uzten ditu, nola egoeran? Hemen askotan aipatu dugun egoeran. 1.400 ume baino gehiagok batez beste 20 km-tik gora egin behar dute egunero, D ereduko ikastetxe batera joateko. Horrek daukan kostu guztiarekin. 750.000 eurotik gorako gastua suposatzen du horrek urte oso batean. Garbi dago D ereduaren zabalpena borondate kontua dela. Zuk zeuk esan duzu, Barcina andereak are garbiago esan zuen Madrilan, ez dagoela borondaterik, kontrara, gobernu honen borondatea horrek atzera egin dezan dela. Egunduan zehar ikusi dugunak adibide garbiak utzi dizkigu. Baina bada eskubideak eskubide direla aitortzeko garaia. Eta bada garaia, gure ustez, Leitzan bizi, Marcillan bizi, D ereduaren ikasi nahi duten haur eta umeek ikas dezaten onartzeko, aitortzeko. Eta horretarako, zuk esan duzu, gure ustez ezinbestekoa da gaur egun zonifikazio linguistikoa eta diskriminazioa ezartzen dituen lege hori deuseztatzea, jakina, baina bitartean beste pauso batzuk ere eman daitezke: D ereduaren eskaera dagoen herrietan euskarazko lerroak irekitzea, eskaera dagoen tokietan lerroak irekitzea. Hori zuen legeak ere ez du debekatzen.*

*Bitartean, hemen mozio bat onartu zen, baita ere, apirilean. Familia askok jasan behar izaten duten zama ekonomiko hori arintze aldera, jantokia, garraioa, Nafar Gobernuak hori babestea, hori aintzat hartzea, gastu hori bere gain hartzea. Mozio bidez onartu da Parlamentu honetan. Urra-*

(10) Traducción en pág. 112.

*tsik ez duzue egin, apiriletik hona. Ez duzue inongo urratsik egin.*

*Benetan, eta bukatzeko, Kontseilari jauna, hobe zenuke, Euskal Herriko mapak bilatu beharrean, benetako arazoei irtenbideak bilatu eta herritarron eskubideak bermatu, eskubideak baitira, errepikatzen dut. Ez baduzue egin nahi, esan argi, Barcina andereak oso argi esan zuen bezala. Baina entzun nahi dut Nafarroako Parlamentu honetan. Ez Madrilgo kate ultraeskuindar batean. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz Jaso. Señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señora Ruiz. La verdad es que usted tiene la suerte de que si no quiere escuchar una cadena, basta con que haga clic, y yo tengo la necesidad de escucharla a usted y no puedo hacer clic, ni lo quiero hacer, porque me parece que mi... (MURMULLOS) Si me dejan hablar...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Señorías.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *... aunque no sea en euskera, me gustaría poder expresarme. Señor Longás, permítame expresarme libremente.*

*Mire, señora Ruiz, en primer lugar, yo creo que ha dejado usted muy claro por qué no tiene que intervenir aquí, porque no quiere o porque no debe, la señora Barcina, cuando ha estado en todo momento refiriéndose al ámbito de lo que es precisamente mi responsabilidad, que es la enseñanza. Creo, vamos. De todas formas, ya consultaremos con usted quién del Gobierno debe responder cada pregunta porque, claro, la prepotencia de Bildu está alcanzando tales niveles que a lo mejor ordena quiénes deben hacerlo.*

*Que el euskera no sea oficial en toda Navarra o que haya una zonificación lingüística en la Comunidad Foral no es un hecho excepcional, se produce en muchos otros lugares. En Europa hay ciudades que están lingüísticamente zonificadas, por lo tanto, deje de contarnos cuentos o historias por mucho que le convengan.*

*Si el euskera fuera oficial en toda Navarra, insisto, el aprendizaje en euskera sería obligatorio para todos los navarros, por mucho que ustedes ahora lo quieran disfrazar de colorines, porque su opción es clara y terminante: escuela única, pública y euskaldún, y esa es su opción legítima, pero, por favor, enseñen la patita, no se tapen bajo los colorcitos distintos cuando tienen un modelo único y, además, lo quieren imponer, y si un día pudieran claro que lo impondrían.*

*La manifestación de ayer no estaba en favor del modelo D en la zona no vascófona, no manipu-*

*le usted la manifestación de ayer. Y, mire, yo creo que quien criminaliza el euskera o quien lo intenta criminalizar o quien pretende criminalizar un modelo es quien pretende pervertirlo.*

*Desde luego, le puedo asegurar que lo que ha dicho la señora Barcina está grabado, tiene usted esa suerte, aquí también se pueden escuchar las sesiones grabadas. Y le puedo asegurar otra cosa, que los programas de aprendizaje en inglés, los programas PAI, que pueden ser incorporados por todos los modelos, hacen que en aquellos centros en los que no se adopta la incorporación del programa los alumnos o sus familias puedan apostar por la elección de otros centros que sí incorporan el programa de inglés. Esto hace que pueda haber alguna afección en el modelo D, o que haya, de hecho, una afección muy importante en el llamado modelo G, de castellano, porque, evidentemente, cuando a una familia le das a elegir entre aprender las asignaturas en castellano o, además, poder hacerlo en inglés, que es una lengua que sus hijos necesitarán allá por el año 2030, evidentemente, si perjuicio de que sea euskalduna o de que sea española de habla, con todo su sentido común querrá que sus hijos aprendan a dominar al menos una lengua extranjera más.*

*Por otra parte, le voy a decir otra cuestión. Llegan ustedes a tal nivel que, aunque no lo ha dicho aquí, porque, claro, ustedes también dicen las cosas según en qué sitios, según usted imputa, en su reivindicación hablaban del derecho a vivir en euskera en la zona no vascófona. Yo creo que es muy duro que pretendan imponer a nadie el derecho a vivir en euskera en la zona no vascófona, incluso a sus propios votantes, porque ello supondría la carga de no poder relacionarse con el 97,5 de la población de la zona no vascófona, que es precisamente el porcentaje de sus vecinos con los que no podrán hablar si deciden vivir solo en euskera. Por favor, no sometamos a las personas a la incomunicación, apreciemos la importancia de la voluntariedad y de la no imposición.*

*Y permítame que le diga dos cosas en medio minuto. Nosotros estamos buscando soluciones, estamos buscando convivencia y estamos buscando respeto a las leyes, esas leyes que a usted le importan tan poco que le da igual saltárselas con tal de cumplir el objetivo, pues así nos lo está diciendo.*

*Y le voy a decir más, y acabo ya. En el programa político de UPN, aprobado precisamente exactamente el mismo día en que fue reelegida la Presidenta del Gobierno presidenta de Unión del Pueblo Navarro, se dice literalmente: Unión del Pueblo Navarro cree en la diversidad de Navarra como una característica esencial que define a esta tierra. Entre esta heterogeneidad de matices destaca la riqueza lingüística, expresada en el uso del*

*euskera por parte de muchos ciudadanos. UPN considera que el vascuence y las manifestaciones culturales con las que está vinculado se integran y forman parte indisoluble de la cultura del pueblo navarro, por lo que no acepta la patrimonialización y la politización que algunos grupos sociales y políticos hacen de él.*

*Creo que se puede dar...*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *... usted por aludida.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

**Debate y votación de la moción por la que se reprueba al actual Gerente de la empresa pública GANASA y se insta al Gobierno de Navarra a destituirlo, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimo-cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se reprueba al actual gerente de la empresa pública Ganasa y se insta al Gobierno de Navarra a destituirlo, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, es el momento de que el portavoz, en este caso concreto el señor Jiménez Hervás, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, presente y defienda su moción.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Parlamentari jaun-andreak, ikusleak, arratsalde on guztioi. Empezaré diciendo que el hecho de que hoy José Torres ocupe un cargo y una responsabilidad como es ser gerente de la empresa pública Ganasa es una vergüenza institucional, es un engaño a la sociedad, es el triunfo de las corruptelas, es el aprovechamiento privado de lo público, es alimentar la prevaricación y el cohecho y es el amiguismo, animar el amiguismo y el clientelismo. Es el triunfo del sometimiento del uso de lo político, de las instituciones y de los partidos para la estafa, el saqueo de dinero público y el enriquecimiento personal.*

*Mucho se ha hablado en este Parlamento, como en muchos, de las puertas giratorias, aquellas que aprovechan personas que aprovechan la política para luego sacar beneficio personal. En el caso del señor Torres ni siquiera es la puerta giratoria, es un sinfín que dura ya veinte años. Porque el inicio de toda esta trama empresarial ligada a estar persona empezó allá en el 1994 cuando con don Rafael de la Rica constituyeron Deltor Green, la famosa empresa que después ha dado tanto que hablar. Y siendo usted Consejera de Medio Ambiente, señora Presidenta Yolanda Barcina, designó Director General de Medio Ambiente a*

*don José Torres. Y fue bajo ese mandato, en 1998, siendo ya director general, cuando constituyó FI Forestal. Evidentemente, empresa paralela de Deltor Green, con el cien por cien perteneciente al mismo. Y fue bajo ese mandato, siendo director general y usted Consejera, cuando desde Medio Ambiente se adjudicaron contratos directos a empresas directamente vinculadas al propio director general.*

*Con el cambio de legislatura, a mitades del 2009, salió esta persona del departamento y poco le costó en 2001 constituir Plantaciones Forestales, nuevamente con el cien por cien propiedad de la matriz original.*

*Ya en el 2002 consiguió, dicen los textos que con la oposición de quien era en aquel momento Consejero de Medio Ambiente, el señor Marcotegui, pero con el impulso incondicional del Consejero de Economía señor Iribarren y del propio Presidente Miguel Sanz, la constitución de Echauri Forestal, con dinero público y con el 70 por ciento de Nafinco se cogió, sin concurso alguno, como socio a esta persona y a esta empresa con el otro 30 por ciento. Y entonces fue cuando se iniciaron toda una serie de inversiones públicas con base en el proyecto de maderas nobles, que después se conoció como la plantación de Echauri, que todavía la Cámara de Comptos tiene pendiente de cuantificar, pero se puede hablar de tres, de cinco millones. Tendremos que esperar a que la Cámara de Comptos intente aproximar realmente de qué cuantías estamos hablando.*

*A partir de ese momento, a partir de que esta persona y su socio consiguieron involucrar al Gobierno de Navarra a través de Nafinco y con el dinero público en esto, se puso en evidencia cuál era la gestión real de estas empresas, el entramado de empresas, una gestión caótica, se hacían autocontratos ellos mismos en la propia gestión de la plantación a precios injustificados, la descapitalización, las facturas falsas, la apropiación indebida y el fracaso de lo que era el proyecto matriz, que era el proyecto de las maderas nobles que iban a dar unas rentabilidades inmensas porque iban a ser capaces nada menos que de hacer crecer los árboles en la mitad del tiempo que en todos los demás sitios. Como aquí somos más listos, los árboles de maderas nobles iban a crecer el doble de rápido y los íbamos a vender mucho más caros y, por lo tanto, los beneficios y el bien para la Administración iba a ser inmenso.*

*Pero inmediatamente se demostró que todo esto era un montaje y, lógicamente, una vez metidos en el agujero esto acabó, por desgracia, como acaba siempre para el interés público, y es que entre 2003 y 2006 la Administración, el Gobierno tuvo que terminar haciéndose cargo del cien por cien de este entramado y de este negocio ruinoso.*

*Esto no lo digo yo, que lo diga este Parlamentario tiene un valor relativo, para algunos, ninguno. Esto lo dice el proceso judicial abierto en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y es que esto lo dice el fiscal cuando pide nueve años de cárcel para el socio del señor Torres, y resulta que con todo esto el Gobierno de Navarra y nuevamente usted, que la rueda da muchas vueltas, señora Barcina, y le toca ahora en el cargo de Presidenta, en vez de reconocer los abusos cometidos en este proceso, en vez de enmendar en lo posible lo ocurrido, por ejemplo, querellándose directamente contra el señor Torres, en vez de cambiar las prácticas, señora Presidenta, y de acabar con ese modelo, usted va y lo premia, lo rescata nada menos que para elevarlo al cargo de gerente de la empresa pública Ganasa, al mismo cargo o parecido en la práctica al que tenía en su momento, Director General de Medio Ambiente, ahora Ganasa, dedicado a gestionar el medio ambiente en esta Comunidad, a las mismas responsabilidades en el mismo sector.*

*No quiero pensar mal, pero ¿quién asegura que el señor Torres no está hoy diseñando un nuevo entramado de empresas para intentar repetir la operación que le coló al Gobierno? Está en condiciones de poder hacerlo, ¿o no? Claro, uno se pregunta aquí: después de este currículum, gerente de Ganasa ¿por qué?, ¿para qué? Vemos realmente lo que nos dice el Gobierno, la Corporación cuando viene aquí. ¿Acaso se pretende que este señor esté ahí para optimizar la actividad de esta empresa pública? ¿Se pretende que ordene su organización? ¿Se pretende que busque el equilibrio económico? ¿Se pretende que prime el interés público en la gestión de la empresa? Pero si es que su práctica y su currículum son de todo lo contrario. A este señor, con este currículum, ¿cómo se le puede poner en ese cargo? Miren, les está haciendo tan escaso favor... Tampoco pretendo creer que ustedes necesiten de favores, y habrá temas que no conoceremos por los cuales está ahí. El otro día dio vergüenza. Yo no sé si ustedes se pusieron rojos o rojas o no, pero el otro día, cuando se le llamó a declarar como testigo en el juzgado, se le dijo: –y usted ¿qué cargo tenía? –No, no, yo... –Pero usted era el consejero delegado, más que el propio imputado. –Bueno, sí, pero yo no hacía nada, yo solo estaba ahí. –Ya, pero, oiga, mire, aquí hay veintiuna facturas falsas que tienen su firma, ¿es su firma o no es su firma? –Bueno, sí, claro, sí, es mi firma. Es que yo no leo lo que firmo. –Oiga, pero estamos hablando de cosas muy serias. –Ya, pero es que yo no entiendo de contabilidad.*

*Eso dijo el otro día en el juzgado, y ustedes lo han puesto Gerente de Ganasa. Entonces, hay que preguntarse: cuando está firmando los despidos de Ganasa, ¿sabe lo que está firmando? Y cuando*

*viene a explicar el equilibrio económico de Ganasa, ¿sabe de contabilidad, de lo que nos está trayendo para justificar sesenta y cinco despidos? Eso lo decía este señor el otro día en el juzgado para salvar su culo, porque en estos momentos parece que le preocupa más el hecho de poder ser imputado que salvarles a ustedes el suyo. Y decía: –No leo lo que firmo, por lo tanto, es cierto que tengo mi firma en veintiún facturas falsas, pero como no sé de contabilidad no sé lo que hacía mi socio. Esa es la realidad, la triste realidad de lo que está viviendo esta Comunidad.*

*Nos decían los miembros del comité de empresa de Ganasa que esta misma semana este señor ha vuelto a firmar quince despidos, a pesar de que el Parlamento aprobó una ley y que este ERE debería estar por lo menos condicionado a la misma. Aunque no lo estuviese, por pura prudencia política, por no provocar, el Gobierno, el propio Consejero, y mucho más esta persona deberían tentarse la ropa. Pues no, esta semana mismo, a la vez que ocurre todo esto, este señor ha firmado quince nuevos despidos. Quienes estamos aquí todos los días llenándonos la boca de que hay que acabar con estas prácticas, que hay que poner fin a la corruptela, que hay que poner fin al uso de lo público en beneficio privado, que hay que acabar con estas personas, que hay que cortar por lo sano, ¿tenemos que permitir esto? UPN, señora Barcina, usted personalmente, ¿no conoce a una persona decente para ponerla a cargo de la gerencia de Ganasa?, ¿tiene que recurrir veinte años después a la misma persona que nos ha hecho esto? Usted ¿no tiene experiencia ya con respecto al señor Torres?*

*Eso es lo que pide la moción, por lo menos ser lo suficientemente responsables y ser políticamente contundentes para acabar hoy con esta situación, con este caso, esperemos que mañana no tengamos otro, pero hoy con este caso, y que por lo menos este Parlamento esté a la altura de las circunstancias y exija al Gobierno, además de la reprobación testimonial del señor Torres, que mañana mismo lo destituya de su cargo. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias a usted, señor Jiménez Hervás. (APLAUSOS) Tienen que escuchar sin hacer ningún tipo de manifestación, por favor. A continuación, los grupos que lo deseen podrán intervenir en el turno a favor y en el turno en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Caro Sádaba, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra.*

**SR. CARO SÁDABA:** *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que en este caso creo que no se puede decir ni más alto ni más claro, yo creo que el señor Torres merece una reprobación, y lamento mucho tener que intervenir apoyando la reprobación de una persona que dirige una empre-*

sa pública porque al final creo que este Parlamento va a acabar denostando lo que es la figura de la reprobación. Hasta hace bien poco no había habido reprobaciones en este Parlamento, lamentablemente, ahora, por distintos motivos, son varias las que se están tratando en la Cámara. Pero creo que hay motivos más que suficientes. Quizá baste con leer la prensa de hoy para darnos cuenta de que, efectivamente, el Gobierno debiera reaccionar a tiempo. Y ya que el Gobierno no reacciona a tiempo, yo creo que el Parlamento tiene que reaccionar a tiempo.

En relación con las empresas públicas, este grupo ha dicho que quiere responsables de la situación en la que están las empresas públicas, y de Ganasa, evidentemente, en. Es evidente que es predicar en el desierto, señor Jiménez, porque los responsables no van a aparecer nunca, aunque quizá conozcamos sus nombres y apellidos, pero nadie se atreve a dar un paso al frente y decir que ha tenido responsabilidades en dejar al sector público donde está. En definitiva, los responsables son quienes son, y en el caso de la situación de Ganasa el responsable es el señor Torres, por la herencia recibida, por el modo de hacer las cosas, por la falta de credibilidad que él mismo ha demostrado en relación con esta empresa que históricamente, y pese a las dificultades que siempre ha tenido que sortear, ha sabido repensarse, y en este caso –lo he dicho en alguna ocasión y lo vuelvo a repetir– ni el señor Torres ni el Gobierno encabezado por la señora Barcina le han dado a Ganasa ni siquiera la opción de repensarse en estos momentos de dificultad. Yo creo que tenía muchas más posibilidades de las que le han dado y, como digo, ni el señor Torres ni la señora Barcina ni el Gobierno de UPN han creído en las posibilidades de Ganasa.

Por todo esto, le vamos a reprobar y vamos a apoyar íntegramente la moción, más allá de cómo estén escritas las cosas o cómo se digan las cosas, que para esto cada uno tiene su estilo, sus formas y sus maneras. Yo creo que si el Gobierno actuara con rapidez y quitara las responsabilidades que en estos momentos tiene el señor Torres, el Gobierno ganaría en credibilidad. Si se empeña en no hacerlo, el Gobierno perderá credibilidad y en su momento espero y deseo que los ciudadanos sepan valorar esta circunstancia.

Por todo lo dicho, apoyaremos la moción, y reitero algo que ya había dicho en anteriores ocasiones: mucho antes de que saliera por la puerta el primer trabajador de Ganasa con destino a su casa para no volver nunca, mucho antes que eso, debería haber salido de Ganasa la persona que ha sido la cabeza visible de Ganasa, para que después las medidas que este Gobierno ha tomado

tuviesen, insisto, algo de credibilidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro Sádaba. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on. Antes de empezar, quisiera agradecer la presencia de los trabajadores de Ganasa hoy aquí. Y simplemente haré una pequeña mención a que las flores de Pascua que hay puestas aquí en el Parlamento son de Ganasa. Esperamos que el año que viene puedan estar aquí, porque como sigamos al paso que vamos, igual el año que viene en este Parlamento no hay flores de Pascua.

Se ha hablado de puertas giratorias. Sí, este es el típico caso de puertas giratorias en el cortijo foral. Puertas giratorias en este caso en la puerta de un casino, casino en el que siempre ganan los mismos, la banca siempre gana, pero es que la banca es siempre de los mismos, y el señor que vende las ruletas a la banca es el mismo, en este caso, claro, pretendían ser ruletas de maderas nobles, con lo cual los ciudadanos y ciudadanas navarras pagamos más, pero todo este casino foral ha estado funcionando porque alguien daba la voz de mando y alguien decía: hagan juego, señores, empieza el casino foral. ¿Y quién daba esa voz de hagan juego, señores? El Gobierno de UPN, que es quien ha ido autorizando todas estas acciones temerarias.

Pero, claro, entraban a jugar al casino con el dinero de todos nosotros y de todas nosotras, y no estamos hablando solamente de Echauri Forestal, estamos hablando de todas y cada una de las inversiones en las que se ha metido, en las que nos ha metido UPN. Pero, ojo, no nos engañemos, el dinero no se pierde, el dinero no se volatiliza, cambia de mano, es como la materia, que cambia de estado, aquí cambia de mano, y aquí en Navarra, desde una visión de la derecha, el dinero ha fluido de lo público a lo privado con demasiada facilidad y con poco control. El dinero no ha desaparecido, ha dejado de estar donde debía estar, para servir y potenciar lo público, para potenciar lo que es el bien común, y se ha ido a manos privadas. Es una manera de hacer política, yo no sé si es legal, ahí anda, al filo, pero, desde luego, es terriblemente injusta. Dinero que acaba siempre en manos cercanas al poder. Ustedes a veces les llaman empresarios, emprendedores, incluso se hacen leyes para potenciarles, pero es que nunca arriesgan nada, nunca pierden. Su único mérito es estar bien colocados, estar entre ciertas élites políticas para sangrar lo público. Su único quehacer diario es darle vueltas a la pelota para inventarse cuentos de la lechera y esperar a que el Gobierno, en este

caso de UPN, diga: hagan juego, señores, con el dinero de todos.

En este Parlamento se ha hablado largo y tendido de la Corporación Pública Empresarial, se ha hablado de cómo se nombraron las gerencias, quiénes eran los que coparon esos puestos, qué utilización ha hecho UPN del reparto de puestos. Nadie tuvo que probar ningún mérito para aprobar esos puestos, que fueron los que luego llevaron una política despilfarradora y de inversiones ruinosas, que nos ha llevado a donde nos ha llevado.

Y es que ustedes, señores de la derecha, no solamente no saben gobernar, es que no saben gestionar lo público. Yo me imagino que sus cuentas las gestionarán mejor, pero lo público no saben gestionarlo, porque cuando había dinero había que haber previsto para la que nos venía. Y ahora, ¿qué tenemos en lo público? Agujeros.

A mí me queda una duda gorda con este tema: ¿qué gana la señora Barcina nombrando al señor Torres, recuperando al señor Torres para ponerle al frente otra vez en la gerencia de Ganasa? ¿Qué ganan UPN y este Gobierno en minoría para volver a poner a este señor en la gerencia de una empresa pública? Sí, está llevando adelante la segunda reestructuración. Desde luego, está claro que por su capacidad de gestión no ha sido elegido. No es que yo sea una aguililla en esto de la gestión de empresas, pero los resultados están ahí; ya lo digo, que no gestionaría una empresa (MURMULLOS), pero los resultados están ahí, señora Barcina. No alcanzo a entender el enrocamiento de UPN en defender al señor Torres. Incluso el señor portavoz que le acompaña, el señor Sánchez de Muniáin, nos ha llegado a decir que las inversiones empezarán a dar sus frutos allá en el 2028.

Yo no sé qué información tendrá el señor Torres o de dónde tendrá agarrado a UPN para que desde el Gobierno se le rescate y se le defienda cuando siempre ha estado rayando la ilegalidad. No lo entiendo, de verdad, no entiendo por qué un Gobierno en minoría se mete en semejantes berenjenales.

Me imagino que saldrá aquí el señor García Adanero a defender por qué se ha puesto al señor Torres. Se nos dirá que la culpa es de la oposición. Se llegará a decir: como no aprueban los presupuestos son unos malvados. Podrá decir que vienen los vascos, que Bildu se está infiltrando en el mercado de los árboles de madera noble. Podrá decirnos lo que quiera, pero ustedes están contra las cuerdas. Yo le rogaría que nos dijera el verdadero motivo por el que se ha vuelto a rescatar al señor Torres, por qué ese blindaje judicial.

En este casino foral en el que nos ha metido UPN no solo pierde la ciudadanía, hay gente que pierde más directamente, pierden con maderas

nobles, perdemos con olor a gasolina Fórmula 1, pero hay gente que todos los días se levanta para abrir este casino, todos los días lo cuida, lo mimas, y esos son los trabajadores, por doble partida perdedores. Son los que ahora ustedes pretenden que carguen con las culpas. Y si ustedes han despedido, van a despedir en total a sesenta y cinco trabajadores están despidiendo a lo mejor de nuestras empresas públicas.

Les voy a decir por qué vamos a apoyar principalmente los tres puntos de esta moción. Usted, señora Barcina, en el mes de agosto nos dijo aquí mismo que el objetivo del Gobierno era mantener un sector público ordenado, viable y de futuro. Por eso Bildu va a apoyar esta moción, porque queremos un sector público ordenado, viable y de futuro, y para que eso se materialice ya sabe lo que tiene que hacer, votar a favor de esta moción y que se cumpla, porque el mejor activo que tienen nuestras empresas lo están dilapidando ustedes.

Esta reprobación no es solo al señor Torres, no, esta reprobación es a su Gobierno, es a usted, es a una manera de hacer política que está tardando mucho en desaparecer en Navarra. Esperemos que este sea el principio de un camino para que estas prácticas políticas no se repitan más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar esta moción para reprobar al gerente actual de Ganasa, al señor Torres, y para pedir al Gobierno su cese. Por las intervenciones de los grupos, la moción va a ser aprobada. Nosotros pedimos al Gobierno que la cumpla.

Efectivamente, a lo largo de los últimos quince años el Gobierno de Navarra, a través de su sector público empresarial, ha participado en el accionariado de diversas empresas privadas relacionadas con la actividad medioambiental y, asimismo, el Gobierno de Navarra ha adjudicado diversos contratos a estas empresas privadas. Es el caso de las empresas Deltor Green, FI Reforestaciones y Plantaciones Forestales. Estas empresas privadas han tenido participación accionarial de empresas públicas del Gobierno de Navarra y, como digo, han resultado adjudicatarias de contratos públicos.

A nosotros nos parece especialmente grave que se haya producido y se siga produciendo que algún directivo o accionista de estas empresas privadas haya ocupado o esté ocupando, como ocurre con el actual gerente de Ganasa, cargos de gran responsabilidad en el Gobierno de Navarra o en empresas públicas.

*Esto es confusión entre lo público y lo privado, y esta confusión entre lo público y lo privado no se puede mantener, cuando menos hay que esclarecer en estos momentos cuánto dinero público se ha ganado o se ha perdido en estas operaciones de entrada y salida en el capital de estas empresas privadas. Hay que conocer las razones y los motivos que han justificado la participación pública en las mismas.*

*Por todo ello, nosotros solicitamos a la Junta de Portavoces, y se aprobó, que la Cámara de Comptos realizase un informe de fiscalización y de legalidad en relación con las operaciones de participación accionarial que empresas públicas del Gobierno de Navarra han realizado desde el año 97 en estas empresas privadas, todo ello también para conocer lo que se ha perdido, las pérdidas públicas que se han producido, y que también se fiscalizasen, desde un punto de vista del cumplimiento o no de la legalidad, los contratos suscritos con estas empresas privadas.*

*Hay que saber cuánto dinero se ha perdido y hay que saber por qué se ha perdido. Hay que saber qué decisiones se han tomado, quién las ha tomado y por qué las ha tomado. Y hay que saberlo en todo caso y de forma más justificada en este, porque algunas personas, y en este caso el gerente de Ganasa, en unas ocasiones han estado a un lado de la barrera, en las empresas privadas, y en otras han estado al otro lado de la barrera, en la Administración Pública. Y hay unos paganos, hay unos perdedores de todo esto.*

*Yo no sé si, bueno, sí sé, no tengo ninguna confianza de que en el año 2028 vaya a haber beneficios en este negocio de maderas nobles en el que se ha embarcado la Comunidad Foral de Navarra. Hacemos cosas muy extrañas, compramos acciones de Iberdrola, hacemos circuitos de velocidad, invertimos en negocios de maderas nobles, se hacen cosas muy extrañas, pero sesenta y cinco trabajadores a la calle. En el año 2028 ya se verá qué pasa con las maderas nobles, pero en el año 2013 empiezan unos despidos y empieza el desmantelamiento de la empresa pública Ganasa y sesenta y cinco trabajadores a la calle. Estos son los paganos, estos son las víctimas de esta situación.*

*Por cierto, nosotros también pedimos al Gobierno de Navarra que aplique la ley vigente, la que aprobamos en agosto, que no la está aplicando. El ERE de extinción de empleo de Ganasa se está ejecutando, no está finalizado, y esa ley establecía claramente que era de aplicación en todas las empresas públicas en las que estuviese en ejecución, en desarrollo un ERE de extinción de empleo. Por lo tanto, esa ley exige que los despidos en Ganasa sean autorizados, que el ERE de extinción sea autorizado por este Parlamento, y el Gobierno de Navarra no está cumpliendo esa ley.*

*Nosotros exigimos que la cumpla, y no lo está haciendo.*

*Por lo tanto, y por las informaciones que se dieron el pasado lunes por parte del Presidente de Comptos del programa de trabajo que tiene la Cámara de Comptos, esperamos que con bastante rapidez a lo largo del 2014 tengamos el informe de la Cámara de Comptos para saber cuánto dinero se ha perdido en estas relaciones entre lo público y lo privado en el sector medioambiental en Navarra en los últimos quince años, por qué se ha perdido, quién ha tomado las decisiones, con qué motivo se han tomado esas decisiones. Desde luego, va a ser un informe muy importante.*

*Lo que hoy pedimos al Gobierno de Navarra, señora Presidenta, es que si esta moción es aprobada la cumpla y cese al Director-Gerente de Ganasa de su responsabilidad. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero. ¿Desde el escanó? Adelante.*

**SR. GARCÍA ADANERO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Le voy a decir tres cosas, señor Rubio. En primer lugar, ¿qué concepto de la democracia es ese que consiste en que usted nos dice lo que vamos a decir y lo que tenemos que votar? Espero que ese no sea el concepto que quiere aplicar en aquellos lugares en los que gobierna.*

*También le diré que la mayor reprobación que se puede hacer a un Gobierno en su conjunto, porque al final se ha referido a la Presidenta, evidentemente, es la moción de censura, que ustedes ya presentaron y fracasaron en su intento, la perdieron. Lo digo porque igual se le ha olvidado.*

*También le diré que usted ya empieza a no poder hacer ese discurso porque ya gestionan en algunos sitios. Aquí no, pero en otros sitios sí, por lo tanto, también se pueden dar ocho millones de euros para que no se haga algo. Aquí se ha utilizado dinero, no en este asunto, en otros, para hacer obras, y ustedes, sin embargo, han dado ocho millones para que no se hagan unas obras. Ocho millones de euros, no de pesetas. Por lo tanto, yo creo que ese discurso, que supongo que iba dirigido al público, es muy interesante, pero que sepa que los hechos en los lugares donde gestionan, lógicamente, ya le traicionan.*

*Aquí no se está haciendo una reprobación política, porque si se estuviera haciendo una reprobación política derivada de una gestión, con unos argumentos objetivos el debate sería otro, pero es que no se ha dado ningún argumento objetivo sobre una gestión política. Y es que el texto tampoco dice eso, habla de reprobación porque parece que*

*se ha podido aprovechar de ventajas derivadas de los cargos desempeñados para sacar beneficio privado. A los tribunales. A los tribunales, sobre todo para que se pueda defender la persona. Esto es un órgano político, entonces, aquí lo que hay que hacer es reprobar una gestión política, dar los argumentos de la gestión política. Si se cree que se han hecho cosas raras ilegales acudan a los tribunales para que la persona también se pueda defender, y allá cada cual con sus consecuencias, el que acusa, y en este caso el acusado. Pero lo que hay que hacer en un Parlamento, como digo, es tomar decisiones políticas, y no se ha dado ningún argumento objetivo.*

*Lo que dice la propuesta no es reprobar por su gestión, es que en ningún momento lo dice, dice por otras cosas. Y nosotros creemos que no son cosas que sean, desde luego, de la incumbencia del Parlamento, en el sentido de que no tenemos la responsabilidad porque para ello están los tribunales.*

*Por lo tanto, nosotros votaremos en contra y, como digo, sin que se haya dado ningún motivo objetivo sobre la gestión.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, la señora Beltrán tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Lo haré desde el escaño por la brevedad. Pues miren, por supuesto que si nosotros, en el Partido Popular, tuviésemos constancia de todos estos calificativos que ha dicho el señor Jiménez aquí en la tribuna de esta persona, que ha hablado de corruptelas, de que se ha aprovechado de su cargo para crear empresas privadas, de fraude, estafa, etcétera, pues le digo lo mismo que le ha dicho el señor García Adanero, en su mano está, llévenlo a los tribunales. Ahora bien, también ustedes dicen en su moción, y me parece que es bastante significativo, sobre este señor, el señor Torres, que solicitan su reprobación por considerar incompatible con el buen desempeño de responsabilidades o cargo público que en el ejercicio de sus funciones se ha podido aprovechar de las ventajas derivadas de los cargos. Se ha podido, o sea, presumiblemente se ha aprovechado.*

*Bueno, pues nosotros, el Partido Popular de Navarra, consideramos que no somos quienes para afirmar que se ha aprovechado; los tribunales, y esta causa está judicializada a través de sus socios, serán los tribunales los que tengan que decidirlo. En cualquier caso, el Gobierno de Navarra, que fue quien lo nombró, sabrá si lo debe mantener o no en su cargo. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. ¿Turno de réplica? Señor Jiménez*

*Hervás, tiene la palabra. Tiempo máximo, diez minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Pues ya veo que en el fondo es una evidencia que UPN, sobre todo UPN, no tiene ni un solo argumento para justificar la aportación que este señor pueda estar haciendo al interés público siendo gerente de Ganasa, ni un solo argumento para justificar por qué se ha designado a una persona que dice que firma sin leer y que no sabe de contabilidad para gestionar una empresa en un proceso de reordenación y reestructuración empresarial. Fíjense ustedes lo que estamos diciendo: una persona que dice que firma sin leer y que no sabe de contabilidad gestiona una empresa en un proceso de reordenación y reestructuración empresarial –quizás así sea como se acaba luego como se acaba–. Pues el Gobierno no está, y su partido tampoco. Al fin y al cabo, lo que ha hecho UPN es salir de puntillas y con poco tiempo de intervención de este marrón que probablemente no tiene argumentos para defender.*

*El portavoz de UPN ha salido como ha podido porque no tiene ni un solo argumento para defender a este señor ni para ir en contra de la moción que no van a apoyar, pero que saben que es absolutamente real. Y ha utilizado un argumento muy peligroso, en eso ha coincidido con el Partido Popular, el de vayan a los tribunales o hasta no sé qué. Ya, pero ese es el discurso que se utiliza en torno a todo lo que está pasando, por ejemplo, con el Partido Popular y con otros en otros muchos sitios para no dar cuentas y no asumir responsabilidades, cuando eso dice: no, que lo demuestre el señor Bárcenas, o se han destruido las pruebas. Pero eso ¿quién se lo cree? Nos podemos engañar entre nosotros, pero de aquí hacia la puerta de la calle, ¿quién se va lo a creer?*

*Miren, este es el documento de la Fiscalía. Solo dos cosas. Una. Dicen las conclusiones: delito de falsificación de cuentas anuales y otros documentos que deban reflejar la situación económica; b) delito continuado de falsedad en documentos mercantiles cometida por particulares; c) delito continuado de apropiación indebida. Y en la página 2 dice que los perjudicados son fundamentalmente Nafinco y GEA, como socios de las empresas que han sido desfalcadas. ¿Y eso no es suficiente para defender el interés público? Lo dice el Fiscal General del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, es un documento oficial, si quieren, les doy una copia. ¿Esto no es suficiente? Un señor que para salvar su culo ha dicho que no sabe de nada y que firma sin saber facturas falsas, veintiuna facturas falsas, ¿esto justifica que está capacitado para seguir mañana como gerente de Ganasa? Pues ustedes están alimentando estas prácticas. Con su voto en contra de esta moción*



*están alimentando estas prácticas, y ustedes sabrán por qué están alimentándolas. La señora Barcina o el señor Consejero de Medio Ambiente debería salir aquí y decir por qué decidieron que esta persona era la adecuada y la capacitada para gestionar Ganasa. Salgan ustedes, convéznannos. Ah, que no pueden, ¿verdad?, que no tienen un solo argumento, ni medio. Pues entonces, evidentemente, lo que va a pasar es que esto va a quedar así, pero, claro, permítannos que, a partir de ahí, cada uno o cada una nos hagamos nuestras propias cábalas sobre cuáles son las razones que ustedes, evidentemente, no las van a reconocer, pero que puedan estar detrás de este nombramiento, de este mantenimiento y de este aprovechamiento que se está haciendo por parte de este señor del dinero público. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Hervás. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor García Adanero, ¿voto delegado?*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. (APLAUSOS) Señores del público, por favor. Muchísimas gracias.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no implantar obligatoriamente el programa PAI en los centros educativos que no lo soliciten, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no implantar obligatoriamente el programa PAI en los centros educativos que no lo soliciten, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. Para la presentación de la misma tiene la palabra la señora Pérez Irazabal. Tiempo máximo, quince minutos.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (11): *Arratsalde on berriro. Orain dela gutxi, galdera txandan ginenean, Iribas jaunak erran digu batzuetan nahiko lukeela klik egitea, telebistan bezala, gu ez aditze-*

*ko. Sentitzen dut. Edo Ruiz anderea ez aditzeko. Bai, horrela erran duzu. Kontua da zuk ez duzula horrelako aukerarik, ala bai. Ikusi besterik ez da egin behar momentu honetan, euskaraz ari naizela, zenbatek egin duten klik, itzali duten telebista, gu berriro ez aditzeko. Eta ez orain bereziki. Hau gertatzen da ia interbentzio guztietan. Klik egiten duzuela gu euskaraz aritzen garenean. Zuk ez. Baina beste askok bai.*

*Aritu zara egun hauetan borondatezko kontuak, borondatezkoa izatea, inposizio eza, gauzak ez direla inposatu behar, –beno, gauzak baino, hizkuntzak–. Nik erran nizun: ados. Ez da inposatu behar. Guk ikusten dugu nola inposatzen diguzuen gaztelania, baina guk uste dugu ez dela inposatu behar.*

*Baina, hara non, euskara ez da inposatu behar, gaztelania bai, eta noski, ingelesa ere bai. Progresibitatea. Progresibitatea ere agertzen da lege famatu horretan, baina ikusten dugu hogeita hamar urtetan eman den progresibitatea eta beste hizkuntzekin eman den progresibitatea eta ez da bera. Beste hizkuntza batzuekiko trataera, egia erran, oso desberdina da. Ahoa betetzen zaizue beti aukera berdintasunaz hitz egiten, baina denok argi dugu ez dagoela aukera berdintasunik. Behin baino gehiagotan galdetu dizuegu esperimendu honen ebaluazioa noizko den. Zuk erran zenigun hau ez zela esperimendua. Baina nik oroitarazi nahi dizut jada bere momentuan, 2008an, Teresa Aranazek erran zuela hau, momentuz, esperimendu bat zela. Ez dakigu noiz eta nola utzi dion esperimendu bat izateari. Baina hor, nonbait, egin du zerbait eta aldatu da. Jada ez da esperimendua. Ez dugu inolako ebaluaziorik, baina ez da esperimendua.*

*Irizpideekin gauza bera gertatu da. Galdetu dizuegu irizpideak zein diren. Zein dira? Mesedez, erran iezaguzu zeintzuk diren irizpideak. Eta zu hala edo hola batzuetan atera zara erranez zeintzuk diren irizpideak, baina nik hemen badut Nafarroako Parlamentuko aldizkaria, hain zuzen, 2010eko uztailaren 30ekoa, non Catalan jaunak –sentitzen dut, baina ez dago; momentu hartan bera zen kontseilaria, ez dakit UPNren barruan tira-birak izan diren ala ez, baina berak oso argi ez zuen erran– idatziz eman zuen erantzuna. Erran zuen, irizpideak bi zirela: lehenbizikoa, pertsonalaren bideragarritasuna, eta horretarako behin betiko pertsonala izatea, eta bigarrena, onarpena eta ikastetxearen konpromisoa. Irakurtzen badugu hor dagoena, erraten du zuzen-zuzenean: “Beharrezkoa izanzen da hezkuntza komunitate osoak, klaustroak, eskola kontseiluak, guraso-elkarteak, programa onartzea eta babestea”. 2010eko uztai-*

(11) Traducción en pág. 113.

laren 30ean. Ez dakit noiz, ez dakit nola. Gauza bera gertatu da esperimenduarekin. Klik egin du, zuek bezala, eta aldatu da. Orain, hemen bai, inposatzen ahal da. Erraten dut hemen bai inposatzen dela, zuek inposatzen ari zaretelako. Hain zuzen ere, mozioan agertzen den bezala, Uharteko plataformakoek erran ziguten zer gertatzen ari zen, bildu gara behin baino gehiagotan beraiekin, eta badakizue zein den egoera. Nik ez dizuet hemen deus ere deskubrituko. Badakizue zuzendaritza taldeak kontra egin duela, KPBk kontra egin duela, Klaustroak kontra egin duela, eta eskola kontseiluak babestu ditu beste aurreko guztiak eta, baita ere, kontra egin du. Gainera, Udalera ere eraman dute hau babesteko, eta babestu egin dute. Are gehiago, zuzendaritzak, ikusita zer gertatu den aurreko urtean, eskatu zizuen moratoria bat, eman zenuten, eta aurten dimisioa eskatu dizue eta zuek onartu egin duzue dimisioa. Nire galdera da: nola egingo duzue hurrengo urtean? Suposatzen dut behatze sartuko dituzuela bateren batzuk zuzendaritza taldean. Zuzentzeko, ez dakit zer lideregorekin, klaustro bat, kontra dagoena, eta bertako irakasle guztiak edo ia guztiak kontra daudenean. Zuek jakinen duzue, baina ez dakit nik, hori izanen den aipatzen duzuen autonomia. Hori baldin bada zuen autonomia, nik nahiago dut autonomia ez izatea. Hau baldin bada autonomia, mesedez, niri autonomiarik ez eman. Hau niretzat kontrola da. Kontrola, jarraipena eta inposizioa.

Beste aldetik, beti erraten diguzue, sinetsi ala ez beste kontu bat da, PAIren helburua dela, edo izan dela, ingelesaren ikaskuntza hobetzea. Ikasleek duten ingeles maila hobetzea. Jarraitzen duzue erraten emaitza onak lortu dituzuela, baina inoiz ez dugu holako konstantziarik izan. Guk, behin baino gehiagotan erran dugu murgilketa ereduaren alde gaudela. Baina berriro ere erranen dizut: hau ez da murgilketa eredu. Ez da erdi murgilketa ere. Ez izateagatik, ez da eredu bat ere. Ongi litzateke hori Carmen Alba andereari argitzea ere. Gaur egin dituelako adierazpen batzuk honen inguruan, eta aipatzen duelako ingelesezko eredu. Argi dago haiek ez dakitela anitz gure hezkuntza sistemaz, baina ongi legoke jakitea ez dugula momentuz inolako eredurik.

Kontua da programa inposatu duzuela, material nahikorik gabe, materiala prestatzeko denbora nahikoa ez duzue ematen, koordinatzeko denbora ere ez duzue ematen, irakasleek bakardadea sentitzen dute eta hala erraten dute, edonori galdetuta. Eta departamentuak egin du jada egin behar zuena. Ez duzue inolako jarraipen egokirik bermatzen, ez duzue aniztasunaren trataera egokia bermatzen, eta uste dut hori denok errekonozitu dugula, hutsune anitz dituela programa honek, ikasleren batek errepikatu behar badu ez dakiela inoiz zer egin. Argi dago programa honek zama handia ekarri duela, baina horren truke deus ez.

Horregatik, gure mozioaren bigarren puntuaren eskatzen duguna, bederen, ezartzekotan, minimo batzuekin ezartzea da. Hau da, baldintza batzuk, kalitatea bermatzeko eta esijentzia maila hobetzeko. Momentu honetan lehen hezkuntzan halakorik ez dagoelako, eta zuek badakizue hori.

Baina hasieran esandakora bueltatzen naiz. Zuek aipatutako asmora. Ingelesa hobetzea. Benetan hori da edo hori izan da asmoa? 2013ko otsailaren 26an, agerraldi bat izan genuen. Orduan, bai González andereak, bai zuk zeuk, Iribas jauna, errepikatu zenuten anitzetan PAI ezartzearen helburuak inondik ere ez zuela zer ikusirik D ereduarekin. Zuek, beti bezala, konfrontazioa ez duzuela bilatzen. Zuek, badakigu, lasaitasuna. Konfrontazioa gurea da. Nik dakidala, guk ez dugu inoiz erran ingelesa ikastea ez dugula nahi, ez dugu erran ingelesa ez frantsesa ez direla beharrezkoak. Beste edozein hizkuntza bezala, uste dugu beharrezkoak direla. Baina, eta hor dago kontua, beti ere gure hizkuntza ezagutzetik abiatuta. Hau da, guk gurea ezagutu eta gero atzerriko hizkuntzak ezagutu beharko ditugu. Hau da, eleaniztasuna defendatzen dugu eta ez elebitasuna. Gainera, defendatzen dugu ongi egindako eleaniztasuna, berme batzuekin, iruzurrik gabe, eta PAI iruzurra da. Zuek zabaldu duzuen iruzurra, inolako babesik eta inolako bermerik gabea. Kendu jada mozorroa eta kendu maskara, Barcina andereak egin zuen bezala. Ez dago orain, baina astelehenean, bai, astelehenean izan zen, telebista horretan erran zuen inolako lotsarik gabe, harrotua oso. Erran zuen UPNk lortu duela D ereduaren zabalkuntza gelditzea. Eta egin duela PAI programari esker. Hori erran zuen. Berak oso argi azaldu zuen zein den PAIrekin benetako asmoa. Utz dezagun jada ingelesa, frantsesa, txinera eta alemana. Hemen arazoa zuentzat ez da ingelesa. Hori izango balitz, zainduko zenukete PAI programa. Babesa emango zeniekete irakasleoi, materialak, aniztasunaren trataera, baina horretan ez duzue inolako kezkarik. Ez. Hemen, zuen helburua izan da D ereduaren gelditzea. Hala erran zuen Presidente andereak. Are gehiago, ez dakit hemen Martin anderea ausartuko den esatera, baina erran zuen, zuek erraten duzue eta egun horretan, otsailaren 26an, ez dakit González andereak edo zuk, bietako batek erran zuen, D eredu UPNren asmakizuna zela. Txistea bezala... "yo traje el modelo D a Navarra". Zuek erran zenuten: UPNk ekarri du D eredu. Baina Barcina andereak erran duena da D eredu zabaldu dela Nafarroan zuen kontrako iritziarekin. Parlamentuak inposatu egin duelako. Zer eta inposatu, nork eta Nafarroako Parlamentuak, badakigunean denok zer kasu egiten diozuen zuek Nafarroako Parlamentuari. Baina hara non zuek ireki dituzuen ez dakit zenbat ikastetxe D eredu, ez dakit zenbat, pilaka, Parlamentuak hala inposatuta.

*Hemen argi dagoena da zer inposatzen den eta nork inposatzen duen. Inposatzen dena PAI programa da, eta inposatzen duzuenak zuek zarete. Gu ez gara horren alde agertuko. Hemen inposizioa argia da. Babesik gabekoa, bermerik gabekoa, eta baliabiderik gabekoa. Inposatu duzue eta hori izan da intentzio politiko batekin. Hori bai izan dela hezkuntza erabiltzea politikoki, hori bai, eta ez irakasleek egiten dutena beraien gela barrenean. Zuek erabiltzen ari zarete hezkuntza sistema publikoa. Deus ez ghiago. Eskerrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. Vamos a abrir un turno a favor y en contra de la iniciativa. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señora Aranoa, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. ARANOASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Esta semana, la señora Barcina –¡lástima que no esté ella aquí!– presumía en Madrid, en una de esas cadenas del ultraderechista TDT party que tanto le gustan a nuestra Presidenta, digo, presumía literalmente de haber conseguido frenar la matriculación en euskera gracias al impulso que el Gobierno de UPN le ha dado al programa de aprendizaje del inglés, PAI. Ella solita se lo dice todo.*

*Pues bien, para empezar, no está la señora Barcina, pero bueno, diré que no ha conseguido frenar nada, porque el modelo D, pese a ustedes, pese a UPN, pese a usted, señor Iribas, pese a sus agresiones constantes, sigue creciendo, y sigue creciendo por dos motivos fundamentales. El primero, por la excelente calidad de unos profesionales, unos docentes que ustedes maltratan. Y, en segundo lugar, por el compromiso cada vez mayor de la sociedad navarra con la educación en euskera, como lo han demostrado las quince mil personas que ayer se echaron a la calle para defender el modelo D.*

*Pero tengo que reconocer que me alegra que por fin la Presidenta haya dicho sin tapujos lo que todas y todos sabíamos, especialmente los que nos dedicamos a la educación, que su objetivo es impedir el avance del euskera. Las cosas claras. Muy bien, la felicito, señora Presidenta, así me gusta. El problema es que Navarra está pagando caro, muy caro su obsesión nacionalista española que ya casi esa obsesión diría yo que raya lo patológico.*

*La señora Barcina y su partido, UPN, siempre con el inestimable apoyo de sus colegas del PP, trabajan sin descanso, sin tregua, para conseguir su objetivo de convertir a Navarra en una provincia española más, sin ningún derecho ni nada, atacando sin escrúpulos cuanto constituyan nuestras señas de identidad propias. Pero sepan ustedes, señoras y señores de UPPN, que jamás van a lograr hacer desaparecer el euskera, nuestra lin-*

*gua navarrorum. Jamás, por mucho que se empeñen. Ni prohibiendo la emisión de ETB, la única cadena de televisión en euskera, ni negando licencias a Euskalerría Irratia por el único hecho de ser euskaldún, ni muchísimo menos inventándose chapuzas pedagógicas como el PAI. Y digo chapuzas pedagógicas por todas las razones que ha dado mi compañera Nekane, pero sobre todo porque la propia Presidenta ha reconocido que es un modelo creado para frenar la matrícula en modelo D. Lo ha dicho ella, no lo digo yo. Vaya una teoría pedagógica la de UPN. Si Piaget levantara la cabeza se vuelve a morir del susto o de la risa.*

*Pues bien, esta chapuza pedagógica, fruto de una obsesión ultranacionalista uniformizadora y cuyas consecuencias negativas lamentablemente vamos a tardar años en percibir, pretende además ser impuesta sin ningún tipo de consenso. Hoy, en el colegio Virgen Blanca, de Huarte; mañana, allí donde UPN vea peligrar su hispanohomogeneidad. Además, en el caso concreto del colegio público Virgen Blanca, el PAI se va a imponer a la manera de UPN, como hace UPN, sin ningún respeto democrático, saltándose el criterio del claustro de profesores, de las apymas, del propio Consejo Escolar y hasta del Ayuntamiento.*

*Ustedes, y el PP, se suelen llenar la boca hablando de libertad de elección, cuando les conviene, claro, pero la libertad de elección parece que para ustedes es un derecho privativo de los centros concertados, y olvidan esa libertad cuando no coincide con sus intereses.*

*Las madres y padres del colegio Virgen Blanca, de Huarte, como los de todos los colegios de Navarra, tienen derecho a elegir el modelo lingüístico que quieren para sus hijas e hijos, y ustedes tienen la obligación de garantizar ese derecho, de defenderlo igual que defienden a quienes deciden llevar, por ejemplo, a sus hijas e hijos a centros que discriminan por razón de sexo. ¿O es que para ustedes hay navarras y navarros de primera categoría y de segunda categoría?*

*Termino lamentando una vez más el tener que padecer a un Gobierno que se empeña en crispar y crispar la convivencia de nuestra Comunidad, siempre crispando con mezquinos fines personales y partidistas, y que no duda en utilizar las herramientas más ruines con tal de conseguir sus objetivos de crispación en el que se mueven tan a gusto. En este caso utilizan los modelos lingüísticos. El enfrentamiento entre modelos es un enfrentamiento artificial, que no existe, que se inventan ustedes, que solo UPPN propugna.*

*Y no puedo acabar esta intervención sin hacer una mención especial a la falta de educación y de respeto democrático que ha tenido hoy el Consejero Iribas con mi compañera Bakartxo Ruiz. Usted,*

señor Iribas, es Consejero de un Gobierno, usted tiene la obligación de escuchar a los Parlamentarios. No puede decir: qué pena no poder hacer clic y no oírlo. Eso no lo puede decir usted. Un ciudadano de a pie, sí; usted, no. Lo ha dicho, ya lo verá en el vídeo. Lo ha dicho, sí, señor Iribas, y se ha retratado, eso demuestra que las normas democráticas no las tiene asumidas en absoluto, que se retrotrae a años felizmente superados de la dictadura franquista en los que seguramente usted se movería mucho más a gusto. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Aranoa. En el turno a favor, señora De Simón. (MURMULLOS) Por favor, señorías. Adelante, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenas tardes, arratsalde on. No sé si recomendar una tila después de las comidas. En todo caso, yo me voy a centrar en lo que dice la propuesta de resolución de la moción que ha firmado mi grupo, yo personalmente. Lo que nosotros y nosotras decimos en esta propuesta de resolución resumidamente es que mientras la propuesta o el proyecto del Departamento de Educación en relación con el tratamiento y la inclusión de las lenguas extranjeras en el currículo de la enseñanza infantil, primaria y de las enseñanzas no universitarias en Navarra esté sustentado o definido por programas parciales y experiencias específicas, el Departamento de Educación no debe imponer a ningún centro educativo este tipo de propuestas.

Es más, tengo muchísimas dudas respecto a que los centros educativos tengan que tener autonomía en esta cuestión. Tengo muchísimas dudas. Sí que estoy convencida de en qué aspectos de la educación deberían tener autonomía los centros, como en cuestión de horario, de organización de las asignaturas, etcétera, pero en este asunto tengo muchísimas dudas de que sean los centros educativos los que tengan que marcar estas cuestiones.

En estos momentos, en 2013, se están desarrollando en algunos centros diferentes programas, diferentes proyectos, diferentes experiencias que llevan diferentes períodos de tiempo, relacionadas bien con el refuerzo de la enseñanza del inglés, bien con el tratamiento integrado de las lenguas extranjeras en el currículo. Sin embargo, no existe ni un proceso de toma de decisiones, ni una línea de actuación global, ni un proyecto global sobre el tratamiento y la inclusión de las lenguas extranjeras en los currículos oficiales de Navarra y en el, voy a denominarlo otra vez, decreto de enseñanzas mínimas, hasta que sepamos cómo se tiene que llamar, para una implantación posterior. No hay más que lo que hay.

Por lo tanto, voy a ser lo más clara posible. Si la inclusión en los programas escolares de la ense-

ñanza, aprendizaje de las lenguas extranjeras, de manera integrada o no, se considera uno de los contenidos prioritarios para incluir en los currículos de las enseñanzas obligatorias y la Educación Infantil en Navarra por las razones que fueren, todo el alumnado debería tener acceso a los mismos, en un tiempo, pero siempre dentro de un marco general, global, concreto, temporalizado, objetivizado, con la flexibilidad que fuere. En qué condiciones, qué lengua se prioriza es otra cuestión que, desde luego, también se debería decidir.

En estos momentos tenemos en Navarra varias experiencias, proyectos, programas. Tenemos los centros, por llamarlos de alguna manera, British Council, el Elvira España, un centro de Tudela, que lleva con este programa desde el año 1997, veintiséis años, más de un cuarto de siglo. Disculpe, Presidente, es que ya sabe que tengo muchos problemas cuando me llega el sonido así.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señorías, les ruego, por favor, que guarden silencio mientras interviene la señora De Simón. Gracias. Adelante.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Se lo agradezco mucho, que luego empiezo a gritar y dirán ustedes: qué gritona es, y no, no soy gritona.

Bien, decía que además del British tenemos programas de tratamiento integrado de las lenguas, TIL, programas de refuerzo del inglés y últimamente programas de aprendizaje del inglés, PAI. Algunos de ellos han dado lugar a modificaciones en la jornada y horario, y con sus respectivas interferencias e interacciones entre unos y otros. Y también están los programas de la enseñanza del alemán, que no digo ni bien ni mal ni regular. Solo digo que en este caso todos ellos tienen un carácter experimental, cambiante, una regulación variable y a veces incierta, y me van a permitir que mencione el Decreto Foral 24/2007, del currículo de Primaria, que tiene una disposición adicional tercera en relación con este asunto; la Orden Foral 139/2009, de requisitos lingüísticos para impartir enseñanzas en lengua inglesa; las bases para la impartición de programas bilingües; el currículo integrado del convenio MEC-British Council, que a su vez tiene un Real Decreto 717/2005, sobre los docentes acogidos, etcétera; la Orden Foral 110/2011, por la que se regulan los aspectos básicos de los programas de aprendizaje del inglés, etcétera; la Orden Foral 97/2012, por la que se modifica esta orden foral anterior 110/2011; y la Orden Foral 30/2011, por la que se establecen titulaciones y certificaciones que acrediten el conocimiento de los idiomas en el ámbito competencial del departamento del Gobierno de Navarra; la Orden Foral 184/2011, por la que se modifica la Orden Foral 30/2011, etcétera, además de los programas de secciones bilingües de

inglés en los institutos de Educación Secundaria de 2012, el currículo integrado hispano-británico para la Educación Infantil o el currículo integrado de primero y segundo de Educación Secundaria del MEC, etcétera. Con lo cual el batiburrillo no me lo estoy inventando yo.

La cuestión es que en este asunto el carácter obligatorio en los centros es un poco extraño. Hay un sistema de selección que nadie conoce. No sé cómo decide cada año el Departamento de Educación qué centros son, hay unos centros que no quieren y se les obliga, hay otros centros que quieren y no pueden, en fin, un follón.

Consecuencias directas colaterales y/o concomitantes: rivalidad entre los centros, entre las zonas; dificultades para pasar del TIC al PAI o del PAI al TIC; irregularidades en la zona rural; posible separación/segregación del alumnado, su influencia en la ordenación y en la estructura del sistema educativo y de los centros y en la configuración y ubicación de los mismos; problemas en la admisión del alumnado: –ay, mira, es que estoy en quinto de Primaria, vengo de no sé dónde y vengo a este centro; –ay, mire usted, que es PAI, que no puede; contraposición del modelo D con el aprendizaje de las lenguas. Hoy lo hemos visto, yo no comparto esa justificación que han hecho la señora Aranoa y la señora Pérez sobre si el castellano o el español o el euskera son obligatorios o no. Que no, desde nuestro punto de vista, esto no tiene nada que ver; otra cosa es que la señora Barcina haga las declaraciones que le parezca, otra cosa es que ustedes hagan la suya y otra cuestión es que ustedes, señores de Unión del Pueblo Navarro, que son los responsables, nos tengan inmersos en un debate totalmente ambiguo y en las nubes, como decía creo que monseñor Escrivá de Balaguer. Perdón, omito la frase que iba a decir, disculpen.

Decía que otra cuestión es relativa a los efectos en las plantillas, en el procedimiento de provisión de puestos de trabajo, sustituciones, procesos de enseñanza, de aprendizaje de otros contenidos como las matemáticas, continuidad de estas experiencias. Ocurrió en el 2011 en el instituto Benjamín de Tudela, porque resulta que se hacía una prueba para entrar en esta especie de enseñanzas y, claro, había un centro que no tenía que hacer la prueba y otro sí. En fin, un follón. Y yo no les quiero aburrir; pero es que esto ha sido un lío, y, en definitiva, está sin determinar el peso específico que tiene el aprendizaje de las lenguas extranjeras en los currículos oficiales navarros.

Por lo tanto, mientras no haya otra cosa, de obligación, nada, y mientras tanto se haga ¿qué? Mientras tanto se tenga, desde mi punto de vista, que es lo que se debe tener, una propuesta clara, bien definida y todo lo flexible que se quiera en este sentido sobre qué tiene que responder, a qué,

para qué, cómo, cuándo y a quién, respecto a la integración de las lenguas extranjeras en el currículo, como decía. Hace falta definir los perfiles profesionales, hace falta definir un sistema justo de provisión de puestos de trabajo, determinar la formación y el reciclaje y, por lo tanto, la temporalización, y tener un plan claro de implantación. Mientras tanto, las otras estrategias, en fin, no sé adónde van a ir a parar.

Además, una cuestión fundamental es que después de todos estos montones de años habría que hacer una evaluación seria sobre lo realizado, y ya que las cosas, desde mi punto de vista, no se han hecho bien, que lo que se vaya a hacer cuente con una evaluación seria de lo que ha ocurrido hasta ahora, porque ha habido experiencias estupendas y otras no tanto para poder definir un modelo global y común, para que todo el alumnado tenga los mismos derechos en el acceso a una formación en las lenguas extranjeras, si esta se considera básica. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, la señora González tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Antes de comenzar, yo quisiera decirle algo a la señora Aranoa, que ha salido en estos momentos de la Cámara. Yo creo que ha insultado esta tarde al Consejero señor Iribas y creo que debería rectificar. En todo caso, yo se lo aconsejo. Creo que es totalmente legítimo hablar y posicionarse educativamente en este caso, como en muchos otros temas, pero otra cosa es sacar las cuestiones de contexto y en este caso ir también a un ataque personal a un representante totalmente democrático de la ciudadanía navarra y, además, miembro del Gobierno de Navarra. Si no les importa, me gustaría que se lo transmitiesen.

Centrándonos ya en el tema de la moción, Bildu, Na-Bai e Izquierda-Ezkerra vuelven a traer a esta Cámara una moción que no solo la moción, sino también todas las palabras que hemos podido oír como chapuza pedagógica, como ha dicho en este caso la representante de Bildu en este tema, no hacen sino menospreciar el PAI, un programa educativo del sistema público, de la educación pública navarra, refrendado por el Gobierno de Navarra, por el Departamento de Educación. Y es que más de sesenta mil escolares estudian en este momento en este programa, independientemente de que no sea un modelo, y eso supone que las familias de más de la mitad del alumnado navarro en estos momentos han elegido libremente el programa PAI. Sesenta y un centros, programa PAI, veintidós secciones bilingües en Secundaria. Esos son los datos, nos gusten o no nos gusten.

*En esta moción no es que ustedes estén cuestionando el programa PAI, pues les puede gustar. Ustedes dicen que faltan acreditaciones, que no se hacen evaluaciones. Están cuestionando la labor de equipos directivos, están cuestionando la labor del claustro de profesores, están cuestionando la libertad de elección de centro de las diferentes apymas que representan a miles de familias navarras, padres y madres que han elegido libremente escolarizar a sus hijos e hijas en este programa, y, obviamente, yo creo que por lo menos deberían analizar eso para luego venir a esta Cámara y hablar de chapuza pedagógica.*

*Hablan en su moción de muchos temas, temas de los que ya hemos hablado a lo largo de todos los años desde que en el año 2007 inició esto Unión del Pueblo Navarro, ya que lo insertó en su programa electoral. Hablan de falta de acreditación de programa experimental, ponen en duda su implantación, cuestionan las evaluaciones, hablan de la apyma de Huarte, que con todo su derecho vino a una sesión de trabajo a esta Cámara, pero ellos también dijeron que no representaban a todo el colegio público de Huarte, solo representaban al modelo D, en ningún momento hablaron del modelo A ni de sus representantes, y, es más, familias que tienen escolarizados a sus hijos en el modelo D han ido a hablar con el señor Iribas para que implanten ese programa en su centro; se lo pueden preguntar. Por lo tanto, vamos a tener mucho cuidado cuando hablamos de quién está a favor o quién está en contra, porque ustedes tienden a generalizar absolutamente todo, y eso es falso.*

*Hablan de experimental. Oiga, los modelos British, los primeros que se pusieron en marcha en Navarra, llevan funcionando en los colegios navarros desde el año 96-97, por lo tanto, de experimental, nada. Y si una comunidad autónoma, en este caso foral, puede alardear de implantación de modelos lingüísticos yo creo que es Navarra, porque creo que tenemos gran experiencia en ese ámbito.*

*Hablan ustedes de evaluación. Ya existen evaluaciones, se lo hemos dicho por activa y por pasiva, no sé si ustedes no lo quieren entender. Mire, una de ellas se hizo a los chavales de cuarto de Primaria, y tenemos un dato, además, que nos dice que de los centros que dan solo cinco sesiones semanales a los centros que dan de ocho a trece clases semanales los porcentajes se disparan. Estamos hablando de una capacitación oral de 9,1 por ciento en los centros que solo dan cinco sesiones de clases en inglés a una de un 33,3 por ciento en los que dan de ocho a trece. Y eso son datos reales. ¿Que vamos a seguir haciendo evaluaciones? Por supuesto, porque ustedes se empeñan en seguir trayendo aquí y en seguir cuestionando este programa. Pues las vamos a seguir haciendo.*

*¿Por qué? Porque los primeros interesados en que funcione este programa somos nosotros.*

*Falta de acreditaciones. Habla de que no existen acreditaciones. Oiga, ¿me está diciendo que las personas que están impartiendo en estos momentos el programa PAI no están capacitadas para ello? Profesores, compañeros suyos ¿no están capacitados para dar este programa? ¿Están cuestionando la profesionalidad de los docentes de la educación pública, que tanto defienden? Lo están haciendo. Porque el Departamento de Educación exige la presentación de certificación reconocida como un equivalente de un CI, un Advanced, en inglés, al profesorado que da toda la materia. Y en Navarra, a la par que está aumentando el número de centros también se han reservado para este curso doscientas cincuenta plazas para acreditaciones en la EOIDNA, y eso es así, eso es verdad. Por lo tanto, yo creo que deberían analizar con cuidado esas aseveraciones que les gustan tanto, y que además las hacen con un trazo grueso, acerca de este programa.*

*Lo que nosotros defendemos es que en pleno siglo XXI es una obviedad la necesidad imperiosa del dominio al menos de una lengua extranjera, y no lo dice UPN, lo que UPN hace, lo que entendió en su momento y lo sigue entendiendo es que debe dar respuesta a ese reto, porque la sociedad lo está demandando, no es un capricho de UPN. Salga usted a la calle y pregunte si es necesario o no es necesario hablar inglés en estos momentos. Porque, se lo vuelvo a decir, las familias demandan el modelo en inglés, la enseñanza superior demanda el modelo en inglés, el mercado laboral demanda un modelo en inglés. Esa es una realidad, y lo que hacen UPN y el Gobierno de Navarra es asumirlo como tal y dar la oportunidad en el sistema público, el que tanto defienden, no en el concertado, no en el privado, no; en el público, para que todo el alumnado navarro que lo desee pueda estudiar en inglés.*

*A partir de ahí, de verdad, no tratan más que de manipular este tema y encima tratan de transmitir a la sociedad falsedades de este programa. Y les digo que ustedes tratan de manipular porque en el debate de la moción de censura, cuando el señor Longás iba a ser Presidente de la Comunidad Foral, uno de los cinco puntos importantes de su programa de presentación, vamos a llamarlo así, era paralizar, con estas palabras, el programa PAI, repito, paralizar el programa PAI. Con esa aseveración creo que queda claro todo.*

*Yo entiendo que para la izquierda abertzale este programa no cabe, porque el eje de la educación pública vasca que ustedes defienden es un alumnado totalmente euskaldún, y ese programa no les cabe en esa estrategia política, se les derrumba, yo entiendo que no entra en ese modelo*

único de educación pública. Pero, mire, en el nuestro sí. ¿Por qué? Porque nosotros estamos a favor de la pluralidad, y queremos dejar que las familias elijan en libertad en cualquier red y en cualquier modelo.

Para terminar, yo quisiera aclarar que nosotros llevamos defendiendo el modelo D desde que estamos en el Gobierno, pero parece que no se nos escucha, y en estas últimas semanas muchísimo menos. ¿Por qué? Porque existe un ruido ensordecedor que ustedes provocan para que al final las verdades no salgan y la ciudadanía no pueda compartir las realidades.

Hoy han arremetido contra las declaraciones que hizo la señora Barcina en 13TV. Al final, esta Parlamentaria ha tenido que coger y ver todos los vídeos y todas las declaraciones para ver si es verdad o es falso. Una vez más se equivocan. La señora Barcina dijo muy bien dicho que es el Parlamento de Navarra quien ha aprobado la Ley del Vascuence, es el Parlamento de Navarra quien delimita la zonificación de la Ley del Vascuence, es el Parlamento de Navarra, por medio de esa zonificación, quien establece dónde se estudia euskera, dónde no se estudia euskera. Esa es la realidad. Y cuando se habla... Además, es que parte de ustedes no han estado, pero muchos de nosotros hemos estado en intentos de esa modificación del vascuence que se hace aquí, no se hace enfrente, en Palacio, no, se hace aquí, y no ha salido. No echen culpas al Gobierno, ha sido el Parlamento el que no ha podido modificar en estos más de veinticinco años esa Ley del Vascuence.

Y cuando la señora Barcina en otra aseveración dice que existe una bajada o que no existe una demanda ostensible o un crecimiento ostensible, vamos a llamarlo así, del modelo D, eso es verdad, y que sigue aumentando el programa PAI es verdad. Más de sesenta mil alumnos... (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor. (MURMULLOS) Señora Pérez, señorías, para mantener el orden de esta sesión plenaria ya está el Presidente, no hace falta ninguna otra persona, al menos de momento. Señora Pérez, usted también, por favor, atienda con el respeto con el que otras veces el resto de Parlamentarios les escuchan a usted y al resto de portavoces. Señora González, le quedan veinte segundos.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Ya había acabado. Muchas gracias. Señora Pérez, lo que está haciendo usted es ratificar todas las palabras que he dicho yo. Es verdad. Al final, cada uno queda por lo que es, y lo que nosotros queremos decir, se lo repito, es que no traten de manipular, no traten de tergiversar. Es un momento en el que, efectivamente, a ustedes les viene muy bien que la señora Barcina haga unas declaraciones que no tienen

absolutamente nada que ver con lo que usted ha dicho aquí esta tarde...

SR. PRESIDENTE: Señora González, muchísimas gracias, como decía, su tiempo ha acabado.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Pues muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Algún turno más? Señor Rascón, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra. Diez minutos, tiempo máximo.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo lamento que el debate esté yendo por estos derroteros porque creo que cuando hablamos de educación –me lo han oído decir más de una vez– el tono debe ser otro y la razón debe imponerse por encima de todo lo demás.

Desde luego que nosotros no estamos a favor de que se imponga nada, eso es lo primero, y digo esto porque el texto de la moción habla de imposición, habla de otras cosas, pero también tenemos claro quién fija la política educativa, y la política educativa, aparte de que este Parlamento pueda aprobar algunas cosas, señora González, la fija el Gobierno de Navarra, por tanto, como la política educativa la fija el Gobierno de Navarra, gobierne quien gobierne, es al Gobierno de Navarra y al departamento competente en la materia a los que les corresponde ordenar y organizar el sistema educativo.

Efectivamente, hay una demanda de enseñanza en idiomas y fundamentalmente en inglés. A algunos a lo mejor nos gusta menos porque pensamos que hay otras lenguas que tendrían que tener más importancia fuera de aquí, y me refiero al castellano o al español, que es la tercera lengua más hablada en el mundo, y a veces no le damos la importancia que tiene. Pero, en cualquier caso, es cierto que hay una demanda social y que hay toda una historia por detrás que avala esta realidad y esta necesidad. Por tanto, entendiendo que es al Gobierno de Navarra, y en este caso al Departamento de Educación, a quien le corresponde fijar la política, nosotros no podemos apoyar una moción en la que lo que se plantea es que esto quede, digamos, al albur o al libre albedrío de cada uno de los centros. Ciertamente es que los centros deben tener una determinada autonomía en lo que se refiere a la gestión y a una serie de cosas, pero cierto también es que este es un concepto que por más que lo vayamos repitiendo y repitiendo y repitiendo no queda claro cuál debe ser ni cómo se articula esa autonomía. Todo el mundo dice y habla de la autonomía de los centros, pero nadie al final se aclara en cómo se articula ni en qué manera funciona esta autonomía.

*En la exposición de motivos de la moción se pone como ejemplo lo que está ocurriendo en el centro de Huarte. Tuvimos una sesión de trabajo que tuvimos con la plataforma que plantea la defensa del modelo D frente a esto en el colegio de Huarte. Pero es cierto, lo ha dicho la señora González, que en Huarte hay más opiniones, hay más posiciones y hay una parte que sí lo quiere y que lo está pidiendo. Por tanto, yo creo que el ejemplo no es el mejor.*

*Y ahora, si me permiten, me gustaría hacer un poco de historia de lo que ha sido la implantación. Aquí se han puesto sobre la mesa algunos ejemplos. Se ha hablado del colegio público Elvira España, de Tudela, y hay que hablar también del colegio público Cardenal Ilundáin, de Pamplona, que son los dos centros en los que se inicia la experimentación, entonces sí era así, con implantación de modelos o de programas o de experiencias, como se quiera decir, bilingües con inglés.*

*El colegio Elvira España es un colegio que se funda en el siglo XVIII, es decir, estamos hablando de un colegio o de una escuela con mucha tradición, que llegó a tener en sus tiempos de esplendor, según consta en su propia página web, hasta mil quinientos alumnos, y que en la década de los 90 aproximadamente estuvo a punto de cerrar sus puertas porque se había concentrado un determinado tipo de alumnado, una determinada población y otra huía como consecuencia de esto. En aquel momento mi grupo ya planteaba, y lo ha seguido planteando a lo largo de las últimas legislaturas, la importancia de la enseñanza del inglés, y este colegio revivió, resurgió de sus cenizas gracias a que en el año 97, efectivamente, se plantea y se pone en marcha un programa bilingüe de inglés, que no era el British. El British es posterior, el British es de en torno al año 2000, y concretamente en el Elvira España se implanta en el curso 2005-2006 el programa British, que es un acuerdo, un concierto, digamos, con el Ministerio de Educación y el British Council. Digo esto porque al final, como se genera un cierto batiburrillo con todas estas cosas, parece que todo es lo mismo y son cosas distintas. Pero lo cierto también es que en el colegio público Cardenal Ilundáin, de Pamplona, que pasó por un proceso exactamente igual que el que les he indicado con respecto al Elvira España, es en el curso 2002-2003 cuando se empieza a hacer un programa experimental, un curso antes que en el Elvira España, en el 2004-2005, cuando se integra en el programa del Ministerio de Educación y el British Council.*

*Creo que a día de hoy los dos centros son un ejemplo claro de cómo unos centros que se iban a cerrar han sido capaces de acoger a todo tipo de alumnado y han sido capaces, como digo, de*

*resurgir de sus propias cenizas. Por tanto, creo que algo está bien hecho en la aplicación de esto.*

*También es cierto que este batiburrillo a lo mejor ha generado unas ciertas dudas, una cierta confusión, a veces incluso una cierta dispersión respecto a lo que es, si es modelo, si es programa, si es no sé qué, si es no sé cuánto, si es equiparable un modelo lingüístico a un programa en inglés. Yo creo que todo esto genera una cierta confusión entre la ciudadanía, y sería importante, y yo creo que esto también lo hemos dicho en alguna otra ocasión, que el Departamento de Educación clarificara de alguna manera todo este batiburrillo, lo pusiera de forma ordenada, no sé si por medio de un folleto, de una normativa concreta o de qué. Esto, desde luego, es algo que queda pendiente.*

*También quedaría por hacer –estamos hablando en todo momento de colegios de Infantil y Primaria– esa continuidad que en Secundaria no se produce. Muchas veces hemos seguido la estela en Tudela de los alumnos que salían del Elvira España que luego no tenían adónde acudir porque no había plazas suficientes en la oferta de Secundaria. Entonces, creo que sería muy bueno incidir también en la continuidad en Secundaria de estos programas.*

*Yo creo que básicamente esta sería un poco la idea. Ciertamente es que, como ha dicho la señora González, últimamente se ha producido mucho ruido, y la verdad es que nosotros lamentamos realmente que este ruido se produzca, pero algunos no acabamos de saber muy bien quién produce el ruido. Y es cierto que hay unas declaraciones de la señora Barcina en una televisión de ámbito estatal que, en fin, yo calificaría benévolamente de poco afortunadas, porque, efectivamente, dicen lo que dicen. Y si tienen curiosidad yo les leo lo que dicen porque las tengo transcritas. O sea, si quieren, yo las leo. Dice la señora Barcina: También es cierto que no estamos teniendo más solicitud o más demanda de euskera, quizás porque estamos ofreciendo otro idioma, que es el inglés, en toda Navarra, que en eso sí que estamos haciendo una gran apuesta. Hemos pasado a sesenta centros, que es muchísimo en nuestra Comunidad. Pues fruto de lo que nos dice un Plan Moderna de estrategia de futuro, igual por eso hemos tenido que avanzar menos en ese modelo de lo que anteriormente se pedía en el Parlamento de Navarra.*

*En fin, yo creo que esto no es adecuado, creo que es hablar de más, pero, en fin, cada uno es libre de decir lo que quiera, yo lo único que diría es que la Presidenta del Gobierno cuando va a determinados medios de comunicación es la Presidenta del Gobierno y no es Yolanda Barcina, y, por tanto, debería tener más cuidado con sus declaraciones. Nada más.*



SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. La verdad es que, señor Rascón y señores Parlamentarios, no sé qué ven de malo en las palabras de la señora Barcina, de la señora Presidenta. A mí me parece perfectamente normal que la Presidenta del Gobierno de Navarra diga que quiere apostar por el inglés, me sorprendería que dijera lo contrario y, es más, me preocuparía que dijera lo contrario. Yo, desde luego, no veo nada negativo en esas declaraciones, al revés, se las alabo, señora Presidenta.*

*Nosotros hemos dicho muchas veces, también cuando vino aquí el señor Iribas a hablar a principios de curso sobre precisamente la implantación del programa PAI, y lo mantengo ahora, que esos sesenta colegios o centros de más en los que se iba a implantar en este curso nos siguen pareciendo escasos. Creemos, desde luego, que el PAI debe implantarse en todos los centros públicos de Navarra, en muchos concertados ya está, o programas similares, y, desde luego, creemos que los alumnos de los centros públicos tienen que tener, como decimos siempre, los mismos derechos que los de los centros concertados, aunque algunos nos acusen de otras cosas.*

*Nosotros creemos que el inglés es francamente importante, creemos que todos los alumnos de Navarra deben saber inglés, que todos los alumnos de España deben saber inglés. Y, mire, señora Aranoa, voy a aprovechar para decirle una cosa para que vea que yo tampoco hago clic cuando habla usted y que le escucho. Dice usted que parece que queremos convertir a Navarra en una provincia española. No, señora Aranoa, es que Navarra ya es no una provincia en este caso sino una comunidad española. No la queremos convertir, ya es, afortunadamente. Los que quieren convertir Navarra en otra cosa diferente son ustedes. Nosotros no queremos convertirla en nada que no es.*

*En cualquier caso, también la señora Aranoa decía que si apoyamos unas cosas u otras y que si apoyamos los centros que discriminan por sexo pero no apoyamos otros modelos. Señora Aranoa, vuelvo a repetir vez tras vez en esta Cámara que los únicos que han prohibido aquí un tipo de educación son ustedes, ustedes son los únicos que han prohibido un tipo de educación. Nosotros no prohibimos nada, ustedes sí. Esa es nuestra libertad y esa es su no libertad. Eso es lo que hacemos una y otra vez, defender en esta Cámara la libertad, y ustedes los totalitarismos y la obligación siempre,*

*una y otra vez, y en esta ocasión aún más porque lo que están diciendo es que ese profesorado que tanto defienden en algunas ocasiones no está preparado. Espero que no les esté escuchando ningún profesor de estos centros educativos porque, vamos, ¿preparado?, yo creo que el profesorado está más que preparado, afortunadamente.*

*En cualquier caso, vuelvo a repetir, nosotros apoyamos el programa PAI, por supuesto, creemos que se tiene que implantar no solamente en los centros en los que está, sino en muchos más. Ojalá dentro de poco se pueda implantar en todos los colegios de Navarra y, desde luego, trabajaremos para ello. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZÁBAL (12): *González andereak dio segituko dugula egiten. Segituko dugu PAI ezartzen. Bai, hala da, segituko duzue inposatzen, badakigu. Eta guk segituko dugu salatzon zuen inposaketa. Ez da guk erraten duguna edo zer erraten dugun kualifikazioari buruz. Irakasleek beraiek erraten dute. Catalan jaunak berak ere 2010ean erran zuen, erran zuenean lehen aipatu bezala, beti izanen zela hezkuntza komunitate osoaren baimenarekin eta konpromisoarekin –eta hemen dut–. Klaustroa, Eskola Kontseilua, APYMA, zuzendaritza taldea... Non gelditu da hori guztia? Ez dut aditu, eta saiatu naiz. Baina erantzun bat ere ez didazue eman. Noiz aldatu dituzue irizpideak? Zergatik orain ez da borondatezkoa? Hori da galdera.*

*González andereak erraten digu gure zentsura mozioan proposatzen genuela PAI frenatzea. Noski, are gehiago, eskatzen genuen ebaluaziorik gabeko hizkuntza programak familiekin adostu gabe frenatuko ditugula. Hori da erraten genuena. Ebaluaziorik gabe eta adostasunik gabe dauden hizkuntza programak frenatuko ditugu. Hori da erran genuena eta hori da zuek inposatzen duzuen. Programak, ez ereduak, adostasunik gabe eta ebaluaziorik gabe. Hori da inposatzen duzuen. Guk ez dugu eskatzen ingelesa ez jakitea, ez ikastea. Noski ez dugula hori eskatzen! Ez gara hain motzak. Mesedez. Nola eskatuko dugu hori! Are gehiago, eskatzen duguna da ongi irakastea, duintasunez irakastea. Hori da eskatzen duguna. Ez PAI programarekin. Nahi duguna duintasunez irakastea da.*

*Adibidez, bigarren hezkuntzan atal elebidunekin egiten dena. Borondatezkoa da. Konpromisoa eskatzen da. Orduan hor ez dago aukera askatasunik? Hor ez da berdintasuna bermatzen? Bigarren Hezkuntzako ikasleek ez dute eskubide hori? Exijentzia maila oso desberdina da. Eskatzen duguna*

(12) Traducción en pág. 115.

da ezartzekotan, ezartzeko exigentzia maila berberarekin eta baldintza berberekin, hau da, konpromisoarekin. Bigarren Hezkuntzan bai eta Lehenengo Hezkuntzan ez? Zergatik? Zer gertatzen da, txikiak direlako kobaiak direla? Beraiekin bai ausartzen zarete? Bigarren Hezkuntzan egiten dute baita ere baliabide nahikorik gabe. Orain ez pentsa defenditzen ditudala atal elebidunak dituzuen modua. Ez, borondatea bai, duintasuna eta exigentzia maila bai, baina baliabide gehiago ere bai.

González andereak erraten du Iribas jaunarekin hitz egin dutela D ereduako familia batzuek. Ez dut erranen ezetz. Baina inkesta bat dut hemen –inkesta bat bakarrik da inkesta bat–, non 52 familiak parte hartu duten, ez gehiagok. Erraten dute 64k nahi dutela D eredu PAIrik gabe, 5ek PAI nahi dutela, 3k nahi dutela British, 1ek G nahi duela eta 0k A. Etorri behar direnek, hau da, oraindik matrikulatuak ez daudenek, eskatzen dute D eredu 24k, PAI 5ek, eta British 2k. Ez dakit Iribas jaunarekin zenbat familiak hitz egin duten. Nik dakidana da inkesta honetan ditugun datuak. Inkesta bat bakarrik da.

Baditugu sinadurak ere, hara non, 569 sinadura, baina beno, bakarrik dira 569 sinadura. Seguru aski, 569 horiek Iribas jaunarekin hitz egin dute PAI programa eskatzeko. Ez bakarrik familiak, sindikatuak ere atera dira: UGT, CC.OO., ESTEILAS, LAB, ELA... denak. Beno, denak ez, ez dut exajeratu behar. Klaustroan, batek bozkatu du PAIren alde. Beste guztiek kontra. Eta hor dago KPBa, adibidez. Orain Iribas jaunak dio, noski, KPBa azken finean koordinazio batzorde bat dela. “De andar por casa”. Ez dakit nik kontuan hartze-koak diren. Koordinazio pedagogikoa ez da inportantea. Ingelesa inposatzea bai. Errepikatuko dut, PAI programa bat da. Badira beste programa batzuk, eta ez ingelesa lantzeko, beste gauza batzuk lantzeko baizik. Eta konpromisoa eskatzen da, eta borondatea. Guk ez dugu erraten ingelesa ez dugula ikasi behar. Galdera da horrela ikasi behar dute? Horrela? Eta hala bada eta hain ona bada, errepikatzen dut, zergatik kobaiekin? Zergatik Bigarren Hezkuntzako ikasleekin?

Segituan bukatuko dut. Rascón jaunak historia-berrikuste azkar bat egin du. Aipatzen du Elvira España, Cardenal Ilundáin eta beti bezala agertzen da British, TIL, PAI... Ez bata, ez bestea ez dira murgilketa ereduak. British ehuneko 50a zuen ingelesez, TILek ehuneko... ez dut apuntatu. PAIk ehuneko 33a, murgilketa ehuneko 80a da. Beraz, nahi baduzu, nahasten dugu dena, konparatzen dugu dena, baina ez dute konparatzerik eta erraten dugu behin eta berriro: hau eredu bat da? Programa bat da? Non dago ebaluatua eta zertarako nahi dugu? Hori da galdera. Zertarako nahi dugu, Barcina anderea, zertarako nahi dugu PAI programa? Oso suabea izan zara Rascón jauna, oso ez, suabe-

egia izan zara. Alde batetik badakigu, berak erranda, zertarako nahi duzuen PAI programa. Galdera bat gehiago egin dut eta ez dakit oraindik zeintzuk diren Parlamentu honek inposatu dituen D eredu-ko ikastetxeak. Eta hori erantzun arte behin eta berriro galdetuko dut. Zeintzuk dira Parlamentu honek inposatu dituen ikastetxe horiek?

Bukatuko dut. Oso argi erran du Zarranz andereak. Beraiek poz-pezik daude Barcina andereak egindako adierazpenekin. Beraz, Rascón jauna, errepikatzen dut, oso suabea ez, suabeegia izan zara. Guk, ez noski kasu honetan, ez beste batean, inposaketarik ez dugu nahi ingelesa ikasteko. Bai, beti ere baldintza egokitan, eta ez horrelakoetan. Eskerririk asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Vamos a pasar a la votación de la moción que se acaba de debatir: Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor García Adanero, ¿voto delegado?*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por los grupos parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la constitución de la Fundación Moderna en una entidad pública, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba.**

SR. PRESIDENTE: *Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la constitución de la Fundación Moderna en una entidad pública, presentada por la señora Beltrán Villalba, del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra la propia señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. El objetivo principal de la moción que hoy les presentamos aquí es recuperar la titularidad pública de la Fundación Moderna, carácter con el que se gestó este modelo de planificación económica para la Comunidad y que en un momento concreto, en el año 2011, el Gobierno de Navarra ha querido gestionar como una fundación privada.*

*En primer lugar, quiero dejar bien claro que el apoyo de nuestro grupo parlamentario a la necesidad de disponer de un documento que planifique el futuro de la región es absoluto. Por eso, Moderna*

*nos parece una iniciativa relevante, tanto como la necesidad de la colaboración público-privada en este ámbito. Creemos que es necesaria la participación privada para el desarrollo de Navarra, y cuanto mayor sea esta participación, mejor les irá a todos los ciudadanos navarros. Pero no es esta la cuestión sobre la que queremos debatir en esta ocasión.*

*Como les indicaba, nosotros queremos recuperar no solo la vocación –creemos en la vocación pública de Moderna–, sino, si me lo permite, el liderazgo y el control público, insisto en que con toda la aportación y participación que ustedes quieran desde el sector privado, pero desde el control público.*

*Señorías, ¿creen ustedes que es posible mantener este liderazgo y control público desde una fundación privada? Nosotros creemos claramente que no. La planificación estratégica de Navarra en el plano económico no puede quedar en manos de una fundación privada.*

*Es cierto que el Gobierno de Navarra aprobó el Plan Moderna en junio de 2010, también, que ese mismo año fue ratificado por este Parlamento, que llegó a incorporar líneas prioritarias de actuación sin que conste la Cámara como entidad promotora o fundadora.*

*Sin embargo, con posterioridad, su gestión fue encomendada a una fundación privada. ¿Es correcto este planteamiento? Los servicios jurídicos de la Cámara creen que no, y lo han constatado en al menos dos ocasiones. La Cámara de Comptos tampoco considera que sea correcto. Se trata de estudios lo suficientemente sólidos para que el Gobierno de Navarra se replantee esta cuestión.*

*El primer informe de los servicios jurídicos de la Cámara fue elaborado en septiembre de 2010, y ya planteaba como más acertada la separación de los ámbitos público y privado de la fundación, atendiendo a los fines de interés general que persigue. Se abogaba, además, por la constitución de una fundación de carácter público.*

*Adviertan sus señorías que este informe fue elaborado con anterioridad a la constitución de la Fundación Moderna. Sus estatutos fueron aprobados por el Gobierno de Navarra casi dos meses después, el 27 de diciembre de 2010, y la fundación se constituyó en marzo de 2011.*

*El segundo informe jurídico del Parlamento concluye que la Fundación Moderna debió constituirse como una fundación pública.*

*Más recientemente, la Cámara de Comptos ha insistido en esta misma petición en su informe de fiscalización del pasado mes de noviembre. La Cámara insiste, además, en que la práctica totali-*

*dad de los fondos de Moderna proceden del Gobierno de Navarra y que la mayoría de los representantes de la fundación son representantes públicos.*

*Un aspecto relacionado directamente con la naturaleza de la fundación es qué tipo de competencias gestiona la Fundación Moderna. En esta cuestión también hay coincidencias entre los informes del Parlamento y el de la Cámara de Comptos. De hecho, Moderna es el resultado de una competencia propia de la Comunidad Foral. Así lo recoge el artículo 56 en su apartado 1, letra a) del Amejoramiento del Fuero, que dice expresamente: Corresponde a la Comunidad Foral de Navarra la planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico dentro de Navarra.*

*De manera que nos encontramos con que la Fundación Moderna realiza como entidad privada actividades propias de las competencias públicas del Gobierno de Navarra, unas competencias que, por otro lado, ya se encontraban previamente adscritas al Departamento de Industria y a las sociedades públicas Sodena y CEIN. De manera, señorías, que ya tenemos los elementos suficientes para defender esta moción que hemos presentado y para la que les pedimos su voto favorable.*

*Lo que requerimos a través de esta iniciativa es que el Gobierno de Navarra ejerza y lidere la planificación económica de una competencia propia, recogida en el Amejoramiento, que ahora se ejerce usando fondos públicos con un patronato con mayoría pública, con presencia pública pero que, sorprendentemente, se gestiona desde una fundación privada. Sin embargo, el impulso de la estrategia de desarrollo económico es una actividad típica del sector público, tal y como resume la Cámara de Comptos.*

*La gestión desde una fundación privada está limitando, a su vez, el control parlamentario por la negativa del Gobierno de Navarra en muchos casos –ha sido reiterada– a aportar la información que se le ha solicitado respecto a Moderna, aludiendo precisamente a su carácter privado.*

*Pues, señorías, si me permiten, para finalizar voy a utilizar un simil deportivo. Lo que defendemos en esta moción es que desde el ámbito público podamos marcar las líneas del terreno de juego donde queremos que se desarrolle la actividad económica de Navarra. Pero, a partir de ahí, dejemos que la sociedad en su conjunto desarrolle qué tipo de deporte quiere practicar y qué tácticas desea emplear. Nada más y muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Amezketa, por el Grupo*

*Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra. Tiempo máximo, diez minutos.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Popular, y vamos a votar a favor de la moción que pide que el Parlamento inste a proceder en el plazo de seis meses a la constitución de la Fundación Moderna en una entidad pública. Que proceda, como dice, a la constitución de la Fundación Moderna en una entidad pública, no a coger la Fundación Moderna tal como está, cambiarle el nombre y en vez de ser fundación privada que sea fundación pública. Y creo que es un matiz importante.*

*La Fundación Moderna está muy bien como fundación privada en la medida en que sus promotores, sus fundadores, sus patronos son en su totalidad o casi totalidad entidades privadas. UPN es una entidad privada, un partido político; el Partido Socialista también. No es el Gobierno de Navarra el que forma parte de la fundación. No hay más que entrar ahora mismo en la web para ver: formada por Miguel Sanz, Gobierno de Navarra-UPN, en uno de los sitios; en otros sitios como UPN. Lo que está claro es que quien formó parte era UPN, no el Gobierno de Navarra como tal, a menos que se quiera asociar tan directamente y para siempre Gobierno de Navarra y UPN y se niegue cualquier otra alternativa de Gobierno de Navarra diferente a UPN como actor de ese Gobierno.*

*Entonces, desde esa diferencia, que tal vez la tengamos, vamos a apoyar la moción, y la vamos a apoyar porque al final Moderna es fundamentalmente un instrumento al que el Gobierno de Navarra ha atribuido unas responsabilidades importantísimas. Le ha atribuido responsabilidades en torno al diseño del futuro del desarrollo económico de Navarra. Le ha atribuido importantes responsabilidades en torno a la determinación de qué proyectos empresariales son o no son agradables a Moderna y, por lo tanto, dignos de participar en la peculiarísima fórmula de financiación que a través de su sello, vamos a llamarlo así, Moderna determina.*

*Determinar qué propuestas son válidas para el desarrollo económico de Navarra y cuáles no con seiscientos millones ampliables, trescientos del BEI y otros trescientos del Banco de Santander; en una primera fase, tal, sí, pero al final hasta trescientos, todos ellos avalados, respaldados y, por lo tanto, en su día respondidos, permítaseme la expresión, por el ciudadano navarro, por el pueblo de Navarra, por el contribuyente navarro, hombre, lo que no puede ser es que todo eso no sea merecedor del más mínimo control público a través de este Parlamento, como ocurre. Por eso estamos a favor.*

*Realmente, estamos más a favor de algo que ya ha aprobado este Parlamento y que lo ha aprobado creo que fue antes de ayer, hace dos o tres días, en una sesión de la Comisión de Régimen Foral. Se ha instado al Gobierno de Navarra a revertir los pasos que ha ido dando encaminados a derivar hacia la gestión privada elementos fundamentales para el futuro de Navarra, como la investigación tecnológica, médica y desarrollo de Navarra, y ahí se incluye todo lo que el otro día sus señorías aprobaron en esa Comisión, que es más amplio que esto, pero en cuya resolución está incluido el Plan Moderna. Y por una razón fundamental, no solo porque creemos que los compromisos económicos públicos que se van a responder con dinero público deben ser gestionados de forma clara y transparente por entidades públicas, no por entidades privadas opacas y sustraídas al control, sino también porque en el fondo lo que se está haciendo a través de todo esto es privatizar, insisto, importantísimas parcelas de decisión política; no solo importantísimas, sino, además, fundamentales para el desarrollo económico, para el desarrollo industrial, para el desarrollo, en definitiva, de Navarra. Porque, claro, si todo lo relacionado con las vías, los caminos de desarrollo económico está en manos de Moderna, por cierto, eliminando o reduciendo a la mínima expresión al CEIN, que era quien tenía esas funciones, sociedad pública, para llevarlo a una sociedad privada, a una fundación privada; si todo lo que está en el mundo de la investigación de todo tipo lo llevamos a otra fundación privada, Aditech Corporación Tecnológica; y si, además, en algo tan importante como la investigación sanitaria dejamos fuera de juego a la universidad pública, pues lo que se está haciendo es, a través de triquiñuelas aparentemente justificables –retiro lo de aparentemente, porque ni aparentemente son justificables–, trasladar fundamentales temas de desarrollo futuro a la actuación privada, y eso es sencillamente inaceptable por lo menos para el grupo político y el grupo parlamentario al que en estos momentos represento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Turno a favor ahora del señor Longás, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Nosotros también vamos a apoyar esta moción, no puede ser de otra manera, estamos completamente de acuerdo sobre todo con el inicio de la exposición de la señora Beltrán. No sé si a fuerza de llamar comunistas a sus vecinos o por la vecindad en la que están, pero parece que les llegan por ahí aires bolcheviques, porque, efectivamente, entendemos que la responsabilidad de la planificación económica debe ser estrictamente pública y debe desarrollarse desde*

*el sector público, que es lo que ha dicho la señora Beltrán, y también estamos de acuerdo con que la iniciativa privada debe participar, claro que sí, lo que pasa es que debe participar de una manera adecuada, y esa manera adecuada no es la establecida en este momento.*

*Por eso, no se trata tanto de recuperar, como ha dicho la señora Beltrán, el carácter público de esa fundación, porque nunca lo ha tenido, y tampoco la elaboración del Plan Moderna ha tenido el carácter público que hubiera sido de desear. No lo tuvo en sus orígenes, tiene un vicio de origen, un vicio de exclusión política y un vicio también de privatización de la propia elaboración porque el sector público y el Gobierno de Navarra abdicaron de una responsabilidad fundamental cuando, además, tiene medios y mecanismos más que suficientes, porque yo entiendo que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra tiene técnicos muy capaces y con experiencia, además, en materias de planificación, con experiencia que viene de bastante atrás, por cierto, como para haber hecho eso. Y, sin embargo, se privatizó hasta la misma elaboración del plan.*

*Otra cosa fueron después los paripés propagandísticos y esas comidas en mesas redondas en Baluarte y estas cosas, pero eso son paripés propagandísticos. La elaboración fue, de hecho, privada también. Y de lo que se trata es de que el sector público asuma, no ya recupere, sino que asuma sus responsabilidades. Unas responsabilidades de las que abdicó hace tiempo, también seguramente por esa intención que apuntaba el señor Amezqueta de privatizar este ámbito de la acción pública, lo cual para nosotros no solo no es deseable, sino que entendemos que va a conducir a resultados desastrosos.*

*No voy a entrar a fondo en esta cuestión que ha sido suficientemente debatida, pero fíjense que en 2012 el plan de actuación Moderna se planteaba como objetivo ser referente en el desarrollo económico regional de Navarra, y en el plan de actuación de 2013 consideran que ese objetivo está cumplido. La Fundación Moderna se arroga facultades decisorias en campos trascendentales de la planificación económica.*

*El futuro de Navarra, porque eso es lo que quiere decir Moderna, plan de modernización y de desarrollo económico de Navarra, es un planteamiento de desarrollo económico a largo plazo. Sería deseable que fuera de desarrollo en más aspectos, pero, bueno, de desarrollo económico, un plan a largo plazo, por tanto, algo con ambiciones estructurales, y está claro que no puede quedar en manos de una fundación privada.*

*Lo decían los informes, no uno, sino al menos dos, de los servicios jurídicos del Parlamento, lo*

*ha vuelto a decir la Cámara de Comptos, que también lo solía comentar en los informes anuales a la hora de analizar las Cuentas Generales de Navarra, y no es una cuestión de cuantías. Ciertamente, Comptos ha dicho que su impacto en términos cuantitativos sería reducido, efectivamente, porque Comptos tiene potestad para controlar el uso de recursos públicos y prácticamente la totalidad de los recursos de que se nutre Moderna son públicos, pero no es esa la cuestión.*

*Y, claro, si vemos el patronato actual, es que tampoco tiene mayoría el sector público, señora Beltrán. Tenemos un patronato con treinta y un miembros, con únicamente tres entidades públicas: Gobierno de Navarra, Parlamento de Navarra y Universidad Pública de Navarra, diez miembros del sector público, diez sobre treinta y uno. Con otra aberración más, y es que en los estatutos de la fundación se establece que la duración será ilimitada y en cualquier caso es el patronato el que debe decidir si la fundación termina o no.*

*Claro, en este momento se dice: bueno –yo lo oí una vez a uno de los integrantes del patronato–, es que en el patronato están los que tienen que estar, los dos partidos y los dos sindicatos. Literal. Bien, pero se ha dicho muchas veces: está la representación mayoritaria, si sumamos escaños. También es verdad, pero las cosas cambian, ¿eh?, las cosas cambian. Como decía en la antigua Roma a los generales victoriosos el que les portaba la corona: memento mori, recuerda que eres mortal. Las cosas pueden cambiar, y si cambian nos podemos encontrar con que los representantes privados en un órgano que se ocupa de la planificación económica de Navarra a largo plazo se nieguen a terminar con una fundación y, sin embargo, no representen una mayoría. No sé cuánto tiempo llevo, señor Presidente, porque aquí pone...*

SR. PRESIDENTE: *Acaba en un minuto.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *No me cuadra, aquí pone quince minutos. En fin. (MURMULLOS)*

SR. PRESIDENTE: *Porque eso es para los que presentan la moción, no para los que intervienen, que tienen diez.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Ya, pero es que marcaba quince minutos, o sea que ha empezado a contar mal. Yo creo que este reloj va a una velocidad u otra según quién hable, (RISAS) o igual es que por el placer de hablar aquí se nos pasa el tiempo mucho más deprisa.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Longás, ya sabe que eso en ningún caso, porque, además, este Presidente tiene aquí custodiándole a dos Vicepresidentes que se dan cuenta de los tiempos que emplea cada uno. Otra cuestión es que haya algunas personas a quienes les guste siempre agotar todo el tiempo, incluso sobrepasarlo. (MURMULLOS)*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Me fío de usted, señor Presidente, y del Vicepresidente Primero. (RISAS)*

*En cualquier caso, iré terminando. No es razonable, pero, señora Beltrán, fijese en las paradojas. Ha empezado haciendo un discurso muy público, lo cual me gusta, se lo alabo aunque me ha sorprendido. Igual va a tener que esperar a un Gobierno progresista en Navarra para que se cumpla esta moción. Paradojas de la vida, una moción del Partido Popular.*

*Es que el 9 de mayo el Pleno ya apoyó una moción relacionada con Moderna, que le instaba a cumplir una serie de cosas en unos plazos concretos, y no se ha cumplido. Igual, lo que debería hacer el Gobierno de Navarra sería crear una fundación o dedicar la actual Fundación Moderna a gestionar las mociones que aprueba este Parlamento. Así, para eso solo necesitan un patronato, un cajón y un portafolios, y el portafolios es para las mociones que se dignan cumplir. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar esta moción un tanto sorprendente por venir de quien viene. El Partido Popular pide que crezca el sector público de la Comunidad Foral. Bienvenidos a la defensa y al crecimiento del sector público. No les diré bienvenidos al comunismo, porque sería una exageración, pero, bueno, bienvenidos a la defensa del sector público, señores del Partido Popular.*

*Nosotros estamos de acuerdo con lo que aquí se plantea. Lo dijimos la semana pasada cuando compareció la Cámara de Comptos y, efectivamente, coincidimos con el informe de Comptos, coincidimos con sucesivos informes de los servicios jurídicos de este Parlamento, y es que los argumentos caen por su propio peso. Si no es el sector público, es decir, si no es la representación democrática de la sociedad la que tiene que diseñar la estrategia general de orientación económica, de desarrollo económico de una sociedad..., pues, en fin, desde luego, desde una perspectiva ni siquiera ya de izquierdas, sino simplemente democrática, así debiera ser y así debiera aceptarse por todo el mundo. Por lo tanto, es evidente que esta competencia tiene que ser pública.*

*Y en la constitución de esta fundación han ocurrido cosas un tanto extrañas, ya se han dicho. Una es que haya dos partidos políticos que están en el patronato de la fundación no como miembros o como representados o participantes del Parlamento de Navarra, sino como partidos políticos, y*

*para treinta años. Pues dentro de treinta años UPN y PSN tendrán la representación que digan los navarros que tienen que tener, puede ser perfectamente minoritaria o puede seguir siendo mayoritaria. Por lo tanto, es absurdo que estén como partidos políticos en el patronato de esta fundación. Y, además, si en el Parlamento están controlando la acción de gobierno en relación con la Fundación Moderna, ¿qué van a hacer ahí?, ¿controlarse a sí mismos? En fin, es bastante absurdo.*

*Los informes del Parlamento de Navarra y el informe de Comptos lo ponen de manifiesto, esto, la composición de esta fundación, la naturaleza privada de esta fundación, es un despropósito, y, por lo tanto, cuanto antes se corrija, mejor. Además, es que ahora es una fundación que está muy hibernada o paralizada, no hace prácticamente nada, lo único que hace es gestionar los créditos del BEI, el Banco Europeo de Inversiones, pero como se están concediendo a cuentagotas, porque además hay un procedimiento de concesión absolutamente draconiano en su agilidad, ni siquiera es un instrumento operativo para dar crédito y para financiar nuevos proyectos. Con lo cual es una fundación que, además, está reducida a la mínima expresión en cuanto a su trabajo y actividad real.*

*En definitiva, por todas estas razones, coincidiremos esta vez con el grupo Popular en la defensa del sector público y en pedir que el sector público en Navarra crezca y aumente en su dimensión. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a abrir a continuación un turno en contra de la moción. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Sayas. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Diré tres cosas muy brevemente. Primera. Me causa sorpresa, por no decir esquizofrenia, la postura del Partido Popular, que allá donde tiene responsabilidad de gobierno trata de coger lo público y pasarlo a privado y allá donde está en la oposición trata de coger una cosa que tiene carácter privado para convertirla en otra que tenga carácter público. La verdad es que esto es muy difícil de entender en ningún sitio, pero, bueno, ustedes sabrán.*

*En segundo lugar, mire, cómo se ha constituido Moderna, quién lo forma, a qué se destinan los recursos, qué tipo de planificación tiene que hacer, eso lo ha decidido este Parlamento, o sea, no es de repente que se han juntado cuatro y..., no, lo ha decidido este Parlamento, que representa la voluntad de los ciudadanos navarros, porque algunos creen que este Parlamento solo actúa con legítimi-*

dad cuando ellos están en la posición que este Parlamento determina, pero cuando ustedes no están también legitimidad tiene este Parlamento para tomar decisiones.

Y, en tercer lugar, los recursos que utiliza Moderna –estoy hablando de los recursos económicos– ya los fiscaliza la Cámara de Comptos, con lo cual no hay ningún problema con el dinero con el que trabaja Moderna porque ya está fiscalizado por la Cámara de Comptos, con lo cual tranquilidad absoluta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Pues hoy, señor Sayas, fíjese, de alguna forma, con las cosas que a veces dice usted, hoy, bueno, en mi humilde opinión...

Dice el señor Nuin: señores del Partido Popular, bienvenidos a lo público. ¿Bienvenidos a lo público? Vamos a ver, estos señores del Partido Popular desde que tienen mayoría absoluta y gobiernan en varias comunidades autónomas han privatizado hospitales, centros de salud, educación, las mutuas patronales que ahora ya son casi, quieras que no quieras, quienes te atienden si eres trabajador, privatizan todo lo que pillan, todo lo que vuela, corre o se mueve, (RISAS) todo. Y en este caso –esto yo no lo he leído nunca en ningún tratado de liberalismo, neoliberalismo, posliberalismo– hay una experiencia, ciertamente, hasta ahora no excesivamente exitosa, que es el tema Moderna, y el Partido Popular lo quiere hacer público. Pero, hombre, si han privatizado ustedes todo lo que se mueve en España e incluso todo lo que amenaza con moverse, si menos la Corona están vendiendo todo, si aquí no quedan más que la Corona, la Guardia Civil y el Inem, que ahora se llama SEPE. Es que no queda nada más, han vendido, bueno, perdón, no han vendido los cuadros del Museo del Prado. No sé si me he equivocado al decirlo, porque igual nos está viendo alguno del Partido Popular en Madrid, también lo reconozco, que diga: anda, ¿y por qué no los hemos vendido si se pueden ver igual? Se los vendemos a otros y tú vas allí y los ves igual, lo importante es ver los cuadros, no de quién son.

Pero si eso es liberalismo, que, por cierto, de esta crisis no nos está sacando ni en España ni en Navarra ni en Europa... Entonces, de alguna forma, yo creo que UPN, y algún comentario hemos tenido esta mañana en los corrillos parlamentarios, que aquí también hay corrillos parlamentarios, se está quedando, efectivamente, a la extrema derecha, porque ahora resulta que el Partido Popular es el que quiere hacer público lo que

es público-privado. Yo no sé, señora Beltrán, si esto para su carrera política es muy bueno, digo a nivel nacional, aquí puede porque aquí, como esto es tan complejo, (RISAS) pues aquí, igual, quién sabe. Pero a nivel nacional, ¿qué pensaría María Dolores de Cospedal de todo esto? Incluso Yolanda Barcina, que también en esto de Madrid, también como Moderna, no con excesivo éxito hasta ahora, para nuestra desgracia, claro, en el caso de Barcina, digo.

Pero, señora Beltrán, vamos a ver, mire, incluso los socialdemócratas, los socialistas, que es como nos llamamos, pero en realidad somos socialdemócratas, apostamos por lo público. Claro, hombre, sin lugar a dudas, pero eso no significa que haya que excluir las fórmulas o los instrumentos de colaboración público-privados para determinadas cuestiones, por ejemplo, para diseñar un nuevo modelo económico. Claro, si diseñas un nuevo modelo económico y sucede en el mundo la mayor crisis económica jamás conocida, que deja lo de 1929 casi en una tontería, hombre, es que si encima con la crisis mundial que hay, superior a la del 29, el diseño de Moderna triunfa es que, de verdad, a los que lo diseñamos nos tendrían que poner una medalla. No, señor Amezketa, pero ¿qué pasa?, ¿por qué se pone usted así?, tranquilícese.

Vamos a ver, aquí hay una crisis terrible, y entonces se diseña un modelo económico para Navarra con la intención de fijar un nuevo modelo de desarrollo económico para Navarra. Pero el tema es que la crisis económica ha arrasado todo en todos los lugares del mundo. Entonces, no le echemos la culpa de la crisis económica que hay en Navarra a la Fundación Moderna. Esto no es lógico ni normal, señor Amezketa, porque lo que está sucediendo a nivel económico internacional no es lógico ni normal, y rompe todos los parámetros pasados y jamás conocidos. Por lo tanto, la estrategia de Moderna no es mala en sí misma, es una estrategia, pero, claro, está en un entorno económico nacional, europeo e internacional. Por lo tanto, con este tema vamos a tener un poco de calma.

Ahora, que esto lo defienda el Partido Popular, de verdad, en fin, dejaré el tema, pero me parece verdaderamente curioso dentro de la complejidad que vivimos en este sentido. ¿O es que vamos a renunciar ahora, señora Beltrán, a la colaboración público-privada? Porque, ¿cuántas veces ha dicho usted que los empleos los crean las empresas, que la activación económica la hacen las empresas, que lo importante para salir de una crisis es que haya crecimiento económico, riqueza y empleo? Y nosotros decimos: y que se reparta, eso que ustedes no dicen. O sea, ahora nos vamos a desdeñar del tema.

*En la Fundación Moderna yo creo que el conjunto de los partidos políticos, los que estamos en esa fundación y los que no están, en definitiva, el conjunto de este Parlamento, tienen que hacer una reflexión seria y profunda de cómo optimizar su funcionamiento. Es verdad que también el Gobierno de UPN y la señora Barcina, que ya intentó una vez una cosa y le salió mal, en el tema de Moderna quiero decir, lo que no pueden hacer es utilizar la fundación para intereses partidistas. Esto de la reforma fiscal que tanta gracia nos hace, si llegará antes del 1 de junio o no, ya se intentó que Moderna hiciese una especie de propuesta de reforma fiscal. No, la reforma fiscal aquí, no en Moderna. Moderna tiene que hacer otras cosas. Yo creo que UPN ya se ha olvidado un poco de tratar de utilizar Moderna para esto.*

*Dicho eso, hay que hacer una reflexión seria y profunda de qué está sucediendo con esa fundación, incluso en esa reflexión tendremos que considerar si tiene que ser una fundación público-privada como ahora, es decir, de naturaleza jurídica privada, de composición pública y privada, si tiene que ser totalmente privada, y en ese caso si tiene que tener ayuda de lo público o no, o si tiene que ser pública. Pero en el caso de que tenga que ser pública, si llegamos a esa conclusión, igual es mejor que desaparezca y que lo haga el Departamento de Economía y Hacienda. Porque, claro, si va a ser pública, ¿qué beneficio añadido tenemos? ¿Ninguno? Pues para eso que lo haga el Gobierno, o, si no, ¿qué hacemos ahí con hacer una fundación pública ahora? No, para eso que lo haga el Gobierno. Cuando mi partido firmó el acuerdo del Plan Moderna que, como antes se ha dicho, por este Parlamento fue ratificada la estrategia Moderna del Plan Moderna, era para sumar energías de lo público y de lo privado. Pues bien, si no se suman energías con lo privado, ¿para qué la vamos a hacer pública?, que lo haga el Departamento de Economía y Hacienda.*

*De verdad, humildemente, créanme, y lo digo muy en serio, yo creo que esto es lo correcto. Bueno, por eso lo digo. Por lo tanto, reflexión, la que haya que hacer. Y, por cierto, si esa fundación sigue siendo de composición pública y privada, y además de los grupos parlamentarios que están tienen que estar otros que estén, ningún problema.*

*En definitiva, se trata de ver cuál es el instrumento que impulsado desde lo público nos puede permitir hacer más cosas que solamente desde lo público, que ese era y ese tiene que ser el objetivo.*

*Por lo tanto, nosotros vamos a votar que no porque si al final de esa reflexión llegamos a la conclusión de que tiene que ser público, para eso que desaparezca, que lo haga el Departamento de Economía, ya está el Gobierno. Y si no lo hace, ya vendremos aquí a decirle que lo haga. Y si no lo*

*hace, que es lo que hace habitualmente, no hacerlos ni caso, pues al final acabaremos cambiándolo, nosotros solos o en colaboración con el conjunto de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. A continuación, turno de réplica, señora Beltrán. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

*SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, desde el escaño, señor Presidente, por la brevedad pero no por la contundencia. Vamos a ver, señor Lizarbe, que nosotros creemos en la colaboración público-privada usted sabe perfectamente que es absolutamente cierto, pero es que, además, le digo que si hubiese escuchado mi intervención lo hubiese oído porque lo he dicho. Me ha oído arriba, pues lo he dicho.*

*Además de eso, también me gustaría saber si usted conoce que ayer votaron ustedes a favor de esta misma moción en la que se pedía expresamente que la Fundación Moderna pasara a tener carácter público. Entonces, ustedes han tenido la falta de coherencia de darle a Bildu la razón y apoyar su moción y votar en contra de la del Partido Popular. Eso a mí me parece una falta de coherencia absoluta. Además de eso, me parece que en este caso en su intervención se le ha visto el plumero, porque ustedes están dentro de Moderna queriendo adornar, como ha adornado aquí, que si ahora el Partido Popular pasa a defender lo público frente a lo privado, etcétera. Esa no es la conversación ni es el debate en el que estamos, estamos en que por qué ayer ustedes apoyaron una moción exactamente igual. No, señor, que tenía tres puntos, señor Lizarbe, y en el punto número 2 hablaba expresamente de la Fundación Moderna, y se lo voy a leer: El Parlamento de Navarra muestra –la de ayer que su partido apoyó, yo no sé si usted estaba o no porque yo no estaba– su firme voluntad tanto de que la Fundación Moderna como la fundación que coordinará, la denominada Aditech Corporación Tecnológica, se reviertan al control y constitución públicas.*

*Es lo mismo. Anda, sí, vamos a ver, señor Lizarbe, no insulte a mi inteligencia, que usted será muy listo, pero, vamos... Por lo tanto, falta de coherencia absoluta y, sobre todo, desorganización, porque se podían poner de acuerdo para votar lo mismo un día sí y al otro también.*

*Paso a hablar al señor Sayas de su intervención, de la extensa intervención que ha tenido. Vamos a ver, señor Sayas, ¿por qué queremos hacer que la Fundación Moderna sea pública? Fundamentalmente por una razón, porque el 90 por ciento del dinero de sus presupuestos es público, para que pase también al control parlamentario, para que no haya oscurantismo. Esa es la*



razón, no hay ninguna otra, y, además de eso y fundamentalmente, porque para nosotros lo que dice la Cámara de Comptos y lo que dicen los servicios jurídicos de este Parlamento importa mucho, y a ellos les parece adecuado que la Fundación Moderna pase a ser pública, señor Sayas, ¿verdad que sí? Eso es. Señor Lizarbe, ¿me escucha?, que no es solamente lo que nosotros digamos, sino también lo que dicen los servicios jurídicos de la Cámara, que usted lo sabe muy bien. Sabe también que la Cámara de Comptos lo ha dicho también en dos informes. A usted le interesan los servicios jurídicos cuando le interesan y cuando no, no le interesan. Pues por esa razón yo le digo, señor Lizarbe, que no es que nosotros no queramos expresamente o estemos renunciando a la colaboración público-privada, en ningún caso, y sabe que no es así.

Por continuar con el resto de grupos políticos, agradezco el apoyo a esta moción. Verdaderamente, es una pena, porque pensaba que esta moción iba a salir adelante, pero, bueno, este Parlamento se quedará con la moción de Bildu aprobada por los socialistas y el resto de grupos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor García Adanero, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Vicepresidente, por favor, ¿resultado final de la votación?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Han sido 22 votos a favor, 26 votos en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar una actitud proactiva y trabajar por la acreditación de un Instituto de Investigación Sanitaria en Navarra de carácter público, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar una actitud proactiva y trabajar por la acreditación de un Instituto de Investigación Sanitaria en Navarra de carácter público, presentada por los señores Ayerdi Olaizola y Leuza García. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Buenas tardes ya muy tardes, señorías. El tema que nos ocupa ya ha sido comentado a lo largo de las últimas semanas. Creo que todos estaremos de acuerdo en que la creación del Instituto de Investigación Sanitaria es una gran oportunidad para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y también para los agentes privados.

A través de su adscripción al Instituto Carlos III permite acceder a fondos públicos para la investigación con el objetivo de impulsar un todavía mayor entorno asistencial docente e investigador de calidad y mejorar asimismo la calidad y la eficiencia del propio sistema público.

Esta cuestión viene de lejos. En otras comunidades autónomas no hay más que visitar la web de los dieciocho institutos acreditados, en una gran mayoría de los cuales los cargos públicos son mayoría en los órganos de administración.

En Navarra, todos somos conscientes de que la parte privada por su dimensión, trayectoria y recursos es imprescindible, por lo que la colaboración público-privada es vital.

La última propuesta del Gobierno en torno a la composición del patronato es 50 por ciento público, 50 por ciento privado y mayoría cualificada para la toma de las decisiones relevantes.

Ese planteamiento obliga, como se puede entender fácilmente, al consenso entre lo público y lo privado. A nosotros el consenso, en principio, nos parece bien, lo he dicho ya varias veces, nosotros también queremos consenso, es más, la propia Presidenta así nos lo ha pedido. De hecho, el día 21 de noviembre hacía unas declaraciones a este respecto, pero, eso sí, decía una frase que a mí me preocupaba, la verdad, y entrecomillo: nada se hará si no hay acuerdo entre las partes. Y yo creo que esta es una frase clave, porque la pregunta que nos tenemos que hacer es: de acuerdo, busquemos el consenso, pero ¿y si no hay consenso?

La opción del Gobierno es la de que esa situación, la del no consenso no puede darse, hay que buscar el consenso hasta el agotamiento, cueste lo que cueste. En mi opinión, su solución no es estable, no es razonable, implica asumir riesgos ilógicos. Nuestra opción es la de establecer un mecanismo para solucionar una eventual situación de bloqueo, un mecanismo que deje claro quién tiene la posibilidad de fijar las decisiones en caso de imposibilidad de acuerdo, un mecanismo que impida bloqueos en la fijación de las decisiones más relevantes como la aprobación y modificación del plan estratégico y del plan científico del instituto. Ojalá no haya nunca conflictos y el consenso sea siempre posible, pero no es responsable plantear una composición de patronato que no prevea un escenario de conflicto y, además, lo resuelva.

*Nos parece que los conflictos pueden darse, ya que los intereses de ambas partes, que son legítimamente diferentes, podrían llegar a ser en algún caso irreconciliables. Desde lo público lo tenemos claro: la prioridad es la de mejorar la calidad y a la par la eficiencia del propio sistema público, de esos casi mil millones de euros que invertimos cada año en sanidad, a la vez que impulsar el potencial docente.*

*Y por eso proponemos que en caso de bloqueo sea la parte pública la que tenga capacidad de fijar el rumbo. Coincidimos en esto con la posición final de la Universidad Pública de Navarra cuando señala que reconocen que la colaboración con la parte privada es esencial, y coincidimos también con ellos cuando dicen que pensamos que un instituto de investigación sanitaria que aglutine toda la investigación de Navarra en este ámbito y que maneje, no nos engañemos, financiación mayoritariamente pública, no debe dar semejante capacidad de decisión estratégica a una entidad privada.*

*En resumen, el instituto es una oportunidad estratégica que debemos aprovechar, pero debe haber un mecanismo que asegure que si el consenso deseable no es posible será la parte pública la que fije las principales decisiones. Por eso pedimos que se apoye la moción que hemos presentado.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Ayerdi. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Caro Sádaba, desde el escaño, tiene la palabra.*

**SR. CARO SÁDABA:** *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que la propuesta de resolución de esta moción la asumimos íntegramente, es lo que públicamente hemos dicho como Partido Socialista de Navarra, que se mantenga una actitud proactiva para que se consiga acreditar el Instituto de Investigación Sanitaria en Navarra y que se garantice una mayoría pública. ¿Cómo? Pues a través del voto de calidad de quien sea el presidente o la presidenta, en este caso sería la Consejera en el modelo que usted y yo defendemos, quien dirimiría esos posibles bloqueos que usted ha mencionado en su intervención.*

*Nosotros somos partidarios de eso, pero nosotros no vamos a criticar al Gobierno, y en este caso a la señora Consejera, si sigue adelante con la iniciativa tal y como la han planteado, lo único que le vamos a exigir es que deje el hueco a la parte pública para que, efectivamente, una vez que tengamos el instituto, que consideramos que es lo importante, y más después de escuchar a los propios investigadores de lo público, que quieren que haya un instituto de investigación sanitaria en Navarra, lo que queremos es que se deje el hueco para que cuando haya otro Gobierno o se reflexio-*

*ne más en profundidad y se vean las bondades de estar en ese patronato, podamos estar desde lo público opinando y tomando decisiones.*

*Sinceramente, creo que no tenemos que dejar pasar la oportunidad de tener acreditado este Instituto de Investigación Sanitaria. Lamento profundamente, sinceramente lo tengo que decir, que las universidades no hayan sido capaces de ponerse de acuerdo. No sé la responsabilidad que en ese sentido ha podido tener el Gobierno, a mí me consta que se ha intentado, yo, sinceramente, no estoy en condiciones de exigir mucho más en ese sentido, y lamento profundamente que en una cuestión que creo que va a ser fundamental para el futuro de la Comunidad no hayamos sido capaces de construir entre todos el consenso necesario.*

*Por tanto, aunque nuestro modelo ideal es el modelo que usted defiende en la moción y que nosotros hemos defendido públicamente, nosotros sobre todo queremos que ese instituto sea una realidad y que lo sea lo antes posible. A partir de ahí, insisto, estaremos atentos a cómo van evolucionando las cosas, insisto en la necesidad de que se deje el hueco para la representación pública en ese instituto, ya veremos después, cuando haya otro Gobierno u otros responsables, cómo podemos afrontar la situación y la toma de decisiones en el mismo y, a partir de ahí, trabajar para conseguirlo, y ojalá, si hubiese tiempo de recapitular y de retomar decisiones, se pudiera hacer y pudiesen estar ahí sentados, con esta fórmula que usted y yo defendemos, los representantes de lo público. Nada más y muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz.*

**SRA. RUIZ JASO:** *Arratsalde on guztioi. Mila esker, Presidente jauna. No me voy a extender demasiado para que no se me asusten. Antes de entrar en el fondo de la moción, quiero hacer referencia, como también hace referencia la propia exposición de motivos de la moción que vamos a debatir, al Plan Estratégico de Investigación Sanitaria de Navarra, elaborado en el año 2007. Y, como bien dice también la exposición de motivos, en ese plan estratégico se enumeran las líneas prioritarias, y allí no hay ninguna mención expresa al ámbito público. Es algo que llama la atención y, desde luego, visto lo visto, no parece algo casual.*

*Vamos a votar a favor de la moción, una moción que va en el mismo sentido de otra que ha sido citada precisamente ahora por la señora Beltrán, aprobada ayer en la Comisión de Régimen Foral, en la que el Parlamento expresó su voluntad de que el Instituto de Investigación Sanitaria se entroncara directamente con la actividad de la*

*UPNA y se instaba también al Gobierno de Navarra en su punto número 1 a revertir los pasos encaminados a derivar hacia la gestión privada elementos fundamentales para el futuro de Navarra como es la investigación tecnológica, médica y de desarrollo para Navarra.*

*La historia del Instituto de Investigación Sanitaria es larga, un camino difícil, desde luego, y a nosotros y nosotras nos parece la crónica de un despropósito anunciado y de una decisión también pensada, y ahí discrepo con el señor Caro cuando dice que le consta que se han hecho todos los esfuerzos. Yo creo que desde su creación en el año 2010 es clara la vocación de dejar a un lado el liderazgo público. Se fundó por el Departamento de Salud y la Universidad de Navarra junto con varias empresas, bancos, otro tipo de colaboraciones y desde el principio se excluyó a la UPNA, y, en palabras de la anterior Consejera de Salud, la señora Kutz, se aludía a que la Universidad Pública de Navarra no tenía suficiente nivel investigador.*

*Debido a las presiones por una parte políticas y por otra sociales, se invitó a la UPNA, entendemos que como convidado de piedra, y desde entonces se ha intentado llegar a un acuerdo para ver qué peso debería tener cada entidad en este instituto.*

*El Gobierno de Navarra y la Universidad de Navarra hacen trampa. Claro, el 50 por ciento parte pública, y ahí entra el Gobierno de Navarra y entra la Universidad Pública de Navarra, y el otro 50 por ciento parte privada, que la conforman la Universidad de Navarra y la Clínica Universidad de Navarra, pero en la toma de decisiones el único o la única parte que tiene derecho a veto, desde luego, es la parte privada.*

*La señora Vera, en una comparecencia el 26 de noviembre aludía a la urgencia. También el señor Caro ha aludido a la urgencia, que no tener esta acreditación está suponiendo una pérdida de financiación, una pérdida de competitividad, lógicamente. Esos argumentos los entendemos, pero entendemos también que hay una parte política en este tema, porque, al final, parece que desde algunos sectores se quiere crear un chiringuito más.*

*La Consejera decía que no es un tema político, que es un tema de criterios científicos y de desarrollos. Pues a nosotros nos parece que es una decisión tomada, y muy bien tomada, hace bastantes años, y entendemos también, y por eso vamos a apoyar la moción, que es la parte pública precisamente la que tiene que predominar.*

*En aquella comparecencia la Consejera también nos decía que sería una pena que la UPNA se quedara fuera, que le gustaría que la UPNA entrara, pero cada cual es lo que es y no lo que le gustaría ser, y que la UPNA en estos momentos aporta únicamente el 5 por ciento de la investigación. Es*

*una realidad. Habría que preguntarse por qué la Universidad Pública de Navarra únicamente aporta el 5 por ciento en investigación. Y no voy a sacar viejos debates, no me voy a extender demasiado en la negativa sistemática y en la obsesión sistemática por UPN en negarse a implementar una facultad de Medicina en la Universidad Pública de Navarra. ¿Qué recursos, que fomento real de la investigación pública se hace, más allá de paripés?*

*Entendemos que se ha renegado del liderazgo público en el instituto. Nos parece preocupante que vaya a ser el Opus Dei el que tenga el derecho a veto al establecer las líneas de investigación sanitaria que se van a establecer en Navarra, y nos parece preocupante también que todo lo que genera el sector investigador –estamos hablando de patentes, estamos hablando del retorno económico también– quede en manos privadas, desde luego.*

*Decía el señor Caro que se le deje un hueco. Bueno, a mí dame pan y dime tonto, como en tantas otras cosas. Pues creo que el Gobierno de Navarra debería hacer un esfuerzo mayor en estos momentos para no cerrar este tema en falso, para no dar carpetazo y, desde luego, para promover el liderazgo público. Mila esker.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.*

*SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes a todos y a todas, arratsalde on. Voy a empezar mi intervención aclarando una cuestión que puede parecer baladí, pero que a mí y, desde luego, a mi grupo nos parece de suma importancia, y es cuándo y de dónde parte la idea de la creación del instituto de investigación, porque ni es en la primavera de 2012, señor Ayerdi, ni, como dice la señora Consejera incluso en sus escritos, que lo dice sin ningún rubor, que en julio del 2012 el Departamento de Salud con el Complejo Hospitalario de Navarra propusieron a la Universidad Pública de Navarra y a la Universidad de Navarra, junto con la Clínica Universidad de Navarra, iniciar conversaciones para constituir un instituto de investigación sanitaria de Navarra. Y dice también que el Departamento de Salud tiene una participación crucial, en primer lugar, como promotor del instituto. No es cierto, y no es cierto porque para ello me remito a la Orden Foral 97/2010 –2010–, del 3 de noviembre, en la que se acepta la participación del Departamento de Salud en el patronato de la fundación que va a crearse con la denominación Instituto de Investigación Sanitaria. Y en esa misma orden se dice que la Directora General de Salud ha comunicado*

que desde varias entidades privadas se ha propuesto al Departamento de Salud la participación de representantes de este departamento en el patronato de la fundación que se va constituir a iniciativa de las mismas entidades. Se dice también que se les remitió unos estatutos y que en el artículo 13 del proyecto de estatutos de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria ya se regulaba la composición del patronato, y esa composición del patronato estaba formada por cinco personas de la Universidad de Navarra y cinco del departamento, y no se incluía a la UPNA. Y, como ya se ha dicho aquí, tras críticas y decisiones tomadas con posterioridad, que son por todo el mundo conocidas, hemos llegado a la situación en la que estamos ahora con la inclusión de la UPNA dentro del patronato.

Pero, a partir de aquí, y no cambian mucho los estatutos de los que he hablado yo, en los nuevos borradores manejados se incluía a la UPNA, como ya he dicho, y se dice: al patronato le corresponde la máxima autoridad en dirección y administración del instituto, y estará representado a partes iguales por los representantes de las instituciones promotoras públicas y privadas. Y la señora Consejera dice en un escrito suyo que la composición del patronato refleja la paridad de los hospitales, por un lado, y de las universidades, por otro. Y lo que entiende por paridad es: tres de la UPNA, tres de la Universidad de Navarra, cuatro de la Clínica Universitaria y cuatro del binomio Complejo Hospitalario-departamento. Es decir, no es la Clínica Universitaria y luego el Complejo Hospitalario, sino que el Complejo Hospitalario es el binomio que incluye al departamento. Pero es que, además, con unas mayorías cualificadas de dos tercios para aprobación y modificación del plan estratégico, el plan científico, director científico, director de gestión y modificación de estatutos.

No sé si tenemos que ir con mucha prisa o no tenemos que ir con mucha prisa, no sé si se puede dejar un hueco, como dice el señor Caro, para cuando cambien las fuerzas políticas o la correlación de fuerzas. Yo lo único que sé es que los estatutos dicen lo que dicen y que, además, para cambiar estos estatutos se necesita una mayoría cualificada de dos tercios, con lo cual, señores del Partido Socialista, sean claros con lo que están defendiendo, porque con su actitud de verdad que lo único que están permitiendo es que se haga este instituto, pero con imposibilidad luego de poder modificar esos estatutos. Porque lo que se ve en esos estatutos es la posibilidad de veto por una entidad privada con una marcada tendencia ideológica conservadora, y veto en temas tan importantes como las líneas de investigación de esta Comunidad. Y, como dice la señora Consejera también, es cierto que es clave la figura del director científico, y aquí también existe la posibilidad

de veto por parte de la Universidad de Navarra. Y lo que es escandaloso e inaceptable es que el departamento diga que el componente –y estoy leyendo– democrático y participativo impregna a toda la organización, por lo que el director científico nombrado por el patronato será por mayoría cualificada. Me preocupa sobremedida, y no solo en este tema, que el veto lo entienda la señora consejera como componente democrático. El director científico será el que quiera la Clínica Universitaria, y las líneas del plan estratégico también.

Y voy terminando. Las distintas entidades, partidos políticos, asociaciones, etcétera, entendemos y compartimos la importancia de la investigación sanitaria en Navarra, compartimos la colaboración público-privada, pero lo que no compartimos ni compartiremos es que quien marque las directrices, quien marque qué se investiga o qué no sea la parte privada y encima con capacidad de veto. Entidad privada con importantes limitaciones ideológicas en investigación. Y me estoy refiriendo concretamente, y lo voy a decir alto y claro, al Opus Dei. El Opus no puede marcar las líneas de investigación sanitaria en Navarra, no puede el Opus Dei marcar las líneas investigadoras en Navarra. Y, cerrando el círculo, la cerrazón del departamento de seguir como al inicio, es decir, con aquellos estatutos del 2010, es que la iniciativa de la creación del instituto no es suya, sino de entidades privadas, incluido, como ya he dicho, el Opus, y desde el inicio están marcando los estatutos y cómo quieren que sea ese instituto, pero está siendo marcado desde el inicio por las entidades privadas, que son las promotoras de la creación de este instituto, no es el departamento el promotor de la creación de este instituto.

¿Qué hay detrás de todo esto? A mí me viene a la cabeza que lo que quieren es dejar atada y bien atada la investigación, clave en Navarra como defendemos todos y todas, antes de irse de esos sillones y dejarla en manos del Opus. Eso es lo que ustedes quieren. La próxima legislatura no lo sé, pero se han de ir y bien pronto, además. Y eso es lo que quieren, dejar atado el Plan Moderna, dejar atada la investigación en Navarra y, en este caso, en manos del Opus Dei. Y siempre digo lo mismo, sin mentiras, con claridad, defiendan su proyecto político, su ideología pero sin manipular, por favor, porque defenderla manipulando es que no están seguros de que la sociedad les está entendiendo ni les va a entender. Y de esta manera, con claridad, la ciudadanía estará de acuerdo con ustedes, con su proyecto o con el nuestro, pero con claridad, sin mentiras y sin manipulaciones. Que quede bien claro. Y, señor Pérez Prados, cuando salga aquí también quiero que sea claro como lo estoy siendo yo. ¿Apuesta por la investigación? Ustedes sí y nosotros también. ¿Colaboración

*público-privada? Ustedes sí y nosotros también. ¿Control privado del Opus? Ustedes sí, nosotros no. ¿Control público? Nosotros sí, ustedes no. Sea tan claro cuando salga aquí. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón. Desde el escaño, adelante, por favor.*

**SRA. DE SIMÓN CABALLERO:** *Gracias, señor Presidente. Evidentemente, vamos a votar a favor de esta moción en la medida en que nuestro grupo apuesta por el carácter prioritariamente público de la investigación, concretamente también en la investigación sanitaria en la medida en que la investigación es un bien público y, además, desde la apuesta también por el control y la gestión públicos de esta investigación. Como es muy tarde y, además, lo de repetirse a estas horas es muy complicado, me remito a la intervención en la moción que votamos ayer.*

*Respecto al plan estratégico de investigación sanitaria también me remito a las intervenciones de este grupo en otros momentos, pero sí que quería hacer tres consideraciones. Una, en 2010 ya hubo un acuerdo –lo ha comentado la señora Fernández de Garaialde– para crear el Instituto de Investigación Sanitaria, y el Departamento de Salud ya lo había propuesto, integrado por el Departamento de Salud y la Universidad de Navarra. Se montó el consabido follón y por eso estamos así en este momento, y en este momento, tres años después, la nueva propuesta del Gobierno de Navarra es una organización que se basa, según el propio Gobierno de Navarra, en la organización peculiar del sistema sanitario de Navarra. Entonces, ahora ya es el Departamento de Salud, el Complejo Hospitalario de Navarra, con un 50 por ciento de participación, y la Universidad de Navarra con otro 50 por ciento. La UPNA dice que no porque el proceso de toma de decisiones es por mayoría cualificada de dos tercios y, por lo tanto, dejarías las decisiones siempre, siempre, siempre, indefectiblemente en la Clínica Universitaria, es decir, en manos del Opus Dei. Por lo tanto, estamos en un impasse, y ahora se trata de que hay que dar una salida a este asunto y, desde luego, la salida no es, desde nuestro punto de vista, la propuesta del Gobierno de Navarra en este sentido.*

*Y les voy a decir otra cosa, y es que el Ministerio de Economía y Competitividad define claramente los institutos de investigación sanitaria, y dice que son el resultado de la asociación a los hospitales docentes e investigadores del Sistema Nacional de Salud de universidades y de otros centros públicos y privados de investigación. Y este es el carácter peculiar al que se refiere, entiendo yo, el Gobierno de Navarra. En esta Comunidad no*

*hay Facultad de Medicina en la Universidad Pública, no ha habido manera, por lo tanto, no hay ningún hospital público que haya estado nunca asociado a los estudios universitarios. Esa es la peculiaridad y eso hace que ustedes tengan facilidades para asociar toda la investigación al Opus Dei y a la Clínica Universitaria y ahí, desde luego, sepan que nos van a encontrar siempre enfrente.*

*La última cuestión que quería añadir es que desde un principio esta propuesta del Gobierno de Navarra se ha enmarcado en el modelo de desarrollo definido en el Plan Moderna, y solo diré que aquí introduzco el discurso que acaba de hacer mi compañero señor Nuin al respecto. Nada más y muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Señora Garbayo, tiene la palabra.*

**SRA. GARBAYO BERDONCES:** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Fernández de Garaialde, ya siento no ser el señor Pérez Prados, pero intentaré ser igual de clara. Salimos en el turno en contra porque entendemos que esta moción no tiene sentido. Ya se ha apuntado que hace pocos días, el 26 de noviembre concretamente, la Consejera explicó con todo detalle en la Comisión de Salud de este Parlamento el significado del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, las actuaciones que se han desarrollado y las exigencias para su acreditación, los problemas surgidos y, lo más importante, la opinión de los directamente afectados, los investigadores del sistema público de salud. Todos pudimos escuchar su intervención, y hoy se repite en este Pleno el tema ante una nueva demanda en este caso como moción. Se pide al Gobierno que sea proactivo y que trabaje por la acreditación.*

*Sabemos, y así se ha reconocido en el propio texto de la moción, que desde hace más de un año el Departamento de Salud trabaja intensamente para conseguir un acuerdo en torno al instituto. Lo han intentado en sucesivas reuniones, en varias propuestas de acuerdo –más de seis– y en intentar consensuar los intereses de las partes. ¿Sabían cuál era la propuesta del órgano acreditador, concretamente el Instituto de Salud Carlos III, en la reunión que todas las partes, incluidas las dos universidades, mantuvieron en el verano del 2012? Pues que la presencia en el instituto y en el patronato reflejara el peso específico de cada uno de los participantes. No lo decía el Gobierno de Navarra, lo decía Carlos III. Lógico, es una entidad investigadora y que ciñe su actividad al ámbito hospitalario. ¿Qué significa eso? Pues que de cada dos patronos ocho correspondían a la Clínica Universitaria y su entorno, uno y medio al Complejo Hospitalario de Navarra y su entorno y solo medio a la Universidad Pública de Navarra. En términos*

que usan ustedes, ocho privados frente a dos públicos. Después de mucho esfuerzo y negociación en el departamento se ha conseguido un 50-50. ¿No les parece eso proactividad y esfuerzo? Yo creo que sí.

Insisten en su moción en que se trabaje por la acreditación. Ya sabemos que para acreditar un instituto de investigación sanitaria hay que demostrar un grado de excelencia y de calidad que supere los umbrales no que marca el Gobierno de Navarra, sino que marca Carlos III. Seguramente, habrán leído en prensa un artículo de opinión del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, en el que confirma lo que Salud ha dicho: desgraciadamente, el nivel de investigación del Complejo Hospitalario, aun incorporando los investigadores del área de salud de la Universidad Pública de Navarra, no alcanza los mínimos exigidos. ¿Cómo quieren ustedes constituir un instituto público? Minusvalorando la aportación de la Clínica Universitaria si no nos da. Y ya decía un estadista francés que lo que no puede ser, no puede ser y, además, es imposible.

Centraré la intervención en la investigación que se desarrolla en torno a los hospitales y no hablaremos de la investigación sanitaria en general porque con esto último acabamos hablando, como hacen ustedes en la moción, de toda la investigación sanitaria pública de Navarra y de que se pone en manos de un patronato con la presencia privada del 50 por ciento y, aún más, se difunde que la investigación sanitaria pública se pone en manos del sector privado, y eso no es verdad. Primero y fundamental, porque hablamos del Instituto de Investigación Sanitaria, y repito lo que ustedes dicen en la moción: resultado de la asociación de los hospitales docentes e investigadores del Sistema Nacional de Salud con universidades y otros centros públicos y privados de investigación, con la misión de realizar investigación de la máxima calidad, no con otra. Y ¿cuáles son estos hospitales en Navarra y en el centro de Pamplona? Pues el Complejo Hospitalario de Navarra y la Clínica Universidad de Navarra. No hay más.

¿Puede el Complejo Hospitalario acreditar un instituto? Pues no, lo acabamos de constatar, por mucho que la señora Ruiz diga que hay presiones políticas y que se hace trampa. No, ahí está. ¿Puede la Clínica Universitaria de Navarra acreditar uno ella sola? Pues no nos gustaría comprobarlo porque, si fuera así, y reconocemos que es probable, la brecha entre la investigación privada y la pública entonces sí que se acrecentaría y se haría irreparable. ¿Queremos eso? En UPN no, por tanto, no ha quedado otra cosa que negociar y acercar posiciones, y eso ha hecho el Gobierno de Navarra en este casi año y medio.

Se ha preparado un proyecto, único en España, basado en la aportación de los dos hospitales. Todos los institutos acreditados hasta el momento, que son dieciocho, son monohospitales, un único hospital y una única estructura organizativa de investigación. No nos vale, por tanto, que pongan como ejemplo de patronato los que existen en los institutos ya acreditados porque no han necesitado consensuar la participación de dos hospitales y, además, de dos universidades. Es que lo que ocurre en Navarra es algo excepcional, y la señora de Izquierda Unida lo sabe y lo ha dicho, pero no por nada, sino por las circunstancias. Aun así, se permiten acusar al Gobierno de poco proactivo.

Veamos lo que tenemos por aquí cerca: Biodonostia. El instituto Biodonostia tiene una junta directiva en la que la universidad, que es la que tiene la Facultad de Medicina, tiene un miembro de catorce. Señora Ruiz, ¿se preguntan ustedes por qué, igual que se lo preguntan con la Universidad Pública de Navarra? Me imagino que no. En Cataluña, de catorce miembros tres son del Gobierno y dos de la universidad: en el Vall d'Hebron, de veinte, cuatro son del Gobierno y tres de la universidad; en San Pablo, de diez, tres del Gobierno y uno de la universidad. Y podríamos seguir, pero para muestra un botón. Y en Navarra, con esos ejemplos y con la imposibilidad de acreditar un instituto público no porque no quieran el Gobierno de Navarra y UPN, sino porque no se puede, y necesitando ineludiblemente la aportación científica de la parte privada, pretenden que el Gobierno, la parte pública, sea mayoritario y que tenga la capacidad de decidir la investigación que se realice en el instituto. Solo en este ámbito, claro, no en toda la investigación sanitaria pública ni en decisiones que atañen exclusivamente al Gobierno de Navarra. Pero es que, además, el departamento, en aras del consenso, ha cedido puestos en el patronato. ¿Saben a quién se los ha cedido? A la Universidad Pública, para que tenga una representación amplia. Por tanto, lo lógico es que la presencia mayoritaria en los patronatos sea la de los propios centros de investigación y la de los hospitales.

Se ha hablado mucho de que la elección del director científico y del plan estratégico estarán en manos privadas. Yo creo que esa afirmación parte del desconocimiento. En primer lugar, tanto el documento del plan como el nombre del director científico surgirán de los propios investigadores organizados y, lógicamente, también su modificación o revocación. El patronato debe demostrar su sintonía con sus propios investigadores, y este apoyo debe ser por acuerdo unánime, muy mayoritario. Acudir a mayorías exiguas o raquíticas sería perjudicial para el instituto. Y se deduce en este contexto que la parte privada —así dicen— tendrá capacidad de veto. De veto ¿de qué?, ¿de acuer-

dos que se han adoptado por las dos terceras partes? Porque ese plan estratégico y ese director tienen una primera aprobación por las dos terceras partes. Eso es lo que se exige, señora Ruíz, y la parte privada tiene la mitad de los votos para aprobarlo. Ya nos explicará la señora Fernández, que tanto hacía alusión a que se iba a vetar, cómo lo vamos a vetar, y ya, de hecho, creo que nos iremos cuando la ciudadanía lo diga.

Para terminar, lo haré con lo más importante, la opinión, bueno, más que una opinión, la decisión de los implicados, que al final es lo que importa, de los investigadores sanitarios del Servicio Navarro de Salud, del Complejo Hospitalario de Navarra. Ellos han solicitado por escrito que se siga adelante con el instituto propuesto, que lo necesitan para continuar y mejorar las investigaciones. Y lo han ratificado con una votación tras escuchar tanto los argumentos de la Consejera como los del Rector de la Universidad Pública de Navarra por muy cualificada mayoría, más de dos tercios. También se le dijo a este Parlamento que está en juego mucho y no quieren perder el tren. ¿Considera esta Cámara que debemos obviar esa opinión? En UPN, no.

Y de nuevo surgen las excusas fáciles: que si no había previsto la votación, en algún momento se ha dicho que eran veintiséis de los doscientos cincuenta. Yo creo que son excusas. ¿Consideran que los asistentes no podían haber dicho aquel día que no querían votar? Muy al contrario, lo aceptaron por el devenir lógico de la reunión. El rector aceptó públicamente la votación y se comprometió a asumir el resultado. Los doscientos cincuenta investigadores están agrupados en grupos de investigación liderados por un investigador principal, y este es investigador principal por su valía y por su reconocimiento, así como por su currículum, no porque nadie lo haya puesto a dedo. A veces es él mismo quien elige al resto de los investigadores que forman su grupo. Fijense si tienen legitimidad para el voto.

Y en UPN sentimos que los actuales responsables de la Universidad Pública de Navarra no hayan aceptado a día de hoy entrar a formar parte del Instituto de Investigación Sanitaria. Nos gustaría que desde el Departamento de Salud se mantenga la puerta abierta para la incorporación de la Universidad Pública de Navarra en el Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra contemplando la propuesta ofertada en los estatutos del instituto –señor Caro, no hace falta que cambiemos de Gobierno, se puede dejar la puerta abierta con los que están–, y que los responsables de la Universidad Pública de Navarra no renuncien de forma definitiva a formar parte del instituto en las condiciones ofrecidas para beneficio y promoción

de sus propios investigadores que tendrían acceso a convocatorias de subvenciones...

SR. PRESIDENTE: Señora Garbayo, tiene que terminar ya.

SRA. GARBAYO BERDONCES: ... de proyectos de investigación para el beneficio de la sanidad y sobre todo para el beneficio de los usuarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Garbayo. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín de Marcos.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Quiero comenzar mi intervención destacando la importancia de la investigación en los diferentes ámbitos económicos y sociales, y sobre todo la investigación resulta de especial importancia cuando estamos hablando de salud. En salud, es preciso progresar día a día en áreas como la prevención, la terapéutica y las nuevas tecnologías para diagnósticos y tratamientos. La investigación logrará mayores niveles de excelencia en la medida en que se alcancen cotas elevadas de desarrollo tanto en el sector público como en el privado, ya sea de forma independiente o en actuaciones que requieran colaboración y cooperación entre estos dos ámbitos, de manera que por principio no es bueno excluir a nadie.

Debemos reconocer que hasta la fecha en Navarra la investigación en salud ha sido liderada fundamentalmente y en buena medida por la iniciativa privada. Sin embargo, también hay que destacar la existencia de profesionales en la sanidad pública con perfil investigador a los que hay que dotar de oportunidades y dar salida a sus iniciativas. Y en este sentido, el Departamento de Salud aprobó en el año 2007 el Plan Estratégico de Investigación Sanitaria. El plan estratégico marcó una serie de áreas prioritarias de investigación como la neurociencia, la oncología, las patologías de grandes sistemas y nuevos desarrollos, la salud mental, la vigilancia epidemiológica, la salud pública y los servicios sanitarios. Actualmente, hay veinticuatro grupos de investigación dentro de estas áreas del Servicio Navarro de Salud.

En el 2009 se decidió construir un nuevo edificio de investigación biomédica de carácter público, que se terminó o concluyó en el 2012. Y en ese mismo año el Gobierno de Navarra optó por vincular el antiguo centro de investigación biomédica con la Fundación Miguel Servet, para lo que creó la entidad pública Navarrabiomed Fundación Miguel Servet. Con anterioridad, en el año 2010, se creó el Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, cuyo proceso de acreditación se regula a través del Real Decreto 339/2004, de 27 de febre-

ro. Ya se ha dicho aquí que los institutos acreditados a través de esta norma garantizan un nivel de excelencia de calidad en los servicios de I+D+I y se integran todos ellos en una red vinculada con el Sistema Nacional de Salud. Esta red garantiza una correcta financiación, el buen uso de los recursos público-privados, la correcta práctica investigadora y lo que no es menos importante, la transferencia de resultados a la práctica clínica. El fin último del Instituto de Investigación Sanitaria no es otro que la integración de hospitales del Sistema Nacional de Salud, de las universidades, de los organismos públicos de investigación y de otros centros público-privados de investigación.

El Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, desde el 2011, cuando entró a formar parte la Universidad Pública de Navarra, estaba constituido en un 50 por ciento por sector público y otro 50 por ciento por sector privado. Así, por el sector privado, la Clínica Universitaria y la Universidad de Navarra y por el sector público el Complejo Hospitalario de Navarra y la Universidad Pública. Como digo, el patronato público-privado al 50 por ciento. Y su desarrollo, ya lo saben ustedes, señorías, ha estado frenado y condicionado por discrepancias existentes en el propio funcionamiento interno del patronato. Para darle salida a esta paralización se realizó una consulta a los equipos citando a los veintiséis responsables de los equipos de investigación, cita a la que acudieron veintiuno, y de esos veintiuno el 70 por ciento votó a favor de la propuesta del Departamento de Salud de que las decisiones del patronato se tomaran por mayoría de dos tercios. Como consecuencia de eso, la Universidad Pública de Navarra, por acuerdo del consejo de gobierno de la universidad, decide abandonar el patronato.

He tratado hasta aquí de resumir brevemente la situación actual de la investigación pública y del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra con motivo de la moción que ahora debatimos. En nuestra opinión, desde el Partido Popular, el instituto es importante y es necesario. Todos debemos seguir mirando hacia delante para conseguir que su trabajo sea el más efectivo posible, especialmente porque al final el trabajo del instituto va a revertir en la sociedad navarra. Y, por lo tanto, en el Partido Popular consideramos necesario que se sigan dando pasos hacia delante. En primer lugar, los populares creemos que es preciso seguir adelante para conseguir la acreditación del instituto conforme a la normativa española. El objetivo, señorías, no es otro que buscar la excelencia en la investigación. Creo que es un punto en el que todos podemos estar de acuerdo. No se puede demorar más la solicitud de acreditación, la acreditación es relevante porque en el caso contrario Navarra podría quedar fuera de la red de institutos de investigación sanitaria. Y desde aquí y

ahora hacemos un llamamiento a la Universidad Pública para que considere su postura porque nosotros creemos, el Partido Popular cree que es imprescindible que la Universidad Pública esté en el Instituto de Investigación Sanitaria.

Señorías, los investigadores no son políticos, los investigadores necesitan infraestructura y lo que quieren es financiar sus proyectos y, desde luego, no discriminan si esta financiación es pública, es privada o es público-privada. Navarra ya tiene acreditada una amplia trayectoria en investigación médica aplicada en el CIMA. Existen convenios de colaboración entre el Departamento de Salud y la Universidad Pública para desarrollar líneas de investigación médica y biomecánica. Navarra cuenta también con profesionales en la sanidad pública con una clara actitud y disposición investigadora. Disponemos, por tanto, de los elementos necesarios para desarrollar una investigación puntera. Tenemos un plan estratégico elaborado por el Departamento de Salud. Sabemos las áreas prioritarias establecidas en este plan estratégico. Disponemos de infraestructuras públicas y privadas como es el caso de Navarrabiomed y el CIMA. Existen universidades de prestigio. Contamos con entidades privadas colaboradoras, y ya solamente quedaría pendiente la acreditación del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra. De modo, señorías, que Navarra tiene todo para ser una comunidad pionera y puntera en investigación biomédica y solo necesitamos el empujón final de cooperación público-privada en la financiación y en los recursos. Los recursos existen, las líneas están marcadas y lo que se necesita es potenciar las sinergias de todas las organizaciones, colectivos y entidades, sean públicos o privados, con el fin de sacar adelante y con éxito la mayor parte posible de los proyectos de investigación en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, señorías, no perdamos el tiempo también en el ámbito investigador en disquisiciones sobre lo público y lo privado porque las líneas están marcadas y lo que realmente importa es que se facilite la investigación y que se obtengan el mayor número de éxitos que redunden en una mejor calidad de vida y salud para los navarros.

Por todo ello y por lo expuesto, el Partido Popular va a votar en contra de la moción presentada. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín. Turno de réplica, señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Ya hemos dicho que coincidimos creo que con todos en que la creación del instituto es una oportunidad que tenemos que aprovechar, por supuesto que sí.

También hemos señalado y hemos reconocido la importancia de los agentes privados en Nava-



rra. Es más, he dicho y le leído, creo, que son imprescindibles, que sin los agentes privados no hay acreditación. Pero la cuestión es que lo que vamos a captar aquí sobre todo con el Instituto son fondos públicos, mayoritariamente públicos. Y creo que, desde ese punto de vista, es importante entender cuál debe ser la prioridad, al menos la que nosotros defendemos, para ese Instituto de Investigación.

Se habla mucho de la investigación en general, pero yo creo que hay que concretar, es decir, puede haber distintas líneas de investigación y distintos intereses, puede haber intereses comerciales en la investigación o puede haber intereses, como nosotros defendemos, orientados a mejorar la calidad y la eficiencia de nuestro sistema público. No podemos olvidar, insisto, que invertimos mil millones de euros al año en nuestro sistema de sanidad y todo lo que redunde en mejorar la calidad y la eficiencia de esa inversión que hacemos todos los años yo creo que es absolutamente vital.

Se ha repetido mucho la palabra veto. Yo creo que no la he empleado, yo creo que he hablado de bloqueo, es decir, lo que sugiero es que si defendemos un patronato en el cual estamos cincuenta-cincuenta y nadie se puede imponer a nadie, lo que creo es que estamos planteando una situación inestable, como decía la propia Presidenta, nada se hará si no hay consenso. Usted decía eso. Y si no hay consenso ¿qué? Eso es lo que yo digo. Nos parece una irresponsabilidad defender un patronato en el que no planteemos un mecanismo de solución de los conflictos. Insisto, quién tome las decisiones y quién fije la prioridad en el patronato no es lo mismo que quién va a hacer la investigación. Son cosas distintas, ya somos conscientes de que los recursos de investigación de lo privado son mucho más amplios que los públicos. Ese no es el tema. Aquí la cuestión es quién define la prioridad, insisto, en caso de imposibilidad de consenso. Consenso por el que nosotros abogamos, desde luego, en todo momento. Con lo cual oportunidad, desde luego, sí, hay que pelear a fondo, pero, hombre, nos parece esencial de verdad que no planteemos un patronato en el que pueda haber choque de trenes y no haya mecanismos de salida a ese choque de trenes. Nos parece, insisto, que la prioridad claramente deben ser esos mil millones de inversión que hacemos cada año en el sistema de salud, ya habrá otras líneas de otro tipo para apuntalar otro tipo de investigación médica y en este caso eso es lo que toca.

Y desde aquí lanzo un mensaje a los agentes privados: no se preocupen, que cuando estemos en el Gobierno peharemos a tope por el consenso con ellos, que nadie quiere cargarse a los agentes privados.

Nada más, quiero agradecer, desde luego, a los grupos que van a apoyar la moción y valorar también las aportaciones realizadas por aquellos que no van a apoyarla.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. Una vez producido el debate, vamos a pasar a votar la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor García Adanero, voto delegado.

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor; 22 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción presentada por los dos Parlamentarios no adscritos, señores Ayerdi y Leuza.

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la sublevación militar fascista dirigida por el general Franco en julio de 1936 contra el régimen republicano legítimamente constituido y los Gobiernos Español, Vasco y Catalán legalmente constituidos, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el decimotavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la sublevación militar fascista dirigida por el general Franco en julio de 1936 contra el régimen republicano legítimamente constituido y los Gobiernos español, vasco y catalán legalmente constituidos, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko eta arratsalde on berriz. No es exactamente ese el título que debería llevar esta moción, pero sí es cierto que es el primer punto y normalmente para definirla se pone el primer punto, pero, bueno. Como es ampliamente conocido, el 14 de abril de 2010 se interpuso una querrela ante el Juzgado de lo Penal en Argentina por los delitos de genocidio y crímenes de lesa humanidad cometidos en el Estado español entre el 17 de julio del 36 y el 15 de junio de 1977, querrela presentada por familiares de víctimas y asociaciones de derechos humanos tanto del Estado español como argentino. No es casualidad que la querrela se presente en Argentina y sea allí donde se admita a trámite y donde se esté cursando. Argentina es un país que sufrió una cruel dictadura, cuya sociedad, cuyas autoridades, cuyos miembros de la

*judicatura están muy sensibilizados con el tema de la memoria. Y no hay que olvidar también que Argentina fue un país de acogida para miles y miles de exiliados que allí arribaron huyendo del fascismo.*

*Muchos han sido los intentos de que estos crímenes se juzgaran. Quizás el primero y poco conocido fue el del Tribunal Cívico Internacional contra el Franquismo, formado por jueces, políticos, abogados, escritores, tanto del Estado español como europeos. Esta fue una iniciativa ciudadana pionera allá por el año 1978 que buscó edificar una democracia que no olvidara lo que aquí había pasado. Para ello, se propuso juzgar a los responsables de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura. Todo esto, y estoy hablando de 1978, lo solucionó el nuevo régimen con detenciones: veinte en Madrid y otras cuarenta y dos en Valencia. Y de esto no se volvió a saber.*

*Muchos han sido los intentos posteriores, sobre todo a nivel personal, pero siempre con el mismo resultado: no hay respuesta, aquí no pasó nada.*

*Ha sido en Argentina y hace poco donde se ha abierto la rendija que no se había podido abrir en el Estado español. Y ¿por qué ahora?, ¿por qué se abre ahora esta rendija? Pues también tiene una explicación. La brutal crisis que nos afecta en el Estado, sobre todo a las clases bajas y medias, está teniendo especial violencia por el talante poco democrático y poco social del propio Estado, un sistema político que transitó de una dictadura a esta democracia sin una ruptura. Hay que recordar aquellos tiempos y decir que la correlación de fuerzas era desproporcionada: por un lado, la extrema derecha en el Gobierno, los poderes fácticos, el Ejército; y en el otro las fuerzas democráticas que salían de la clandestinidad. Desde luego, decir que fue un pacto entre iguales cuando menos es no decir la verdad.*

*A día de hoy cada día hay más sectores a nivel estatal que cuestionan esta transición y cada día se escuchan más voces que hablan de ruptura o de otro modelo de sociedad. También a día de hoy cada día más voces recomiendan al Estado español cumplir con las indicaciones que desde organismos internacionales vienen solicitando en todo lo relativo a la investigación de los crímenes. Desde Amnistía Internacional, se dice claramente: los crímenes de lesa humanidad deben ser investigados donde quiera y cualesquiera que sean las fechas en las que se hayan cometido. Varios organismos de Naciones Unidas también han reafirmado la no prescriptividad de las desapariciones forzadas con referencia a las que en España se dieron.*

*El Comité de los Derechos Humanos de Naciones Unidas ha recordado a las autoridades que*

*estos delitos no prescriben y van más allá al indicar que el Estado debe tomar medidas legislativas para garantizar el reconocimiento de la no prescripción de estos crímenes por parte de los tribunales españoles.*

*El caso es que a día de hoy la maquinaria de la justicia argentina e internacional está en marcha. Se está tramitando la extradición de dos torturadores especialmente sádicos en su trabajo: Juan Antonio González Pacheco –Billy El Niño–, policía de la Brigada Político-Social y luego posteriormente de la Brigada Antiterrorista, supuestamente implicado en los crímenes de Atocha; el exguardia civil Jesús Muñecas Aguilar, compañero de Tejero el 23 de febrero; y está solicitada también la del señor Celso Galván, exguardia de Franco y miembro de la Casa Real. A día de hoy, a muchos antifranquistas todavía les produce miedo oír estos nombres. Pero, bueno, siendo estas solicitudes de extradición importantes, parece ser que las próximas semanas puede haber nuevas solicitudes, en este caso ya a otros niveles de responsabilidad superiores. En concreto, la jueza argentina tiene sobre la mesa la solicitud de detención de tres Ministros de la dictadura: el señor Rodolfo Martín Villa, el señor José Utrera Molina y el señor Fernando Suárez.*

*El apoyo a esta moción se está extendiendo de forma vertiginosa, no solo entre asociaciones, no solo entre represaliados a título personal, sino que sorprendentemente, está siendo aprobada en centenares de Ayuntamientos, en Parlamentos, como en el Parlamento Vasco, el andaluz, el catalán, el asturiano, el mismo Parlamento argentino. Y quiero poner de manifiesto la similitud de todas estas mociones o de todas las proposiciones no de ley tanto en el contenido como en el espíritu como en la propia letra, por lo que solicito que sea apoyada en toda su totalidad y que el próximo Parlamento que se sume al apoyo a la querrela que en Argentina se lleva contra los crímenes del franquismo sea el Parlamento navarro. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra, recordándoles que se han presentado enmiendas por parte de los propios proponentes. ¿A favor? Señor Felones, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

*SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. La ley foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos asesinados a raíz del golpe militar del 1936 que tuvimos la oportunidad de aprobar en este Parlamento hace escasas fechas me exime de realizar una serie de reflexiones jurídicas, políticas e históricas que tuvimos la*

*oportunidad de escuchar con motivo de ese debate. Precisamente, esta moción estaba incluida en ese orden del día, y los grupos que presentan la moción la retiraron. Deduzco que fue una retirada estrictamente táctica, puesto que ha venido tal cual justamente a este Pleno. Por lo tanto, la moción está aquí y tenemos que fijar nuestra posición. Señor Rubio, para que usted tenga claras algunas de las cuestiones en la medida en que es el que ha presentado la misma. El PSOE denuncia la sublevación militar del 36 y el régimen franquista posterior. Supongo que a usted no le queda ninguna duda de esta cuestión. Podemos seguir adelante si, efectivamente, en este asunto tenemos las cosas claras. Pero en relación con la cuestión que se nos plantea hay tres hitos que no podemos desconocer. El primero es la ley de amnistía del año 77, elemento crucial, señor Rubio en este tema. En segundo lugar, la Constitución de 1978, que nos ha convertido, afortunadamente, en un Estado de derecho homologable a las democracias más avanzadas de Europa y del mundo. Y, finalmente, la ley de memoria histórica del año 2007, a la que hay que añadir la ley foral que acabamos de aprobar en este mismo Parlamento en la última sesión.*

*Y, por lo tanto, en relación con todas estas cuestiones, yo creo que es importante señalar cuál es la estricta posición del Partido Socialista, que está basada en dos principios. El primer principio es el principio de la reconciliación, que es el fruto cuajado de la transición democrática. Usted se suele referir a nuestra democracia como democracia de baja intensidad, que provoca un cierto de-samparo e indefensión. En nuestra opinión, si nuestra democracia ha pecado de algo, señor Rubio, es por exceso de generosidad con unos y con otros, pero, en todo caso, ha sido un pecado consciente y, en consecuencia, nosotros estamos muy de acuerdo con esta reconciliación entre los españoles que nos permite haber llegado adonde hoy estamos. Que conservadores, centristas, socialistas, comunistas y algunos partidos nacionalistas realmente tuvieran que hacer el esfuerzo que hicieron para llegar justamente a nuestra Constitución habla mejor que todas las palabras de la tarea descomunal emprendida. Y por no poner solo el caso de los socialistas, fijaré a una persona que es el emblema justamente de la reconciliación: Santiago Carrillo. En consecuencia, no tengo mucho más que decir en relación con esta cuestión.*

*Tal vez habría que hacerse una pregunta: ¿dónde estaban ustedes en este proceso? Es verdad que ahora sus grupos políticos son las confluencia de muchos movimientos, pero algunos estaban en el sistema democrático, otros en el monte y algunos no formaban parte de ningún sistema democrático. Y también en relación con este*

*tema nosotros nos hacemos los olvidadizos, porque, afortunadamente, ustedes están hoy en el Parlamento de Navarra y, evidentemente, cuando en este mismo Pleno el señor Consejero me ha parecido que tenía un gesto de desprecio hacia uno de sus grupos parlamentarios, nosotros, desde nuestra bancada, sencillamente, hemos levantado la voz porque aquí tenemos todos los mismos derechos y las mismas obligaciones.*

*Segunda cuestión, segundo principio: el principio de que el PSOE ni olvida ni perdona, pero no exige responsabilidades penales. Usted sabe que acabamos de celebrar una conferencia política, pues, mire, le voy a leer el párrafo que la conferencia política dedica a esta cuestión, que dice así: “El Partido Socialista considera que la memoria de esas víctimas, la Guerra Civil y la represión franquista es una prioridad política, que su reconocimiento y su dignificación representa un deber moral en la vida política y es signo de la calidad de su democracia. Esta memoria se rebela contra la lógica de construir la historia desde el olvido de los débiles y el silenciamiento de los vencidos. La memoria y la verdad sobre nuestro pasado asientan nuestra convivencia sobre bases más firmes, inoculándonos para no repetir errores del pasado. Es precisamente la consolidación democrática la que nos permite hoy mirar y afrontar la verdad sobre nuestro pasado.” Creo que esta frase no puede ser más rotunda respecto a la cuestión que estamos señalando.*

*Y vamos ya, por lo tanto, a la moción propiamente dicha. Como siempre, usted sabe que yo suelo distinguir entre la forma y el fondo. No puedo menos que reconocerle a usted que la forma es dura, guerracivilista, casi bélica, pero es la exposición de motivos, y en fin, en todo caso, la exposición de motivos tiene el valor que tiene, pero en el fondo, señor Rubio, y por eso hemos salido en el turno a favor, estamos básicamente de acuerdo, pero hay cosas que queremos modificar para poder aprobarlas, y de los seis puntos, el primer punto, el que habla de una forma tan peculiar, dice lo siguiente: Este Parlamento denuncia una vez más –no es la primera– la sublevación militar fascista dirigida por el general Francisco Franco contra el régimen republicano legítimamente constituido en el año 1931 y los gobiernos español, vasco y catalán legalmente constituidos. No acabo de entender qué es lo que quieren ustedes decir, porque aquí había un Gobierno español, el republicano, que definía concretamente la Constitución del 31, que tenía dos comunidades con autonomía propia, por cierto, una del período republicano y la otra comenzada la Guerra Civil, pero no se puede poner a la misma altura el Gobierno español, el vasco y el catalán porque no tienen nada que ver uno con otro. Uno es el auténtico poseedor de la soberanía y las otras son dos regiones autó-*

*nomas, por cierto, con mucho menos poder y muchas menos facultades que las que ahora tienen nuestras comunidades autónomas. Lo digo para que veamos que también en esto hemos mejorado sustancialmente. Por lo tanto, nosotros lo que pedimos es que se suprima esa frase final porque la diferencia entre la legitimidad y la legalidad no le hace ningún favor a este primer punto.*

*El segundo punto hace una referencia a la situación a sangre y fuego, que nos parece que probablemente es verdad, pero a estas alturas, en el año 2013, hablar en estos términos tal vez sea realmente un poco obsesivo si lo que queremos es la reconciliación.*

*En el punto tercero estamos de acuerdo, pero el punto cuarto merece un pequeño comentario, y nosotros le pedimos que pueda ser sustituido por una nueva redacción que nos parece más pertinente.*

*Y así llegamos a los puntos quinto y sexto, que son los referidos a la querrela de la magistrada argentina. Nosotros ya le adelantamos nuestra posición, señor Rubio: ustedes están sentando un mal precedente. Lo sentaron el otro día no permitiendo la votación por puntos. Y el otro día nosotros no quisimos sencillamente caer en esa red, pero hoy ya le anunciamos que, si no hay votación por puntos, nosotros no podremos apoyar esta moción, y estamos dispuestos a apoyar los puntos 1, 2, 3 y 4, y no nos oponemos a los puntos 5 y 6, pero no podemos votarlos a favor. ¿Por qué razón? Pues, mire usted, porque nosotros no entramos en la legalidad de la iniciativa de la magistrada argentina, pero entendemos que lo previsto en nuestra ley de memoria histórica es el mecanismo porque, además, tiene una gran potencialidad. En contra de mi costumbre voy a agotar el tiempo y, por lo tanto, no puedo leerle concretamente las cosas.*

*Por lo tanto, sencillamente, quiero hacer una última reflexión: en relación con este tema, por favor, no nos apropiemos de las víctimas. Si no lo hacemos nosotros, no hay ningún grupo que tenga legitimidad en esta Cámara para hacerlo. Reitero: si no lo hacemos nosotros, no hay ningún grupo que tenga legitimidad para hacerlo.*

*Y concluyo, señor Rubio, en relación con este tema, de nuevo reitero la posición del partido: enterremos dignamente a los muertos, recuperemos a los que faltan, respetemos su memoria y cumplamos unos y otros la ley. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Felones. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Lasa, por el*

*Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra.*

*SR. LASA GORRAIZ (13): Mila esker, Presidente jauna, eta gabon, kontuan hartuta ze ordu den. Badakit ez direla, beharbada, erne egoteko ordurik onenak, baina uste dut gaiak merezi duela erne egon gaitzela denbora-tarte txiki batez bada ere.*

*Aipatu da Felones jaunaren aldetik, oraintxe bertan, 1977ko Amnistia Legea. Nik uste dut hitz bat behintzat behar dudala horren harira. Izan ere, Amnistiaren Legea bere momentuan eman zen, baina kontuan hartu behar dugu frankismoaren garaian bazeudela delitu batzuk, bazeudela lege batzuk, eta bazeudela jende batzuk zigortuak lege horien aldetik. Hau da, zilegi ez zen sistema batek zigortutako jendea. Jende horrek ez luke amnistiarik beharko benetako sistema demokratiko bat jarri baldin bazen. Zeren diktaturak zigortzen duena demokrata baita. Orduan, ez lukete izan beharko inolako amnistiaren legerik. Nork behar zuen Amnistiaren Legea? Diktadura babestu zutenean, hain zuzen ere. Horiek behar zuten. Horiei egin zien mesede Amnistiaren Legeak. Orduan, ezin daitezke parekatu alde bateko kriminalak beste aldeko borrokalari demokratekin. Hori da lehendabiziko desberdintasuna eta lege horrek parekatu zituen, berez, parean ez zeuden pertsonak. Horregatik ez zen apurtu diktaturaren ondoren oraindik sistemak zekarren zama gogor eta antidemokratiko handia. Horrek ez luke izan beharko inolako aitzakiarik gero beste garbiketa demokratiko bat ez egiteko. Hori da denbora-tarte horretan zehar, berrogei urte hauetan zehar, egin ez dena. Hori da, oraindik ere, Espainiako sistemak bere gainean daraman zama astuna. Oraindik ez ditu garbitu, erabat, frankismoaren arrasto zikin horiek. Eta tenorea den garbitzen hasteko.*

*Hemen onartu genuen, pasa den hilabetean, lege bat, eta lege horri esker, nolabait, berreskuratu dugu frankismoaren gerran edo Guda Zibila deitutako gerra horretan frankismoak erail zituen pertsonen memoria eta ohorea. Eta ongi dago, baina lege hori motza da, frankismoaren diktadura osoa bere barrenean hartzen ez duelako. Orduan, horrekin ere zerbait egin behar da. Ongi da Legebiltzar honek jarrera eta postura har dezala frankismoaren tarte horretan gertatutako erailketa, tortura eta gauza zikin horien guztien aurrean. Gure ustez, errepresioaren zama historikoa bere gainetik kentzeko gai ez den estatuak legitimotasun demokratikoaren galera handia hartzen du berez, eta zamatu egiten du bere etorkizun demokratikoaren ibilbidea. Espainiak ez du kendu oraindik bere gainetik zama hori, errepikatzen dut. Espainiar Estatuak nazioarteko zuzenbidea ontzat hartzen*

(13) Traducción en pág. 116.

*du, eta nazioarteko araudi horrek argi adierazten du estatu krimenak eta gizateriaren aurkako krimenak epaituak izan behar direla. Burutu ziren lekua eta garaia edozein direla ere. Horrek ez du iraungitze-datari. Horrek iraungitzerik ez du. Espainiar Estatuak beste herrientzat eskatzen duena bere buruari ere aplikatu behar dio. Hori da mozio honetan funtsean aldarrikatzen ari garena.*

*Salbuespena da Espainiar Estatua European. Mende honetako gerrarik inportanteenetan, gizateriaren kontrako krimenak epaituak izan dira, eta horiek burutu zituztenak epaituak eta zigortuak izan dira. Pentsa genezake Bigarren Mundu Gerraren bukaera duina izango zela Nuremberg bat izan gabe? Non dago Espainiako frankismoaren Nuremberg-a? Ez dago, ez da egin. Ez da egin behar? Zergatik naziekin bai eta frankistekin ez? Espero dut gero erantzunen didazuela, kontrako txandan.*

*Azken hamarkadetan diktadura ia guztiekin, edo askorekin behintzat, gauza bera gertatu da, ondoren sistema demokratikoak, benetakoak, etorri badira. Pinochet atxilotua izan zen, Londresen, gainera epaile espainiar batek aginduta. Gero, bere kontrako prozesu bat ireki zen Txilen, eta prozesatua izan zen, eta desohorean hil zen ospitalean. Zer erran Videla diktadorearekin? Gauza bera; hau kartzelan hil zen. Frankismoarekin ez da hori gertatu. Franco bere ohantzean hil zen. Baina frankista guztiei, urteak eta urteak pasatu dira eta oraindik ez zaie ezer leporatu. Lasai aski bizi dira. Zoritxarrez Espainiar Estatuan egiten ez dena Argentinan egin behar izan da. Orain, María Servini epaileak onartu egin du kereila bat, hain zuzen ere, krimen horien kontra. Akusazio konkretu bat dago, Victor Rubiok aipatu duen bezala, bost pertsonaren kontra. Frankismo garaian euren ankerkeriarengatik ospetsu egin zirenak. Zoritxarrez Espainiak egiten ez duena kanpoko herrialde batean egin beharko dute. Argentinan hain zuzen. Demokrazia ikasgaia eman dio Argentinak Espainiari. Guk bat egin nahi dugu auzi hori bultzatu duten biktimen familiarekin, eta gure babes osoa eskaini. Horrekin batera aldarrikatu nahi dugu ez dagoela parekotasunik frankisten eta errepublikarren artean. Batzuetan, eskuinaren aldetik Guda Zibila pareko bi arerrioren arteko borroka bat izan balitz bezala aurkezten da. Ez, hemen bazegoen gobernu legitimo bat. Hemen bozketa bat eman zen, eta demokratikoki gobernu bat izendatua izan zen. Baina kolpista batzuek, terrorista batzuek, gobernuaren kontra armetan altxatu ziren. Eta erorarazi egin zuten hori. Hori ez dugu ahantzi behar. Batzuek, hain zuzen ere, demokratikoki zilegitasun demokratikoa zutenek, horiek pairatu behar izan zuten errepresalia ikaragarri bat. Baina frankistek ez. Horiek lehen bezala eta beren zikinkeriak garbitu gabe.*

*Uste dugu horrek hari bat uzten duela oraindik apurto gabe. Estatu demokratiko batek, benetan demokratiko izan nahi badu, diktadura horrekin lotzen duen haria benetan moztu egin behar du. Hori da moztu beharreko haria. Oraindik mozteko falta den haria. Horregatik, oraindik badaude tankera oso demokratikokoak ez diren joerak Espainiar Estatuan. Oraindik badaude oso izaera demokratikoa ez duten legeak, eta gaur egun onartzen dira. Orain Espainiak, iraganeko torturazaitaleak zigortu ordez, aldarrikapen demokratikoak eragozteko lege errepresiboak onartzen ditu. Aste honetan bertan jakin dugu. Eskubide demokratikoak, baita atxilotuentzat ere, ez dira errespetatzen, eta ateratzen dira legeak, eskubide horiek errespetatzeko bermeak kentzeko. Hori da gaur egun dugun errealitatea. Zergatik? Hain zuzen ere hari hori ez delako erabat moztu.*

*Guk uste dugu Espainiako Gobernuak aukera paregabea duela oraingoan bere iragan zikinaren arrastoak garbitzeko. Eman beharreko urrats bakarra da inputatuak Argentinako justiziaren esku paratzea. Horregatik, guk ere mozioaren alde bozkatzea eskatzen dugu. Hain zuzen ere, bosgarren eta seigarren puntuen alde bozkatzea eskatzen dugu. Horiek azpimarratu nahi ditugu. Horrela baldin bada, erakutsiko dugu Legebiltzar honek babesa ematen diola Buenos Airesen aurkeztu den kereilari. Horrek moztuko du behingoz iragan zikin eta frankistarekin oraindik moztu gabe dagoen haria. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. ¿Algún turno más a favor? Señor Mauleón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Igual me he precipitado, señor Villanueva, y quería salir usted en el turno a favor. Arratsalde on, buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. La verdad es que, efectivamente, esta moción ha cogido un cierto fuste en el debate. Probablemente iba a ser una más, o eso parecía, pero la verdad es que tiene su miga. Yo les voy a poner un ejemplo que todavía no ha salido y que está de plena actualidad, que es el caso de Sudáfrica y de Mandela. Podemos valorar también ese caso. Cuando se salió de un régimen dictatorial, todas las vulneraciones de derechos humanos y asesinatos se investigaron en una Comisión de la Verdad, con una particularidad, y es que quien confesaba los crímenes tenía inmunidad, y no era juzgado y condenado, pero para que hubiera reconciliación y un respeto y un reconocimiento a las víctimas, al menos se exigía el conocimiento de la verdad. Por este hecho ha sido alabado y también ha sido criticado, porque la consecuencia de eso es la impunidad, y, desde luego, una de las cosas que se le puede criticar a la transición, que tendrá el aspecto positivo de la*

*reconciliación en buena parte, no para todo el mundo, no todos lo apoyamos, en nuestra propia coalición hay de todo, pero la reconciliación es un punto positivo, pero, desde luego, lo que no es un punto positivo la ley de punto final. Desde el punto de vista de la justicia, no lo es. Igual más que una cuestión de justicia fue una cuestión de correlación de fuerzas, todo hay que decirlo, y probablemente la izquierda no fue capaz de tener una Constitución republicana, por ejemplo, o de tener otro tipo de cuestiones, como tener la bandera anterior y no la vigente, por ejemplo. En fin, que de eso se puede hablar.*

*Pero, efectivamente, desde la transición hasta ahora ha habido novedades importantes en las propias Naciones Unidas, por ejemplo. La ONU recordaba, y, además, no hace mucho, que España es el segundo país del mundo tras Camboya —ahí queda eso— en número de personas desaparecidas. Se estiman en ciento veinte, ciento treinta, hasta ciento cincuenta mil personas. No hay una cifra concluyente, pero es el segundo país del mundo en personas desaparecidas a día de hoy. Es algo escalofriante. Y los responsables de esos asesinatos no han sido juzgados, es evidente. Entonces, la ONU en sus recomendaciones exigía al Estado español una investigación de oficio, y leo literalmente, exhaustiva e imparcial de esas desapariciones. Y ya se ha dicho que en este proceso en estos años ha habido una novedad importante, que es la aparición, primero, de la jurisdicción internacional y de esa doctrina, uno de cuyos máximos valedores ha sido el juez Garzón, que ya se ha mencionado en algunos casos, y es cierto que los delitos de lesa humanidad no prescriben, y en la medida en que no prescriben, pueden ser juzgados. Y, bueno, no vamos a discutir todo lo que ha ocurrido, pero esto ha hecho posible que España juzgue no solo a Pinochet, también hay que recordar el caso de Guatemala, hay que recordar también cómo el Estado argentino, como ya se ha dicho, deroga su propia ley de punto final, es como si aquí derogáramos la ley de amnistía y, como consecuencia de ello, juzgáramos las responsabilidades cometidas. Probablemente muchos de los responsables directos ya no vivan, todo hay que decirlo, pero, como lo estamos viendo en el caso de la querrela de Argentina, algunos todavía sí que viven, responsables directos de vulneraciones de derechos humanos que no fueron juzgadas y, desde luego, desde el punto de vista de la justicia en ningún caso es positivo que una vulneración de derechos humanos no sea juzgada. Si creemos en el principio de justicia, estaremos de acuerdo en eso, por tanto, esa es una cuestión.*

*Otra cosa es que en las circunstancias históricas de una sociedad, en este caso la española, se pueda valorar positiva o negativamente esa decisión, en este caso dice el Partido Socialista, sobre*

*la ley de amnistía. La ley de amnistía tuvo cosas muy positivas, como fue liberar a todos los luchadores antifranquistas, señor Villanueva, cuyo delito había sido pensar de manera diferente, porque el franquismo encarcelaba a personas por el hecho de pensar diferente. Por cierto, tienen una ocasión inmejorable, como partido democrático que son ustedes, para rechazar, fíjese, ni siquiera se dice condenar, se dice denunciar, la sublevación militar. Tiene usted una ocasión inmejorable para reafirmarse en sus principios democráticos y denunciar un régimen dictatorial como es el régimen franquista. Nunca estaría de más. El franquismo en concreto nunca. Ustedes condenan los regímenes dictatoriales, pero que condenen el franquismo en concreto no lo hemos visto nunca. Tienen ustedes la ocasión.*

*En todo caso, nosotros vamos a dar nuestro apoyo. Estaríamos de acuerdo en aceptar las enmiendas que plantea el Partido Socialista si Bildu las acepta. De todas formas, nosotros sí que estamos de acuerdo con el fondo.*

*Y acabo con esa reflexión, yo creo que de lo que se ha expuesto la gran novedad data precisamente, primero, en el posicionamiento de la ONU, en la nueva jurisprudencia internacional en lo que tiene que ver con la no prescripción de los delitos de lesa humanidad y, por tanto, si eso es así, como además es de justicia, porque, al final, investigar, insisto, asesinatos o vulneraciones de derechos humanos es una cuestión de justicia, pues, desde luego, nosotros no podemos sino apoyar la moción. Eskerrik asko.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Villanueva, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.*

*SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente, y buenas tardes ya casi noches. De nuevo con un tema tan actual en este Parlamento. Es cierto que esta es una moción que después de ser retirada varias veces parece que tocaba debatir. Es una moción que podríamos decir, y quiero decir esto en primer lugar para evitar malos entendidos después, que tiene claramente dos partes, porque en este Parlamento ya se ha aprobado una ley con la cual nosotros no estamos de acuerdo, pero se ha aprobado. Como ha dicho el señor Felones, hay una ley de memoria histórica que a nosotros no nos gusta pero existe, ha habido declaraciones en este Parlamento, ha habido declaración por unanimidad en el Congreso de los Diputados en el año 2002 y ha habido también un trabajo en una ponencia.*

*Por lo tanto, digo que, a nuestro juicio, hay dos partes diferenciadas, fundamentalmente, porque*

con todos estos antecedentes de leyes, declaraciones y ponencias, este Parlamentario y este grupo consideran que, a partir de este momento, solo se van a referir a determinados aspectos como hechos históricos. Por lo tanto, en esta moción ya no es todo política para este grupo parlamentario. Hay política en lo que afecta a los últimos puntos, y hay historia, y, por lo tanto, como hay historia, y como en el primer punto se habla de historia, de algo que ocurrió en el 36, y se habla de un Gobierno republicano legítimamente constituido, a mí me gustaría que en esta bonita hora diéramos unas pequeñas pinceladas a la historia. Es que aquí estamos continuamente trayendo al año 2013 actuaciones o hechos del año 36... Señor Leuza, ya sé la hora que es, pero cuando habla usted yo también me aguanto. Así que yo creo que ha llegado el momento de hablar de historia de determinados asuntos.

Por lo tanto, voy a hacer algunas referencias, y miro aquí al Partido Socialista, no quiero que se enfaden ustedes, porque como no es política actual y si es historia, la historia se lee en los libros, se puede analizar, se puede estudiar y ello no debe mover a ningún reproche político.

Sobre el Gobierno legítimamente constituido en la República, mire, señor Zabaleta, si quiere hablamos también de otros hijos. El señor Calvo Sotelo le dijo al señor Casares Quiroga: “señor, la vida podéis quitarme, pero más no podéis, y es preferible morir con gloria a vivir con vilipendio”, y lo mataron. El señor Ángel Galarza Gago, que para quienes no lo sepan fue jefe de la Policía del Frente Popular después de iniciada la guerra, pero a principios de junio del año 36 era Diputado del Partido Socialista –insisto en que es historia, no reproche político– dijo al señor Calvo Sotelo: “pensando en su señoría, encuentro justificado todo, incluso el atentado que le prive de su vida”.

Saben ustedes que en el año 33 hubo unas elecciones en España, después de una reforma electoral promovida precisamente por la izquierda, cuyo resultado parece que no agradó del todo a la izquierda o a algunos grupos de la izquierda. Fijense, por ejemplo, en lo que decía el señor Largo Caballero en la campaña electoral en Valencia: “La clase obrera, para cumplir su misión histórica, debe apoderarse del poder político, un poder que tenga en sus manos todos los resortes, absolutamente todos, para poder llevar a cabo el pensamiento revolucionario. Si no triunfan los derechos, tendremos que ir forzosamente a la guerra civil declarada. No se hagan ilusiones las derechas ni digan que son amenazas, son advertencias. Ya saben que nosotros no decimos las cosas por decirlas, lo decimos porque llevamos dentro del corazón y del cerebro el propósito de hacerlo.” Ya saben que después, en el 34, hubo

una revolución que afectó a veintiséis provincias de España, hubo mil y pico muertos, y algunos elementos de ciertos partidos, también del Partido Socialista, tuvieron una actitud preeminente, que, por cierto, el Gobierno de la República, legítimamente constituido, tuvo que reprimir con Franco, con Goded, con Batet, al que luego fusiló Franco.

Pero, mire, en mayo del año 36, en la plaza de toros de Madrid, el Lenin Caballero decía: “La clase obrera marcha a la dictadura del proletariado a pasos de gigante. Si por ello es necesario saltar por encima de conveniencias y de circunstancias especiales, saltará, porque no ha nacido ningún régimen sin que haya habido derramamiento de sangre y violencia.”

En fin, a mí me parece, sinceramente, que podemos perder nuestro tiempo político en el año 2013 una y otra vez condenando lo que ocurrió en el año 1936, pero me parece que empieza a ser excesivamente osado hablar en términos de calidad democrática, como la entendemos en el año 2013, de lo que era el régimen republicano, entre otras cosas porque quienes se supone que eran sus mayores defensores, acabo de leer unas pequeñas líneas, tampoco lo respetaban, y no lo respetaban cuando los resultados de los procesos supuestamente democráticos en la Segunda República no favorecían sus intereses. Y debo decir, además, que he tenido que citar en varias ocasiones al Partido Socialista. Señor Rubio, a ustedes no se les puede citar, yo no sé cómo se sienten representados en aquellos tiempos. Sabe que hubo un partido, que fue ANV, no sé si eso les sirve. En Navarra, por cierto, cero. Aquí, cuando se aliaron con el PNV en las elecciones en el 33 o en el 34 tuvieron casi el 10 por ciento, pero hasta entonces nada, cero.

Dice: “Este Parlamento denuncia el papel jugado por buena parte de las oligarquías agraria, industrial y financiera y la jerarquía de la Iglesia Católica, con su apoyo al golpismo, primero, y al régimen fascista instaurado después.” Oiga, oligarquía agraria, industrial y financiera. Pero ¿de verdad creen ustedes que la reforma agraria afectaba única y exclusivamente a los oligarcas? ¿Ustedes de verdad creen que solo quienes eran terratenientes, que haberlos los había, como también los hay ahora, eran los que se sentían afectados y claramente perjudicados por esa reforma? Y dice: la jerarquía de la Iglesia Católica. Pero usted, señor Rubio, ¿sabe lo que ocurrió en España desde el año 34 principalmente y sobre todo a partir de las elecciones de febrero del año 36? Se asesinaba a curas, se asesinaba a monjas y se quemaban conventos, y yo comprendo que no guste escuchar esto, pero pretender que quienes eran asesinados apoyaran a quienes les estaban asesinando es como pedir que un lobo sea vegetariano,

señor Rubio. Es que ustedes hacen unos planteamientos que no tienen ningún sentido.

Por cierto, que la actitud de la Iglesia Católica al respecto y en las últimas décadas me parece que no es en absoluto censurable ni reprochable sobre lo que estamos hablando.

Y respecto a la parte política de la moción, ¿qué quiere que le diga? En fin, con todos mis respetos hacia Argentina, me parece que Argentina a España lecciones, ninguna. En España tenemos un sistema democrático perfectamente consolidado, una Constitución moderna, una Constitución que respeta las garantías de todos los ciudadanos y que no permite las cosas que pasan en Argentina cada vez que cambia el Gobierno y que llegan unos u otros. Por lo tanto, no ponga usted de ejemplo a Argentina, porque una juez argentina creará tener todo el derecho del mundo a enjuiciar a una serie de personas que tuvieron una serie de actuaciones en la dictadura, pero nosotros creemos que en España hubo un proceso de transición que felizmente concluyó y que derivó en el sistema que actualmente tenemos.

Claro, usted, y usted también, señor Lasa, hablan de la ley de amnistía con una alegría que yo no puedo entender. Ahora dicen que la ley de amnistía fue para que los que habían luchado contra el régimen dictatorial de Franco pudieran ver recuperada su libertad. Es cierto, pero saben que también sirvió para que unos señores que eran de la ETA salieran de la cárcel y volvieran a la ETA. Es decir, para esos señores la transición no sirvió, y la ley de amnistía tampoco.

Por tanto, para mí hay determinados planteamientos que ustedes hacen que no los puedo entender, insisto, con esa alegría y sin pensar un poquito más allá de lo que están diciendo.

Decía usted: fuerzas democráticas que salieron de la clandestinidad. No sé si ha sido usted o el señor Rubio. Claro, algunos aquí parece que todavía no salieron; desde luego, entonces no salieron, ni de la clandestinidad, ni de las cuevas, ni bajaron de los montes. Y, desde luego, ustedes están criticando un proceso de transición pero debo decir que ustedes han colaborado muy poco, por no decir nada o absolutamente nada, al proceso democrático que ustedes dicen que quisieran o que hubieran querido para nuestro país.

Por lo tanto, ya vale de presentar mociones... En fin, nos podemos divertir mucho con ellas si quieren que hablemos de historia, pero que desde el punto de vista político, insisto, no tienen ningún sentido. Estamos en el año 2013...

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: ... vamos a hacer cosas productivas, señor Rubio, y, desde luego, con estas cuestiones no jueguen ustedes, porque me parece que no procede y que no tienen derecho.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica, señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Vamos acabando. A ver, la ley de amnistía a la que se ha referido el señor Felones yo no he querido mencionarla, pero sí que la voy a mencionar ahora mismo, porque entre las recomendaciones que hace Naciones Unidas es que se empiece a revisar el papel de esa ley. No lo dice Bildu, por lo menos mientras la Guardia Civil no demuestre que también estamos infiltrados en las Naciones Unidas. Ley que es anterior a la propia Constitución y que se hizo como se hizo. Varios portavoces han hablado de la correlación de fuerzas en aquella negociación, por llamarlo de alguna manera.

Le agradezco la solidaridad mostrada cuando se nos ha atacado, de forma yo creo que incorrecta, por algún Consejero. Se lo agradezco, y si sucediese al contrario, nosotros también les apoyaríamos. Buenismo.

En la época de la transición, evidentemente, yo era un niño, pero muchos de mis compañeros estaban en la cárcel, estaban en los calabozos, en Zarautz, donde trabajaba uno de estos señores, en la DGS de la Puerta del Sol, en La Salve, en la comandancia de la Guardia Civil de la Avenida de Galicia. Muchos de mis compañeros estaban en manos de esos personajes siniestros miembros de las Fuerzas de Seguridad. Se lo puedo garantizar porque incluso compañeros hablan de ellos, bueno, excompañeros. Recientemente, miembros del Partido Socialista de Cataluña han escrito una carta en ese sentido porque pasaron por allí también.

Pues, mire, aunque quisiéramos, no podemos votar por puntos, porque el punto 5 es el punto nuclear. El apoyo y adhesión a la querrela es el punto nuclear. Y el punto 4 no lo vamos a sustituir. Yo pensaba: tiene razón en lo que se expone en el punto 4, pero, oído lo que nos ha contado aquí el señor Villanueva... Sí, hombre, intentos de reescribir la historia.

Mire, desde luego, por nuestra parte, ningún tipo de intento de apropiación, yo creo que esto se debería hacer por las instituciones. Se ha hecho en toda Europa, se ha hecho en la propia Argentina. Siento profundamente que este Parlamento no sea el siguiente en apoyar esta querrela. Lo siento profundamente, pero no puedo aceptar la votación por puntos, porque los puntos 4, 5 y 6... Del cuarto podía haber aceptado la sustitución, pero una vez oído lo que ha dicho el señor Villanueva no quiero, pero los puntos 5 y 6 son los acordados por todos los que están impulsando esta investigación a



*ambos lados del Atlántico. Es que, además, no puedo apoyarlo, fíjese, porque sus propios compañeros del Partido Socialista de Euskadi han presentado esta misma moción, la hemos presentado conjuntamente, porque el Partido Socialista de Euskadi en el Parlamento Vasco la presentó con EH-Bildu. Es que se van a enfadar sus propios compañeros del Partido Socialista de Euskadi si votamos por puntos. No, hombre, no. ¿Qué van a decir sus compañeros del Ayuntamiento de Iruña?* (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, acabemos bien. Señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Es que, mire, con todo corazón se lo digo. Lo lamento, pero prefiero que sus compañeros...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías. Señor Rubio, ¿me escucha a mí? Porque me parece que no.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Es que los que no me dejan son... (RISAS)*

SR. PRESIDENTE: *Pues eso. Señorías, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Miren, no vamos a votar por puntos porque prefiero que sus compañeros del Ayuntamiento de Iruña se enfaden con usted que conmigo, de verdad, lo prefiero.*

*Lo lamento. “El Partido Socialista aboga por recurrir al derecho internacional por los crímenes del fascismo”. Hoy mismo sale publicado. “Socialistas de Granada han organizado una charla coloquio sobre los avances que ha supuesto la ley de memoria y la importancia de la investigación internacional.”*

*Y, bueno, señor Villanueva, dice que es historia. ¿Una clase de historia? Mire, lo tengo aquí, porque nuestro compañero Ion Inarritu, de Amaiur, en el Congreso de los Diputados, acaba de hacerle varias preguntas al Ministro de Defensa. Vamos a ver, en la página web del Ministerio de Defensa se informó el pasado 17 de diciembre de que con motivo de las fiestas navideñas, imbuidos, entiendo, de un espíritu navideño, se va a condecorar al jefe de las Fuerzas Pesadas –Fuerzas Pesadas–, general Alcañiz, teniente de infantería... Perdón, el general Alcañiz es el que va a condecorar al teniente de infantería Germán Pérez Casado. Ah, es otra cosa (MURMULLOS) Porque el General Alcañiz, que es el que da la condecoración, no sé que historial tiene, pero el que la recibe, el teniente de infantería Germán Pérez Casado hizo su carrera militar durante el franquismo y no solo eso, fue voluntario del ejército nazi. Mírenlo en la web del Ministerio de Defensa. O sea, no estamos hablando del 36, estamos hablando del 17 de diciembre de 2013. No es historia, porque no es historia lo que está haciendo la embajada argentina, su*

*embajada en Argentina, presionando... La mía no, yo tengo la embajada en la casa vasca. (RISAS) Lo que están haciendo ustedes por medio de la embajada en Argentina presionando y de qué forma para que la jueza argentina no viaje al Estado a tomar declaración*

*Pues, mire, ¿sabe usted lo que puede llegar a pasar, y hay muchas posibilidades de que pase? Que España se convierta en el único refugio mundial de personas acusadas de crímenes de lesa humanidad. Puede ser.*

*Y, desde luego, lamento que este Parlamento no apruebe esta moción.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Una vez que no han sido aceptadas ninguna de las enmiendas del grupo enmendante, el grupo Socialistas de Navarra, y de que tampoco ha aceptado la votación por puntos, como se le había solicitado, vamos a votar esta moción en su literalidad. Comienza la votación. (PAUSA) Señor García Adanero, voto delegado.*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 22 en contra y 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda rechazada la moción. Pero antes de acabar y en aras de recuperar ese espíritu navideño al que hacía referencia el señor Rubio, permítanme que les lea unos fragmentos muy breves de un poeta, Pepe Alfaro, que dice lo siguiente: “Lo dice la historia: Érase una vez / una tal María / y era un tal José / que andaban buscando / al atardecer / un refugio para / tener su bebé. En ninguna casa, / en ningún hotel / de aquel pueblecito / llamado Belén / se abrió puerta alguna / para que aquel ser / que estaba empujando / queriendo nacer / tuviera un refugio / con techo y pared.*

*Hoy aquella historia / regresa otra vez. En un descampado / muy cerca del tren / María, sin techo, / da a luz un bebé / en cuna de diseño / de hierba y papel. Hay dos navidades, / el haz y el envés. / Una es de abundancia, / la otra es de escasez, / una es de verdad, la otra de oropel. Y, así, año tras año, / vuelve a suceder / esa misma historia: Érase una vez.”*

*Señorías, Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo, lleno de esperanza, alegría, solidaridad y empleo. Zorionak eta urte berri on. Señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 28 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 18.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias señor presidente. Por nuestra parte, daremos el voto favorable tanto a la proposición como a la enmienda presentada por el señor Longas, pues a*

*fin de cuentas estamos ante una cuestión ya tratada en la ponencia, y estimamos que supone una corrección técnicamente adecuada y que sigue los criterios europeos. Y sin más pormenores, finalizo mi intervención.*

(2) Viene de pág. 34.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor presidente, y buenos días a todos los señores y señoras parlamentarios. Bueno, pues la cuestión radica en una breve frase. Una coletilla que aparece en el artículo 19, y que tal como aquí se ha indicado, reza así: "Sin perjuicio de otras [excepciones] que se puedan establecer reglamentariamente". Es decir, se exponen algunas excepciones, pero se le abre al Gobierno una puerta para poder establecer otras, del tipo que sean. Para nosotros, eso es, tal como aquí ya se ha dicho, abrir la puerta de atrás. Se le abre al Gobierno de Navarra la puerta trasera para establecer cuantas excepciones quiera en esta cuestión, sin ningún control. Y eso puede llegar incluso hasta el punto de aprobar excepciones que vayan en contra de los objetivos de fondo de la ley. Nosotros no podemos aceptarlo, y pensamos que no deberían aceptarse este tipo de coletillas y cláusulas, ni en esta ley, ni en ninguna otra.*

*Se puede pensar, si equiparamos ahora la venta de viviendas de protección oficial y la venta de vivienda libre, que se trata de algo que no tiene gran importancia, porque no se están produciendo ventas, y por lo menos se ha hecho algo para conseguir que haya ventas. Vale, tal vez ahora sea así, pero ¿qué ocurrirá en el futuro? No se puede abrir*

*esa puerta al futuro, porque entonces sí que habrá diferencias y, claro, esta medida favorece, sin duda, a los promotores y no se fija tanto en los potenciales compradores, o no fomenta el alquiler.*

*Pensamos que, aunque pueda resultar un poco chocante, habría que cambiar toda la política de vivienda del Gobierno, y que ahí radica la clave. Nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley, la propuesta de Izquierda-Ezkerra. Pero le pedimos al Gobierno que se fije más en esas personas y familias que verdaderamente necesitan una vivienda, y no tanto en los promotores, y que les dedique todos sus esfuerzos para poder proporcionarles una vivienda digna. No nos ha gustado en absoluto el comportamiento del Gobierno de Navarra hacia la alternativa legal de vivienda que aprobó esta Cámara, la que se realizó el pasado mayo o junio. Creemos que pudo disponer de tiempo para intentar su aplicación. Pero no lo hizo así, y hoy se encuentra en el Tribunal Constitucional, y además, suspendida.*

*Nada más. Apoyaremos la proposición, y animamos al Gobierno, tal como ha ocurrido esta semana, a suscribir convenios con las entidades locales, para apoyar el alquiler social en todas las localidades. Nada más, y muchas gracias.*

(3) Viene de pág. 43.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días a todos. En esta proposición se propone realizar unas modificaciones en uno de los cuatro tipos de contrato que regula la Ley Foral 6/2006. En dicha ley hay contratos abiertos, restringidos, negociados y de diálogo competitivo. Dentro de los negociados, los hay con y sin publicidad. En este caso,*

*se está proponiendo modificar solamente los que son negociados sin publicidad.*

*Esta modificación que se propone incide fundamentalmente sobre dos aspectos. Uno de ellos es qué límite han de tener los citados contratos negociados sin publicidad en el aspecto económico, y también en relación con otras cuestiones, pero sobre todo en el aspecto económico. Que sean sin*

publicidad no quiere decir que sean ocultos, solamente hace referencia a quiénes son o no convocados. Para ello, el Gobierno, en tanto que contratante, tiene sus criterios.

El segundo aspecto en que se incide es el de la transparencia que debe ir aparejada a esta cuestión; es decir, cómo se llevan a cabo esos contratos y cómo se informa a la ciudadanía. El Gobierno, en su criterio sobre la toma en consideración, expone dos puntos para posicionarse en contra. El primero es que, aunque la mayoría de contratos se realicen por esta vía –en torno al setenta por ciento, según el proponente–, en relación con el importe contratado representan un diecisiete por ciento, lo que significa que los contratos que se realizan por esta vía son pequeños, de escasa relevancia económica comparativamente, y que estos contratos de reducida relevancia económica requieren rapidez, y a veces el Gobierno precisa, como es normal y conocido, poder realizarlos con inmediatez: contratos de asistencia, de suministros, etcétera; son fundamentalmente de tres tipos. En este sentido, naturalmente, hay que atender esa necesidad de premura del Gobierno, puesto que reducir el límite máximo de estos contratos de 90.000 euros a 60.000 euros puede ser admisible, siempre puede discutirse, pero habrá que ver si eso no difi-

culta la labor del Gobierno. En segundo lugar, el Gobierno dice otra cosa sobre la transparencia que hay que tener muy presente, y es que la Ley Foral 11/2012 de la Transparencia y del Gobierno Abierto ofrece la salida para la cuestión de la transparencia. Lo que se propone en esta iniciativa legislativa, propiamente, es introducir una modificación en el artículo 89 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos; la Ley Foral 11/2012 de la Transparencia y del Gobierno Abierto dispone en su artículo 13 que la información sobre los convenios, contratos, concesiones y subvenciones ha de hacerse pública. Por lo tanto, en lo concerniente a la transparencia, esas dos leyes están relacionadas, y dicha relación habrá de ser considerada en el debate.

Así pues, lo que se propone es rebajar la cuantía de una parte de uno de los cuatro tipos de contrato, de los negociados sin publicidad, y, en segundo lugar, establecer otra medida sobre la transparencia. Creemos que todos esos temas merecen un debate, y más aún en este ámbito en el que se están produciendo cambios. Votaremos a favor, y ya analizaremos en su momento qué modificaciones propondremos o qué otras ideas aportaremos al respecto. Nada más, y muchas gracias.

(4) Viene de pág. 47.

SRA. SARASOLA JACA: Buenos días, señor Presidente, periodistas y demás presentes. Buenos días a todos y a todas.

Señor Presidente, antes de comenzar, quiero solicitarle un minuto, pues ha transcurrido un año, un año que ha sido muy duro. Es la primera vez en un año que tengo la ocasión de subir a esta tribuna, y quiero decir que deseo dar las gracias, en especial a las personas que conforman mi grupo parlamentario...me estoy emocionando... disculpen..., por haber desempeñado mi labor, por todo lo que han hecho, y a todos ustedes que se han interesado por mí. Quiero expresarles mi más sentido agradecimiento, por la ayuda que he tenido para avanzar en la dura lucha que he afrontado, y hoy puedo decir que estoy aquí, y además por mucho tiempo.

Una vez dicho esto, y muchas gracias, señor presidente, me ceñiré a la presente interpelación, la misma que fue presentada por la señora Ruiz, aunque me ha correspondido hoy a mí su defensa. Y quisiera comenzar diciendo, tal como he comen-

zado en muchas ocasiones, que en 1948 se aprobó en París la Carta de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos. En dicha Carta se exponen muchas cosas. Tenemos que recordar cuál era en aquel 1948 la historia mundial, cuál era la convulsa historia de Europa en aquel momento, y en ese concreto momento todos los estados que componían las Naciones Unidas acordaron aprobar un artículo segundo, en el cual se indica que todas las personas disponen de plenos derechos y libertades, sin que sea aceptable discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, lengua, religión, política o cualquier otro condicionamiento de opinión, origen nacional o social, situación económica, nacimiento o de otro tipo. Estamos tratando de derechos, y, en el caso que nos ocupa hablaremos, por enésima vez en esta Parlamento, de derechos lingüísticos.

En Navarra, la Ley 8/1986 de 15 de diciembre, en su segundo artículo, dice que todos los navarros tienen derecho a conocer y a usar el euskera. Eso es algo que todos conocemos y ha sido sobradamente comentado en el Parlamento, hemos tra-

tado mucho sobre ello, no solo en esta legislatura, sino en todas las anteriores también. Yo quisiera añadir como argumento a todo lo dicho, el argumento de la ecología lingüística. El fundamento de la ecología lingüística es el valor ecológico de las lenguas, hoy en día en que tanto se habla de ecología, en que tanta importancia tiene el cuidado del medio ambiente. La ecología lingüística es un marco para el análisis de las relaciones entre las lenguas y el entorno en que se hablan esas lenguas. A partir de ese marco, además de dar a conocer la riqueza de la pluralidad lingüística del mundo y de Euskal Herria, esta teoría específica examina las situaciones de contacto que se dan entre las lenguas existentes en cada ecosistema. Las lenguas son una característica fundamental de la cultura y uno de los ejes fundamentales de la dimensión social y cultural de la sostenibilidad. Las lenguas, como parte de la ecología, son uno de los componentes de la pluralidad existente en el mundo, la característica fundamental y más propia de los seres humanos. En la ecología, la pluralidad es riqueza, y si aplicamos la ecología a las lenguas, la pluralidad lingüística es un patrimonio mundial que debe protegerse. Es decir, cuantas más lenguas viven en el mundo, más riqueza tenemos. Es un principio muy lógico, y que hay que tener muy en cuenta, y pienso que es un principio que podría ser aceptado y apoyado por cada persona de las que nos encontramos aquí. Partiendo de la igualdad de todas las lenguas, la ecología lingüística tiene como objetivo conseguir el desarrollo sostenible de cada lengua. A partir de esta profunda conexión entre lengua y ecología, la ecología lingüística, para responder a la pérdida lingüística que se está produciendo en el mundo, requiere que se adopten medidas de gestión y políticas de protección de las lenguas minorizadas (entre ellas el euskara) y, en el mismo sentido, recomienda prácticas ecológicas.

Todo esto lo he tomado de un manual de teoría de las lenguas, un manual que en su día publicó el Cluster de Sociolingüística, y en dicho manual se subraya la gran importancia que tiene, también en nombre de la ecología, la pervivencia de las lenguas, el mantenimiento de las lenguas y la adopción de medidas de especial protección de las lenguas minorizadas.

Pero hoy, desde el ámbito plural de las lenguas, vamos a retornar, en particular, el relativo a la euskaldunización y alfabetización de adultos. Cuando hablamos de euskaldunización de adultos, tenemos que hablar necesariamente de la transmisión. De cómo pasa de una generación a otra el conocimiento de una lengua. Hay tres vías para efectuar esa transmisión; son tres vías las que recogen los sociolingüistas. La primera modalidad es la del hogar; la transmisión natural, esa sería la transmisión habitual que se da en casa, de padres

a hijos. La segunda modalidad es la escuela, la enseñanza de la lengua que se puede efectuar en la escuela durante los estudios obligatorios. Ese es el segundo modo de adquirir esa lengua, es decir, el aprendizaje como segunda lengua. Por último, en la edad adulta, quienes no han tenido oportunidad de aprenderla en casa o en la escuela, pueden adquirirla en la edad adulta en los centros que se dedican a ello, en el caso del euskera en los euskaltegis.

Por tanto, los adultos, los alumnos, deciden de modo consciente, por su propia voluntad, acudir a los centros de aprendizaje de euskera, en este caso a los euskaltegis. Tenemos que tener en cuenta que para la mayoría de la población navarra la vía principal para el aprendizaje del euskera es la euskaldunización y alfabetización de adultos, y que con ese objetivo acuden a esos centros y euskaltegis. No tienen opción de aprenderlo en casa, no tienen opción de aprenderlo en la calle, ni tampoco en la escuela, porque son de edad demasiado adelantada para entrar en la enseñanza reglada. No pueden aprender el euskera si no es en a través de los euskaltegis. Por ello, la iniciativa de la alfabetización y euskaldunización de adultos es imprescindible para la normalización del euskera.

Por aportar algunos datos, según varias fuentes, desde 1986 hasta hoy, en el país del euskera, en todo el territorio en que se habla la lengua vasca, son más de 400.000 las personas que han pasado por los euskaltegis. Y se indica, igualmente, que de entre ellos, son 300.000 los que logrado aprender el euskera.

Además, hay que reconocer que muchos de ellos ya han pasado a ser madres y padres y, afortunadamente, en sus hogares, la transmisión a los hijos se da de forma natural. Por aportar otro dato, y a modo de sociología de a pie, les mostraré una encuesta casera. En este Parlamento hay 50 parlamentarios. De esos cincuenta, que yo sepa, catorce han pasado por un euskaltegi, y de esos catorce ocho han logrado un muy correcto nivel de euskera, es decir, la opción para vivir, si así lo desean, en euskera. Sí señora Zarranz, usted también está incluida en la lista. El veintiocho por ciento de los miembros de este Parlamento han pasado por un euskaltegi y, además, son parlamentarios pertenecientes a todos los partidos políticos. También de UPN. Están en todos los grupos. Tengo aquí la lista, y si le interesa a alguien, con mucho gusto le mostraré esa lista de parlamentarios, que en mi opinión es para enorgullecerse.

Así pues, la gente quiere aprender euskera. Los adultos quieren aprender euskera. ¿Y es así como lo entiende el Gobierno de Navarra? ¿Entiende que como adultos quieren aprender euskera, que tienen que aprender euskera? ¿Qué tratamiento da el Gobierno a los alumnos de euskera? ¿Hay una

disposición por parte de este Gobierno a invitar a los ciudadanos a que acudan a los euskaltegis? Por ejemplo, si se observa el plan Moderna, y el cuadro principal del plan Moderna, aparece claramente que en lengua inglesa, los que poseen el nivel B2 a los dieciocho años son hoy un siete por ciento. Uno de los indicadores del plan Moderna es que en 2015 un treinta por ciento deben conocer el inglés, en 2020 un cincuenta por ciento y en 2030 un noventa por ciento. El plan Moderna recoge, por tanto, qué criterios debe seguir el Gobierno de Navarra para cumplir esos indicadores. En el caso del inglés sí. Pero en el caso del euskera, ¿Tenemos indicadores? ¿Cuál es para el Gobierno de Navarra una proporción correcta? ¿Cuál es una cantidad adecuada de personas que aprenden o aprenderán euskera? Además, en este momento, podemos afirmar que la oferta pública solo está presente en Pamplona y Tudela, y que la opción para el aprendizaje de euskera para adultos existe en ochenta localidades de Navarra. Por lo tanto, si existe esa oferta no es porque los poderes públicos así lo hayan dispuesto, sino porque los ciudadanos, mediante la organización de los euskaltegis, han

asumido ese derecho. Y entonces habría pensar, bueno, el Gobierno dispondrá de algún sistema de conciertos, algún sistema de acuerdos. No, tampoco eso. Así pues, se ha realizado un curriculum de la alfabetización y euskaldunización, pero no se aplica, no hay un reconocimiento de niveles conforme al marco de referencia europeo, no hay una valoración del Gobierno. Así pues, preguntamos ¿Cuál es la política del Gobierno de Navarra para la alfabetización y euskaldunización? Y a esto querría sumarle la pintoresca situación que se está dando este año. Y es que en 2013 no se han dado subvenciones a los euskaltegis. Desde octubre de 2012, los euskaltegis no han percibido ni un céntimo. Lo cual, inevitablemente, coloca a los euskaltegis en una grave incertidumbre. Por tanto, queremos saber qué intenciones tiene el Gobierno de Navarra para promover políticas de aprendizaje y uso del euskera por los ciudadanos. Y por otra parte, ¿qué intenciones tienen ustedes acerca de esas subvenciones de 2013? ¿Y para el año 2014? ¿Qué intenciones tienen acerca de las relaciones con los euskaltegis? ¿Cuánto dinero están dispuestos a adjudicar? Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 50.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias también a usted, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha ofrecido, pero como es habitual, no nos han satisfecho.

Antes que nada, le agradeceríamos que en el turno de réplica nos exponga que intenciones tienen para el año 2014, pues, según sabemos, hay centenares de profesores de los euskaltegis que están a la espera de saber cuándo adjudicarán ustedes esas subvenciones, para comenzar a garantizar sus puestos de trabajo. Una vez más, los puestos de trabajo de todas esas personas están en juego. Muchos euskaltegis están afrontando el curso con tremendos problemas, ya que no han cobrado ni un céntimo desde el año pasado. ¿Y qué significa eso? Pues que ese dinero está gastado y que ya están entrando en deudas con los bancos. No creemos que eso sea de recibo, en modo alguno, cuando ustedes han dicho que hay que fundamentarse siempre en la voluntariedad, pero cuando, en definitiva, no hacen nada.

A decir verdad, nos preocupa lo que está sucediendo, pues parece que la política de Gobierno de Navarra para la euskaldunización de adultos, se limita a ese premio obtenido por el EGA, concedi-

do por Altea. Les felicitamos por la obtención de ese premio, pero además de ello, todavía quedan muchas cosas que planificar, muchas cosas que ordenar. Por ejemplo, ustedes también han eliminado del Departamento el técnico que se encargaba en el Gobierno de Navarra de toda esta gestión para la adjudicación de las subvenciones, y a nosotros nos generan grandes dudas sus futuras intenciones para con los euskaltegis de iniciativa popular, nos surgen grandes dudas.

Ante todo esto, nuestro único motivo de alegría es que, en la rueda de prensa que dieron la semana pasada, los euskaltegis afirmaron que tenían la firme intención de continuar trabajando, y es que parece que a ustedes les molesta que sigan trabajando, pero ellos han mostrado su intención de seguir con su labor. Eso sí, vamos a sentir una gran pena porque todos esos profesores, en lugar de prepararse para la enseñanza, para mejorar las clases, para obtener la excelencia, pues ellos también quieren obtener las Q de calidad, en lugar de dedicarse a todo esto, tendrán que dedicarse a organizar una vez más la Korrika, a vender bocadillos de lomo y a vender boletos. Y nosotros tendremos que dedicarnos a comprarlos. Tendrán que conseguir el dinero que ustedes no dan, en vez de

*invertir el tiempo en otras cosas. Y eso nos apena profundamente.*

*No hace falta decir que también existe el programa “solaskide”, que tan buenas valoraciones ha tenido a lo largo de los años, según sus propias palabras, que se ha desarrollado en numerosos institutos, con tantos adolescentes y jóvenes, y ha tenido unos resultados tan dignos. También eso lo han dejado de lado ustedes. Ni un céntimo para los euskaltegis. Y es que la voluntad se muestra con hechos, no con palabras.*

*Señor Consejero, ¿sabe usted cuánto cuesta aprender euskera? Para una persona que estudia euskera en Navarra a un ritmo de diez horas, la matrícula cuesta 600 euros. Y si no se tiene trabajo ¿cómo se pagan 600 euros? La motivación es grande, pero los problemas son enormes. El Consejero nos dice una y otra vez que el aprender euskera debe ser voluntario, sin imposiciones. ¿Y hacer pagar 600 euros de matrícula no es imposición? ¿Sabe usted cuánto cuesta aprender euskera, en el caso de que tus padres no te hubieran matriculado en el modelo D? En torno a los 7.000 euros. Una persona tiene que gastar hoy 7.000 euros en Navarra para aprender euskera. Se calcula que el aprendizaje del euskera supone 4.000 horas-alumno, esa es la estipulación aproximada que está establecida. Estamos hablando de que hoy en Nava-*

*rra aprender euskera cuesta 7.000 euros. ¿Y eso no es una imposición? Nosotros pensamos que sí. Es una imposición, una dura imposición.*

*Desde el Gobierno de Navarra declaran constantemente su gran voluntad de mantener el euskera, y esto y lo otro, pero lo que estamos viendo este año es desolador, todo lo que ustedes están haciendo con la enseñanza, con el modelo D. Afortunadamente, ayer miles de ciudadanos mostraron que están en contra de ese comportamiento: en el ámbito de los medios de comunicación, los servicios municipales de euskera, los ayuntamientos de la zona vascofona, la educación infantil, el paisaje lingüístico.... Es una lista interminable.*

*No quisiera terminar la interpelación de hoy, señor Consejero, sin solicitar una vez más una planificación. Planifiquen lo que esperan ustedes con el euskera, lo que ustedes entiendan por normalización del euskera, díganoslo a la cara, y hagan esa necesaria planificación. Y, cómo no, una invitación. Las puertas del euskaltegi están abiertas, señor consejero, en especial para usted, como persona que por el cargo que ocupa en este momento es un modelo en la Educación. Acuda a un euskaltegi, aprenda euskera y hablemos de modo que también nosotros podamos entenderle en euskera. Muchas gracias.*

(6) Viene de pág. 53

*SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días a todos. Hoy voy a comenzar dándole una explicación al señor Morrás, o intentando aclarar una cosa.*

*Estábamos ayer en la Comisión, y nos dijo que nosotros hablamos de euskaldunización y que luego nos quejamos cuando otros dicen que nos quieren españolizar. Quiero decirle que, al referirnos a la euskaldunización, estamos hablando de pasar a ser euskaldunes. Es decir, de saber euskera. De aprender euskera. No hablamos de cuestiones ideológicas. No: de lo que hablamos es del conocimiento de una lengua.*

*Ayer nos volvieron a echar en cara, una vez más, que en este tema mantenemos un debate artificial. Miren por dónde, hoy volvemos a ver cómo ustedes han creado el debate artificial de siempre. Es decir, “servicios versus euskera”. No, nosotros no hacemos ese tipo de contraposiciones. No, lo que nosotros pedimos son servicios en euskera. Pedimos las dos cosas. En todo caso, haríamos otra contraposición. Otros gastos. “TAV versus*

*euskera”, por ejemplo. Está claro qué elegiríamos nosotros.*

*¿Está el euskera en el lugar que le corresponde, en ese lugar preeminente del patrimonio cultural? ¿Está situado ahí el euskera? ¿En un lugar preeminente? Esa no es una reivindicación que de repente se nos haya ocurrido a nosotros. Eso viene en esa ley de ustedes, y repito que para nosotros sí que se trata de una ley de ustedes y no nuestra, una ley que nos ha sido impuesta. En esa ley suya, ustedes dicen que debe ocupar un lugar preeminente del patrimonio cultural, y a tal efecto ustedes plantean que debe recuperarse la lengua, que debe incrementarse su uso, que debe normalizarse... entonces, ¿es eso lo que está haciendo el Gobierno?*

*En esa ley suya, en el segundo punto del primer artículo, que hemos leído repetidamente, se habla de “recuperación”. Se habla también de una palabra que le gusta tanto al señor Consejero: voluntariedad. Y también, de gradualidad. ¿Pero esa progresividad es igual en todas las lenguas? ¿Se hace el mismo esfuerzo en todas las lenguas?*

*Usted nos ha hablado hoy de cómo han recibido un reconocimiento, entre catorce pruebas, el examen de EGA... Sí, bien, enhorabuena. Pero también hay que llegar al examen de EGA. Hay que estudiar. Hay que estudiar para poder hacer el examen de EGA.*

*Usted ha mencionado ese premio o reconocimiento internacional, pero tenemos aquí también otras cuestiones internacionales. Qué pasó en la Eurocámara y cómo les dijeron, no a ustedes directamente, cómo se denunció la política lingüística que se practica en Navarra. Y cómo se ha producido un estancamiento en los últimos veinte años, ya que el crecimiento ha sido de tan solo un dos por ciento. Cuando usted habla de crecimen-*

*to, habla sobre todo de la enseñanza reglada. Y sí, eso es importante, se trata de un pilar importante.*

*Otro pilar, por ejemplo, es el de los medios de comunicación. A ellos ustedes los asfixiaron ya hace mucho tiempo; por ejemplo, retirándoles las subvenciones. O no fomentando el uso, o, también, denegando autorizaciones.*

*Ni los medios de comunicación ni los euskaltegis necesitarían subvenciones si existiese un buen plan público. Usted ha dicho que aprender euskera es una inversión. Por tanto, algo digno de remuneración y que, tal vez, tendría que hacerse mediante subvenciones. Es una inversión, sí... pero no solamente para quien está aprendiendo, sino para toda la sociedad. Tenga eso en cuenta.*

*(7) Viene de pág. 63.*

*SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes, muchas gracias. Como todos ustedes saben, el día 25 de octubre este Parlamento votó a favor de una propuesta, en cuyo primer punto se instaba a EITB a que digitalizara su señal analógica, de manera provisional, no definitiva. Por otro lado, instábamos al Gobierno a que facilitara la captación de ETB por medio de la Televisión Digital Terrestre.*

*Esto segundo ya lo hemos solicitado en más de una ocasión, y ustedes se volvieron a posicionar en contra. En el primer punto, por tanto, se abstuvieron, pero aunque se abstuvieran, y con ello de alguna manera permitieran que esto se llevara a cabo, o al menos lo aparentaran, cuando ya se ha producido, cuando EITB ha intentado buscar una solución técnica y no política, ustedes han reaccionado. ¿Cómo? ¿Pidiendo tranquilidad, prudencia..., como siempre hacen...? ¡Ah, no! Perdónen-*

*me, en este caso, no. Alharacas, como diría el señor Iribas. En aquel momento, la señora Barcina, la Presidenta, compareció enseguida para tildar la iniciativa de ilegal, interviniendo, también en este caso, con celeridad en el asunto. Rápidamente y eficazmente. Los del otro lado también hicieron caso con celeridad. Al contrario de lo que ocurrió en Intereconomía. Aquí la demanda ha sido mucho más contundente. Incluso ha habido amenazas... La pregunta es: ¿de qué tienen miedo? ¿De que se produzca una infiltración de ondas vascas? Al margen de esto, quisiera enviar un mensaje de tranquilidad también al Gobierno, y decirle que deje que ocurra lo que sea; que luego ya tendrá oportunidad de ir a Madrid a decir otra vez que se ha tratado de una imposición del Parlamento.*

*Dicho esto, quedamos a la espera de lo que ustedes hagan y de cómo interpreten las instrucciones de este Parlamento y la voluntad del pueblo.*

*(8) Viene de pág. 63.*

*SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. En eso estamos de acuerdo. No es EITB la que debe dar una respuesta. En eso estoy de acuerdo. Lo que EITB puede dar y ha querido dar es una solución técnica. Pero quienes deben dar una solución son el Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra. Deben dar ustedes una solución política,*

*y eso es lo que les estamos pidiendo desde hace ya tiempo. Sin embargo, estoy de acuerdo en que existen cauces legales y también otros cauces que no son ilegales. Eso es lo que estoy diciendo. Llevamos mucho tiempo pidiéndoles que exploren otros cauces. Que den facilidades. Y es lo que les hemos solicitado una y otra vez. Ahora nos dice usted que han formado un grupo de trabajo. Me*

*alegro de ello, pero quisiera saber si de ese grupo de trabajo va a salir alguna conclusión, y si sale si están ustedes dispuestos a cumplir lo que se acuerde. Hemos tenido ya un protocolo. Fue muy famoso. Si no me equivoco, se firmó el 3 de julio de 2009; no lo tengo apuntado, pero diría que fue en esa fecha. ¿Para qué sirvió? Para no cumplirlo. Ustedes no lo cumplieron. Nunca lo hicieron; no, no lo cumplieron. Y fue porque no quisieron hacerlo. Y no me estoy refiriendo solamente al punto sobre EITB; no cumplieron ni ese punto, ni lo relativo a la colaboración, ni otras muchas cosas. Por lo tanto, quisiéramos saber si ahora realmente van a hacer ustedes algo. De acuerdo, las leyes están para cumplirlas. Ustedes también tienen que cum-*

*plirlas. Y ustedes también tienen algunos compromisos que no cumplen.*

*Por otro lado, EITB nos ha solicitado algo, nos ha hecho una petición de cara a Navidad; ha pedido al Gobierno, a UPN permiso para emitir. Yo quisiera saber si tienen ustedes alguna intención en ese sentido, y si es así, les pediríamos que esto no fuera un regalo de Navidad, porque no queremos que sea el Olentzero el que nos traiga ETB; lo que queremos es ver garantizados nuestros derechos y, por favor, poder ver ETB si así lo queremos. No pedimos nada más. Y todo ello porque es nuestro derecho. Muchas gracias.*

(9) Viene de pág. 64.

SRA. RUIZ JASO: *Doy por reproducida la pregunta. Muchas gracias, señor Presidente.*

(10) Viene de pág. 65.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias señor Presidente, y muchas gracias señor Iribas por sus explicaciones. Discúlpeme que haga una pequeña introducción. A decir verdad, me ha dado un poco de pena que en un día como hoy no me haya respondido la señora Barcina. Por lo que se ve, le resulta más fácil hablar de Educación y del modelo D en las televisiones y los periódicos de Madrid que en este parlamento. Lo que nunca diría, lo que no se atrevería a decir en Navarra o en el Parlamento de Navarra, lo tiene que decir allí, y además lo dice con toda claridad, en torno al modelo D, y ahora me centraré en el tema.*

*Dice claramente que el crecimiento del modelo D se ha producido por encima de la voluntad de UPN, que se lo ha impuesto este Parlamento. Pero que, aun así, hay que tranquilizarse, pues el Gobierno de Navarra está tomando medidas, con el programa de inglés, con la difusión del PAI, por ejemplo. Es de agradecer, y esa es la verdadera cara del UPN y de este gobierno. Realmente le agradecemos a la señora Barcina que por una vez haya dicho la verdad, cuál es la verdadera intención y opinión de UPN y de este Gobierno de*

*Navarra. Pero digan claramente que no apoyan el modelo D, que no desean que el modelo D avance y, claro, centrándome en el contenido de la pregunta, cómo van ustedes a permitir, en modo alguno, que se extienda a toda Navarra. Pero díganlo claramente, tan claro como lo ha dicho la señora Barcina. Señor Iribas, le agradeceríamos que hable con claridad.*

*En mi pregunta se hablaba de la manifestación de Tafalla, pero también esta semana, ayer, en Pamplona, miles de ciudadanos participaron en una manifestación a favor del modelo D, y para deplorar la campaña de desprestigio, criminalización e intoxicación que ustedes realizan. Y en Tafalla, igualmente, numerosos ciudadanos participaron en la misma reivindicación. El modelo D, en toda Navarra, en la enseñanza pública. No es una reivindicación nueva. Usted en su respuesta de hoy se ha situado en el marco legal. Ustedes niegan los derechos, zonifican los derechos por ley, la ley del euskera que usted ha citado los zonifica. Con frecuencia hemos dicho que no podemos zonificar los derechos, que eso solo ocurre aquí, y que sucede cuando estamos tratando de derechos lingüísticos. Dice que nosotros lo convertiríamos*



en obligatorio. ¿Por qué no le permiten a la gente que lo solicite?

¿En qué situación deja la ley a centenares de niños y jóvenes navarros? En la situación que se ha citado aquí a menudo. Más de 1.400 niños tienen que hacer una media diaria superior a 20 km para asistir a un centro del modelo D, con todo el coste que conlleva. Supone un gasto anual total de 750.000 euros. Está claro que la extensión del modelo D es una cuestión de voluntad. Lo ha dicho usted mismo, la señora Barcina lo dijo aún más claramente en Madrid, que no hay voluntad, sino todo lo contrario, que la voluntad de este gobierno es que retroceda. Lo que hemos visto estos días nos ha dejado unos ejemplos diáfanos. Pero ya es tiempo de reconocer que los derechos son derechos. Y ya es tiempo, a nuestro juicio, de reconocer que los niños que quieren estudiar en el modelo D, vivan en Leiza o en Marcilla, puedan hacerlo. Y para ello, usted lo ha dicho, es imprescindible, a nuestro juicio, eliminar esa ley que establece la discriminación y la zonificación lin-

güística, por supuesto, pero mientras tanto se pueden dar pasos intermedios, abrir líneas en las localidades en que haya demanda del modelo D. Es algo que su ley no prohíbe.

Entretanto, aquí se aprobó una moción, en abril, con objeto de aliviar la carga económica que tienen que afrontar muchas familias, como el comedor o el transporte. Pedíamos al Gobierno de Navarra que apoye y tenga en consideración estas familias y asuma ese gasto. Eso ha sido aprobado en una moción en este Parlamento. Y ustedes no han dado ni un solo paso desde abril.

Para terminar, mejor haría usted, señor consejero, si en vez de andar buscando mapas de Euskal Herria se dedicase a buscar soluciones para los verdaderos problemas y para garantizar los derechos de los ciudadanos, que, repito, son derechos. Y si no quiere hacerlo, dígalo claramente, tan claro como lo dijo la señora Barcina. Pero quiero oírlo en este Parlamento, no en una cadena ultraderechista de Madrid. Muchas gracias.

(11) Viene de pág. 73.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes de nuevo. Hace poco, en el turno de preguntas, el señor Iribas nos ha dicho que a veces quisiera desconectar, como con la televisión, para no oírnos, o para no oír a la señora Ruiz, lo siento, sí, eso es lo que ha dicho. La cuestión es que no tiene esa opción, o sí la tiene. No hay más que ver en este momento, cuando estoy interviniendo en euskera, cuántos son los que desconectan, cuántos apagan la televisión. Para no oírnos. Y no ahora en especial. Esto pasa en casi todas las intervenciones, que desconectan cuando intervenimos en euskera. Usted no, pero sí otros muchos.

Ha tratado estos días de la voluntariedad, de la no imposición, que no hay que imponer las cosas.... Bueno, más que las cosas, las lenguas. Y yo le dije que estaba de acuerdo. No hay que imponer. Nosotros vemos como ustedes nos imponen el castellano, pero creemos que no hay que imponer.

Pero mira por donde, no hay que imponer el euskera, pero el castellano sí, y por supuesto, el inglés también. Progresividad. También aparece la progresividad en esa famosa ley, pero vemos la progresividad que se ha dado a lo largo de treinta años y.... no es la misma que se ha dado con otras lenguas. A decir verdad, el tratamiento hacia otras

lenguas ha sido muy diferente. Siempre se les llena la boca hablando de la igualdad de oportunidades, pero todos sabemos que no hay esa igualdad de oportunidades. Les hemos preguntado más de una vez cuando se dará la evaluación de esos experimentos. Usted nos dijo que no era un experimento, pero yo quiero recordarle que ya en su momento, en 2008, Teresa Aranaz afirmó que esto, de momento, es un experimento. No sabemos cuándo y cómo ha dejado de ser un experimento, pero parece que de alguna manera ha ocurrido un cambio y ya no es un experimento. No tenemos ninguna evaluación, pero ya no es un experimento.

Lo mismo sucede con los criterios. Le hemos preguntado cuales son los criterios. Díganos, por favor, cuales son los criterios. Pues usted ha afirmado en diversas ocasiones esto y lo otro, pero yo tengo aquí el boletín del Parlamento de 30 de julio de 2010, en el que el señor Catalán –lo siento, pero ahora no está, en aquel momento era el Consejero, no sé si se han producido disensiones en UPN– no lo dijo del todo claro, respondió por escrito, y afirmó que los criterios eran dos: el primero era la viabilidad del personal, y que había que disponer de personal permanente para ello; y en segundo lugar, la aprobación y el compromiso del centro. Si leemos el texto, dice literalmente “Se requerirá que el programa sea aprobado y apoyado por toda la comunidad educativa, el Claustro,

el Consejo Escolar y la Apyma“. El 30 de julio de 2010. No sé cuándo, no sé cómo, ha ocurrido lo mismo con el experimento, que ha desconectado, como ustedes, y ha cambiado. Ahora sí, aquí se puede imponer. Y digo que aquí sí que se impone porque ustedes están imponiendo. Precisamente, tal como se indica en la moción, los componentes de la plataforma de Huarte nos expusieron lo que ocurría, nos hemos reunido con ellos en varias ocasiones y ya saben cuál es la situación. No voy a descubrirles nada aquí. Ya saben que el Equipo de Dirección se ha opuesto, que la Comisión de Coordinación Pedagógica se ha opuesto, que el Claustro se ha opuesto, y el consejo escolar ha amparado todo lo anterior e, igualmente, se ha opuesto. Además, han llevado el tema al Ayuntamiento en busca de apoyo y lo han apoyado. Y todavía más, la dirección, a la vista de lo ocurrido el año anterior, les solicitó a ustedes una moratoria, que fue concedida, y este año les ha presentado la dimisión, y ustedes la han aceptado. Mi pregunta es: ¿qué van a hacer el próximo año? Supongo que pondrán a alguien de la dirección, para que dirija con no sé qué liderazgo, cuando el claustro está en contra y todos, o casi todos los profesores están en contra. Ustedes sabrán, pero no sé si esa será la autonomía de que hablan.

Si eso es su autonomía, yo prefiero no tener autonomía. Si esto es autonomía, por favor, a mí que no me den autonomía. Para mí esto es control. Seguimiento e imposición.

Por otra parte, siempre nos dicen, otra cosa es creérselo o no, que el objetivo que tiene o ha tenido el PAI es mejorar la enseñanza del inglés. Mejorar el nivel de inglés de los alumnos. Siguen diciendo que han obtenido buenos resultados, pero nunca hemos tenido constancia de ello. Nosotros hemos dicho más de una vez que estamos a favor de los modelos de inmersión. Pero una vez más voy a decirles que este no es un modelo de inmersión. Ni siquiera de inmersión a medias. Por no ser, ni siquiera es un modelo. Estaría bien aclarárselo también a la señora Carmen Alba, ya que hoy ha realizado unas declaraciones sobre el tema y cita el modelo de inglés. Está claro que no saben mucho sobre nuestro sistema de enseñanza, pero estaría bien saber que de momento no tenemos modelo de ninguna clase.

La cuestión es que ustedes han impuesto un programa sin suficiente material, no ofrecen tiempo para preparar el material, no ofrecen tiempo tampoco para coordinar, los profesores se sienten solos y así se lo expresa cualquiera a quien se pregunte. Y el Departamento ya ha hecho lo que tenía que hacer. No garantizan ustedes ningún seguimiento adecuado, no garantizan un tratamiento adecuado de la diversidad, y creo que eso lo hemos reconocido todos, que este programa

tiene muchas lagunas, que si algún alumno tiene que repetir, nunca sabe qué hacer. Está claro que este programa ha supuesto una gran carga pero sin nada a cambio. Por eso, en el segundo punto de nuestra moción, solicitamos que por lo menos, si se ha de implantar. Se implante con unos mínimos. Es decir, unas condiciones para garantizar la calidad y mejorar el nivel de exigencia. De momento eso no existe en la enseñanza primaria, y ustedes lo saben.

Pero vuelvo a lo dicho al principio. Al objetivo citado por ustedes, la mejora del inglés. ¿Realmente es o ha sido ese el objetivo? En una comparecencia de 26 de febrero de 2013, tanto la señora González, como usted señor Iribas, repitieron una y otra vez que la finalidad de implantar el PAI no tenía ninguna relación en absoluto con el modelo D. Que ustedes, como siempre, no buscan la confrontación. Ya sabemos, lo suyo es la tranquilidad, la confrontación es cosa nuestra. Que yo sepa, nosotros no hemos dicho nunca que no queremos que se aprenda inglés, no hemos dicho que el francés o el inglés no sean necesarios, creemos que son necesarios, como cualquier otro idioma. Pero, y ahí radica la cuestión, partiendo del conocimiento de nuestra lengua. Es decir, que conozcamos nuestra lengua y después aprenderemos las extranjeras. Es decir, defendemos el plurilingüismo, no el bilingüismo. Y además defendemos un plurilingüismo correctamente realizado. Con unas garantías, sin fraudes, y el PAI es un fraude. Un fraude que ustedes han propagado, sin ningún apoyo y sin ninguna garantía. Quitense ya el disfraz y la careta, tal como hizo la señora Barcina. Ahora no está, pero el lunes sí estuvo en esa televisión donde dijo, sin ninguna vergüenza, con todo descaro, que UPN ha conseguido frenar la expansión del modelo D. Y que lo ha hecho gracias al programa PAI. Eso es lo que dijo. Dejó muy claro cuál es el verdadero objetivo del PAI. Olvidémonos ya del inglés, el francés, del chino y del alemán. Aquí el problema para ustedes no es el inglés. Si fuera así, cuidarían el programa PAI, darían apoyo a los profesores, materiales, tratamiento de la diversidad, pero eso no les preocupa en absoluto. No, aquí su objetivo ha sido frenar el modelo D. Así lo dijo la señora presidente. Aún más, no sé si la señora Martín se atreverá a decirlo aquí, pero lo dijo, tal como ustedes lo dicen y ese día, el 26 de febrero, no se si la señora González o usted, uno de los dos, que el modelo D era una invención de UPN. Como de chiste... ..”yo traje el modelo D a Navarra”. Ustedes dijeron que UPN ha traído el modelo D. Pues la señora Barcina ha dicho que el modelo D se ha expandido en Navarra en contra de su opinión, porque el parlamento lo ha impuesto. Precisamente imponerlo, y quien y el Parlamento de Navarra, cuando todos sabemos el caso que le hacen ustedes al Parlamento de Nava-

rra. Pero mira por donde, ustedes han abierto no sé cuántos centros del modelo D, un montón, porque el Parlamento lo ha impuesto.

Lo que aquí está claro es qué se impone y quién lo impone. Se impone el programa PAI y lo imponen ustedes. Nosotros no vamos a apoyarlo.

(12) Viene de pág. 81.

SRA. PÉREZ IRAZÁBAL: La señora González dice que continuaremos haciéndolo. Seguiremos con la implantación del PAI. Sí, es cierto, seguirán imponiéndolo, ya lo sabemos. Y nosotros seguiremos denunciando su imposición. No se trata de lo que nosotros digamos, o de qué digamos sobre la cualificación. Los propios profesores son los que lo dicen. El propio señor Catalán lo dijo en 2010, dijo que este proceso se llevaría a cabo siempre con el acuerdo y el compromiso de toda la comunidad educativa –y lo tengo aquí–. ¿Dónde han quedado los claustros, los consejos escolares, las apyma, los equipos de dirección...? No lo he oído, aunque lo he intentado. Tampoco me han dado una respuesta. ¿Cuándo han cambiado ustedes los criterios? ¿Por qué ahora no es voluntario? Esa es la pregunta.

La señora González nos dice que en la moción de censura proponíamos frenar el PAI. Por supuesto; es más, decíamos que íbamos a frenar todos aquellos programas lingüísticos no evaluados y no acordados con las familias. Eso es lo que decíamos. Frenaremos los programas lingüísticos que carecen de evaluación y de acuerdo. Eso es lo que nosotros decíamos, y eso es lo que ustedes están imponiendo. Programas, no modelos, no consensuados y sin evaluar. Eso es lo que están imponiendo. Nosotros no pedimos que no se sepa inglés, que no se estudie. ¿Por supuesto que no pedimos eso! No somos tan cortos. Por favor. ¿Cómo íbamos a pedir eso? Es más, lo que pedimos es que se enseñe bien, que se enseñe con dignidad. Eso es lo que pedimos. No con el programa PAI. Lo que queremos es que se enseñe con dignidad.

Ejemplo de ello es lo que en Enseñanza Secundaria se hace con las secciones bilingües. Son voluntarias. Se pide compromiso. Entonces, ¿ya no existe libertad de elección? ¿No se garantiza la igualdad? ¿Los alumnos de Secundaria no tienen ese derecho? El nivel de exigencia es muy distinto. Lo que pedimos es que si se aplica, se haga con el mismo nivel de exigencia y en las mismas condiciones; es decir, con un compromiso. ¿En

Aquí hay una clara imposición, sin amparo, sin garantías y sin medios. Lo han impuesto y con una intención política. Eso sí que ha sido una utilización política de la educación, eso, y no lo que lo los profesores hacen en sus aulas. Ustedes son los que utilizan el sistema público de educación. Nada más, muchas gracias.

Educación Secundaria no pero en Primaria sí? ¿Por qué? ¿Qué ocurre, que como son pequeños los usamos como cobayas? ¿Con ellos sí se atreven? En Educación Secundaria sí se hace, pero sin los medios suficientes. No piensen ahora que estoy defendiendo las secciones bilingües en la manera en la que se encuentran. No. Voluntad, sí; dignidad y nivel de exigencia, sí; pero más medios también.

La señora González dice que algunas familias del modelo D han hablado con el señor Iribas. No digo que no. Pero tengo aquí una encuesta –y es solo una encuesta– en la que participaron 52 familias; no perdón, más. 64 familias dicen que quieren el modelo D sin PAI; 5 dicen que quieren el programa PAI; 3 el British; 1 el G y 0 el A. De los alumnos que comienzan ahora, es decir, los que aún no están matriculados, 24 piden el modelo D, 5 el programa PAI y 2 el British. Desconozco cuántas familias hablaron con el señor Iribas. Yo lo que conozco son los datos de esta encuesta. Y es solamente una encuesta.

Tenemos también las firmas, 569 firmas, pero bueno, solo son 569 firmas. Seguramente, esas 569 personas hablaron con el señor Iribas para pedirle el programa PAI. Y no han salido solamente las familias; también lo han hecho los sindicatos: UGT, CC.OO, ESTEI-LAS, LAB, ELA... Todos. Bueno, todos no, no hace falta exagerar. En el claustro, hubo un voto a favor del PAI. Todos los demás votaron en contra. Y por ejemplo, la Comisión de Coordinación Pedagógica. Ahora, el señor Iribas dice, por supuesto, que la CCP, al fin y al cabo, es una comisión de coordinación. “De andar por casa”. No sé si se debe tener esto en cuenta. La coordinación pedagógica no es importante. Imponer el inglés sí lo es. Lo repetiré, el PAI es un programa. Existen otros programas, y no para trabajar el inglés, sino para otras muchas cosas. Y se pide compromiso, y voluntad. Nosotros no decimos que no se deba estudiar inglés. La pregunta es: ¿se debe aprender así? ¿Así? Y en ese caso y si es tan bueno, lo repito, ¿por qué se utilizan cobayas? ¿Por qué alumnos de enseñanza secundaria?

*Terminaré enseguida. El señor Rascón ha hecho un rápido repaso de la historia. Ha hablado de centro Elvira España, de Cardenal Ilundáin, y como siempre, aparecen los términos British, TIL, PAI... Ninguno de ellos es un modelo de inmersión. El British contaba con un 50% de asignaturas en inglés, el TIL con otro tanto por ciento... no lo he apuntado. El PAI tiene un 33%. La inmersión exige un 80%. Por lo tanto, si quiere, lo mezclamos todo, lo comparamos todos, pero no existe comparación posible, y lo decimos una y otra vez: ¿esto es un modelo? ¿Es un programa? Dónde está evaluado y para qué lo queremos? Esa es la pregunta: ¿para qué lo queremos? Señora Barcina, ¿para qué queremos el programa PAI? Señor Rascón, ha sido usted muy suave; muy suave no, demasiado suave. Por un lado sabemos, de sus*

*propias palabras, para qué quiere el programa PAI. He hecho, además, otra pregunta más, y no sé todavía cuál es la respuesta: ¿cuáles son los centros del modelo D que ha impuesto el Parlamento? Y se lo preguntaré una y otra vez, hasta conseguir una respuesta. ¿Cuáles son esos centros que ha impuesto el Parlamento?*

*Terminaré. La señora Zarranz lo ha dicho muy claro. Ellos están muy contentos con las declaraciones de la señora Barcina. Por lo tanto, señor Rascón, lo repito, no ha sido usted muy suave: ha sido demasiado suave. Nosotros, no queremos que se imponga el aprendizaje en inglés, ni en este caso, por supuesto, ni en ningún otro. De todos modos, sí queremos que se aprenda en las condiciones adecuadas, pero no en estas. Muchas gracias.*

(13) Viene de pág. 100.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente, y, dadas las horas que son, buenas noches. Ya sé que tal vez no es la hora más adecuada para estar atento, pero creo que el tema merece que le prestemos atención, siquiera por un momento.*

*El señor Felones acaba de citar la Ley de Amnistía de 1977. Yo creo que debo decir al menos alguna palabra sobre el tema. Y es que la Ley de Amnistía se promulgó en su momento, pero tenemos que tener en cuenta que durante el franquismo existían unos delitos, unas leyes y unas personas castigadas por esas leyes. Es decir, una gente castigada por un sistema ilegítimo. Esa gente no precisaría una amnistía si se hubiera establecido un verdadero sistema democrático. Pues el castigado por la dictadura es el demócrata, por lo que no necesitarían ninguna ley de amnistía. ¿Quién necesitaba la Ley de Amnistía? Precisamente quienes ampararon la dictadura. Ellos la necesitaban. Ellos fueron los beneficiados por la Ley de Amnistía. No se puede equiparar a los criminales de un lado con los luchadores demócratas del otro. Esa es la primera diferencia, y esa ley equiparó a personas que en sí no eran equiparables. Es por ello que no se rompió con el gran lastre antidemocrático que todavía arrastra el sistema posterior a la dictadura. Eso no debería ser óbice para realizar después una depuración democrática. Es lo que no se ha hecho en este largo período, en estos cuarenta años. Ese es, todavía, el pesado lastre que acarrea el sistema español. Todavía no ha depurado*

*completamente ese sucio legado del franquismo. Y ya es hora de empezar a depurarlo.*

*Aquí aprobamos el pasado mes una ley, mediante la cual se recuperaba, de algún modo, la memoria y el honor de las personas asesinadas por el franquismo en la llamada Guerra Civil. Y eso está bien, pero dicha ley se queda corta, porque no contempla toda la dictadura franquista. Es positivo que este Parlamento tome postura ante todas las muertes, torturas y vilezas sucedidas durante ese período franquista. Creemos que un estado que no es capaz de desprenderse de la carga histórica de la represión, asume una gran pérdida de legitimidad democrática, y lastra el recorrido de su futuro democrático. Lo repito, España todavía no se ha desprendido de esa carga. El Estado español acepta el derecho internacional, y esa normativa internacional expresa claramente que los crímenes de estado y los crímenes contra la Humanidad deben ser juzgados, independientemente del lugar y el momento en que se cometieron. No tienen fecha de caducidad. El Estado español tiene que aplicarse a sí mismo lo que pide para otros países. Eso es lo que, en sustancia, estamos reivindicando en esta moción.*

*El Estado español es una excepción en Europa. En las guerras más importantes de este siglo, los crímenes contra la Humanidad han sido juzgados y sus autores fueron juzgados y castigados. ¿Podemos imaginar un final digno de la Segunda Guerra Mundial sin que se hubiera dado un Nuremberg? ¿Dónde está el Nuremberg del franquismo en España? No existe, no se ha hecho. ¿Y no hay que hacerlo? ¿Por qué sí con los nazis y no con los*

*franquistas? Espero que luego me respondan, en el turno en contra.*

*Lo mismo ha ocurrido, en los últimos decenios, con casi todas las dictaduras, o por lo menos con muchas, cuando les han sucedido sistemas democráticos auténticos. Pinochet fue detenido en Londres, y además por mandato de un juez español. Después se abrió un proceso en su contra en Chile y fue procesado, y murió con deshonor, en el hospital. ¿Qué decir del dictador Videla? Lo mismo, él murió en la cárcel. Con el franquismo no ha ocurrido eso. Franco murió en su cama. Pero han transcurrido años y más años, y a los franquistas no se les ha responsabilizado de nada. Viven tan tranquilos. Por desgracia, lo que no se hace en el Estado español ha tenido que hacerse en Argentina. Ahora la juez María Servini ha admitido una querrela contra esos crímenes. Hay una acusación concreta, tal como ha indicado el señor Rubio, en contra de cinco personas, que alcanzaron notoriedad durante el franquismo por su crueldad. Desgraciadamente, lo que España no hace tendrá que hacerse en un país extranjero, concretamente en Argentina. Argentina ha dado a España una lección de democracia. Nosotros queremos unirlos a los familiares de víctimas que han promovido esta causa y ofrecerles todo nuestro apoyo.*

*Y al mismo tiempo queremos reivindicar que no existe equivalencia entre los franquistas y los republicanos. A veces, por parte de la derecha, se presenta la Guerra Civil como si hubiera sido una lucha entre dos enemigos equivalentes. No, aquí había un gobierno legítimo. Aquí se hizo una votación y fue nombrado democráticamente un gobierno. Pero unos golpistas, unos terroristas, se alza-*

*ron en armas contra el gobierno y lo derrocaron. Eso no debemos olvidarlo. Unos, precisamente los que tenían la legitimidad democrática, tuvieron que padecer una represalia terrible. Pero los franquistas no. Ellos se quedaron como antes, y sin limpiar sus manchas.*

*Creemos que esto mantiene un hilo que aún no se ha roto. Un estado democrático, si verdaderamente quiere ser democrático, tiene que romper de verdad con el hilo que lo une a esa dictadura. Ese es el hilo que hay que cortar, que aún falta por cortar. Por eso existen todavía en el Estado español actitudes no muy democráticas. Existen todavía leyes de no muy democráticas y que se aprueban hoy día. Ahora España, en vez de castigar a los torturadores del pasado, aprueba leyes represivas para impedir reivindicaciones democráticas. Esta semana misma lo hemos sabido. No se respetan los derechos democráticos, tampoco los de los detenidos, y surgen leyes para eliminar las garantías de respeto de esos derechos. Esa es la realidad actual que tenemos. ¿Por qué? Pues porque ese hilo no se ha cortado del todo.*

*Creemos que el Gobierno de España tiene ahora una ocasión incomparable para limpiar los restos de su turbio pasado. El único paso que debe dar es poner a los imputados en manos de la justicia argentina. Por eso nosotros pedimos votar a favor de la moción, en concreto a favor de los puntos quinto y sexto. Son los que queremos destacar. Si es así, mostraremos que esta Cámara da su apoyo a la querrela presentada en Buenos Aires. Así se cortará por fin ese hilo aún no interrumpido con el sucio pasado franquista. Muchas gracias.*





